

**CARACTERIZACIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SU COSTO EN
CALI DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 2010 A 2016**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAGISTER EN CONTABILIDAD**

**ESTUDIANTE DENISE GARCÍA FUENTES.
CÓDIGO: 1505197**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ORGANIZACIÓN
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD MODALIDAD PROFUNDIZACIÓN
MAYO 2019.**

**CARACTERIZACIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SU COSTO EN
CALI DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 2010 A 2016**

DENISE GARCÍA FUENTES.
ESTUDIANTE DE LA MAESTRÍA EN CONTABILIDAD MODALIDAD
PROFUNDIZACIÓN
CÓDIGO: 1505197

DIRECTOR:
HENRY ALBERTO MOSQUERA ABADIA

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAGISTER EN CONTABILIDAD

UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ORGANIZACIÓN
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD MODALIDAD PROFUNDIZACIÓN

MAYO 2019.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
1. PROBLEMA.....	3
2. JUSTIFICACIÓN	7
3. OBJETIVOS.....	9
4. MARCO REFERENCIAL	11
4.1 Antecedentes.....	11
4.2. Marco Teórico	18
4.3 Marco Legal	43
5. METODOLOGÍA	52
5.1 Tipo de estudio	52
5.2 Método de estudio	52
5.3 Fuentes de información	52
5.4 Universo poblacional	54
6. DESARROLLO.....	66
6.1 Tabulación y análisis de la información	66
6.2 Caracterización de los factores de riesgo.	157

6.3 Causas y formas de la violencia intrafamiliar.	161
6.4 Víctimas de la violencia intrafamiliar.	165
7. COSTOS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN CALI.....	186
7.1 Costo directo o costo público	186
7.2 Costo indirecto o costo social	206
7.3 Costo total.....	218
8. ESTRATEGIAS PARA MITIGAR EL IMPACTO	224
1. Prevención	225
2. Protección	226
3. Resocialización	227
9. CONCLUSIONES	229
10. RECOMENDACIONES	233
BIBLIOGRAFÍA.....	235
ANEXOS.....	244

INDÍCE DE TABLAS

<u>TABLA 1. DEFINICIONES DE DELITO</u>	17
<u>TABLA 2. TIPOS DE FAMILIA, SU ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN</u>	19
<u>TABLA 3. CLASIFICACIÓN TIPOS DE VIOLENCIA SEGÚN MEDICINA LEGAL (2015)</u>	22
<u>TABLA 4. MODELO DE TAUCHEN Y WITTE (1994)</u>	26
<u>TABLA 5. MODELO DE POLLACK (2002)</u>	27
<u>TABLA 6. MODELO DE RIBERO Y SÁNCHEZ (2004)</u>	28
<u>TABLA 7. MODELO DE FARMER & TIEFENTHALER (1996, 2004)</u>	29
<u>TABLA 8. MEDICIÓN DE COSTOS LONDOÑO, J. Y GUERRERO (1999)</u>	31
<u>TABLA 9. CLASIFICACIÓN DE COSTOS BUVINIĆ, MORRISON (2000)</u>	37
<u>TABLA 10. CLASIFICACIÓN DE COSTOS RIVERO Y SÁNCHEZ (2004)</u>	39
<u>TABLA 11. TIPOS DE ENFOQUES EMPLEADOS EN LA ESTIMACIÓN DE COSTOS DE LA VIOLENCIA</u>	39
<u>TABLA 12. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR NNA - CALI</u>	52
<u>TABLA 13. NÚMERO DE VÍCTIMAS NNA</u>	53
<u>TABLA 14. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR PAREJAS-CALI</u>	54
<u>TABLA 15. VIOLENCIA EN PAREJAS</u>	55
<u>TABLA 16. VIOLENCIA FAMILIAR, OTROS FAMILIARES – CALI</u>	56
<u>TABLA 17. OTROS FAMILIARES</u>	57
<u>TABLA 18. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR TOTAL GENERAL CALI</u>	58
<u>TABLA 19. VIOLENCIA TOTAL</u>	59
<u>TABLA 20. CÁLCULO DE LA POBLACIÓN</u>	61
<u>TABLA 21. EDAD DE LOS ENCUESTADOS</u>	61
<u>TABLA 22. ACTIVIDAD ECONÓMICA</u>	62
<u>TABLA 23. TIPO DE ACTIVIDAD</u>	63
<u>TABLA 24. DINERO QUE RECIBE POR LA ACTIVIDAD A LA QUE SE DEDICA.</u>	64
<u>TABLA 25. APOORTE DE INGRESOS AL HOGAR.</u>	65
<u>TABLA 26. RELACIÓN CON EL JEFE O LA JEFE DEL HOGAR.</u>	66
<u>TABLA 27. GRADO DE ESCOLARIDAD.</u>	67

<u>TABLA 28. HIJOS</u>	67
<u>TABLA 29. NÚMERO DE HIJOS</u>	68
<u>TABLA 30. EDAD MAYOR DE LOS HIJOS</u>	69
<u>TABLA 31. EDAD DE LOS HIJOS MENOR</u>	70
<u>TABLA 32. NIVEL DE INGRESO.</u>	71
<u>TABLA 33. DECISIONES EN EL HOGAR. GASTO DE DINERO</u>	71
<u>TABLA 34. DECISIONES EN EL HOGAR. EDUCACIÓN</u>	72
<u>TABLA 35. DECISIONES EN EL HOGAR. PASEOS</u>	73
<u>TABLA 36. DECISIONES EN EL HOGAR. DISCIPLINA</u>	74
<u>TABLA 37. DECISIONES EN EL HOGAR. ALIMENTACIÓN</u>	75
<u>TABLA 38. DECISIONES DE PAREJA. CUÁNTOS HIJOS TENER.</u>	76
<u>TABLA 39. DECISIONES DE PAREJA. CUANDO TENER RELACIONES SEXUALES.</u>	77
<u>TABLA 40. DECISIONES DE PAREJA. QUÉ MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS USAR</u>	78
<u>TABLA 41. DECISIONES DE PAREJA. QUIÉN USA LOS MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS.</u>	79
<u>TABLA 42. DECISIONES PARA REALIZAR ACTIVIDADES. ESTUDIAR</u>	80
<u>TABLA 43. DECISIONES PARA REALIZAR ACTIVIDADES. TRABAJAR</u>	80
<u>TABLA 44. DECISIONES PARA REALIZAR ACTIVIDADES. TRABAJAR. VISITAR FAMILIARES</u>	81
<u>TABLA 45. DECISIONES PARA REALIZAR ACTIVIDADES. TRABAJAR. IR DE COMPRAS</u>	82
<u>TABLA 46. DECISIONES PARA REALIZAR ACTIVIDADES. TRABAJAR. IR AL CINE</u>	83
<u>TABLA 47. DECISIONES PARA REALIZAR ACTIVIDADES. TRABAJAR. IR A FIESTAS</u>	83
<u>TABLA 48. DECISIONES PARA REALIZAR ACTIVIDADES. VISITAR AMIGOS</u>	84
<u>TABLA 49. DECISIONES PARA REALIZAR ACTIVIDADES. IR AL MÉDICO</u>	85
<u>TABLA 50. RELACIÓN O VÍNCULO CON EL VICTIMARIO</u>	86
<u>TABLA 51. SITUACIÓN JURÍDICA DEL VICTIMARIO.</u>	86
<u>TABLA 52. MALTRATO EMOCIONAL</u>	87
<u>TABLA 53. ÚLTIMA VEZ QUE OCURRIÓ</u>	88
<u>TABLA 54. PARTICIPANTES DE ESTA ÚLTIMA VEZ</u>	89
<u>TABLA 55. VÍCTIMAS DE LA ÚLTIMA VEZ.</u>	90

<u>TABLA 56. NÚMERO DE VECES QUE SE HAN PRESENTADO CONFLICTOS O PROBLEMAS.</u>	
<u>LEVANTAR LA VOZ.</u>	91
<u>TABLA 57. NÚMERO DE VECES QUE SE HAN PRESENTADO CONFLICTOS O PROBLEMAS.</u>	
<u>HUMILLAR VERBALMENTE.</u>	92
<u>TABLA 58. NÚMERO DE VECES QUE SE HAN PRESENTADO CONFLICTOS O PROBLEMAS.</u>	
<u>ENOJARSE</u>	93
<u>TABLA 59. NÚMERO DE VECES QUE SE HAN PRESENTADO CONFLICTOS O PROBLEMAS.</u>	
<u>INSULTAR</u>	94
<u>TABLA 60. NÚMERO DE VECES QUE SE HAN PRESENTADO CONFLICTOS O PROBLEMAS.</u>	
<u>IMPEDIR UTILIZAR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN</u>	95
<u>TABLA 61. NÚMERO DE VECES QUE SE HAN PRESENTADO CONFLICTOS O PROBLEMAS.</u>	
<u>PROHIBIR SALIDAS</u>	96
<u>TABLA 62. NÚMERO DE VECES QUE SE HAN PRESENTADO CONFLICTOS O PROBLEMAS.</u>	
<u>NEGAR DINERO</u>	97
<u>TABLA 63. NÚMERO DE VECES QUE SE HAN PRESENTADO CONFLICTOS O PROBLEMAS.</u>	
<u>NEGAR LA COMIDA</u>	98
<u>TABLA 64. NÚMERO DE VECES QUE SE HAN PRESENTADO CONFLICTOS O PROBLEMAS.</u>	
<u>DEJAR DE HABLAR</u>	99
<u>TABLA 65. ABUSO FÍSICO</u>	100
<u>TABLA 66. ÚLTIMA VEZ QUE OCURRIÓ</u>	101
<u>TABLA 67. PARTICIPANTES DE ESTA ÚLTIMA VEZ</u>	102
<u>TABLA 68. VÍCTIMAS DE LA ÚLTIMA VEZ</u>	103
<u>TABLA 69. SITUACIONES PRESENTADAS CON EL ABUSO FÍSICO. ABOFETEAR</u>	104
<u>TABLA 70. SITUACIONES PRESENTADAS CON EL ABUSO FÍSICO. PATEAR</u>	105
<u>TABLA 71. SITUACIONES PRESENTADAS CON EL ABUSO FÍSICO. MORDER</u>	105
<u>TABLA 72. SITUACIONES PRESENTADAS CON EL ABUSO FÍSICO. MORDER</u>	106
<u>TABLA 73. SITUACIONES PRESENTADAS CON EL ABUSO FÍSICO. PEGAR CON UN OBJETO.</u>	107
<u>TABLA 74. SITUACIONES PRESENTADAS CON EL ABUSO FÍSICO. QUEMAR</u>	108
<u>TABLA 75. SITUACIONES PRESENTADAS CON EL ABUSO FÍSICO. HERIR CON UN ARMA</u>	108

<u>TABLA 76. SITUACIONES PRESENTADAS CON EL ABUSO FÍSICO. PELLIZCAR</u>	109
<u>TABLA 77. LESIONES DE LA VÍCTIMA</u>	110
<u>TABLA 78. ABUSO SEXUAL</u>	111
<u>TABLA 79. ÚLTIMA VEZ QUE OCURRIÓ</u>	111
<u>TABLA 80. SITUACIONES PRESENTADAS EN EL ÚLTIMO AÑO CON EL ABUSO SEXUAL.</u> <u>RELACIONES SEXUALES NO CONSENTIDAS</u>	113
<u>TABLA 81. SITUACIONES PRESENTADAS EN EL ÚLTIMO AÑO CON EL ABUSO SEXUAL.</u> <u>TOCAMIENTOS O POSTURAS NO CONSENTIDAS</u>	113
<u>TABLA 82. SITUACIONES PRESENTADAS EN EL ÚLTIMO AÑO CON EL ABUSO SEXUAL.</u> <u>EMBARAZOS O ABORTOS FORZADOS</u>	114
<u>TABLA 83. SITUACIONES PRESENTADAS EN EL ÚLTIMO AÑO CON EL ABUSO SEXUAL.</u> <u>ANTICONCEPTIVOS O ESTERILIZACIONES FORZADAS</u>	115
<u>TABLA 84. SITUACIONES PRESENTADAS EN EL ÚLTIMO AÑO CON EL ABUSO SEXUAL. FOTOS O</u> <u>VIDEOS NO CONSENTIDOS</u>	116
<u>TABLA 85. LESIONES DE LA VÍCTIMA</u>	116
<u>TABLA 86. CAUSAS</u>	117
<u>TABLA 87. SOLICITUD DE AYUDA PARA DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA</u>	118
<u>TABLA 88. AYUDA RECIBIDA</u>	119
<u>TABLA 89. LUGAR AL QUE ACUDIÓ PARA SOLICITAR AYUDA</u>	120
<u>TABLA 90. PEDIR AYUDA AL MISMO LUGAR</u>	120
<u>TABLA 91. AYUDA MÁS EFECTIVA</u>	121
<u>TABLA 92. ¿CÓMO SERÍA LA AYUDA MÁS EFECTIVA?</u>	122
<u>TABLA 93. LAS NORMAS COLOMBIANAS LO PROTEGEN</u>	123
<u>TABLA 94. GASTOS REALIZADOS</u>	123
<u>TABLA 95. COSTO DEL SERVICIO PARA VÍCTIMA</u>	124
<u>TABLA 96. COSTO SERVICIO OTROS FAMILIARES</u>	125
<u>TABLA 97. COSTO SERVICIO OTROS FAMILIARES</u>	125
<u>TABLA 98. DESPLAZAMIENTO PARA RECIBIR ATENCIÓN</u>	126
<u>TABLA 99. CÁLCULO TARIFA POR PASAJERO. RUTA: URBANO CALI</u>	128

<u>TABLA 100. MUDANZA</u>	129
<u>TABLA 101. DAÑO O PÉRDIDA DE MUEBLES Y ENSERES</u>	130
<u>TABLA 102. <i>DÍAS FALTADOS AL TRABAJO</i></u>	130
<u>TABLA 103. <i>SALARIO</i></u>	131
<u>TABLA 104. <i>SUS HIJAS/OS QUE DEJARON DE IR A TRABAJAR</i></u>	133
<u>TABLA 105. <i>FAMILIARES, AMIGOS/AS QUE DEJARON DE IR A TRABAJAR</i></u>	133
<u>TABLA 106. <i>REMISIÓN A MEDICINA LEGAL</i></u>	134
<u>TABLA 107. <i>DÍAS DE INCAPACIDAD</i></u>	135
<u>TABLA 108. <i>RESIDE EN LA MISMA DIRECCIÓN</i></u>	135
<u>TABLA 109. <i>VIOLENCIA INTRAFAMILIAR NNA - CALI</i></u>	143
<u>TABLA 110. <i>VIOLENCIA INTRAFAMILIAR PAREJAS - CALI</i></u>	144
<u>TABLA 111. <i>VIOLENCIA INTRAFAMILIAR OTROS FAMILIARES - CALI</i></u>	145
<u>TABLA 112. <i>VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN CALI</i></u>	147
<u>TABLA 113. <i>VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN COLOMBIA</i></u>	147
<u>TABLA 114. <i>VIF NNA CALI</i></u>	150
<u>TABLA 115. <i>VIF NNA COLOMBIA</i></u>	151
<u>TABLA 116. <i>VIF PAREJAS CALI</i></u>	152
<u>TABLA 117. <i>VIF PAREJAS COLOMBIA</i></u>	153
<u>TABLA 118. <i>VIF OTROS FAMILIARES CALI</i></u>	154
<u>TABLA 119. <i>VIF OTROS FAMILIARES COLOMBIA</i></u>	155
<u>TABLA 120. <i>VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN COLOMBIA - DIAGNÓSTICO TOPOGRÁFICO DE LA LESIÓN NNA</i></u>	156
<u>TABLA 121. <i>VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN COLOMBIA - DIAGNÓSTICO TOPOGRÁFICO DE LA LESIÓN PAREJAS</i></u>	157
<u>TABLA 122. <i>VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN COLOMBIA - DIAGNÓSTICO TOPOGRÁFICO DE LA LESIÓN OTROS FAMILIARES</i></u>	158
<u>TABLA 123. <i>COMISARÍAS DE FAMILIA</i></u>	164
<u>TABLA 124. <i>PRESUPUESTO MENSUAL 2018, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN</i></u>	166
<u>TABLA 125. <i>FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PRESUPUESTO MENSUAL 2018</i></u>	167

<u>TABLA 126. TOTAL ASIGNACIÓN MENSUAL PRESUPUESTAL CAVIF</u>	168
<u>TABLA 127. CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA VALLE DEL CAUCA, JUZGADOS PENALES</u>	
170	
<u>TABLA 128. CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA VALLE DEL CAUCA, PAGOS LABORALES</u>	
<u>2018</u>	171
<u>TABLA 129. CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA VALLE DEL CAUCA, OTROS PAGOS</u>	172
<u>TABLA 130. CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA VALLE DEL CAUCA PAGOS AÑO 2016</u>	
173	
<u>TABLA 131. INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - REGIONAL</u>	
<u>SUROCCIDENTE, PAGOS LABORALES 2016</u>	175
<u>TABLA 132. VALOR MENSUAL POR PERSONA PRIVADA DE SU LIBERTAD, VALOR MENSUAL POR</u>	
<u>PERSONA PRIVADA DE SU LIBERTAD</u>	176
<u>TABLA 133. COSTO DIRECTO O COSTO PÚBLICO AÑO 2017</u>	178
<u>TABLA 134. COSTO DIRECTO O PÚBLICO SEGÚN CATEGORÍAS</u>	180
<u>TABLA 135. COSTO INDIRECTO - COSTO SOCIAL POR VÍCTIMA</u>	183
<u>TABLA 136. COSTO INDIRECTO - COSTO SOCIAL IMPUTADO A OTROS FAMILIARES</u>	186
<u>TABLA 137. COSTO INDIRECTO O SOCIAL IMPUTADO POR OTROS FAMILIARES</u>	187
<u>TABLA 138. COSTO INDIRECTO - COSTO SOCIAL INCAPACIDAD MÉDICO LEGAL</u>	188
<u>TABLA 139. COSTO INDIRECTO O COSTO SOCIAL AÑO 2017</u>	190
<u>TABLA 140. COSTO INDIRECTO O SOCIAL ANUAL SEGÚN CATEGORÍAS</u>	192
<u>TABLA 141. COSTOS TOTALES</u>	194
<u>TABLA 142. COSTO TOTAL ANUAL SEGÚN CATEGORÍAS</u>	195

INDICE DE ILUSTRACIONES

<u>ILUSTRACIÓN 1. EDAD DE LOS ENCUESTADOS</u>	62
<u>ILUSTRACIÓN 2. ACTIVIDAD ECONÓMICA</u>	63
<u>ILUSTRACIÓN 3. TIPO DE ACTIVIDAD</u>	64
<u>ILUSTRACIÓN 4. DINERO RECIBIDO POR LA ACTIVIDAD A LA QUE SE DEDICA</u>	65
<u>ILUSTRACIÓN 5. APOORTE DE INGRESOS AL HOGAR</u>	66
<u>ILUSTRACIÓN 6. RELACIÓN CON EL JEFE O LA JEFA DEL HOGAR</u>	66
<u>ILUSTRACIÓN 7. GRADO DE ESCOLARIDAD</u>	67
<u>ILUSTRACIÓN 8. HIJOS</u>	68

<u>ILUSTRACIÓN 9. NÚMERO DE HIJOS</u>	68
<u>ILUSTRACIÓN 10. EDAD MAYOR DE LOS HIJOS</u>	69
<u>ILUSTRACIÓN 11. EDAD DE LOS HIJOS MENOR</u>	70
<u>ILUSTRACIÓN 12. NIVEL DE INGRESO</u>	71
<u>ILUSTRACIÓN 13. DECISIONES EN EL HOGAR. GASTO DE DINERO</u>	72
<u>ILUSTRACIÓN 14. DECISIONES EN EL HOGAR. EDUCACIÓN</u>	73
<u>ILUSTRACIÓN 15. DECISIONES EN EL HOGAR. PASEOS</u>	74
<u>ILUSTRACIÓN 16. DECISIONES EN EL HOGAR. DISCIPLINA</u>	75
<u>ILUSTRACIÓN 17. DECISIONES EN EL HOGAR. ALIMENTACIÓN</u>	76
<u>ILUSTRACIÓN 18. DECISIONES EN PAREJA. CUÁNTOS HIJOS TENER</u>	77
<u>ILUSTRACIÓN 19. DECISIONES EN PAREJA. CUANDO TENER RELACIONES SEXUALES</u>	77
<u>ILUSTRACIÓN 20. DECISIONES EN PAREJA. QUÉ MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS USAR</u>	78
<u>ILUSTRACIÓN 21. DECISIONES EN PAREJA. QUIÉN USA LOS MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS</u>	79
<u>ILUSTRACIÓN 22. DECISIONES PARA REALIZAR ACTIVIDADES. ESTUDIAR</u>	80
<u>ILUSTRACIÓN 23. DECISIONES PARA REALIZAR ACTIVIDADES. TRABAJAR</u>	81
<u>ILUSTRACIÓN 24. DECISIONES PARA REALIZAR ACTIVIDADES. VISITAR FAMILIARES</u>	82
<u>ILUSTRACIÓN 25. DECISIONES PARA REALIZAR ACTIVIDADES. IR DE COMPRAS</u>	82
<u>ILUSTRACIÓN 26. DECISIONES PARA REALIZAR ACTIVIDADES. IR AL CINE</u>	83
<u>ILUSTRACIÓN 27. DECISIONES PARA REALIZAR ACTIVIDADES. IR A FIESTAS</u>	84
<u>ILUSTRACIÓN 28. DECISIONES PARA REALIZAR ACTIVIDADES. VISITAR AMIGOS</u>	85
<u>ILUSTRACIÓN 29. DECISIONES PARA REALIZAR ACTIVIDADES. IR AL MÉDICO</u>	85
<u>ILUSTRACIÓN 30. RELACIÓN O VÍNCULO CON EL VICTIMARIO</u>	86
<u>ILUSTRACIÓN 31. SITUACIÓN JURÍDICA DEL VICTIMARIO</u>	87
<u>ILUSTRACIÓN 32. MALTRATO EMOCIONAL</u>	88
<u>ILUSTRACIÓN 33. LA ÚLTIMA VEZ QUE OCURRIÓ</u>	89
<u>ILUSTRACIÓN 34. PARTICIPANTES DE ESTA ÚLTIMA VEZ</u>	90
<u>ILUSTRACIÓN 35. VÍCTIMAS DE LA ÚLTIMA VEZ</u>	91
<u>ILUSTRACIÓN 36. NÚMERO DE VECES QUE SE HAN PRESENTADO CONFLICTOS O PROBLEMAS. LEVANTAR LA VOZ</u>	92

<u>ILUSTRACIÓN 37. NÚMERO DE VECES QUE SE HAN PRESENTADO CONFLICTOS O</u>	
<u>PROBLEMAS. HUMILLAR VERBALMENTE</u>	93
<u>ILUSTRACIÓN 38. NÚMERO DE VECES QUE SE HAN PRESENTADO CONFLICTOS O</u>	
<u>PROBLEMAS. HUMILLAR VERBALMENTE</u>	94
<u>ILUSTRACIÓN 39. NÚMERO DE VECES QUE SE HAN PRESENTADO CONFLICTOS O</u>	
<u>PROBLEMAS. INSULTAR.....</u>	95
<u>ILUSTRACIÓN 40. NÚMERO DE VECES QUE SE HAN PRESENTADO CONFLICTOS O</u>	
<u>PROBLEMAS. IMPEDIR UTILIZAR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN</u>	96
<u>ILUSTRACIÓN 41. NÚMERO DE VECES QUE SE HAN PRESENTADO CONFLICTOS O</u>	
<u>PROBLEMAS. PROHIBIR SALIDAS</u>	97
<u>ILUSTRACIÓN 42. NÚMERO DE VECES QUE SE HAN PRESENTADO CONFLICTOS O</u>	
<u>PROBLEMAS. NEGAR DINERO</u>	98
<u>ILUSTRACIÓN 43 NÚMERO DE VECES QUE SE HAN PRESENTADO CONFLICTOS O</u>	
<u>PROBLEMAS. NEGAR LA COMIDA.....</u>	99
<u>ILUSTRACIÓN 44. NÚMERO DE VECES QUE SE HAN PRESENTADO CONFLICTOS O</u>	
<u>PROBLEMAS. DEJAR DE HABLAR</u>	100
<u>ILUSTRACIÓN 45. ABUSO FÍSICO.....</u>	101
<u>ILUSTRACIÓN 46. ÚLTIMA VEZ QUE OCURRIÓ.....</u>	101
<u>ILUSTRACIÓN 47. PARTICIPANTES DE ESTA ÚLTIMA VEZ.....</u>	102
<u>ILUSTRACIÓN 48. VÍCTIMAS DE LA ÚLTIMA VEZ.....</u>	103
<u>ILUSTRACIÓN 49. SITUACIONES PRESENTADAS CON EL ABUSO FÍSICO. ABOFETEAR.....</u>	104
<u>ILUSTRACIÓN 50. SITUACIONES PRESENTADAS CON EL ABUSO FÍSICO. PATEAR.....</u>	105
<u>ILUSTRACIÓN 51. SITUACIONES PRESENTADAS CON EL ABUSO FÍSICO. MORDER</u>	106
<u>ILUSTRACIÓN 52. SITUACIONES PRESENTADAS CON EL ABUSO FÍSICO. PEGAR CON UN</u>	
<u>PUÑO</u>	107
<u>ILUSTRACIÓN 53. SITUACIONES PRESENTADAS CON EL ABUSO FÍSICO. PEGAR CON UN</u>	
<u>OBJETO.....</u>	107
<u>ILUSTRACIÓN 54. SITUACIONES PRESENTADAS CON EL ABUSO FÍSICO. QUEMAR</u>	108

<u>ILUSTRACIÓN 55. SITUACIONES PRESENTADAS CON EL ABUSO FÍSICO. HERIR CON UN ARMA</u>	109
<u>ILUSTRACIÓN 56. SITUACIONES PRESENTADAS CON EL ABUSO FÍSICO. PELLIZCAR</u>	109
<u>ILUSTRACIÓN 57. LESIONES DE LA VÍCTIMA</u>	110
<u>ILUSTRACIÓN 58. ABUSO SEXUAL</u>	111
<u>ILUSTRACIÓN 59. ÚLTIMA VEZ QUE OCURRIÓ</u>	112
<u>ILUSTRACIÓN 60. SITUACIONES PRESENTADAS EN EL ÚLTIMO AÑO CON EL ABUSO SEXUAL. RELACIONES SEXUALES NO CONSENTIDAS</u>	113
<u>ILUSTRACIÓN 61. SITUACIONES PRESENTADAS EN EL ÚLTIMO AÑO CON EL ABUSO SEXUAL. TOCAMIENTOS O POSTURAS NO CONSENTIDAS</u>	114
<u>ILUSTRACIÓN 62. SITUACIONES PRESENTADAS EN EL ÚLTIMO AÑO CON EL ABUSO SEXUAL. EMBARAZOS O ABORTOS FORZADOS</u>	115
<u>ILUSTRACIÓN 63. SITUACIONES PRESENTADAS EN EL ÚLTIMO AÑO CON EL ABUSO SEXUAL. ANTICONCEPTIVOS O ESTERILIZACIONES FORZADAS</u>	116
<u>ILUSTRACIÓN 64. SITUACIONES PRESENTADAS EN EL ÚLTIMO AÑO CON EL ABUSO SEXUAL. FOTOS O VIDEOS NO CONSENTIDOS</u>	116
<u>ILUSTRACIÓN 65. LESIONES DE LA VÍCTIMA</u>	117
<u>ILUSTRACIÓN 66. CAUSAS</u>	118
<u>ILUSTRACIÓN 67. SOLICITUD DE AYUDA PARA DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA</u>	119
<u>ILUSTRACIÓN 68. AYUDA RECIBIDA</u>	119
<u>ILUSTRACIÓN 69. A QUIÉN ACUDIÓ PARA SOLICITAR AYUDA</u>	120
<u>ILUSTRACIÓN 70. PEDIR AYUDA AL MISMO LUGAR</u>	121
<u>ILUSTRACIÓN 71. AYUDA MÁS EFECTIVA</u>	121
<u>ILUSTRACIÓN 72. ¿CÓMO SERÍA LA AYUDA MÁS EFECTIVA?</u>	122
<u>ILUSTRACIÓN 73. LAS NORMAS COLOMBIANAS LO PROTEGEN</u>	123
<u>ILUSTRACIÓN 74. GASTOS REALIZADOS</u>	124
<u>ILUSTRACIÓN 75. COSTO DEL SERVICIO PARA VÍCTIMA</u>	124
<u>ILUSTRACIÓN 76. COSTO SERVICIO OTROS FAMILIARES</u>	125
<u>ILUSTRACIÓN 77. COSTO SERVICIO OTROS FAMILIARES</u>	126

<u>ILUSTRACIÓN 78. DESPLAZAMIENTO PARA RECIBIR ATENCIÓN</u>	127
<u>ILUSTRACIÓN 79. MUDANZA</u>	129
<u>ILUSTRACIÓN 80. HUBO DAÑO O PÉRDIDA DE MUEBLES Y ENSERES</u>	130
<u>ILUSTRACIÓN 81. DÍAS FALTADOS AL TRABAJO</u>	131
<u>ILUSTRACIÓN 82. SALARIO</u>	132
<u>ILUSTRACIÓN 83. VALORES POR DÍAS FALTADOS</u>	132
<u>ILUSTRACIÓN 84. SUS HIJAS/OS QUE DEJARON DE IR A TRABAJAR</u>	133
<u>ILUSTRACIÓN 85. FAMILIARES, AMIGOS/AS QUE DEJARON DE IR A TRABAJAR</u>	134
<u>ILUSTRACIÓN 86. REMISIÓN A MEDICINA LEGAL</u>	134
<u>ILUSTRACIÓN 87. RESIDE EN LA MISMA DIRECCIÓN</u>	135
<u>ILUSTRACIÓN 88. ARCHIVO COMUNAS DE CALLSVG</u>	146
<u>ILUSTRACIÓN 89. COSTO DIRECTO O COSTO PÚBLICO AÑO 2017</u>	179
<u>ILUSTRACIÓN 90. COSTO DIRECTO O PÚBLICO ANUAL N.N.A.</u>	181
<u>ILUSTRACIÓN 91. COSTO DIRECTO O PÚBLICO ANUAL PAREJAS</u>	181
<u>ILUSTRACIÓN 92. COSTO DIRECTO ANUAL OTROS FAMILIARES</u>	182
<u>ILUSTRACIÓN 93. COSTO INDIRECTO O SOCIAL ASUMIDO POR LA VÍCTIMA</u>	184
<u>ILUSTRACIÓN 94. COSTO INDIRECTO O SOCIAL ASUMIDO POR LA VÍCTIMA</u>	185
<u>ILUSTRACIÓN 95. COSTO INDIRECTO O SOCIAL IMPUTADO POR OTROS FAMILIARES</u>	187
<u>ILUSTRACIÓN 96. COSTO INDIRECTO - COSTO SOCIAL INCAPACIDAD MÉDICO LEGAL - EADADES</u>	189
<u>ILUSTRACIÓN 97. COSTO INDIRECTO O COSTO SOCIAL AÑO 2017</u>	191
<u>ILUSTRACIÓN 98. COSTO INDIRECTO O COSTO SOCIAL - EADADES</u>	191
<u>ILUSTRACIÓN 99. COSTO INDIRECTO O SOCIAL ANUAL N.N.A.</u>	193
<u>ILUSTRACIÓN 100. COSTO INDIRECTO O SOCIAL ANUAL PAREJAS</u>	193
<u>ILUSTRACIÓN 101. COSTO INDIRECTO O SOCIAL ANUAL OTROS FAMILIARES</u>	194
<u>ILUSTRACIÓN 102. COSTOS TOTALES VIOLENCIA INTRAFAMILIAR</u>	195
<u>ILUSTRACIÓN 103. COSTO TOTAL ANUAL N.N.A.</u>	196
<u>ILUSTRACIÓN 104. COSTO TOTAL ANUAL PAREJAS</u>	196
<u>ILUSTRACIÓN 105. COSTO TOTAL ANUAL OTROS FAMILIARES</u>	197

<u>ILUSTRACIÓN 106. % PARTICIPACIÓN DEL COSTO TOTAL EN CALI - CATEGORÍA N.N.A.</u>	197
<u>ILUSTRACIÓN 107 % PARTICIPACIÓN DEL COSTO TOTAL EN CALI - CATEGORÍA PAREJAS ..</u>	198
<u>ILUSTRACIÓN 108. % PARTICIPACIÓN DEL COSTO TOTAL EN CALI - CATEGORÍA OTROS</u>	
<u>FAMILIARES</u>	198

Introducción

La violencia intrafamiliar constituye un delito que amerita una atención especial en el marco de un Estado Social de Derecho, siendo el Estado y la sociedad quienes garantizan la protección integral de la familia, según el Artículo 42 de la Constitución Política de Colombia (1991). El reconocimiento de la familia como institución básica de la sociedad permite la interpretación y la aplicación de normatividad con el objetivo de prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.

La Comisión de Estudios sobre la violencia del Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología Francisco José de Caldas (1989) definió la violencia como algo que impide la realización de los Derechos Humanos, comenzando por el fundamental: el derecho a la vida aparece entonces la violencia como actividad humana nociva que menoscaba la integridad y que limita los derechos.

Para Basanta y González (1995), la violencia puede evidenciarse con la utilización de la fuerza física o de la coacción psíquica o moral por parte de un individuo o grupo de sujetos en contra de sí mismo, de objetos, o de otra persona o grupo de personas víctimas por lo que constituye una amenaza o negación de las condiciones de posibilidad de realización de la vida y de la supervivencia.

La Violencia Intrafamiliar (VIF de aquí en adelante) es un problema complejo de origen multicausal en el que inciden factores de diversa índole: cultural, social, económico, político, religioso y otros. Es un problema que afecta fundamentalmente a las mujeres, los menores y las personas adultas mayores. No depende de la edad, la raza, la clase social ni el nivel educativo o rol dentro de la estructura familiar.

A la afectación económica, consecuencia de este problema, se le adhieren otros aspectos, tales como programas a favor de la prevención y apoyo a las víctimas. Las estimaciones del costo de la violencia doméstica, referidas a diferentes países, han arrojado cifras elevadas, a pesar de contemplar sólo una parte de los efectos, en aquellos de más fácil cuantificación. (Martínez y Sánchez, 2003, P. 213).

Teniendo en cuenta lo anterior, el contenido de esta investigación y su propósito general consiste en caracterizar la violencia intrafamiliar y su costo en la ciudad de Cali en el período comprendido entre 2010 y 2016. La importancia del mismo radica en realizar un análisis de estos costos en tres dimensiones: parejas, niños, niñas y adolescentes, y otros familiares.

Su relevancia y aporte al conocimiento radica en proveer datos sobre el impacto económico y social a los entes de control tales como Fiscalía General de la Nación, Alcaldía Santiago de Cali en lo que se refiere a comisaría de familia, Consejo Superior de la Judicatura en lo que refiere a juzgados, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), así mismo como los factores de riesgo sumado a las causales de ocurrencia de la violencia intrafamiliar en la ciudad de Cali.

Es de aclarar que la información de las víctimas se toma a partir de datos arrojados por casos atendidos, lesiones no fatales, por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, sin embargo, estos datos no son los mismos que se investigan, que se sancionan o los que dan inicio a acciones de protección de los afectados. Existe un sub registro de información por casos no denunciados y no reportados.

1.

PROBLEMA

La violencia intrafamiliar es un problema multicausal que se asocia con varios factores sociales, individuales, políticos y comunitarios. Entre los individuales se incluyen el sexo, edad, otros factores biológicos y fisiológicos, nivel socioeconómico, situación laboral, nivel de educación, uso de alcohol o drogas y haber sufrido o presenciado maltrato físico en la niñez. Aunque todos estos elementos inciden, no necesariamente determinan las situaciones de violencia. (Medicina Legal, Violencia Intrafamiliar, 2006, p.84).

Diversos factores se interconectan y muestran las relaciones entre ellos. La demanda de gastos por violencia representa una proporción significativa del PIB, estimado en US\$168.000 millones para Latinoamérica. (Londoño, Gaviria, Guerrero, 2000).

Datos parciales en materia de costos de la violencia intrafamiliar (VIF) han sido aportados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a partir del estudio de Morrison y Orlando, (1997) “Impacto socioeconómico de la violencia doméstica contra la mujer en Chile y Nicaragua”, que se centra en el acceso al mercado laboral, nivel de ingresos y uso de los servicios de salud de mujeres víctimas de VIF, el análisis del costo social y, adicionalmente, una estimación del efecto de la violencia doméstica sobre las mujeres en el rendimiento escolar de sus hijos/as.

En Colombia, los entes de control cumplen funciones tales, como promover la protección de los derechos fundamentales, el respeto de los deberes ciudadanos y proteger el patrimonio público. Son los encargados de dar cumplimiento al ejercicio de la función pública, por lo tanto, el costo social generado por la violencia intrafamiliar debe entenderse como indicador de la implementación de políticas públicas.

Según publicación del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Forensis (2015), durante el año 2015 se registraron 26.985 casos de violencia intrafamiliar en Colombia, de los cuales 10.435 casos correspondieron a violencia contra

niños, niñas y adolescentes, con una tasa de 67,47 por cada 100.000 habitantes; 1.651 casos de violencia contra la población adulta mayor, con una tasa de 30,94; y 14.899 casos de violencia entre otros familiares, con una tasa de 54,38. Adicionalmente este informe de Medicina Legal registra 47.248 casos de violencia de pareja en Colombia durante el año 2015, siendo las mujeres la población más afectada por este tipo de violencia (86.66%).

Los costos de la VIF, empleando un enfoque contable, se pueden clasificar en costos directos, costos no monetarios, costos económicos y costos sociales. Los costos directos incluyen el valor de los bienes y servicios utilizados para prevenir la violencia, ofrecer tratamiento a las víctimas o capturar a los agresores. Los costos no monetarios incluyen impactos sobre la salud (incapacidad, por ejemplo). Estos costos se expresan en el número de años de vida saludable perdidos por concepto de la VIF. Los costos económicos están relacionados con los impactos negativos de la violencia en la productividad, la acumulación de capital humano, el ahorro y la inversión, cuya resultante es un menor crecimiento económico y mayores niveles de pobreza. Los costos sociales incluyen la transmisión intergeneracional de la violencia por medio del aprendizaje, la erosión social, una calidad de vida reducida y una menor participación en los procesos democráticos. (Buvinić, Morrison & Shifter, 2000).

Por otra parte, los costos económicos se clasifican en costos directos e indirectos; los primeros están asociados a los gastos en los que tiene que incurrir el Estado en lo que respecta a servicios judiciales, servicios sociales y de salud, las incapacidades y la atención de los servicios hospitalarios. Los segundos se refieren a la reducción de la productividad y la pérdida de empleos. Estos costos no solo recaen sobre las mujeres que deben de ausentarse del trabajo por lesiones, sino también sobre los empleadores quienes deben adaptarse a esa pérdida de productividad y cargar con los costos de licencia por enfermedad teniendo en cuenta que también debe contratar y capacitar a las personas reemplazantes.

En el Valle del Cauca en el 2015, según las estadísticas registradas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses por medio de la misma revista Forensis, se presentaron 1.766 casos de violencia intrafamiliar de los cuales 681 casos corresponden a la ciudad de Cali, equivalente al 38,56%, dando cuenta, que en el departamento la violencia intrafamiliar es un fenómeno que no disminuye. La VIF ha generado grandes costos a diversos sectores, así mismo se ha identificado un significativo impacto de la violencia sobre el crecimiento, la inversión, el sector privado (gastos en reparación por ataques a la infraestructura) y el sector público (mayores gastos en seguridad y justicia). Por ende, es pertinente entonces establecer cuáles son los costos económicos que éstos generan.

En razón al anterior contexto se plantean los siguientes interrogantes de investigación:

¿Cuál es el costo de la violencia intrafamiliar en Cali en el período comprendido entre 2010 a 2015?

¿Cuáles son los factores de riesgo y las causales de la violencia intrafamiliar en Cali?

¿Cuáles son las víctimas de la violencia intrafamiliar en Cali?

La importancia de la familia estriba principalmente en dos pilares fundamentales para la existencia del ser humano: por un lado, la familia brinda protección, cuidado y cariño; por otro lado, la posibilidad de establecer una comunicación con otros seres, lo que permite adaptarse a la sociedad en la que viven otros individuos.

Una familia sana es aquella en la que se puede hablar con libertad, en la que hay disgustos y se aceptan, donde impera la sonrisa y se comparten iniciativas y afecto. La familia es una micro-sociedad en donde se moldea la personalidad de los hijos, es el inicio del uso de los valores que marcan pautas de conducta.

La familia, es el primer modelo de las sociedades políticas. Según Montero (1992), “La familia constituye un campo clave para comprensión del funcionamiento de la sociedad” (p. 2).

En distintas investigaciones se ha constatado que un ambiente familiar positivo, caracterizado por la comunicación abierta y por la presencia de afecto y apoyo entre padres e hijos, es uno de los más importantes garantes de bienestar psicosocial en la adolescencia (Musitu y García, 2004), mientras que un ambiente familiar negativo con frecuentes conflictos y tensiones, dificulta el buen desarrollo de los hijos y aumenta la probabilidad de que surjan problemas de disciplina y conducta.

La agresividad es un rasgo innato del ser humano, es la propia biología la que nos hace ser violentos. Sin embargo, el entorno en el que nos desarrollamos, la cultura y la educación que recibimos nos orientan más hacia un lado u otro de la balanza.

Es así como la VIF tiene un alto costo económico y social para el Estado y la sociedad, y puede transformarse en una barrera para el desarrollo socioeconómico. Heise y García (2002), refieren que la violencia contra mujeres y niñas acarrea costos más allá del sufrimiento no visible y del impacto en su calidad de vida y bienestar, que incluyen aquellos costos que el sobreviviente y su familia deben asumir a nivel de salud (física o mental), trabajo y finanzas, así como el efecto que ello tiene en los niños.

Expuesto lo anterior, la caracterización de la violencia intrafamiliar y su costo es útil para comprender la magnitud del problema; se hace visible su incidencia económica en la ciudad de Cali, las empresas, las comunidades y las personas. Al mismo tiempo es un ámbito de producción de información, recomendación dada a los Estados por parte de los organismos internacionales.

El conocer el costo de la violencia intrafamiliar ofrecerá resultados en favor de programas preventivos con el objetivo de mejorar el conocimiento de los efectos y de los agentes implicados y, por tanto, facilitará el diseño de programas de prevención y atención más eficaces; contribuirá a la difusión de la importancia del fenómeno como problema social y económico; dará cuenta de los vacíos estadísticos y de información adecuada para su seguimiento y valoración.

3.

OBJETIVOS

Teniendo planteado el contexto del problema y con el fin de buscar respuestas a los interrogantes planteados, los objetivos de esta investigación son:

General

Caracterizar la violencia intrafamiliar y su costo en Cali durante el período comprendido entre 2010 a 2015.

Específicos

- Caracterizar los factores de riesgo de la violencia intrafamiliar en Cali.
- Establecer las causales de violencia intrafamiliar.
- Determinar las víctimas de violencia intrafamiliar.
- Conocer el impacto social de la violencia intrafamiliar.
- Determinar el costo de la VIF.
- Desarrollar estrategias para mitigar el impacto social de la violencia intrafamiliar.

4.

MARCO REFERENCIAL

La fundamentación teórica que soporta esta investigación abarca aspectos específicos desde la estructura y composición de la familia, definición del concepto de la violencia intrafamiliar, medición, tipos y costos de esta. Se pretende ahondar en el costo, en el que se analizará el impacto de variables como la salud, educación, empleo y afectación emocional respecto a la violencia intrafamiliar.

4.1 Antecedentes

- **Domestic Violence: A Nonrandom Affair (La violencia doméstica: Un asunto no aleatorio), 1991, Tauchen, H. V., Witte, A. D., & Long, S. K.:** en este estudio, se analizan los sucesos de violencia al interior de los hogares en el que la acción violenta que se desencadena depende de los niveles de ingresos que reciben los miembros de la familia y del origen de ellos. Se utiliza un modelo tipo Stackleberg donde el agresor maximiza la utilidad esperada sujeta a la función de reacción estocástica de la víctima. Dicho modelo se basa en la teoría de juegos. La formulación del juego asume inicialmente desequilibrio en el poder de la relación, la cual se inclina a favor del hombre, que puede transferir ingresos a la mujer o ejercer violencia contra ella. El modelo de regresión de estos autores se realiza con base en la información de una encuesta aplicada a 125 mujeres maltratadas de Massachusetts, Estados Unidos. Los resultados muestran principalmente tres características básicas. La primera de ellas evidencia que, en los hogares con ingresos bajos, un mayor ingreso del hombre se reflejará en un incremento de la violencia hacia la mujer, y un mayor ingreso de la mujer tiende a reducirla. La segunda característica que encuentran los autores es que, en los hogares con ingresos altos, un incremento del ingreso por parte del hombre y/o de la mujer generan menos violencia; finalmente. El tercer hallazgo hace referencia a los hogares con altos ingresos, donde un aumento de dicho ingreso por parte de la mujer tiende a incrementar las acciones violentas hacia ella.
- **La violencia en las Américas: marco de acción en El costo del silencio: violencia intrafamiliar en las Américas. 1999. Buvinic, M., Morrison, A. & Shifter, M.:** se estudian los costos de la violencia intrafamiliar y social de América Latina y el Caribe. Su

trabajo clasifica los tipos de violencia (intrafamiliar y social) e indican los principales factores de riesgo que contribuyen a la generación de ésta (individual, familiar y comunitaria). Finalmente presentan un análisis de los principales costos socioeconómicos resultantes de la violencia intrafamiliar y social. Los resultados de este estudio concluyen que la violencia intrafamiliar afecta significativamente las variables de participación y fuerza laboral de las mujeres. Así, comprueban que las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar son menos productivas en el trabajo, lo que representa una pérdida directa para la producción nacional con importantes efectos multiplicadores dado que las mujeres que son menos productivas generalmente ganan menos y esta disminución de los ingresos, a su vez, implica una disminución del consumo y de la demanda global. Concluyen, por consiguiente, que el impacto de la violencia intrafamiliar contra la mujer influye seriamente en la capacidad de ésta para obtener ingresos, reflejando de esta forma grandes diferencias entre los ingresos laborales de las mujeres afectadas por actos de violencia física severa y las que no los han tenido.

- **Violencia en América Latina: epidemiología y costos. Documento de trabajo No. R-375 de la Red de Centros de Investigación de la Oficina del Economista Jefe Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 1999. Londoño, J. y Guerrero, R.:** para el caso colombiano, se aborda de manera preliminar el tema de la violencia intrafamiliar, destacando la dificultad de realizar una estimación de costos debido a la carencia de datos y al sub registro de casos en las estadísticas disponibles. Sin embargo, los mencionados autores encuentran que los costos directos de la violencia incluyendo la VIF ascienden al 11.4% del PIB, correspondiente a costos en salud y pérdidas materiales. Por su parte, los costos indirectos ascienden a 8.9% del PIB resultado de la disminución en la productividad y en la inversión.

- **An intergenerational model of domestic violence (Un modelo intergeneracional de la violencia doméstica. 2002. Pollak, R. A.:** presenta un modelo meramente teórico de la transmisión intergeneracional de la violencia intrafamiliar. Los principales resultados de este estudio encuentran que las tácticas de comportamiento son transferidas de padres a hijos,

dado que los niños aprenden las conductas de sus figuras paternas y maternas a partir del comportamiento de estos mismos dentro de la esfera familiar. El modelo de este autor se fundamenta en el análisis de las probabilidades y preferencias sobre la violencia dejando de lado la maximización de utilidades y comportamientos estratégicos de los miembros de la familia. De esta forma, el autor encuentra que aquellos hombres que son más proclives a ser violentos que otros y aquellas mujeres que son más proclives a perpetuarse en matrimonios violentos que otras, tienen una alta probabilidad de unirse entre sí y crear hogares violentos, acción que se perpetúa de generación en generación.

- **Evaluación del impacto de una Estrategia de Información, Educación y Comunicación para la Prevención de la Violencia en Bogotá, Cali y Medellín 2003-2004. Cisalva (Instituto de Investigación y Desarrollo en Prevención de Violencia y Promoción de la Convivencia Social):** este estudio muestra que golpear a la pareja es una conducta frecuente en el estrato medio y que el 5.7% de los golpeadores tienen un nivel técnico o superior y el 3.2% de los que trabajan golpean a sus parejas. Entre los hallazgos se encuentra que las personas con imaginarios que consienten la violencia son más proclives a maltratar a la pareja y a los niños. El estudio evidenció la existencia de un conjunto de actitudes y normas culturales que validan el uso de la violencia para solucionar sus conflictos concluyendo que “es prioritario modificar estos patrones”. Según informe del Observatorio de Violencia Intrafamiliar (Informe 2003-2004), en todos los rangos de edad, el maltrato hacia la mujer es el más frecuente registrado con un 69% frente a un 31% en hombres. Hasta los 14 años, los varones son más maltratados que las mujeres (65% y 27% respectivamente). A partir de los 14 años se invierte la relación y las mujeres se constituyen en el grupo más vulnerable frente a la violencia (mujeres 58%, varones 23%).

- **Determinantes, Efectos y Costos de la Violencia Intrafamiliar en Colombia. 2004. Ribero Rocío; Fabio Sánchez.** En este estudio los autores empiezan a tratar la problemática de la violencia intrafamiliar de manera más amplia para el caso colombiano. Estos autores estudian los determinantes de la violencia intrafamiliar en Colombia y el impacto de ésta sobre diversas variables de la mujer tales como: ingreso, participación laboral y variables del

hogar como el nivel de salud, la educación y la nutrición de los hijos (as), además de medir los efectos y los costos que tiene la violencia intrafamiliar para los hogares y para la sociedad colombiana. Se utilizó una encuesta realizada en tres ciudades colombianas a cerca de 2300 mujeres. Los resultados encontrados indicaron que la violencia contra la mujer está asociada al hecho que ésta haya sido víctima o testigo de violencia en su hogar materno, así como el estar casada o unida a un hombre que consume alcohol de manera frecuente y elevada. Una vez encontrados los determinantes de la violencia intrafamiliar midieron su efecto sobre el bienestar de los hogares, en particular sobre variables del mercado laboral de la mujer como también sobre las condiciones de salud de los miembros del hogar y la educación y nutrición de los niños en los hogares.

- **Domestic violence, employment, and divorce. (La violencia doméstica, el empleo y el divorcio). 2006. Bowlus, A. J., & Seitz, S.:** se efectúa un examen sobre la relación entre la violencia contra de la mujer y la educación de ésta. Dichos autores utilizan la comparación de parejas canadienses, cuya muestra se tomó de la encuesta VAWS (Violence Against Women Survey), realizada en 1993 en todas las provincias de Canadá. Estos investigadores usan un modelo diseñado para calcular las diferentes funciones de utilidad que reciben tanto el hombre como la mujer en los períodos de su vida donde las decisiones de uno y otro influyen en ambas utilidades. Los principales resultados obtenidos en este estudio mostraron que aquellas parejas con presencia de violencia intrafamiliar y donde la esposa no había terminado el nivel de preparatoria, presentaban tasas de divorcio menores respecto a aquellas mujeres que si habían terminado la preparatoria. Es decir, que parejas bajo las mismas condiciones de violencia toman diferentes decisiones de acuerdo con su nivel de escolaridad. Esto se debe a que las mujeres que poseen una escasa educación tienen oportunidades muy limitadas en el mercado laboral, por lo que la situación más óptima es permanecer en el hogar bajo una situación de violencia por parte de su pareja.

- **Detección y Análisis de la Prevalencia de la Violencia Intrafamiliar en la Región de Aysén. Documento de trabajo. 2006. Dirección de Estudios Sociológicos de la Pontificia**

Universidad Católica de Chile, DESUC, por encargo del Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM Región de Aysén.: sus mediciones revelan que, respecto de la prevalencia general del fenómeno de la violencia conyugal ejercida contra la mujer en la Región de Aysén, el 36 % de las mujeres, actual o anteriormente casadas o en relación de convivencia, han sido víctimas de algún tipo de violencia conyugal. En cuanto a las combinaciones específicas que adopta la violencia detectada en la Región de Aysén, destacan que los porcentajes más altos se encuentran en la violencia de tipo psicológica y física (13,3%), sólo violencia psicológica (10,7%), y en la combinación violencia psicológica, física y sexual (7,1%). Concluyen que los factores asociados a la educación de la mujer tienen mucha importancia, en donde contar con un nivel educacional inferior a la educación superior aumenta la probabilidad de que la mujer experimente violencia física y/o sexual por parte de su pareja. Refieren que la exposición a experiencias anteriores de violencia intrafamiliar por parte de la pareja cuando niño, se evidencia como un factor que aumenta la probabilidad de que la mujer experimente violencia física y/o sexual por parte de su pareja. El aislamiento social de la mujer por parte de la pareja es un factor que aumenta la probabilidad de que una mujer experimente violencia física o sexual por parte de su pareja. El consumo de alcohol excesivo y constante por parte de la pareja, también opera como un factor que aumenta las probabilidades de que la mujer experimente violencia física y/o sexual.

- **Love on the Rocks: Alcohol abuse and domestic violence in rural Mexico (Amor en las rocas: el abuso del alcohol y la violencia doméstica en México). 2007. Angelucci (2008):** esta investigación parte del efecto que tienen los cambios en los ingresos recibidos por la mujer, en el contexto del programa de transferencias condicionadas, llamado “Oportunidades” en México, país donde el problema de la violencia intrafamiliar es muy peculiar. Este estudio se centra en la relación entre el uso y abuso del alcohol y las conductas agresivas contra la mujer que esto genera. Los principales resultados encontrados muestran que la conducta violenta del hombre responde ante cambios en los ingresos de la mujer. Los datos utilizados por la autora provienen de la evaluación del programa “Oportunidades” y, partiendo de la base de un modelo econométrico estructural, encuentra que un aumento en 20 dólares en los ingresos de las mujeres, inducen a una disminución de alrededor del 15% en el

consumo de alcohol en los varones de su muestra, y también una reducción del 21% en las actitudes violentas hacia la mujer. La idea detrás de este hallazgo, propuesta por la autora, está relacionada con una mayor credibilidad de la amenaza del divorcio por parte de la mujer.

- **Health care costs of domestic violence against women-Evidence from Portugal. (Los costos de salud de la violencia doméstica contra la mujer - La evidencia de Portugal). 2008. Barros, P. P., Lisboa, M., Cerejo, D., & Barrenho, E.:** se estiman los costos que la violencia intrafamiliar ocasiona al Estado Portugués a partir de información recogida del personal que labora en centros de salud y entrevistas a mujeres que utilizan dichos servicios. Distinguen entre los costos asociados por consulta médica, terapias, exámenes y medicamentos. De acuerdo con sus resultados las mujeres víctimas de violencia en el hogar requieren un 22% más de los servicios de salud, y el costo extra promedio por mujer agredida es de 140 euros por año. Además de estos costos que van por cuenta del estado, calculan un gasto extra de 30 euros por costos de transporte y una pérdida del 35% de su ingreso laboral debido a los costos de oportunidad que genera la pérdida de un día de trabajo, por problemas ocasionados por la violencia en el hogar.

- **Aproximación del costo económico y determinantes de la violencia doméstica en el Perú. 2009. Díaz, R., & Miranda.:** los autores realizan una aproximación a los factores determinantes y a las características observables que están asociadas con la violencia intrafamiliar contra la mujer y obtienen un estimado del costo que este tipo de violencia tiene para la sociedad peruana. Para esto, los autores se apoyan en información estadística proveniente de fuentes tales como: PNP (Policía Nacional de Perú), CEM (Centro de Emergencia Mujer), ENDES Encuesta de Demografía y Salud (ENDES), las cuales contienen información detallada sobre episodios de violencia familiar en mujeres entre los 15 a 49 años de edad en el Perú. Los principales resultados de este estudio revelan que las mujeres con empleo muestran mayores probabilidades de ser agredidas, más aún cuando el hombre está desempleado, al igual que cuando la mujer gana más dinero que su pareja. Con respecto del costo social, el principal resultado encontrado es que existe una diferencia en los ingresos

laborales de las mujeres atribuibles a la violencia. Esta diferencia fluctúa entre S/. 1,150 – S/. 1,500 soles por año.

- **Estimación del Costo de Violencia Contra las Mujeres en Chile en el Contexto Intrafamiliar. 2010. Sernam.:** Chile en el 2010 presentó un informe que arroja importantes desafíos en violencia hacia las mujeres. El Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2010 – 2020 elaborado por SERNAM plantea “avanzar en el cambio de foco desde la violencia intrafamiliar hacia la violencia de género”, incluyendo los diversos niveles de acción: prevención, protección, reparación y sanción mediante una acción coordinada intersectorial. Dentro de las metas formuladas para la década en curso, se incluye disminuir la prevalencia de la violencia hacia las mujeres de 36% a 18%.

- **Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS). 2010. Profamilia:** según esta encuesta, en cuanto a los datos para Cali, el maltrato conyugal es el tipo más frecuente de violencia familiar. El 51% de las mujeres que han vivido alguna vez en unión de pareja han sido abusadas físicamente por su pareja. El 15.6% afirmó haber sido violadas, siendo el esposo o compañero el mayor perpetrador de este delito. La ENDS encontró que la violencia contra la mujer siempre busca ejercer una forma de control sobre sus acciones, pensamientos y sentimientos. El 56% de las mujeres afirma que el esposo o compañero insiste siempre en conocer los lugares a donde se dirige o las cosas que hace fuera de la casa. El 35% de las mujeres reportó que sus compañeros las acusan de infidelidad, el 28% se sienten ignoradas y el 12 % afirma que no son consultadas a la hora de las decisiones. La ENDS estimó que el 81% del total de mujeres lesionadas por su pareja no busca ayuda. Las razones para no denunciar fueron: no considera muy grave la golpiza; no desean perjudicar al agresor; creen que pueden resolver solas el problema o tienen miedo a futuras agresiones. Otras respuestas menos frecuentes fueron: porque creen que no volverá a ocurrir; consideran normal que les den una paliza; les da vergüenza el hecho de denunciar; consideran que se merecían la paliza o sienten temor a una separación.

- **Informe Epidemiológico de Violencia Intrafamiliar, Violencia Contra la Mujer y Violencia sexual. 2012. Eldin Pinto Solano, Md. Alcaldía Santiago de Cali.** Según este

informe en el año 2012 se presentaron 5.513 casos de VIF de los cuales 4.258 corresponden a mujeres y 1.255 a hombres. Las personas que fueron notificadas como violencia intrafamiliar, se caracterizan por ser personas jóvenes, 56% son menores de 30 años, el grupo etario con el mayor número de casos es el de 30 a 34 años (12%); la violencia psicológica y física concentra el 76% de la naturaleza de la violencia; el 62% de las víctimas a lo sumo sólo ha alcanzado la secundaria y la casa es el escenario. donde más ocurre dicha violencia (24%), seguido por la vía pública (3%), contrastando con una proporción del 71% sin datos para dicha variable. En todas las variables analizadas, las mujeres niñas, adolescentes y adultas concentran la mayor proporción de casos, con cifras que llegan al 92%, frente al 8% en los del sexo masculino.

Este mismo informe detalla la distribución de violencia intrafamiliar por comunas, donde se destacan la 13, 14, 18 y 20 (9%, 12%, 9% y 9% respectivamente), siendo áreas de influencia de las ESE (Empresas Sociales del Estado) Oriente y Ladera (53%). El 50% de la notificación de víctimas de violencia intrafamiliar durante el año 2012, fue realizada por las siguientes instituciones: Comisaría Siloé (20%), Comisaría Los Mangos (15%), Comisaría el Guabal (6%), Comisaría 7 de Agosto (6%) y Comisaría los Guaduales (5%) .

4.2. Marco Teórico

El objetivo de esta investigación es la caracterización de la violencia intrafamiliar y su costo en Cali durante el período comprendido entre 2010 a 2015. En tal sentido es importante introducir conceptos tales como Delito, Tipicidad, Estructura y composición de la familia, Definición de violencia intrafamiliar, Tipos de violencia intrafamiliar, Medición de violencia intrafamiliar, Costos de la violencia intrafamiliar.

4.2.1 Delito.

La palabra delito deriva del verbo latino *Delicto o delictum, supino* del verbo *delinquo, delinquiere*, que significa desviarse, resbalar, abandonar, abandono de la ley.

Según Machicado (2010), el delito fue siempre una valoración de la conducta humana condicionada por el criterio ético de la clase que domina la sociedad. De acuerdo con lo detallado por este autor, el concepto de delito se desarrolló en los siglos XVIII, XIX y XX.

Por su parte Francesco Carrara (1870) define al delito como: "La infracción de la ley del estado promulgada para proteger la seguridad de los ciudadanos resultante de un acto externo del hombre positivo o negativo, moralmente imputable y políticamente dañoso".

Raffaele Garofalo (1885), por su parte define el concepto de delito natural. Este se entiende como: "una lesión en los sentimientos de piedad y probidad, según la medida media en que son poseídos por las razas superiores, medida que es necesaria para la adaptación del individuo a la sociedad". Para este autor los sentimientos pueden ser: *Fundamentales* como el de piedad y de probidad; cuando se ataca la vida o la integridad corporal se está violando el sentimiento de piedad, y cuando se desconoce la propiedad el de probidad. *Secundarios* como el patriotismo, la religión, el honor, el pudor.

Eugenio Cuello Calón define el delito como "una acción antijurídica, típica, culpable y sancionada con una pena".

Manzanera (1991) considera que delito es "la acción u omisión que castigan las leyes penales, es la conducta definida por la ley".

Se pueden resumir las concepciones de delito como se muestra en la tabla 1 a continuación:

Tabla 1. *Definiciones de delito*

Concepción	Autor	Definición
Jurídica	Juan Domingo Romagnosi (1857), Giovanni Carmignani (1863) y Francisco Carrara (1870)	Según estos autores, el delito -en su concepción jurídica- <i>es todo acto humano voluntario que se adecua al presupuesto jurídico de una ley penal</i> . Se “adecua a presupuesto” porque no la vulnera, sino hace lo que el presupuesto dice.
Filosófica	Rossi & Cortés (1839) y Franck Enrique Pessina	Conceptualizan al delito para todos los tiempos y todos los lugares. Es decir, quieren formar un concepto universal de delito. La pretensión de validez es socavada porque lo que ayer fue delito deja de serlo con el paso del tiempo y con la abrogación de la ley que lo concibió como delito
Dogmática	Binding (1872), Binding (1906), Mayer (1901), Mezger (1935)	El delito es la <i>acción u omisión voluntaria típicamente antijurídica y culpable</i> . La <i>concepción dogmática del delito</i> enumera los elementos constitutivos del delito. El <i>concepto dogmático del delito</i> tiene origen en la <i>Teoría de las Normas</i> de Binding que dice que el delincuente vulnera el supuesto hipotético de la norma jurídica no la ley. La norma es un <i>deber ser</i> : “no matarás”. El <i>deber ser</i> , guía a lo que es bueno y a lo que es malo. La ley establecida <i>es un ser</i> , o sea, ley positiva.
Sociológica	Garófalo (1885), Ferri (1933), Durkheim (1976)	Delito <i>Es la lesión de los sentimientos altruistas fundamentales de piedad y probidad en la medida media en que son poseídos por la comunidad y en la medida media en que son indispensables para la adaptación del individuo a la sociedad</i> . Aunque esos sentimientos son inherentes al ser humano, no son los únicos. Este concepto rechaza lo que la ley considera como delito.

Fuente: Elaboración propia

Se puede concluir que delito es una acción humana atribuible a un sujeto determinado que transgrede el orden jurídico, el cual debe estar tipificado en la ley y debe ser sancionado penalmente.

4.2.2 Tipicidad.

En cuanto a la tipicidad, se tiene que es la adecuación del acto humano voluntario ejecutado por el sujeto a la figura descrita por la ley como delito. El tipo penal es la descripción de un acto omisivo o activo como delito establecido en el presupuesto jurídico de una ley penal.

Según Muñoz y García (2004), la tipicidad es la adecuación de un hecho cometido a la descripción que de ese hecho se hace en la ley penal".

Teniendo en cuenta que la tipicidad supone una conducta y esta se ajusta a lo descrito en las leyes como delito, se habla de la tipicidad del hecho cometido. En cambio, cuando la adecuación no se produce en su totalidad, la acción no supone un delito. La ley se encarga de describir detalladamente los delitos, estableciendo las conductas típicas, que se son aquellas conductas que se ajustan a lo descrito como un delito.

De acuerdo con Bustos Ramírez (1996), la tipicidad cumple un rol prevalente al recoger en los tipos las formas por medio de las cuales el sujeto se vincula. Este lo hace en la totalidad de su contenido: social, psíquico y físico (y, además, dialéctico e interrelacionado). Luego el tipo legal no solo describe acciones u omisiones, sino que es la descripción de un ámbito situacional determinado y la tipicidad, consecuentemente, es la configuración en la realidad de esa descripción lo que implica, un proceso de subsunción del complejo real en la descripción abstracta y general del tipo legal.

Profundizando en el delito de VIF, se tiene que es uno de los tipos de violencia más invisibles y difíciles de aportar.

4.2.3 Estructura y composición de la familia.

La familia es la más compleja de todas las instituciones. Aunque en nuestra sociedad muchas de sus actividades tradicionales hayan pasado parcialmente a otras, todavía quedan sociedades en las que la familia continúa ejerciendo las funciones educativas, religiosas, protectoras, recreativas y productivas. Es importante tener en cuenta que la familia es concebida como un sistema de interacción que evoluciona constantemente, que se va adaptando a las necesidades del contexto y de sus integrantes. Así, se convierte la familia en un sistema netamente dinámico desde la estructura hasta su organización.

Friedrich Engels (1884), distingue tres épocas de la evolución de la familia: salvajismo, barbarie, civilización y en ellas los estadios inferior, medio y superior. El salvajismo se caracteriza por la apropiación de productos que la naturaleza ya hechos, donde la producción del

hombre está destinada principalmente a facilitar esa apropiación, por ejemplo, con el lenguaje articulado, el fuego, el arco y la flecha. La barbarie, es un período en el cual aparece la ganadería y la agricultura y se aprende a incrementar la producción de la naturaleza por medio del trabajo humano y la invención de la alfarería, la domesticación de animales, y la fundición de hierro. La civilización es un período en que el hombre sigue aprendiendo a elaborar productos, industriales y artísticos.

Engels comenta que el desarrollo superior a una familia se debe a que se han integrado a ella familias profundamente alteradas, pasando por ejemplo de la promiscuidad a la formación de familias en las llamadas hordas que comprenden la forma social más elevada.

Según el estudio realizado por Villa (1991), en el contexto colombiano, se ha identificado diferentes tipos de familias de acuerdo con las conformaciones en su organización interna, por lo tanto, se han agrupado según su estructura y composición en la tabla 2:

Tabla 2. *Tipos de familia, su estructura y composición*

Tipo	Estructura y composición Villa (1991)
Familia nuclear o tradicional.	Compuesta por padre, madre e hijos, se considera este tipo de familia como la unidad mínima. Puede ser completa o incompleta (cuando se presenta separaciones, divorcio, fallecimiento de un cónyuge).
Familia extensa	Compuesta por tres generaciones que comparten vivienda y economía, frecuentemente alberga alguno de sus miembros y su grupo familiar secundario en momento de crisis.
Familia monoparental.	Es una forma de organización familiar que se deriva de la ruptura de un vínculo inicial, puede ser díada materna o paterna.
Familia superpuesta o recompuesta	Parejas que han tenido uniones previas, concluidas en rupturas. Se conforma un grupo familiar con “hijos tuyos, míos y nuestros”.
Familia pareja sin hijos	Díadas conyugales que no han concebido hijos o adoptado.
Familia unipersonal	Es un hogar o una unidad social de consumo. Son personas que viven solos, ya sea solteros, viudos o separados que viven solos.
Familia nuclear con amantazgo	Familia en la cual cuando uno de los cónyuges, además de tener su hogar conformado mantiene una relación permanente con otra persona.
Familia homoparental.	En la que convive una pareja homosexual con sus hijos.
Abuelos acogedores	Se da cuando los abuelos se hacen cargo de los nietos asumiendo el rol de padres. Generalmente se produce por causas forzosas o negativas.

Fuente: Elaboración propia a partir Villa (1991)

Se puede observar que la institución familiar toca al núcleo central de la vida y a todos los miembros de la sociedad. La sociedad necesita de la familia y ésta requiere ciertas condiciones sociales que le permitan desarrollarse. Estas condiciones demandan relaciones entre las estructuras políticas, económicas, sociales y familiares.

4.2.4 Definición de Violencia Intrafamiliar

Hernández (1997) dice que “la violencia intrafamiliar es un problema tanto de hombres como de mujeres, intercambian los roles de agresores y agredidos, cambian de posición en el conflicto según la escalada del mismo”.

La Organización Mundial de la Salud (1996) en su documento WHO/EHA/SPI. POA.2 definió el término violencia como: “El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”.

Según la UNICEF (2000) La violencia doméstica también conocida como violencia intrafamiliar puede ser definida como: Cualquier acto que afecte, de manera física, sexual o emocional ya sea temporal o permanente a cualquier miembro que pertenezca al mismo hogar. Incluye una o varias de las siguientes manifestaciones: abuso físico, abuso sexual, abuso psicológico, negligencia o carencia emocional, cualquier comportamiento que tenga como propósito la degradación, el control o la coacción.

Para Gutiérrez, et al. (2003) la violencia intrafamiliar se concibe como “toda acción u omisión protagonizada por uno o varios miembros de la familia, a otros parientes infringiendo daño físico, psicoemocional, sexual, económico o social”. Por lo tanto, es el resultado de la convergencia de un conjunto de procesos complejos como la historia personal de cada participante, el medio ambiente propiciatorio de las tensiones y de los conflictos y los valores culturales que incentivan las resoluciones violentas de los mismos, es por lo tanto un producto de

interacciones donde confluyen factores individuales tanto del agresor como el receptor y del contexto social.

La violencia intrafamiliar de acuerdo con Anabel Carreras (2006) puede ser abordada desde algunos aspectos tales como: la violencia como expresión de una crisis en el ciclo vital de la familia; la violencia como mitología familiar. La violencia hace parte de las visiones del mundo o sistemas de creencias con las que funcionan las familias. Se distinguen tres ideologías o sistemas de creencias. La creencia donde los golpes hacen parte de una dinámica altruista (el objeto es la educación del niño), otra es la creencia que el castigo físico es útil para defenderse de una amenaza y finalmente la creencia donde los golpes hacen parte de un derecho de venganza.

Medicina Legal (2015) define la VIF como el abuso de poder sobre los miembros más débiles que están a su cuidado, por eso afecta principalmente a los niños y niñas, a las mujeres, ancianos y ancianas y a quienes tienen alguna forma de discapacidad. El tipo de relación existente, entre la persona que sufre la agresión y quien la ejecuta, constituye el elemento central para que el abuso físico, sexual, emocional y la negligencia se califiquen como manifestaciones de violencia intrafamiliar. Puede decirse que involucra seres humanos en una de las siguientes relaciones: adulto – adulto, adulto – niño, adulto – anciano

De acuerdo con lo anterior, se observa que la diferencia entre violencia intrafamiliar y otros tipos de maltrato, radica en la existencia de un contacto íntimo entre las personas mencionadas. El vínculo obedece, por lo general, a un lazo familiar o de pareja.

En tal sentido, dentro del proceso normal de una familia, sus integrantes se pueden encontrar con situaciones de conflicto y crisis que traspasan su capacidad de respuesta, posibilitando un ambiente de interacción fundamentado en estrés y tensión en el grupo familiar, situación que puede desencadenar en conductas inadecuadas denominadas violencia intrafamiliar.

Se entiende entonces la violencia intrafamiliar como cualquier tipo de agresión que ocurra en grupos que satisfagan para sus integrantes, las necesidades afectivas, de protección, y de cuidado.

4.2.5 Tipos de violencia intrafamiliar.

Para Alonso y Castellanos (2006) existen diversos tipos de violencia: La violencia física, entendida como el acto de infringir daño o dolor; la violencia psicológica produciendo desvalorizaciones y humillaciones a través de amenazas, insultos, coacciones, control, ridiculización y menosprecio; la violencia sexual, entendida como cualquier contacto sexual sin consentimiento; la violencia económica a través de acciones de explotación económica o control de recursos; y negligencia por omisión de acciones de cuidado sea voluntaria o involuntariamente.

Medicinal Legal (2015) clasifica los tipos de violencia intrafamiliar como se muestra a continuación en la tabla 3:

Tabla 3. *Clasificación tipos de Violencia según Medicina Legal (2015)*

Tipo	Descripción
Abuso verbal	Utilización del lenguaje hablado para humillar, ridiculizar, amenazar o denigrar al otro miembro de la pareja
Abuso emocional o psicológico	Subvaloración o descalificación del otro, el autoritarismo, la imposición de ideas o deseos. Puede acompañar o preceder la violencia física como una forma de control a través del miedo y la degradación. Intimidación en los tratos, incluyendo la coacción utilizando terceros.
Aislamiento	Acción ejercida para controlar cada aspecto de la vida del otro miembro de la pareja como su tiempo, sus actividades, su contacto con los otros. Así mismo cuando a una persona no se le permite trabajar, recibir llamadas telefónicas o ver amigos o familiares y debe estar fuera o desconectada del mundo exterior.
Abuso económico	La agresión se ejerce cuando se controla el acceso de la pareja al uso del dinero, el manejo y gasto del mismo.
Abuso sexual	Desde un punto de vista médico-social (no jurídico) se refiere a todas las conductas que atentan contra los derechos sexuales y reproductivos de una persona. Incluye acoso sexual, violación, actos sexuales realizados contra el otro miembro de la pareja o contra la persona con la que se haya convivido o procreado.
Abuso físico	Se refiere a las conductas que atentan contra la integridad física del otro miembro de la pareja

Fuente: elaboración propia a partir de Medicina Letal (2015)

De acuerdo con lo expresado por Medicina Legal (2015) la violencia psicológica se detecta con mayor dificultad. A diferencia de la violencia física, no deja huellas visibles y el

agredido tiene que luchar contra la palabra del agresor que suele tachar a la víctima de exagerada o loca, por lo que consideramos que las estadísticas presentan un subregistro sobre este tipo de violencia.

Otra clasificación es la sugerida por el Centro de Crisis Familiar de Iowa es:

- a. **Intimidación:** aterrorizar a la víctima por medio de mirada, acciones y gestos, alzar la voz, arrojar la propiedad de la víctima, abusar a los animales domésticos, ostentar armas
- b. **Aislamiento:** controlar lo que la víctima hace, a quién ve y a quién le habla, controlar lo que lee y a dónde va, controlar y limitar con quien se relaciona, utilizar los celos para justificar las acciones.
- c. **Abuso emocional:** ridiculizar a la víctima y hacerla sentirse mal consigo misma, insultar a la víctima, humillarla y hacerla sentirse culpable, acusar a la víctima de estar perdiendo el juicio
- d. **Coerciones y amenazas:** hacer o llevar a cabo amenazas de herir emocional y/o físicamente a la pareja, amenazar con dejarla, amenazar con quitarle los hijos, amenazar con ofrecer información falsa a agencias sociales sobre su comportamiento en el hogar, amenazar con suicidarse, obligarla a que retire cargos de abuso en su contra, obligarla a hacer cosas ilegales
- e. **Abuso económico:** tratar de evitar que la víctima consiga trabajo o mantenga el que tiene, hacer que la víctima tenga que pedir dinero prestado a otros, si la víctima trabaja, exigirle que le dé su sueldo para administrarlo sin permitirle acceso al uso de las entradas financieras de la familia
- f. **Privilegio de ser hombre:** tratar a la mujer como sirvienta, tomar las decisiones importantes él solo sin consultarle a ella, definir los comportamientos propios de la mujer y el hombre sin contar con ella
- g. **Abuso sexual:** exigirle a la víctima llevar a cabo actos sexuales sin su consentimiento, agredir sus partes sexuales, tratar a la víctima como un objeto sexual

Esta clasificación puede, en un momento dado, ser ambigua dado que depende de las costumbres de la familia. Por ejemplo, para una familia puede ser usual que el jefe de la familia alce la voz, pero para otra, puede que sea un tipo de agresión.

Con relación a lo expuesto, y dado que la violencia intrafamiliar se puede manifestar entre diferentes integrantes de la familia, de padres a hijos/as, entre hermanos/as, de hijos/as hacia padres o hacia población adulta mayor integrante de la familia, las categorías que se van a usar en el presente trabajo exponen los registros de violencia perpetuados sobre niños, niñas y adolescentes; sobre pareja; población adulta mayor; y entre otros familiares. Esto teniendo en cuenta que existen diversos tipos de violencia. La violencia física entendida como el acto de infringir daño o dolor; la violencia psicológica produciendo desvalorizaciones y humillaciones a través de amenazas, insultos, coacciones, control, ridiculización y menosprecio; la violencia sexual, entendida como cualquier contacto sexual sin consentimiento; la violencia económica a través de acciones de explotación económica o control de recursos; y negligencia por omisión de acciones de cuidado sea voluntaria o involuntariamente.

4.2.6 Medición de la Violencia Intrafamiliar

Según Fernández y Barbei (2006) la medición es un proceso en que se pueden distinguir las siguientes etapas: Selecciona los impactos a analizar (selección de variables), toma conocimiento de los hechos y actos que los producen (captación), los procesa, realizando una descripción tanto cualitativa como cuantitativa (clasificación, medición, registración, control), para luego comunicarlos en forma metódica y sistemática (exposición, análisis).

Para García y Rodríguez (2001) hay una línea directa de continuidad lógica que va de la clasificación cualitativa a formas más rigurosas de medición por medio de instrumentos intermedios de estimaciones sistemáticas, escalas de graduación, clasificaciones multidimensionales, tipologías y simples índices cualitativos. Sin embargo, cuando la medición es posible, éste es un instrumento para la estandarización, el que también hace posible descripciones más sutiles y más precisas. Cuando las descripciones descubren la medición, el cálculo reemplaza al debate.

4.2.6.1 Modelos

Los primeros modelos que se desarrollaron sobre los determinantes de la violencia intrafamiliar desde la teoría económica se interesaron en la relación entre hombre y mujer dentro de una relación de matrimonio o convivencia de hecho, mientras que los modelos actuales se interesan en el estudio conjunto de diversas variables socioeconómicas de la determinación de la violencia intrafamiliar, su efecto y costo sobre la mujer y la sociedad.

Uno de los trabajos pioneros en economía sobre los determinantes de la violencia intrafamiliar es el de Tauchen & Witte (1994). Su análisis asocia la violencia intrafamiliar a través de dos razones: La gratificación directa (al hombre le gusta la violencia); El hombre usa la violencia contra la mujer para influir ciertos comportamientos sobre ella.

De esta forma, el equilibrio de su modelo depende de: (i) El ingreso de la familia; (ii) Si la utilidad de los miembros de la pareja está en el nivel mínimo necesario para **mantener** el matrimonio; Y (iii) Cuál individuo realiza las transferencias.

Según estos autores, al estar la utilidad de la víctima en su cota más baja al interior del matrimonio o de la relación, un incremento del ingreso del hombre aumentará el nivel de violencia y los traspasos ocurrirán de agresor a víctima. Si el ingreso de la víctima es el que se incrementa, la violencia contra ella disminuirá, dado que ésta transferirá recursos al abusador o las transferencias del agresor a la víctima serán menores, esto por tanto evidencia que el análisis presenta una relación de dominación, donde quien domina es el hombre y quien es dominado es la mujer. Este modelo teórico se concentra en el papel de los ingresos de cada miembro de la pareja, no hace alusión en ningún momento a las capacidades para generarlos ni del entorno social que influye en la generación de éstos, pues dichas características están determinadas fuera del modelo. En cambio, resalta el papel de los ingresos como instrumentos de negociación en la relación de pareja, y de la violencia contra la mujer como medio efectivo para lograr cambios en la conducta de la mujer que aumenten el bienestar del hombre. Este es un modelo en el que la propensión a realizar actos violentos depende sólo de aspectos internos y cuantificables del hogar (ingresos relativos del hombre y de la mujer).

Tabla 4. *Modelo de Tauchen y Witte (1994)*

Razones	Equilibrio
1. Gratificación directa (al hombre le gusta la violencia).	1. Ingreso de la familia.
2. El hombre usa la violencia contra la mujer para influir ciertos comportamientos sobre ella.	2. Si la utilidad de los miembros de la pareja está en el nivel mínimo necesario para mantener el matrimonio.
	3. Cuál individuo realiza las transferencias.

Fuente: Elaboración propia a partir de de Tauchen y Witte (1994)

Pollack (2002) analiza mediante un modelo teórico la manera como se transmite la agresión entre las parejas de una generación a otra. El modelo tiene en cuenta sólo mecanismos de transmisión mediante la exposición a la violencia dentro de la familia de origen, en donde existen matrimonios y divorcios, que dependen únicamente de la predisposición a la violencia de los individuos, sin contemplar la elección racional de éstos.

En el modelo de Pollack la violencia se reproduce ya que los hombres que crecieron en hogares violentos (y que por ende son más propensos a ser violentos) y las mujeres que crecieron en hogares violentos (y que por ende son más propensas a permanecer en una situación de víctimas) tienden a emparejarse unos con otras. El modelo de Pollack se sustenta en tres supuestos fundamentales: La probabilidad de que el hombre sea violento dependerá de si creció en un hogar violento; Análogamente la probabilidad de que la mujer soporte la violencia y mantenga la convivencia con el agresor dependerá de si ella creció en un hogar violento; Los hombres que crecieron en un hogar violento tenderán a unirse con mujeres que crecieron en hogares violentos también. Si existen hombres más propensos a ser violentos y mujeres propensas a mantenerse en relaciones violentas, el nivel social de la violencia doméstica dependerá del funcionamiento del “mercado de matrimonios” es decir, de cuán probable es que se conformen uniones con este tipo de hombres y mujeres.

De acuerdo con los supuestos de este modelo, los episodios reiterados de violencia suponen, que la unión se haya dado entre un hombre propenso a la violencia y una mujer dispuesta a admitirla. El autor consiente el divorcio como mecanismo “protector” de la transmisión de la violencia en la siguiente generación, porque cuando una mujer se divorcia de un

cónyuge violento evita que los hijos sean testigos del maltrato por parte de su cónyuge. Finalmente, la proposición más importante que se deriva de este trabajo sería que aquellas medidas que puedan disminuir la violencia familiar hoy necesariamente podrían ir reduciéndola en las futuras generaciones.

Tabla 5. *Modelo de Pollack (2002)*

Razones	Equilibrio
1. La probabilidad de que el hombre sea violento dependerá de si creció en un hogar violento.	1.El divorcio como mecanismo “protector” de la transmisión de la violencia en la siguiente generación, porque cuando una mujer se divorcia de un cónyuge violento evita que los hijos sean testigos del maltrato por parte de su cónyuge.
2.La probabilidad de que la mujer soporte la violencia y mantenga la convivencia con el agresor dependerá de si ella creció en un hogar violento.	
3.Los hombres que crecieron en un hogar violento tenderán a unirse con mujeres que crecieron en hogares violentos también.	
4.Si existen hombres más propensos a ser violentos y mujeres propensas a mantenerse en relaciones violentas, el nivel social de la violencia doméstica dependerá del funcionamiento del “mercado de matrimonios” es decir, de cuán probable es que se conformen uniones con este tipo de hombres y mujeres.	2.Las medidas que puedan disminuir la violencia familiar hoy, necesariamente podría ir reduciéndola en las futuras generaciones.

Fuente: Elaboración propia a partir de Pollack (2002)

Ribero y Sánchez (2004) empiezan a tratar la problemática de la violencia intrafamiliar de manera más amplia para el caso colombiano. Estos autores estudian los determinantes de la violencia intrafamiliar en Colombia y el impacto de ésta sobre diversas variables de la mujer tales como: ingreso, participación laboral y variables del hogar como el nivel de salud, la educación y la nutrición de los hijos (as), además de medir los efectos y los costos que tiene la violencia intrafamiliar para los hogares y para la sociedad colombiana. Para tal propósito los autores utilizan la encuesta de hogares del Centro de Estudios para el Desarrollo Económico (CEDE), realizada a 2293 mujeres en el año 2003, en tres ciudades colombianas: Bogotá, Barranquilla y Barrancabermeja. Estos autores utilizan la técnica del estimador de emparejamiento o "matching estimator", cuyo objetivo es explicar la probabilidad de ocurrencia de la violencia intrafamiliar a partir de variables socioeconómicas del hogar y de las características tanto del cónyuge o compañero como de la mujer. Como se trata de una variable de carácter binario se utiliza la

metodología de estimación tipo Probit. Una vez calculados los efectos se procede a cuantificarlos en términos monetarios y de esta manera medir los costos de la violencia intrafamiliar.

Tabla 6. *Modelo de Ribero y Sánchez (2004)*

Variables	Técnica	Metodología
1.Salud	Estimador de emparejamiento o "matching estimator", explica la probabilidad de ocurrencia de la violencia intrafamiliar a partir de variables socioeconómicas del hogar y de las características tanto del cónyuge o compañero como de la mujer	Estimación tipo Probit por tratarse de una variable de carácter binario
2.Educación		
3.Nutrición de hijos		
4.Efectos y costos para hogares y sociedad		

Fuente: Elaboración propia a partir de Ribero y Sánchez (2004)

Otro de los estudios relevantes es el Farmer & Tiefenthaler (1996, 2004), quienes desarrollan un modelo que captura las predicciones predominantes de modelos de negociación dentro de la familia. El modelo de estos autores asume que el cónyuge abusador aumenta su utilidad ejerciendo violencia sobre factores psicológicos como la autoestima y la percepción de control, entre otros. El abusador también aumenta su utilidad al aumentar su propio consumo del capital familiar como los hijos u otros bienes públicos creados en la relación. En contraposición al efecto indirecto positivo de la violencia en la función de utilidad del abusador, la violencia reduce directamente la utilidad del miembro de la pareja que es abusado. Según este modelo la mujer permanece en el matrimonio, si la utilidad de estar casada es al menos tan alta como la utilidad de no estar en el matrimonio. El abusador maximiza su utilidad escogiendo el nivel de violencia y transferencias al abusado, sujeto a la restricción de que la mujer permanece en el matrimonio. El abusador actúa de tal forma que hace que la parte abusada sólo obtiene el nivel de utilidad que la hace indiferente entre quedarse en el matrimonio y dejar la relación. En este modelo, factores que aumentan la utilidad de la mujer por fuera del matrimonio reducirán la violencia en el matrimonio y reducirán la utilidad del hombre. Esto se da porque la mujer, al tener opciones por fuera del matrimonio, no soportará un nivel de utilidad menor a su nueva y más alta utilidad de reserva. Entre estos factores se encuentran tanto instituciones, como una mayor facilidad para obtener el divorcio, el acceso a servicios de apoyo a la mujer abusada y cualquier

otro que haga creíbles las amenazas de dejar el matrimonio, dando más poder de negociación a la mujer y reduciendo el del hombre

Tabla 7. *Modelo de Farmer & Tiefenthaler (1996, 2004)*

Predicciones predominantes	Efecto	Opciones
Factores psicológicos como la autoestima y la percepción de control, entre otros.	La mujer permanece en el matrimonio, si la utilidad de estar casada es al menos tan alta como la utilidad de no estar en el matrimonio	Divorcio Servicios de apoyo
Aumento del propio consumo del capital familiar como los hijos u otros bienes públicos creados en la relación	El abusador actúa de tal forma que hace que la parte abusada sólo obtiene el nivel de utilidad que la hace indiferente entre quedarse en el matrimonio y dejar la relación.	

Fuente: Elaboración propia a partir de Farmer & Tiefenthaler (1996, 2004)

4.2.6.2 Costos

De acuerdo con Cohen (2007), los economistas han intentado estimar los costos de la violencia por más de 75 años. Durante este período, han sido desarrollados diversos enfoques para abordar la estimación de costos de la violencia.

Se destacan algunos estudios de costos que pueden ser agrupados en: Económico; Preferencias declaradas; Preferencias reveladas; Satisfacción con la vida; Valor de la vida; Contable

a. Económico

Los estudios que emplean el enfoque de *económico* buscan cuantificar el impacto de la violencia en el crecimiento económico. En dichos estudios se plantean y estiman por medio de técnicas econométricas, modelos de crecimiento económico en los cuales se incluye la violencia o alguna variable *proxy* (ej. el gasto militar) como una de las variables explicativas. Así, el enfoque de modelos de crecimiento estima los costos de la violencia desde una perspectiva macroeconómica.

Este enfoque presenta algunas limitaciones. La primera de ellas es que sólo logra capturar los impactos de la violencia sobre el crecimiento económico y omite costos importantes como la pérdida de bienestar de las personas. De igual manera, la mayoría de los trabajos que recurren al

enfoque de modelos de crecimiento, enfrentan en sus estimaciones problemas de endogeneidad que surgen de la relación de doble causalidad entre violencia y crecimiento. Además, los resultados de los estudios que emplean este enfoque suelen ser difíciles de comparar ya que usan periodos de tiempo y fuentes de datos diferentes.

Londoño, J. y Guerrero (1999) para la medición de los costos económicos de la ocurrencia y prevención de la violencia identificaron cuatro componentes:

Pérdidas en salud

Atención médica. Estos costos los obtuvieron directamente de encuestas en los hospitales en los distintos países, e incluyen lo pagado por los hogares e instituciones a aseguradoras.

Años de vida perdidos. El valor de los años de vida perdidos por muerte prematura o incapacidad lo obtuvieron multiplicando el número de AVISAS (años de vida saludable) por el ingreso per cápita medio de la economía, equivalente al valor presente de los flujos de ingreso monetario que hubiese generado cada persona de haber vivido saludablemente los años perdidos.

Pérdidas materiales

Seguridad pública y justicia. Los costos sobre los aparatos de seguridad, para la prevención y control de la violencia cubren los aparatos judiciales y represivos (policía y ejército) y de prevención a través de campañas u otros esfuerzos; y los obtuvieron de las declaraciones al fisco.

Seguridad privada. Los gastos en seguridad privada se obtienen de información directa de empresas especializadas en el servicio y/o de encuestas sobre los hogares y las empresas.

Intangibles

Deterioro inversión – productividad. Los efectos sobre la productividad y la inversión los estimaron sobre la base de modelos econométricos existentes en cada país, o por aproximaciones de modelos *crosscountry* estimados.

Deterioro de consumo y trabajo. Un aproximado por la “voluntad de pago” – manifestada en las encuestas- de la población con el objetivo de vivir en situación de no

violencia o de tranquilidad; y reflejan básicamente los costos de consumo y restricción de trabajo asociados con la ocurrencia probable de violencia.

Transferencias

Los autores hicieron un intento por valorar el monto de las transferencias de ingresos de unas manos (las víctimas) a otras (los victimarios) asociadas con los distintos delitos contra el patrimonio económico

Tabla 8. *Medición de Costos Londoño, J. y Guerrero (1999)*

Componente	Descripción
A. PÉRDIDAS EN SALUD	
Atención médica	Encuestas en los hospitales, incluyen lo pagado por los hogares e instituciones a aseguradoras.
Años de vida perdidos	Equivale aproximadamente al valor presente de los flujos de ingreso monetario -o de satisfacción equivalente- que hubiese generado cada persona de haber vivido saludablemente los años perdidos.
B. PÉRDIDA MATERIALES	
Seguridad pública y justicia	Los costos sobre los aparatos judiciales y represivos (policía y ejército) y de prevención a través de campañas u otros esfuerzos
Seguridad privada	Información directa de empresas especializadas en el servicio y/o de encuestas sobre los hogares y las empresas.
C. INTANGIBLES	
Deterioro inversión – productividad	Modelos econométricos existentes en cada país, o por aproximaciones de modelos <i>crosscountry</i> estimados.
Deterioro de consumo y trabajo	Costos de consumo y restricción de trabajo asociados con la ocurrencia probable de violencia. Su cálculo está subestimado, por ignorar los costos no individualizables de la violencia.
D. TRANSFERENCIAS	Monto de las transferencias de ingresos de unas manos (las víctimas) a otras (los victimarios) asociadas con los distintos delitos contra el patrimonio económico

Fuente: Elaboración propia a partir de Londoño, J. y Guerrero (1999)

Para demostrar los efectos económicos del enorme costo que tiene la violencia contra las mujeres, ONU Mujeres ha estimado los costos económicos de la violencia doméstica teniendo en cuenta los gastos directos que tienen las mujeres al acceder a tratamiento médico, ayuda policial, asistencia jurídica, asesoramiento y apoyo judicial, así como el gasto directo adicional que

corresponde a los gastos de matrícula perdidos si las niñas o los niños dejan de ir a la escuela como consecuencia de la violencia doméstica que sufren sus madres. Esta investigación tiene en cuenta dos elementos: (i) Los gastos directos reales que tienen las mujeres para acceder a tratamiento médico, ayuda policial, asistencia jurídica, asesoramiento y apoyo judicial, y (ii) Un gasto directo adicional que corresponde a los gastos de matrícula perdidos si las niñas o los niños dejan de ir a la escuela como consecuencia de la violencia doméstica que sufren sus madres.

Las conclusiones de este estudio sugieren que tanto los gastos directos reales como las ganancias perdidas representan aproximadamente un 1,41 por ciento del PIB de Vietnam en 2010. Y aún se observa un dato más importante: la pérdida de productividad estimada como consecuencia de la violencia indica que las mujeres que sufren actos de violencia ganan un 35 por ciento menos que las que no están sometidas a estos abusos, lo que representa otro perjuicio significativo para la economía nacional. La cifra estimada correspondiente a la pérdida de productividad general asciende al 1,78 por ciento del PIB. Estos costos estimados resaltan la urgente necesidad de abordar la violencia doméstica de manera exhaustiva.

b. Preferencias declaradas

Se basa en información microeconómica. Tiene como propósito estimar el impacto de la violencia sobre el bienestar de las personas por medio de los posibles efectos que tiene ésta en la utilidad de los individuos. Se utiliza información recolectada en encuestas donde los individuos brindan información sobre su disposición a pagar por una reducción en los niveles de violencia. Este enfoque también se conoce como “el enfoque de valoración contingente” (Geneva Declaration Secretariat, 2008, pág. 92).

Según Frey, Luechinger & Stutzer (2004) sus limitaciones son ampliamente discutidas en la literatura económica, están asociadas a la validez y credibilidad de los resultados que éste arroja. En este sentido, se afirma que las respuestas a las encuestas de valoración contingente pueden contener sesgos. Estos derivan, por un lado, de la poca información con la que cuentan los encuestados a la hora de responder. Por otro, los resultados pueden ser sesgados porque “las personas entrevistadas son puestas en situaciones poco familiares, lo que puede inducir las a dar respuestas estratégicas”. Además, el enfoque de preferencias declaradas o valoración contingente no logra capturar costos importantes como “los impactos materiales asociados con la pérdida de

activos e ineficiencias generadas por cambios en el comportamiento de las personas” (Geneva Declaration Secretariat, 2008, pág. 95).

c. Preferencias reveladas

Tiene como propósito estimar los impactos de la violencia en términos de reducciones en el bienestar de las personas. Sin embargo, a diferencia del enfoque de preferencias declaradas en el cual “se les pide a las personas que den su valoración subjetiva” (Cohen M. A., 2007, pág. 16), el de preferencias reveladas utiliza información sobre el comportamiento observado de las personas. En otras palabras, en el enfoque de preferencias reveladas “se observan los precios de los mercados y a partir de éstos se intenta inferir el valor del crimen” (Cohen M. A., 2007, pág. 16). Una de las metodologías más empleadas en el enfoque de preferencias reveladas, consiste en estimar cuánto de la variación en los precios de la vivienda se explica por los niveles de violencia (Dolan & Peasgood, 2007, pág. 124).

Los resultados obtenidos por medio del enfoque de preferencias reveladas no despiertan tanto escepticismo como aquellos provenientes de las encuestas de valoración contingente, puesto que no se basan en valoraciones subjetivas sino en valores observados en los mercados. No obstante, éste enfoque también presenta algunas limitaciones. Para Cohen (1988) quizá la limitación más importante es que no permite identificar el impacto de tipos de violencia específicos. Así, con este enfoque pueden identificarse diferencias en los precios de viviendas ubicadas en zonas con condiciones de seguridad disímiles, pero no es posible determinar a cuál(es) forma(s) de violencia obedecen dichas diferencias (ej. amenazas, homicidios, atracos, etc). Otra limitación del enfoque de preferencias reveladas, según Frey, Luechinger, & Stutzer (2004) es que se basa en un supuesto que no necesariamente es cierto: “los mercados son perfectos, se encuentran en equilibrio y por tanto pueden reflejar cambios en la cantidad de [violencia]”. Así mismo, este enfoque omite los mismos costos ignorados por el enfoque de valoración contingente.

d. Satisfacción con la vida

El enfoque de *satisfacción con la vida*, al igual que los enfoques de preferencias declaradas y reveladas, tiene una perspectiva microeconómica. En este enfoque se emplea

información sobre el nivel de satisfacción con la vida de las personas, para inferir el impacto que tiene la violencia sobre ésta. La información sobre el nivel de satisfacción con la vida de las personas suele provenir de encuestas como la de Latinobarómetro (2008), en la que se pregunta: “En términos generales, ¿diría usted que está muy satisfecho, bastante satisfecho, no muy satisfecho, para nada satisfecho”.

Para Frey, Luechinger, & Stutzer (2004), el enfoque de satisfacción con la vida tiene algunas ventajas sobre los enfoques de preferencias declaradas y preferencias reveladas. En primer lugar, no conduce tan fácilmente a respuestas estratégicas, puesto que es menos exigente establecer el nivel de satisfacción con la vida que determinar la disposición a pagar por cambios en la violencia. En segundo lugar, a diferencia del enfoque de preferencias reveladas, el enfoque de satisfacción con la vida no supone que los mercados son perfectos. Sin embargo, este enfoque también presenta algunas limitaciones: dada la multiplicidad de factores que pueden explicar los niveles de satisfacción con la vida, fácilmente se puede cometer el error de omitir variables importantes, llevando así a correlaciones.

e. Valor de la vida

Se ha empleado el enfoque de valoración de la vida para calcular los costos de la violencia. Por medio de este enfoque se busca estimar el valor asignado por los individuos a ganancias potenciales en la esperanza de vida asociadas con reducciones en el nivel de violencia. Este enfoque se ha empleado muy poco para cuantificar los costos de la violencia, pues usualmente ha sido usado para evaluar programas y políticas de salud que pueden tener una incidencia en la esperanza de vida. En efecto, hasta el momento sólo se conoce un estudio (Soares, 2006) que hace uso de este método para evaluar la pérdida de bienestar por reducciones en la esperanza de vida generadas por la violencia.

Las estimaciones de costos que se obtienen por medio del enfoque de valoración de la vida también presentan limitaciones. Para Landefeld & Seskin (1982) una de ellas es que “no consideran costos intangibles como el dolor y el sufrimiento por lo que este método puede subestimar el verdadero valor de la vida”. Otra de las limitaciones de este enfoque es que, al

concentrarse en la pérdida de bienestar de las personas, no considera los costos materiales (tales como mayores gastos en seguridad y salud).

f. Contable

El enfoque -contable- tiene como propósito estimar un impacto general de la violencia. En este enfoque “se identifican [y estiman] diferentes categorías [de costos]” que luego son agregadas para obtener una cifra del impacto total de la violencia. Una de las diferenciaciones de costos más empleadas en los estudios que utilizan el enfoque contable, es la de costos directos e indirectos. Los primeros “proviene directamente de actos de violencia intencional y requieren pagos de individuos o instituciones”. Según Pinto et al. (2004), los costos indirectos, en cambio, “son aquellos que no implican necesariamente una asignación directa de recursos, pero que sí representan un costo de oportunidad o un uso alternativo no utilizado de los factores”

De acuerdo con Day, McKenna, & Bowlus (2005) en el enfoque de contabilidad las limitaciones están asociadas con su aplicación. Si bien la identificación de los diferentes tipos de costos es un ejercicio que permite un mejor entendimiento de los efectos negativos de la violencia, la estimación de dichos costos es extremadamente difícil en la práctica, pues se requiere de grandes cantidades de información detallada que muchas veces no están disponibles. Para superar esta dificultad con frecuencia se recurre a diferentes supuestos, lo que reduce la precisión de las estimaciones. Otra alternativa es llevar a cabo la recolección de dicha información lo que puede resultar muy costoso. Por ejemplo, si quisieran medirse los costos de las lesiones para el sistema de salud sería necesario contar con información detallada sobre los gastos en los que incurre dicho sistema para atender este tipo de violencia.

Buvinić, Morrison y Shifter (2000) realizaron la siguiente clasificación de los costos de la violencia.

Costos directos. Bajo un enfoque contable, los costos directos de la violencia abarcan el valor de bienes y servicios utilizados para prevenirla, ofrecer tratamiento a las víctimas o capturar a los agresores.

Costos no monetarios. Incluyen impactos sobre la salud que no necesariamente generan demanda para la utilización de servicios de salud (mayor mortalidad por homicidios e incapacidad, por ejemplo). Estos costos se expresan en el número de años de vida saludable perdidos (AVISA) por concepto de la violencia.

Costos económicos multiplicadores. Están relacionados con los impactos negativos de la violencia en la productividad, la acumulación de capital humano, el ahorro y la inversión. Los impactos en la productividad se deben a dificultades en la concentración, desmotivación y al peligro que implica trabajar horas extras o capacitarse en cursos nocturnos. Esta reducción en la productividad tiene impactos intergeneracionales y su efecto negativo sobre el crecimiento económico es significativo. A nivel macroeconómico, la violencia también causa la omisión de proyectos económicos eficientes o la ubicación de plantas y empresas en lugares subóptimos desde un punto de vista económico, pero más seguros.

Otro impacto macroeconómico es la reducción de la efectividad de las políticas económicas, sobre todo de la política fiscal puesto que la violencia dificulta la recaudación de ingresos tributarios e impide la focalización apropiada del gasto público. La violencia doméstica tiene impactos económicos multiplicadores al afectar la inserción y productividad de las mujeres (y de los adultos que fueron objeto de maltrato infantil) en el mercado de trabajo. En algunos casos la pareja abusiva incluso llega hasta el sitio de trabajo de la víctima para intimidarla y controlar sus acciones.

Costos sociales multiplicadores. Incluyen la transmisión intergeneracional de la violencia por medio del aprendizaje, la erosión del capital social, una calidad de vida reducida y una menor participación en los procesos democráticos. La privatización de las funciones policiales es uno de los efectos negativos de la transmisión de la violencia que tiene impactos en la desigualdad y la violencia futura.

La baja autoestima de las mujeres víctimas de violencia doméstica suele mantenerlas aisladas y dificulta su participación en el mercado de trabajo, acceso al crédito, participación política y su participación en programas y proyectos. Muchas veces estas mujeres no participan en las juntas de padres en la escuela de sus hijos. Esta escasa participación de la mujer en el plano

económico, político y social constituye una barrera para el desarrollo económico y social pues tiene impactos negativos en el mercado de trabajo, la capacidad de superar la pobreza, el funcionamiento de instituciones democráticas y el éxito de programas y proyectos sociales costosos.

La violencia doméstica juega un papel fundamental en la transmisión intergeneracional de comportamientos violentos a nivel social y doméstico. Los adultos, los medios de comunicación y la sociedad en general muestran, en muchos casos, a los niños y a los jóvenes que la violencia es una manera rápida de resolver conflictos y ganar control, acumular riqueza y adquirir aprobación (pandillas). De esta forma el individuo conforma normas y actitudes que permiten el comportamiento violento bajo ciertos estímulos del medio ambiente y circunstancias emocionales específicas.

La violencia política, donde las fuerzas policiales y/o los grupos paramilitares se transforman en agentes de violencia perpetrada contra ciertos grupos, especialmente a niños de la calle, menoscaba la democracia y genera más violencia. La impunidad Estatal ante la violencia genera, a su vez, violencia individual y grupal para “hacer justicia por su propia mano” por medio de peleas callejeras entre pandillas y linchamientos.

La erosión del capital social y humano existente en las sociedades, así como la reducción en su tasa de acumulación, tiene consecuencias negativas multiplicadoras para el desarrollo puesto que incrementa la desigualdad, reduce el crecimiento económico y reduce la inversión en capital físico. Por último, la violencia genera un círculo vicioso puesto que la erosión de “los capitales” para el desarrollo y las instituciones genera mayor violencia futura.

Tabla 9. *Clasificación de Costos Buvinić, Morrison (2000)*

Clasificación	Descripción
Costos directos	Valor de bienes y servicios utilizados para prevenirla, ofrecer tratamiento a las víctimas o capturar a los agresores.
C o s t o s monetarios	Impactos sobre la salud que no necesariamente generan demanda para la utilización de servicios de salud

Costos económicos multiplicadores	Impactos negativos en la productividad
	Omisión de proyectos económicos.
	Reducción de la efectividad de políticas económicas y política fiscal.
	Impactos económicos multiplicadores al afectar la inserción y productividad en el mercado de trabajo.
Costos sociales multiplicadores	Calidad de vida reducida y una menor participación en los procesos democráticos.
	La baja autoestima dificulta la participación en el mercado de trabajo, acceso al crédito, participación política y su participación en programas y proyectos.
	Escasa participación en las juntas de padres en la escuela de sus hijos. Escasa participación de la mujer en el plano económico, político y social constituyéndose una barrera para el desarrollo económico
	La violencia como una manera rápida de resolver conflictos y ganar control, acumular riqueza y adquirir aprobación (pandillas).
	La violencia política menoscaba la democracia y genera más violencia.
	La erosión del capital social y humano incrementa la desigualdad, reduce el crecimiento económico y reduce la inversión en capital físico.

Fuente: Elaboración propia a partir de Buvinić, Morrison (2000).

Laurence & Spalter (1996) revisaron los resultados obtenidos de las mediciones de los costos de la violencia intrafamiliar y la relación costo-efectividad de los casos de violencia en contra de la mujer en los Estados Unidos. Citan cálculos sobre el costo de la violencia en ese país que oscilaron entre los US\$5.000 y US\$10.000 millones anuales de pérdidas por esta causa has los US\$67.000 millones. En la mayoría de los estudios no se incluyen los costos indirectos. Cabe anotar que los costos no repercuten sólo en la víctima, sino también en su familia, en los recursos de las instituciones, de las sociedades y en los programas destinados para esta clase de atención.

En el estudio de Rivero y Sánchez (2004) para determinar los costos las variables escogidas fueron indicadores de ingreso y empleo de la mujer, de salud del hogar y de logro escolar de los niños y jóvenes. Encontraron que, si en un hogar existe maltrato severo a menores o agresiones severas contra la mujer, los ingresos laborales mensuales de la mujer son inferiores en cerca de 300.000 pesos (-70% menos aproximadamente) y el desempleo es 8% más alto de los que serían si no existiese VIF en el hogar. Asimismo, el estado de salud de los miembros de

hogares con VIF, incluyendo hospitalizaciones y enfermedades es peor en los hogares víctimas de VIF. Por su parte, los niños, niñas y jóvenes de hogares con VIF experimentan cerca de 0.5 años atraso escolar cuando se les compara con niños “prácticamente idénticos” pero que no sufren VIF. Encontraron que los ingresos dejados de percibir por la mujer a causa de la violencia severa contra ellas o sus hijos representa alrededor de 2.2% del PIB del país y los ingresos sacrificados por el mayor desempleo alcanzan el 0.2% del PIB. Los costos estimados en este estudio sobre las demás variables de bienestar de los hogares ascienden a 1.53% del PIB. *Esto significa que los costos anuales totales asociados a la VIF alcanzarían el 3.93% del PIB, cifra para nada despreciable y que merece mayores acciones de política.* Los costos estimados en este estudio son mayores que los calculados para otros países con otras metodologías que situaban esa cifra en cerca del 2% del PIB. Sin embargo, esos estudios solo computan las pérdidas de ingreso laboral ligada a la violencia contra la mujer dejando de lado los costos asociados a la violencia contra menores y los demás costos aquí considerados.

Tabla 10. *Clasificación de Costos Rivero y Sánchez (2004)*

Variable	Descripción
Ingresos	Los ingresos de la mujer son -70%
Empleo	Desempleo del 8% más sino hubiese violencia
Salud en el hogar	Mayor índice de hospitalizaciones y enfermedades
Logro escolar	Atraso escolar de cerca de 0.5 años

Fuente: Elaboración propia a partir de Buvinić, Morrison (2000).

Podemos resumir los diferentes enfoques de costos en la tabla 11:

Tabla 11. *Tipos de enfoques empleados en la estimación de costos de la violencia*

Enfoque	Tipo de costos
a. Modelo de crecimiento económico	Pérdidas en crecimiento económico, reducción en la inversión

b. Preferencias declaradas o valoración contingente	Disponibilidad a pagar por vivir en un ambiente sin violencia
c. Preferencias reveladas	Disponibilidad a pagar por vivir en un ambiente sin violencia
d. Satisfacción con la vida	Impactos de la violencia en la calidad de vida de las personas
e. Valor de la vida	Pérdida de bienestar por aumentos en la mortalidad o reducciones en la esperanza de vida.
f. Contable	-Directos: gastos para el sistema de salud, costos para el sistema penal, gastos en seguridad privada -Indirectos: pérdida de productividad, pérdida de capital humano, dolor y sufrimiento para las víctimas.

Fuente: Elaboración propia a partir de Villamarín (2011).

El conocimiento amplio de la disciplina contable y su avance a lo largo de la historia permite considerar fenómenos como objeto de estudio no solo temas económicos sino también sociales. Teniendo en cuenta que el objetivo de la contabilidad es brindar información, este abordaje social ofrece una caracterización de la violencia intrafamiliar y su costo.

4.3 Marco Legal

El presente estudio se llevará a cabo en la ciudad de Cali - Colombia, por lo tanto, se tendrá en cuenta el siguiente marco legal:

Constitución Política de Colombia. La Carta Política de 1991 define a Colombia como un Estado Social de derecho, democrático, participativo y pluralista fundado en el respeto de la dignidad humana, reconociendo la plena igualdad entre mujeres y hombres. El artículo 5 reconoce a la familia como institución básica de la sociedad. El artículo 15 establece que "...toda persona tiene derecho a la intimidad personal y familiar...". El artículo 28 garantiza que "...nadie

puede ser molestado en su persona o familia...”. En relación con el papel de la familia, el artículo 42 considera “La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla”. La Constitución reconoce los derechos fundamentales de los niños y las niñas, estableciendo en su Artículo 44 la prevalencia de los derechos de los menores por sobre la de los mayores, resultando fundamental en las intervenciones y en la vida de los infantes. De igual manera, en los artículos 46 y 47, establece medidas de protección y asistencia a los adultos mayores y los discapacitados quienes con frecuencia son afectados por acciones de violencia familiar y quedan invisibilizados ante la sociedad.

La igualdad de derechos se relaciona directamente con el deber de no agredirse físicamente, más aún cuando uno de los miembros de la pareja está en situación de desigualdad física, moral, frente al otro. El derecho a no ser agredido y el correlativo deber de no causar daño o dolor, son reconocidos y exigidos simultáneamente a ambos cónyuges o compañeros, independientemente de su sexo, pues los artículos 42 y 43 de la Constitución Política proclaman la igualdad del hombre y la mujer en deberes y derechos.

El artículo 93 confiere prelación a los tratados internacionales ratificados por el Congreso que reconocen los derechos humanos. Dicha norma también establece que los derechos y deberes consagrados en la Constitución Colombiana se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia.

Ley 248 de diciembre 29 de 1995. Por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en la ciudad de Belem Do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994.

Ley 294 de 1996. El objeto de esta ley es buscar un tratamiento integral de las diferentes modalidades de violencia en la familia, a efecto de asegurar a ésta su armonía y unidad. El concepto de familia consagrado en la ley 294 de 1996 es el mismo del artículo 42 de la Constitución Nacional. El artículo 2 de la ley describe los integrantes del nuevo concepto de familia y expresa que la integran:

- Los cónyuges o compañeros permanentes.
- El padre y la madre de familia, aunque no convivan en un mismo hogar.
- Los ascendientes y descendientes de los anteriores y los hijos adoptivos.
- Todas las demás personas que de manera permanentes de hallen integrados a la unidad doméstica.

En su artículo 4, determina que una persona es víctima de violencia intrafamiliar cuando dentro de su contexto familiar sea víctima de daño físico o psíquico o daño a integridad sexual, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión, por parte de otro miembro del grupo familiar.

En esta ley se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar, se establecen las medidas de protección y las medidas de otorgamiento y acceso a estas, la asistencia a las víctimas de maltrato y las políticas de protección de la familia. Autoriza al Comisario de Familia, para que una vez conozca un caso de violencia, pueda dictar dentro de las 4 horas siguientes a la recepción del caso medidas de protección provisionales, tendientes a evitar la continuación de todo acto de violencia, agresión, maltrato, amenaza, u ofensa contrala víctima. Como medida preventiva, en casos como éstos, el artículo 5 literal b de la mencionada ley ordena al agresor abstenerse de ingresar a cualquier lugar donde se encuentre la víctima y en el literal c, le prohíbe esconder o trasladar de la residencia a los niños y personas discapacitadas o en situación de indefensión que sean miembros del grupo familiar. Por otra parte, cuando las circunstancias lo indiquen, el artículo 20 literal b establece la necesidad de acompañar a la víctima hasta un lugar seguro o hasta su hogar para el retiro de las pertenencias personales.

Ley 360 de 1997. Modificó algunos articulados del Código Penal sobre delitos contra la libertad sexual y la dignidad humana. Consagró como causal de agravación punitiva las conductas delictivas realizadas en contra del cónyuge. Eliminó la extinción de la acción penal en los casos en los cuales el autor del delito se case con la víctima; así mismo contempló el aumento de penas y la atención a las víctimas. Igualmente modificó el nombre de “delitos contra la libertad y el pudor sexual” por el de delitos contra la libertad sexual y la dignidad y se crearon los derechos de las víctimas.

Ley 599 de julio 24 de 2000 Código Penal Colombiano. Consagra como bien jurídico tutelado la libertad, integridad y formación sexuales, aumenta las penas para este tipo de delitos y establece como agravante el hecho que la conducta se cause “sobre el cónyuge o sobre con quien se cohabite o se haya cohabitado, o con la persona con quien se haya procreado un hijo”. Desarrolla los tipos penales de la violencia familiar y las medidas a favor de la igualdad de hecho y derecho de las mujeres. En el artículo 229 establece que el que comete violencia intrafamiliar es quien maltrata a cualquier miembro de su núcleo familiar, ya sea este físico o psicológico. El Artículo 230 refiere del “Maltrato mediante restricción a la libertad física”.

Ley 882 de 2004 o Ley de los “ojos morados”. Modifica parcialmente el artículo 229 de la Ley 599 del 2000, en el delito de violencia familiar agravada la pena cuando la conducta del maltrato se realice contra un menor, una mujer, un anciano, una persona que se encuentre en incapacidad o disminución física, sensorial o psicológica o quien se encuentre en estado de indefensión.

Ley 906 de 2004. Por la cual se expide el código de procedimiento penal. Instaura un nuevo sistema de justicia en el cual como aspecto relevante la víctima adquiere el status de sujeto de derechos, siendo estos consagrados en el artículo 132 Capítulo IV de esa codificación. Mantiene la violencia familiar entre el conjunto de delitos que requieren querrela, es decir; que no pueden investigarse oficiosamente, excepto cuando el sujeto pasivo sea un menor de edad.

Ley 1098 de noviembre 8 de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. En su artículo 12 refiere sobre la perspectiva de género. Se entiende por perspectiva de género el reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social. Esta perspectiva se debe tener en cuenta en la aplicación de este código, en todos los ámbitos en donde se desenvuelven los niños, las niñas y los adolescentes, para alcanzar la equidad. En el artículo 44 habla sobre las Obligaciones complementarias de las instituciones educativas en el establecimiento, la detección oportuna, apoyo y orientación en casos de violencia intrafamiliar. En el artículo 83 refiere que las Comisarías de familia son entidades distritales o municipales o intermunicipales de carácter administrativo e

interdisciplinario, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia. En el artículo 86 refiere sobre las funciones del comisario de familia, entre otras las de garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia.

Ley 1257 de diciembre 04 de 2008. Es la forma de reconocimiento de la violencia contra las mujeres como manifestaciones de poder desigual construidas históricamente entre hombres y mujeres, establecidas y aceptadas por la sociedad. Es una vía para exigir medidas efectivas para sancionar, prevenir y erradicar la violencia doméstica contra la mujer y realizar la reparación de los daños. Incluye los derechos de la mujer a una vida digna, a la integridad física, sexual y psicológica, a la intimidad, a no ser sometidas a torturas, tratos crueles o degradantes, a la igualdad real y afectiva, la libertad, la autonomía, el libre desarrollo de la personalidad, la salud, salud sexual y reproductiva, la seguridad personal, etc.

Esta misma Ley en su artículo 16 cita la violencia intrafamiliar como todo acto de agresión intencional física o psicológica que un miembro de la familia realiza contra otro miembro del mismo núcleo familiar o contra personas que sin serlo viven dentro de la misma unidad doméstica. Se incurre en esta conducta delictiva cuando el sujeto activo ejecuta actos de violencia material y/o en amenazas, golpes y agresiones emocionales que causan situaciones de extrema angustia o sufrimiento en el cuerpo o en la salud física o mental de la víctima. Para las víctimas existen tres acciones encaminadas a reparar la violencia vivida.

Medidas de Protección, Encaminadas a conjurar la violencia, proteger a la víctima y la protección de bienes.

Medidas Penales, Comprenden el restablecimiento de los derechos, protección de la víctima y la sanción punitiva del agresor.

Atención Psicosocial, Intervención y recuperación psicológica de la víctima.

Ley 1542 de julio 05 de 2012. Su objeto es garantizar la protección y diligencia de las autoridades en la investigación de los presuntos delitos de violencia contra la mujer y eliminar el carácter de querellables y desistibles de los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia

alimentaria. Se contempla que la pena privativa de la libertad por la comisión del delito de violencia intrafamiliar será de cuatro a ocho años; que en los casos en que se tenga conocimiento de la comisión de conductas relacionadas con presunto delito de violencia contra la mujer, las autoridades judiciales investigaran de oficio, en cumplimiento de la obligación de actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra las mujeres, para la verificación del cumplimiento de este presupuesto, la decisión del juez de ejecución de penas y medidas de seguridad deberá ser precedida de un concepto técnico favorable de un equipo interdisciplinario de medicina legal.

Ley 1639 de 2013 Su objetivo es fortalecer las medidas de prevención, protección y atención integral a las víctimas de crímenes con ácido, álcalis o sustancias similares o corrosivas que generen daño o destrucción al entrar en contacto con el tejido humano.

Ley 1761 de julio 06 de 2015. Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones. (Rosa Elvira Cely).

Decreto 4463 de noviembre 25 de 2011. Tiene por objeto definir las acciones necesarias para promover el reconocimiento social y económico del trabajo de las mujeres, implementar mecanismos para hacer efectivo el derecho a la igualdad salarial y desarrollar campañas de erradicación de todo acto de discriminación y violencia contra las mujeres en el ámbito laboral.

Decreto 4796 de diciembre 20 de 2011. Tiene por objeto definir las acciones necesarias para detectar, prevenir y atender integralmente a través de los servicios que garantiza el Sistema General de Seguridad Social en Salud a las mujeres víctimas de violencia e implementar mecanismos para hacer efectivo el derecho a la salud.

Decreto 4798 de diciembre 20 de 2011. Por el cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se entiende por prevención, protección y atención las acciones desarrolladas por el sector educativo, en el marco de sus competencias, para la formación de la comunidad educativa en el respeto de los derechos, libertades, autonomía e igualdad entre hombres y mujeres, la sensibilización y el reconocimiento de la existencia de discriminación y violencia contra las mujeres para su erradicación; así como fomentar el acceso y la permanencia educativa con calidad para todos los niños, niñas y jóvenes

en edad escolar, incluyendo las niñas y adolescentes que han sido víctimas de cualquier forma de violencia.

Decreto 4799 de diciembre 20 de 2011. El presente decreto tiene por objeto reglamentar las competencias de las Comisarías de Familia, la Fiscalía General de la Nación, los Juzgados Civiles y los Jueces de Control de Garantías, de manera que se garantice el efectivo acceso de las mujeres a los mecanismos y recursos que establece la ley para su protección, como instrumento para erradicar todas las formas de violencia contra ellas.

Decreto 2733 de diciembre 27 de 2012. Establece los requisitos necesarios para la procedencia de la solicitud de aplicación de la deducción del derecho de los empleadores que ocupen trabajadoras mujeres víctimas de la violencia comprobada y que estén obligados a presentar declaración de impuesto sobre la renta y complementarios, a deducir de la declaración de impuesto sobre la renta y complementarios, el 200% del valor de los salarios y prestaciones sociales pagados durante el año o periodo gravable, desde que exista relación laboral hasta por un periodo de tres (3) años.

Decreto 2734 de diciembre 27 de 2012. Por el cual se reglamentan las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia. Regula aspectos técnicos relacionados con definiciones, criterios, competencias, procedimiento para determinar la pertinencia del otorgamiento de las medidas de atención, consistentes en alojamiento, alimentación y transporte a las mujeres víctimas de la violencia. Medidas de atención definidas en el artículo 19 de la Ley 1257 de 2008, los cuales serán de obligatorio cumplimiento por parte de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS y las autoridades competentes.

Resolución 1895 de mayo 31 de 2013 Ministerio de Salud y Protección Social. Por la cual se asignan recursos para la financiación de las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia, de que tratan los literales a) y b) del artículo 19 de la ley 1257 de 2008, para la vigencia fiscal 2013, la presente resolución tiene por objeto asignar recursos para la financiación de las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia, de que tratan los literales a) y b) del artículo 19 de la ley 1257 de 2008, para la vigencia fiscal 2013 y establecer los mecanismos de seguimiento para la implementación de dichas medidas.

Circular 052 de 2002. Establecimiento de metas del Ministerio de Salud en la intervención de violencia familiar y violencia sexual.

Declaración Universal de Derechos Humanos, (ONU, 1948). El artículo 16 sostiene que "todos los hombres y las mujeres a partir de la edad núbil tiene derecho a casarse y fundar una familia y disfrutarán iguales derechos en cuanto al matrimonio...". El numeral 3 del mismo artículo dice textualmente " La familia es el elemento fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del estado", declaración que se ha tomado en cuenta en la mayor parte de las legislaciones nacionales. El artículo 25 de la Declaración reconoce el derecho de la familia a la salud y bienestar, a la alimentación, el vestido, la vivienda, los servicios sociales, etc. La maternidad y la infancia, hechos que se derivan de la constitución de la familia, tienen derechos a cuidados y asistencia especiales.

Declaración de los Derechos del Niño, proclamada por Asamblea General de la ONU, Resolución 1386 de 1959. En la cual se establecían diez principios básicos para una infancia feliz e insta a los padres, a hombres y mujeres y a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales a que reconozcan los Derechos de los Niños y luchen por su cumplimiento con medidas legislativas.

Convención para la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979). La convención señala que: “Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, y convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer”. Ratificada por Colombia e incorporada a su legislación mediante la Ley 051 de 1981 y reglamentada por el Decreto 1398 de 1990.

Convención sobre los Derechos del Niño, (1989): La Convención establece, específicamente con referencia a la violencia, en su artículo 19, “la obligación del Estado de proteger a los niños de todas las formas de malos tratos” perpetrados por los padres o cualquier otra persona responsable de su cuidado y define medidas preventivas y de tratamiento al respecto. Esta convención fue ratificada en Colombia mediante la Ley 12 de enero de 1991.

Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer; Programa de Acción. Naciones Unidas (1993). La declaración enfatiza en el reconocimiento de los derechos de las mujeres y de las niñas. Consigna que “Los derechos humanos de las mujeres y las niñas son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales”. “La violencia y todas las formas de acoso y explotación sexual son incompatibles con la dignidad y valía de la persona humana y deben ser eliminadas”.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, (Belém do Pará, Brasil, 1994). Reconoce la violencia contra la mujer como violación a los derechos humanos y conviene en adoptar políticas orientadas a prevenirla y erradicarla. La Convención, en el marco del sistema regional, redefine el Derecho Interamericano sobre derechos humanos, para aplicarlo desde una perspectiva de género. Fue ratificada con la Ley 248 de 1995 y entró en vigencia en Colombia a partir del 15 de diciembre de 1996.

Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer – Beijing 1995. Retoma el tema de la violencia contra la mujer e insta a los gobiernos a tomar medidas, incluyendo reformas legislativas para prevenir y erradicar la violencia, y asistir a mujeres afectadas por este fenómeno. Dedicar una sección entera al tema de la violencia contra las mujeres, reconociendo que su eliminación es esencial para la igualdad, el desarrollo y la paz mundial. La plataforma reconoce el derecho de las mujeres “a controlar y decidir libre y responsablemente sobre materias relacionadas con su sexualidad, incluyendo la salud sexual y reproductiva, libre de coerción, discriminación y violencia” (Párrafo 96 de la Plataforma).

5. METODOLOGÍA

La presente investigación tiene como objetivo la caracterización de la violencia intrafamiliar y su costo en Cali durante el período comprendido entre 2010 a 2015. Este es un fenómeno de grandes dimensiones sociales, que afecta a todas las personas por igual y que en mayor medida obedece a causas propias del entorno social, falta de operatividad y sensibilización sobre dicha problemática por parte de las instituciones encargadas de velar por los derechos fundamentales de las personas.

Con el propósito de alcanzar los objetivos propuestos y dar respuesta a las preguntas de investigación, a continuación, se presenta la metodología que se implementará en este estudio.

5.1 Tipo de estudio

El tipo de estudio que se utilizó en este trabajo investigativo es de tipo descriptivo. Best. J.W. (1974) y Cerdas H. (2001), refieren que la investigación descriptiva comprende registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o procesos de los fenómenos. Según estos autores el enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre cómo una persona, grupo o cosa se conduce o funciona en el presente.

5.2 Método de estudio

El método de investigación que se utilizó en esta investigación es deductivo. Se tomaron los elementos de la violencia intrafamiliar y los costos y se aplicó a un tipo particular en la ciudad de Cali.

5.3 Fuentes de información

Para la recolección de información la presente investigación hizo uso de fuentes primarias y secundarias, las cuales se describen a continuación.

5.3.1 Primaria

Las fuentes primarias contienen información nueva y original, resultado de un trabajo intelectual. Se hizo uso de tres tipos de fuentes primarias: Cuestionario, entrevista focalizada y observación participante.

5.3.1.1 Cuestionario

Se utilizó un cuestionario o encuesta con un total de 52 preguntas, se aplicó durante el período febrero a mayo de 2018 a una población de 76 personas, de las cuales 13 de ellas fueron hombres y 63 mujeres, pertenecientes a las comunas 6, 13, 14, 15, 18 y 21 de Cali. La información arrojada permitió identificar las causas de la violencia intrafamiliar, establecer un perfil de víctimas, los tipos de violencia y el costo social. Ver anexo 1.

5.3.1.2 Entrevista focalizada

Se entrevistaron profesionales que intervienen en la ruta de atención a las víctimas de violencia intrafamiliar en Cali, estos son: Psicólogo y Médico funcionarios del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Trabajadora social adscrita al Hospital Carlos Holmes Trujillo y experto en Salud Pública Municipal. Los empleados de entidades públicas manifestaron mantener su nombre en el anonimato. Las entrevistas se realizaron durante el período de julio a septiembre de 2018, permitiendo identificar la caracterización de los factores de riesgo, causas, los más violentados, las estrategias para mitigar el impacto y profundizar en las recomendaciones. Ver anexo entrevista focalizada.

5.3.1.3 Observación participante.

La autora de este trabajo investigativo tuvo la oportunidad de tener una mirada activa, compartiendo y observando de manera sistemática la información que poseen los sujetos de estudio, sus comportamientos y escenarios, contexto que le permite describir las situaciones existentes usando los cinco sentidos.

5.3.2 Secundaria

Para la presente investigación se realizó la revisión de las fuentes de información en los trabajos académicos, los cuales permitieron sustentar la actividad de la investigación y sirvieron de base para la caracterización de la violencia intrafamiliar y su costo en Cali durante el período

comprendido entre 2010 a 2016. Su objetivo fue la recogida y análisis de una forma sistemática y exhaustiva para establecer premisas que argumentan los cuestionamientos planteados.

5.3.3 Análisis documental

Se recopiló la información obtenida de las distintas fuentes secundarias, mediante una operación intelectual objetiva, organizando las que estaban relacionadas de primera mano con la labor que se desarrolló. Se recogieron los datos de una forma sistemática y exhaustiva, permitiendo el análisis estadístico y cualitativo de los documentos en productos que facilitaron la consulta de los originales con el objetivo que sirva a la comunidad científica

5.4 Universo poblacional

Teniendo en cuenta que nuestro público objetivo son las víctimas de violencia intrafamiliar de la ciudad de Cali, encontramos que según “Informe Lesiones no fatales violencia intrafamiliar Municipio de hecho Cali - Valle del Cauca - Casos atendidos por el grupo de clínica forense de la Regional Suroccidente”, las víctimas de violencia intrafamiliar se pueden clasificar en tres categorías, Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), Parejas y Otros Familiares. Se puede observar que las víctimas atendidas por el Instituto de Medicina Legal corresponden a veintidós (22) comunas, una zona rural y una sin identificar.

Se ha elaborado un cuadro “Violencia intrafamiliar total general – Cali” con la sumatoria de cada una de las categorías, se resaltan las comunas con mayor número de víctimas por violencia intrafamiliar durante el período comprendido entre 2010 - 2016:

Niños, niñas y adolescentes (NNA)

El total de casos por violencia intrafamiliar atendidos por este instituto durante el período comprendido entre el año 2010 a 2016 en los que están afectados Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) es de 1.795.

Tabla 12. *Violencia intrafamiliar NNA - Cali*

Comuna	Comuna																							
	AÑO 2010			AÑO 2011			AÑO 2012			AÑO 2013			AÑO 2014			AÑO 2015			AÑO 2016			TOTAL GENERAL		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1	2	3	5	7	8	15	4	6	10	7	9	16	6	2	8	0	1	1	3	2	5	29	31	60
2	5	3	8	4	8	12	4	5	9	1	10	11	4	2	6	0	1	1	5	4	9	23	33	56
3	4	0	4	3	5	8	1	3	4	4	5	9	1	3	4	1	2	3	1	0	1	15	18	33
4	1	3	4	11	5	16	4	3	7	1	3	4	5	8	13	0	1	1	1	3	4	23	26	49
5	5	6	11	6	8	14	1	5	6	2	2	4	2	1	3	1	0	1	1	0	1	18	22	40
6	8	12	20	4	13	17	15	10	25	8	4	12	6	14	20	2	1	3	1	6	7	44	60	104
7	5	5	10	7	9	16	4	4	8	3	2	5	5	6	11	1	2	3	5	1	6	30	29	59
8	5	3	8	6	6	12	5	3	8	9	7	16	5	7	12	0	1	1	1	6	7	31	33	64
9	6	10	16	5	13	18	4	6	10	0	4	4	5	4	9	2	1	3	5	5	10	27	43	70
10	5	3	8	7	4	11	4	1	5	2	8	10	6	4	10	0	2	2	1	3	4	25	25	50
11	5	7	12	4	3	7	5	9	14	2	2	4	15	7	22	0	1	1	10	2	12	41	31	72
12	6	4	10	7	6	13	5	3	8	3	2	5	2	7	9	1	1	2	6	4	10	30	27	57
13	14	18	32	13	14	27	12	17	29	9	15	24	10	12	22	2	3	5	5	10	15	65	89	154
14	16	21	37	19	31	50	18	20	38	10	14	24	8	9	17	1	1	2	3	8	11	75	104	179
15	8	14	22	13	14	27	7	10	17	9	6	15	7	14	21	0	1	1	2	7	9	46	66	112
16	5	7	12	6	10	16	7	6	13	5	3	8	6	7	13	3	2	5	2	7	9	34	42	76
17	1	1	2	3	5	8	2	2	4	4	3	7	1	3	4	1	2	3	1	1	2	13	17	30
18	7	6	13	15	5	20	17	11	28	14	9	23	4	12	16	0	1	1	4	9	13	61	53	114
19	3	1	4	5	1	6	4	1	5	5	2	7	8	3	11	0	0	0	3	4	7	28	12	40
20	9	7	16	6	13	19	7	9	16	9	7	16	7	8	15	2	2	4	6	4	10	46	50	96
21	14	18	32	12	16	28	14	16	30	9	17	26	12	13	25	1	5	6	7	1	8	69	86	155
22	0	2	2	1	4	5	1	0	1	4	5	9	2	1	3	0	1	1	1	0	1	9	13	22
Rural	3	1	4	4	3	7	3	5	8	4	5	9	4	5	9	2	2	4	3	5	8	23	26	49
S/I	8	2	10	5	6	11	7	7	14	0	0	0	7	3	10	2	0	2	3	4	7	32	22	54
Total general	145	157	302	173	210	383	155	162	317	124	144	268	138	155	293	22	34	56	80	96	176	837	958	1795

Fuente: Elaboración propia a partir de información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses/Grupo Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia. Regional Suroccidente.

Las comunas con mayor número de casos son 14, 21, 13, 15 y 6 respectivamente, siendo las mujeres las más violentadas. El mayor número de casos de víctimas NNA se presentó en los años 2011, 2012, 201 y 2014 respectivamente.

Tabla 13. *Número de víctimas NNA*

	Hombres	Mujeres	Total	Variación
2010	145	157	302	
2011	173	210	383	27%
2012	155	162	317	5%
2013	124	144	268	-11%
2014	138	155	293	-3%
2015	22	34	56	-81%
2016	80	96	176	-42%
Totales	837	958	1.795	
Participación	47%	53%	100%	
	8%			

Fuente: Elaboración propia a partir de información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses/Grupo Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia.

El número de casos del año 2011 respecto al año inicial (2010) se incrementó en un 27%. Observándose un descenso hasta el año 2013. Para el año 2014 el número de casos aumenta. Siendo el año 2015 atípico en su comportamiento. Durante el período objeto de la presente investigación el mayor número de casos por comuna en lo que se refiere a NNA, se presentaron en las comunas 13, 14, 15, 18 y 6 respectivamente.

Parejas

El total de casos por violencia intrafamiliar atendidos por este instituto durante el período comprendido entre el año 2010 a 2016 en los que están afectados parejas es de 15.086.

Tabla 14. *Violencia intrafamiliar parejas-Cali*

Comuna	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR PAREJAS - CALI																							
	AÑO 2010			AÑO 2011			AÑO 2012			AÑO 2013			AÑO 2014			AÑO 2015			AÑO 2016			TOTAL GENERAL		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1	9	77	86	18	76	94	15	76	91	10	48	58	6	40	46	13	38	51	6	41	47	77	396	473
2	13	94	107	7	86	93	13	77	90	14	52	66	14	62	76	13	75	88	4	53	57	78	499	577
3	6	67	73	8	39	47	16	67	83	4	43	47	6	45	51	9	44	53	8	31	39	57	336	393
4	7	82	89	13	94	107	7	60	67	4	55	59	10	61	71	8	49	57	11	36	47	60	437	497
5	6	71	77	13	73	86	10	51	61	13	39	52	9	34	43	10	37	47	7	39	46	68	344	412
6	13	131	144	16	133	149	21	124	145	17	81	98	20	83	103	12	85	97	20	81	101	119	718	837
7	10	65	75	7	103	110	11	84	95	8	48	56	8	60	68	5	78	83	10	44	54	59	482	541
8	8	61	69	12	90	102	13	64	77	10	63	73	12	42	54	12	50	62	9	40	49	76	410	486
9	6	68	74	11	77	88	6	54	60	4	64	68	10	26	36	3	43	46	10	52	62	50	384	434
10	8	77	85	13	75	88	6	70	76	3	51	54	7	60	67	7	50	57	10	73	83	54	456	510
11	9	64	73	14	64	78	12	73	85	17	42	59	8	59	67	7	60	67	5	53	58	72	415	487
12	7	88	95	13	121	134	13	68	81	9	53	62	7	55	62	4	52	56	9	50	59	62	487	549
13	20	208	228	27	257	284	21	157	178	12	115	127	11	137	148	7	125	132	16	113	129	114	1112	1226
14	17	271	288	29	263	292	38	229	267	20	161	181	24	182	206	22	168	190	10	124	134	160	1398	1558
15	20	220	240	17	203	220	14	179	193	21	118	139	28	163	191	16	142	158	10	123	133	126	1148	1274
16	11	84	95	5	94	99	10	80	90	2	51	53	7	60	67	9	60	69	8	65	73	52	494	546
17	2	65	67	9	52	61	5	49	54	7	43	50	9	51	60	12	46	58	3	39	42	47	345	392
18	12	108	120	12	101	113	14	99	113	16	109	125	18	114	132	12	83	95	15	91	106	99	705	804
19	11	70	81	14	74	88	11	57	68	12	46	58	21	43	64	8	52	60	8	55	63	85	397	482
20	10	85	95	12	71	83	11	73	84	5	72	77	17	78	95	7	68	75	9	75	84	71	522	593
21	21	187	208	28	226	254	34	225	259	20	107	127	19	133	152	13	115	128	18	122	140	153	1115	1268
22	0	5	5	0	7	7	1	8	9	2	8	10	2	10	12	0	11	11	0	10	10	5	59	64
Rural	5	48	53	3	43	46	5	38	43	6	51	57	8	44	52	5	45	50	3	45	48	35	314	349
S/I	5	56	61	9	47	56	11	50	61	3	29	32	1	34	35	6	42	48	4	37	41	39	295	334
Total general	236	2352	2588	310	2469	2779	318	2112	2430	239	1549	1788	282	1676	1958	220	1618	1838	213	1492	1705	1818	13268	15086

Fuente: Elaboración propia a partir de información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses/Grupo Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia. Regional Suroccidente.

Las comunas con mayor número de casos son 14, 15, 21 y 13 respectivamente. Siendo las mujeres, al igual que en la categoría NNA, las más violentadas. El mayor número de casos de en la categoría parejas se presentó en los años 2011, 2010, 2012 y 2014 respectivamente.

Tabla 15. *Violencia en parejas*

	Hombres	Mujeres	Total	Variación
2010	236	2.352	2.588	
2011	310	2.469	2.779	7%
2012	318	2.112	2.430	-6%
2013	239	1.549	1.788	-31%
2014	282	1.676	1.958	-24%
2015	220	1.618	1.838	-29%
2016	213	1.492	1.705	-34%
Totales	1.818	13.268	15.086	
Participación	12%	88%	100%	
n	71%			

Fuente: Elaboración propia a partir de Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses/Grupo Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia.

Se puede observar que hay un decrecimiento en el número total de casos entre los años 2010 a 2013, sin embargo, el año 2014 presenta un leve crecimiento respecto al año inmediatamente anterior en un total 170 casos. Para los años subsiguientes se observa una leve disminución. Durante el período objeto de la presente investigación el mayor número de casos por comuna en lo que se refiere a violencia intrafamiliar pareja, se presentaron en las comunas 6, 13, 14, 15, 08 y 21 respectivamente.

Otros familiares

El total de casos por violencia intrafamiliar atendidos por este instituto durante el periodo comprendido entre el año 2010 a 2016 en los que están afectados otros familiares es de 4.398.

Tabla 16. *Violencia familiar, otros familiares – Cali*

Comuna	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR OTROS FAMILIARES - CALI																							
	2010			2011			2012			AÑO 2013			2014			2015			2016			GENERA		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1	8	11	19	11	14	25	17	12	29	11	7	18	7	21	28	4	9	13	9	6	15	67	80	147
2	6	11	17	13	17	30	4	12	16	6	10	16	8	11	19	4	10	14	3	6	9	44	77	121
3	3	8	11	8	5	13	3	9	12	6	8	14	5	6	11	7	11	18	2	12	14	34	59	93
4	4	19	23	10	16	26	13	13	26	10	5	15	9	13	22	11	14	25	3	21	24	60	101	161
5	9	9	18	10	11	21	1	15	16	8	11	19	9	8	17	5	7	12	8	6	14	50	67	117
6	9	16	25	20	29	49	17	30	47	14	17	31	14	26	40	7	13	20	14	26	40	95	157	252
7	8	17	25	10	25	35	13	16	29	9	14	23	9	20	29	8	17	25	16	21	37	73	130	203
8	15	16	31	12	15	27	19	22	41	8	10	18	10	20	30	9	19	28	9	10	19	82	112	194
9	8	16	24	11	17	28	8	18	26	11	10	21	11	15	26	3	12	15	5	7	12	57	95	152
10	7	29	36	8	26	34	14	26	40	5	11	16	7	18	25	11	21	32	9	17	26	61	148	209
11	11	23	34	11	22	33	18	23	41	14	18	32	11	23	34	10	18	28	15	17	32	90	144	234
12	13	21	34	16	29	45	18	25	43	7	13	20	11	15	26	4	18	22	8	17	25	77	138	215
13	16	37	53	15	24	39	11	34	45	14	24	38	15	44	59	14	27	41	15	30	45	100	220	320
14	19	52	71	12	60	72	24	61	85	10	30	40	17	48	65	7	43	50	17	24	41	106	318	424
15	13	29	42	16	37	53	17	29	46	9	12	21	14	22	36	22	35	57	14	27	41	105	191	296
16	3	24	27	12	19	31	9	29	38	3	5	8	14	23	37	8	28	36	11	31	42	60	159	219
17	5	9	14	2	5	7	2	6	8	2	2	4	8	10	18	7	6	13	3	3	6	29	41	70
18	11	28	39	13	21	34	16	23	39	15	15	30	14	33	47	11	21	32	12	9	21	92	150	242
19	3	13	16	5	16	21	9	18	27	2	10	12	2	13	15	1	19	20	9	10	19	31	99	130
20	7	17	24	14	12	26	5	10	15	4	18	22	13	28	41	7	24	31	18	17	35	68	126	194
21	5	24	29	7	25	32	9	38	47	7	20	27	7	24	31	9	25	34	13	15	28	57	171	228
22	2	1	3	1	2	3	0	0	0	1	1	2	2	3	5	0	3	3	0	3	3	6	13	19
Rural	3	11	14	5	4	9	11	8	19	6	12	18	7	15	22	7	14	21	6	9	15	45	73	118
S/I	3	4	7	2	8	10	3	4	7	0	2	2	3	2	5	2	5	7	2	0	2	15	25	40
Total general	191	445	636	244	459	703	261	481	742	182	285	467	227	461	688	178	419	597	221	344	565	1504	2894	4398

Fuente: Elaboración propia a partir de información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses/Grupo Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia. Regional Suroccidente.

El mayor número de casos en la categoría otros familiares se presentaron en los años 2012, 2011, 2014, 2010 y 2015 respectivamente.

Tabla 17. *Otros familiares*

	Hombres	Mujeres	Total	Variación
2010	191	445	636	
2011	244	459	703	11%
2012	261	481	742	17%
2013	182	285	467	-27%
2014	227	461	688	8%
2015	178	419	597	-6%
2016	221	344	565	-11%
Totales	1.504	2.894	4.398	
Participación	34%	66%	100%	
	21%			

Fuente: elaboración propia a partir de Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses/Grupo Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia. Elaboración propia

Se puede observar que hay un incremento desde el año inicial (2010) hasta el año 2012. En el año inmediatamente siguiente se observa una disminución, con un posterior incremento para el año 2014 con una diferencia de 221 casos. Para los años subsiguientes se observa un decrecimiento. Se observa que las comunas que presentaron mayor número de casos durante el período aquí evaluado son la 6, 13, 14, 15 y 16. De igual manera se presenta que las mujeres son las más afectadas.

General

El total de casos atendidos por el período aquí investigado asciende a 21.279 víctimas, de las cuales 4.159 son hombres y 17.120 son mujeres.

Tabla 18. *Violencia intrafamiliar total general Cali*

Comuna	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR TOTAL GENERAL. CALI																							
	2010			2011			2012			AÑO 2013			2014			2015			2016			GÉNERA		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1	19	91	110	36	98	134	36	94	130	28	64	92	19	63	82	17	48	65	18	49	67	173	507	680
2	24	108	132	24	111	135	21	94	115	21	72	93	26	75	101	17	86	103	12	63	75	145	609	754
3	13	75	88	19	49	68	20	79	99	14	56	70	12	54	66	17	57	74	11	43	54	106	413	519
4	12	104	116	34	115	149	24	76	100	15	63	78	24	82	106	19	64	83	15	60	75	143	564	707
5	20	86	106	29	92	121	12	71	83	23	52	75	20	43	63	16	44	60	16	45	61	136	433	569
6	30	159	189	40	175	215	53	164	217	39	102	141	40	123	163	21	99	120	35	113	148	258	935	1193
7	23	87	110	24	137	161	28	104	132	20	64	84	22	86	108	14	97	111	31	66	97	162	641	803
8	28	80	108	30	111	141	37	89	126	27	80	107	27	69	96	21	70	91	19	56	75	189	555	744
9	20	94	114	27	107	134	18	78	96	15	78	93	26	45	71	8	56	64	20	64	84	134	522	656
10	20	109	129	28	105	133	24	97	121	10	70	80	20	82	102	18	73	91	20	93	113	140	629	769
11	25	94	119	29	89	118	35	105	140	33	62	95	34	89	123	17	79	96	30	72	102	203	590	793
12	26	113	139	36	156	192	36	96	132	19	68	87	20	77	97	9	71	80	23	71	94	169	652	821
13	50	263	313	55	295	350	44	208	252	35	154	189	36	193	229	23	155	178	36	153	189	279	1421	1700
14	52	344	396	60	354	414	80	310	390	40	205	245	49	239	288	30	212	242	30	156	186	341	1820	2161
15	41	263	304	46	254	300	38	218	256	39	136	175	49	199	248	38	178	216	26	157	183	277	1405	1682
16	19	115	134	23	123	146	26	115	141	10	59	69	27	90	117	20	90	110	21	103	124	146	695	841
17	8	75	83	14	62	76	9	57	66	13	48	61	18	64	82	20	54	74	7	43	50	89	403	492
18	30	142	172	40	127	167	47	133	180	45	133	178	36	159	195	23	105	128	31	109	140	252	908	1160
19	17	84	101	24	91	115	24	76	100	19	58	77	31	59	90	9	71	80	20	69	89	144	508	652
20	26	109	135	32	96	128	23	92	115	18	97	115	37	114	151	16	94	110	33	96	129	185	698	883
21	40	229	269	47	267	314	57	279	336	36	144	180	38	170	208	23	145	168	38	138	176	279	1372	1651
22	2	8	10	2	13	15	2	8	10	7	14	21	6	14	20	0	15	15	1	13	14	20	85	105
Rural	11	60	71	12	50	62	19	51	70	16	68	84	19	64	83	14	61	75	12	59	71	103	413	516
S/I	16	62	78	16	61	77	21	61	82	3	31	34	11	39	50	10	47	57	9	41	50	86	342	428
Total general	572	2954	3526	727	3138	3865	734	2755	3489	545	1978	2523	647	2292	2939	420	2071	2491	514	1932	2446	4159	17120	21279

Fuente: Elaboración propia a partir de información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses/Grupo Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia. Regional Suroccidente.

En el cuadro “Violencia intrafamiliar total general Cali” podemos observar que las comunas con mayor número de víctimas por violencia intrafamiliar en Cali durante el período comprendido entre el año 2010 hasta el año 2016, son las comunas 6, 13, 14, 15, 18 y 21. La sumatoria de los casos de violencia intrafamiliar ocurridos por este período es de 9.547 víctimas, de las cuales 1.686 corresponde a hombres y 7.861 a mujeres. De acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 19. *Violencia total*

Comuna	HOMBRE S	MUJERE S	TOTAL
6	258	935	1.193
13	279	1.421	1.700
14	341	1.820	2.161
15	277	1.405	1.682
18	252	908	1.160
21	279	1.372	1.651
TOTAL	1.686	7.861	9.547

Fuente: elaboración propia a partir de información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses/Grupo Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia.

Es importante aclarar que el hecho que haya más casos en determinadas comunas no significa que haya más frecuencia de casos, o más ocurrencia de casos, o que se presenten más hechos de violencia intrafamiliar, o que haya más agentes violentos o bien que haya más víctimas. Lo que ocurre es que más sensibilidad por identificar, detectar y denunciar casos de maltrato, como consecuencia de acciones públicas de sensibilización, visibilización y control social de la violencia intrafamiliar.

VIOLENCIA TOTAL SEGÚN CATEGORÍAS												
Comuna	N.N.A.			PAREJAS			OTROS FAMILIARES			TOTAL GENERAL		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
6	44	60	104	119	718	837	95	157	252	258	935	1.193
13	65	89	154	114	1.112	1.226	100	220	320	279	1421	1.700
14	75	104	179	160	1.398	1.558	106	318	424	341	1820	2.161
15	46	66	112	126	1.148	1.274	105	191	296	277	1405	1.682
18	61	53	114	99	705	804	92	150	242	252	908	1.160
21	69	86	155	153	1.115	1.268	57	171	228	279	1372	1.651
Total	360	458	818	771	6.196	6.967	555	1.207	1.762	1.686	7.861	9.547

Fuente: elaboración propia a partir de información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses/Grupo Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia.

En la tabla anterior se puede observar las comunas con mayor número de casos de violencia intrafamiliar, los cuales ascienden a 9.547 casos, de los cuales 1.686 son hombres y 7.861 son mujeres.

Cálculo de la muestra. La unidad de investigación del presente estudio está determinada por 9.547 personas, que conforman las comunas 6, 13, 14, 15, 18 y 21 de la ciudad de Cali. Es decir, el universo está conformado por 9.547 personas.

El cálculo del tamaño de la muestra (n) se realizó a partir de los siguientes datos:

p = probabilidad de ocurrencia

q = probabilidad de no ocurrencia

d = error muestra

NC = nivel de confianza

N = tamaño de la población

Z = tipificación

Los cuales, para el caso de las VIF, adquieren los siguientes valores:

p = 0.5

q = 0.5

d = 8 %

NC = 92%

N = 9.547 personas víctimas de VIF

Z = 1.4

N = Interrogante

Una vez se conoce el valor de todos los datos, la muestra se calcula a través de la siguiente fórmula:

$$N = \frac{p * q}{\left(\frac{d}{z}\right)^2 + \left(\frac{p*q}{N}\right)} \quad N = 76$$

Es decir que nuestra muestra poblacional es equivalente a 76. El número de elementos incluidos en la investigación objeto de estudio corresponde a 76 personas. Este número fue calculado según la aplicación de la fórmula para población finita.

Tabla 20. *Cálculo de la población*

Comuna		%	Hombres	Mujeres	Total
n6	1.193	0,12	2	8	10
n13	1.700	0,18	2	11	13
n14	2.161	0,23	3	14	17
n15	1.682	0,18	2	11	13
n18	1.160	0,12	2	8	10
n21	1.651	0,17	2	11	13
TOTAL	9.547	1	13	63	76

Fuente: Elaboración propia

El tamaño de la muestra es de 76 encuestas seleccionadas proporcionalmente con las características de las víctimas de violencia intrafamiliar, esto es, hombres 13 (17%) y mujeres 63 (83%).

6. DESARROLLO

6.1 Tabulación y análisis de la información

Aquí se establece la tabulación de la información de la encuesta aplicada en el mes de abril de 2018 a un total de 76 víctimas. A continuación, se realiza el análisis de cada una de las preguntas planteadas en la encuesta.

6.1.1 Edad

Tabla 21. *Edad de los encuestados*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	12 a 22	8	11	11
b	23 a 35	36	47	58
c	36 a 48	10	13	71
d	49 a 60	10	13	84
e	Más de 60	12	16	100
	Totales	76	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

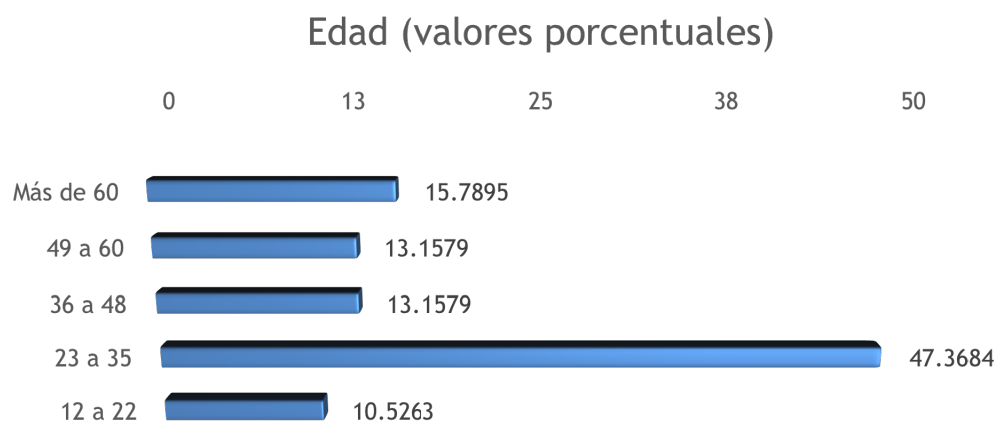


Ilustración 1: edad de los encuestados

La mayoría de los encuestados se encuentra entre 23 a 35 años con un 47%, el 16% de los encuestados tiene más de 60 años de edad, seguido por los de 49 a 60 años que representan el 13%, lo mismo que el grupo de 36 a 48 años.

6.1.2 Actividad económica

Tabla 22. *Actividad económica*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Trabaja	40	53	53
b	Estudia	3	4	57
c	Trabaja y estudia	0	0	57
d	Ama de casa	30	39	96
e	Otros	3	4	100
	Totales	76	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

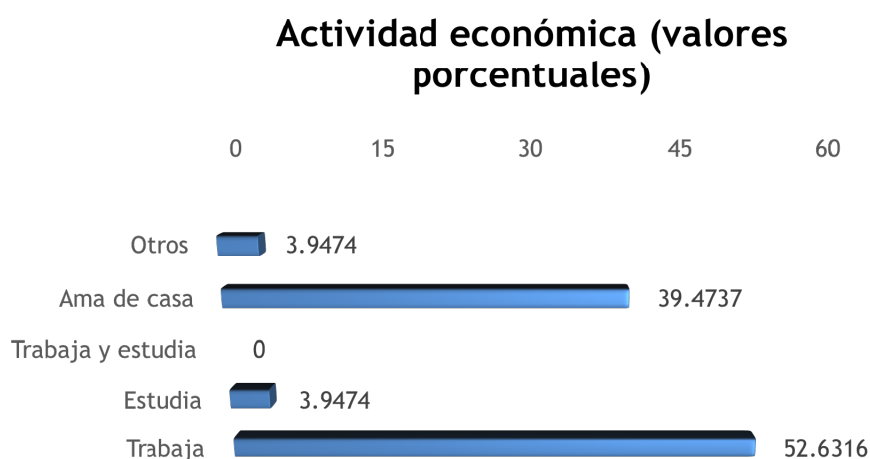


Ilustración 2. Actividad económica

El 53% de los encuestados trabaja, el 39% de los encuestados son amas de casa. El 4% corresponde de los encuestados corresponde a los que estudian. El grupo otras actividades, equivale a un 4%.

6.1.2.1 Tipo de actividad

Tabla 23. *Tipo de actividad*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Trabajo informal	47	62	62
b	Obrero	6	8	70
c	Trabajador público	1	1	71
d	Empleado particular	16	21	92
e	Trabajador independiente	2	3	95
f	Otro	4	5	100
	Totales	76	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

Tipo de actividad (valores porcentuales)

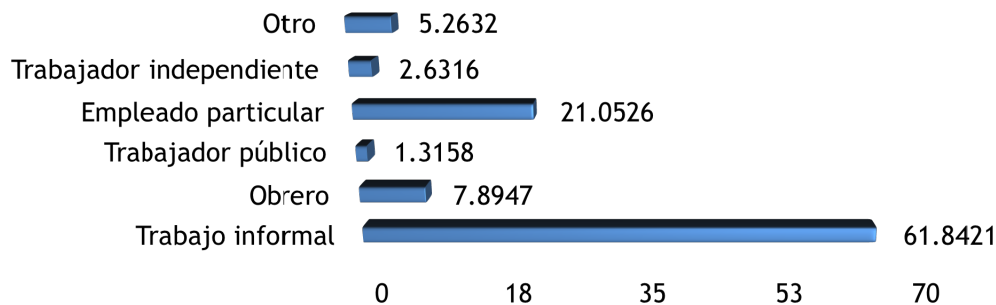


Ilustración 3. Tipo de actividad

El 62% de los encuestados trabaja de informalmente, el 21% de los encuestados son empleados particulares, el 8% de los encuestados trabajan como obreros, el 3% son trabajadores independientes y el 5% corresponden a otros tipos de actividades.

6.1.2.2 Dinero que recibe por la actividad a la que se dedica

Tabla 24. *Dinero que recibe por la actividad a la que se dedica.*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Si	47	62	62
b	No	17	22	84
c	Ns/Nr	12	16	100
	Totales	76	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

**Dinero recibido por la actividad a la que se dedica
(valores porcentuales)**

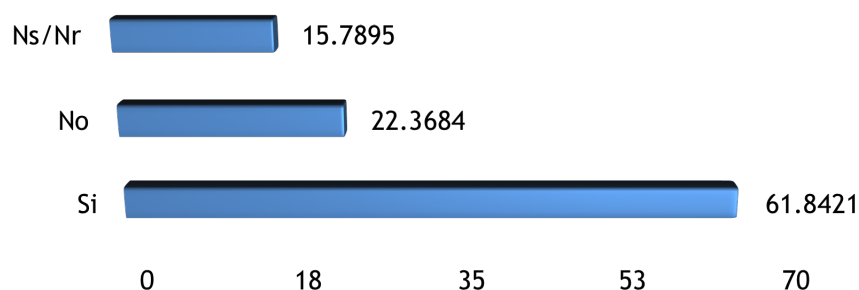


Ilustración 4. Dinero recibido por la actividad a la que se dedica

El 62% de los encuestados afirma que recibe dinero de la actividad a la que se dedica; el 22%, no recibe dinero.

6.1.2.3 Aporte de ingresos al hogar

Tabla 25. Aporte de ingresos al hogar.

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Si	45	60	60
b	No	17	22	82
c	Ns/Nr	14	18	100
	Totales	76	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

Aporte de ingresos al hogar (valores porcentuales)

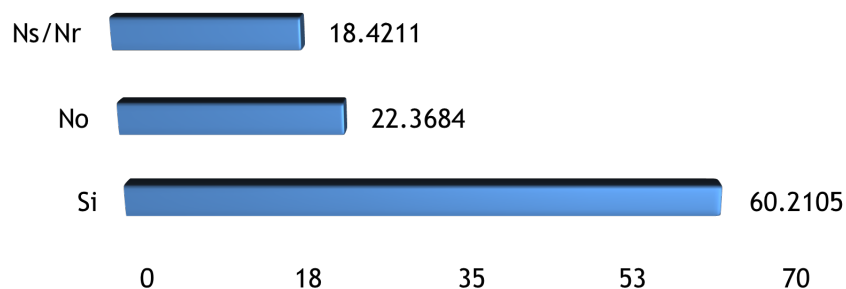


Ilustración 5. Aporte de ingresos al hogar

La mayoría de los encuestados afirma que, si aporta ingresos al hogar con un 60%, el 22% de los encuestados no aporta ingresos al hogar.

6.1.3 Relación con el jefe o la jefe del hogar

Tabla 26. Relación con el jefe o la jefe del hogar.

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Jefa/jefe de familia	53	70	70
b	Cónyuge del/la jefe/a de familia	15	20	89
c	Hija/hijo	3	4	93
d	Padre/madre/suegro/suegra	3	4	97
e	Tía/tío/sobrino/sobrino	0	0	97
f	Otro pariente	1	1	99
g	Ninguno	1	1	100
	Totales	76	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

Relación con el jefe o la jefa de hogar (valores porcentuales)

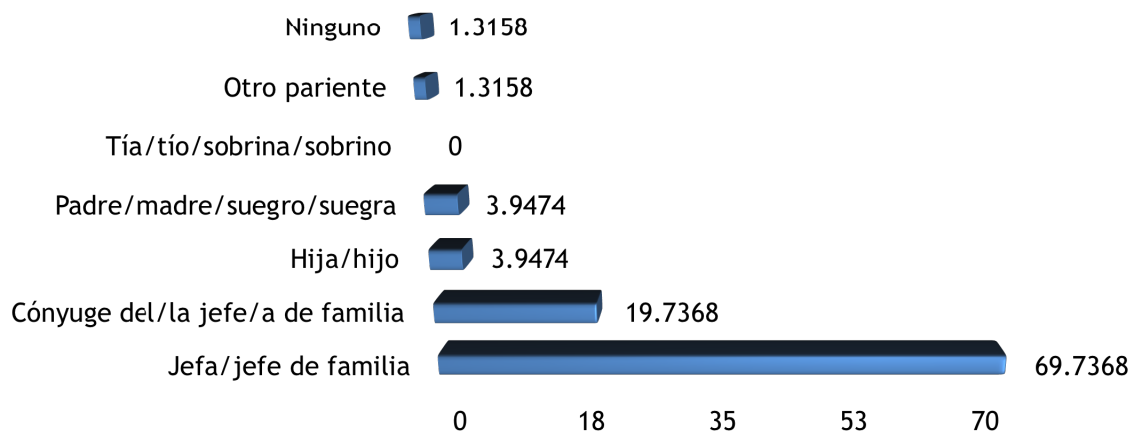


Ilustración 6. Relación con el jefe o la jefa del hogar

El 70% de los encuestados es jefe/jefa de familia, el 20% de los encuestados corresponde al cónyuge del/la jefe/a de familia.

6.1.4 Grado de escolaridad

Tabla 27. Grado de escolaridad.

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Primaria	23	30	30
b	Secundaria	37	49	79
c	Técnico	10	13	92
d	Universidad	5	7	99
e	Posgrado	0	0	99
f	Ninguno	1	1	100
	Totales	76	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

Grado de escolaridad (valores porcentuales)

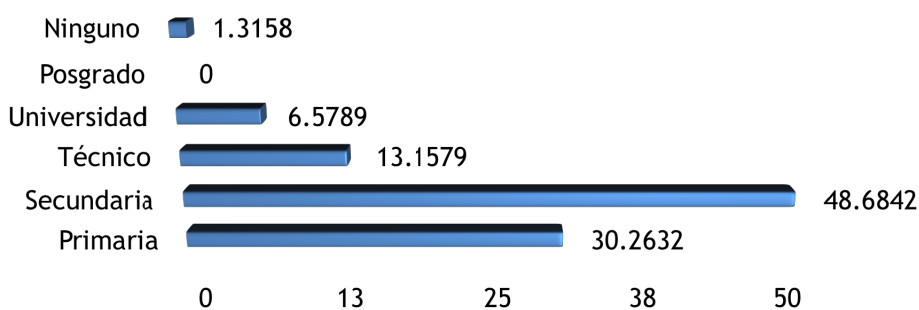


Ilustración 7. Grado de escolaridad

Un 49% de los encuestados manifiesta haber cursado hasta secundaria, el 30% solo hizo primaria, mientras que el 13% cursó o está cursando un técnico, solo el 7% de los encuestados está realizando o realizó estudios universitarios.

6.1.5 Hijos

Tabla 28. *Hijos*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Si	72	95	95
b	No	4	5	100
	Totales	76	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

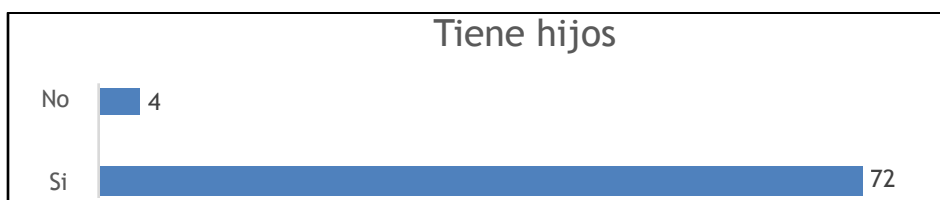


Ilustración 8. Hijos

El 95% de los encuestados tiene hijos, mientras que el 5% de los encuestados manifiesta no tenerlos.

Tabla 29. *Número de hijos*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Número de hijos	109	61	61
b	Número de hijas	71	39	100
	Totales	180	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

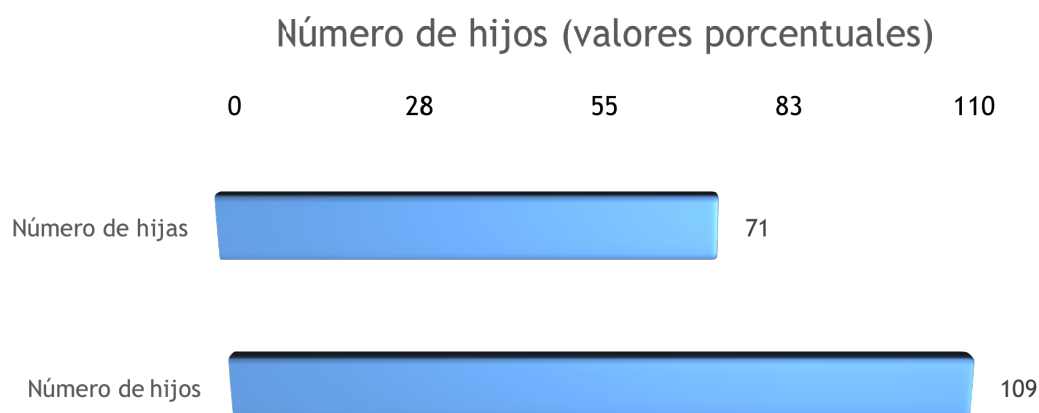


Ilustración 9. Número de hijos

Se pudo establecer que el total de los hijos de los encuestados corresponde a 180 hijos, de los cuales el 61%, es decir 109, son hombres, mientras que el 39%, es decir 71 son mujeres.

Tabla 30. Edad mayor de los hijos

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Entre 0 - 9	23	33	33
b	Entre 10 y 17	17	24	57
c	Entre 18 y 30	13	19	76
d	Entre 31 y 40	12	17	93
e	Entre 41 y 55	3	4	97
f	56 y más	2	3	100
	Totales	70	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

Edad mayor de los hijos (valores porcentuales)

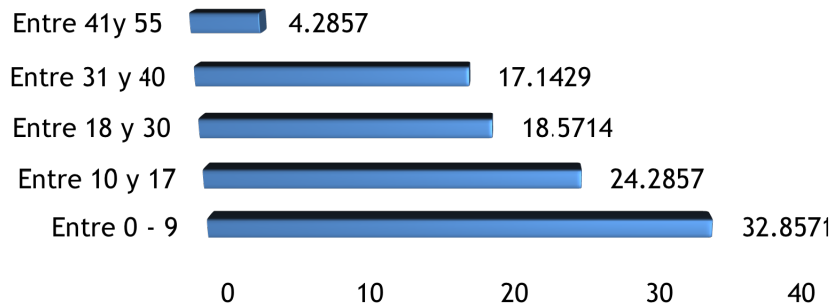


Ilustración 10. Edad mayor de los hijos

Se puede observar que el 33% de la edad mayor de los hijos de los encuestados está en las edades entre 0 – 9 años, mientras que el 24% de los encuestados está en edades entre 10 y 17 años, el 19% entre 18 y 30 años y el 17% en edades entre 31 y 40 años.

Tabla 31. *Edad de los hijos menor*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Entre 0 - 9	25	46	46
b	Entre 10 y 17	11	20	67
c	Entre 18 y 30	11	20	87
d	Entre 31 y 40	4	7	94
e	Entre 41y 55	3	6	100
f	56 y más	0	0	100
	Totales	54	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

Edad de los hijos, menor (valores porcentuales)

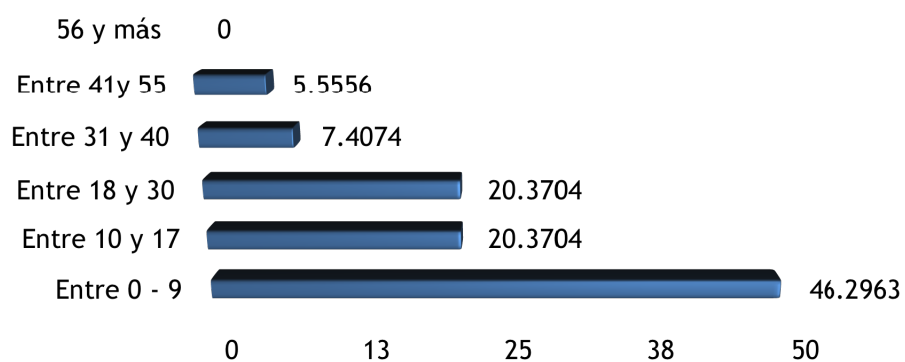


Ilustración 11. Edad de los hijos menor

Se logra establecer que el 46% de la edad de los hijos menores de los encuestados está en las edades entre 0 – 9 años, mientras que el 20% corresponde tanto a edades entre 10 y 17 como a edades entre 18 y 30.

6.1.6 Nivel de ingreso

Tabla 32. Nivel de ingreso.

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Menos de 1 salario mínimo	39	51	51
b	De 1 a 2 salarios mínimo	17	22	73
c	De 3 a 4 salarios mínimos	1	1	74
d	Más de 4 salarios mínimos	1	1	75
e	Ns/Nr	18	24	99
	Totales	76	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

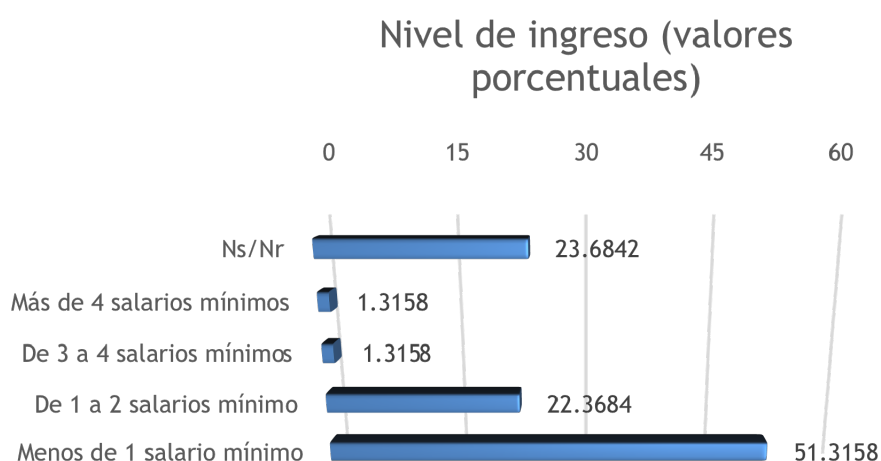


Ilustración 12. Nivel de ingreso

El 51% de los encuestados devenga entre 0 a 1 SMLV siendo el que prevalece. El 22% de los encuestados se encuentra en segundo lugar con un nivel de ingreso entre 1 a 2

SMLV. El 25% de los encuestados no sabe o no responde, con relación a los ingresos devengados

6.1.7 Decisiones en el hogar.

Tabla 33. Decisiones en el hogar. Gasto de dinero

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Usted	62	68	68
b	Pareja	25	28	96
c	Hijo (a)	1	1	97
d	Padres	2	2	99
e	Pariente	1	1	100
f	Otro	0	0	100
	Totales	91	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

Decisiones en el hogar. Gasto dinero (valores porcentuales)

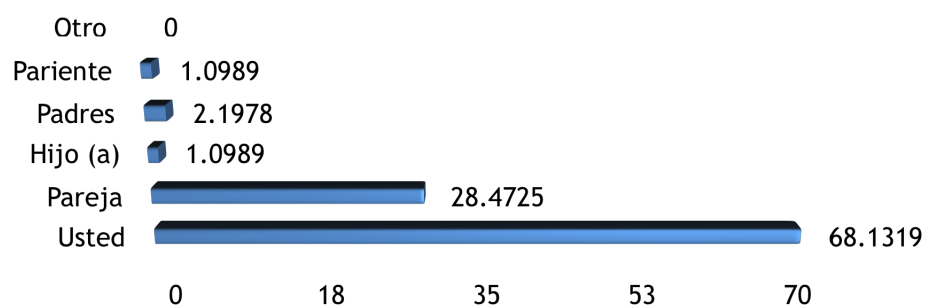


Ilustración 13. Decisiones en el hogar. Gasto de dinero

El 68% de los encuestados afirma que las decisiones en su hogar, en cuanto al gasto de dinero, las toma por sí mismo, mientras que el 28% de los encuestados refiere que las decisiones en el hogar, con relación al gasto de dinero, se toman en pareja. Es de anotar que los encuestados podían elegir una o más opciones.

6.1.7.1 Decisiones en el hogar. Educación

Tabla 34. Decisiones en el hogar. Educación

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Usted	66	69	69
b	Pareja	28	29	98
c	Hijo (a)	1	1	99
d	Padres	1	1	100
e	Pariente	0	0	100
f	Otro	0	0	100
	Totales	96	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

Decisiones en el hogar. Educación (valores porcentuales)

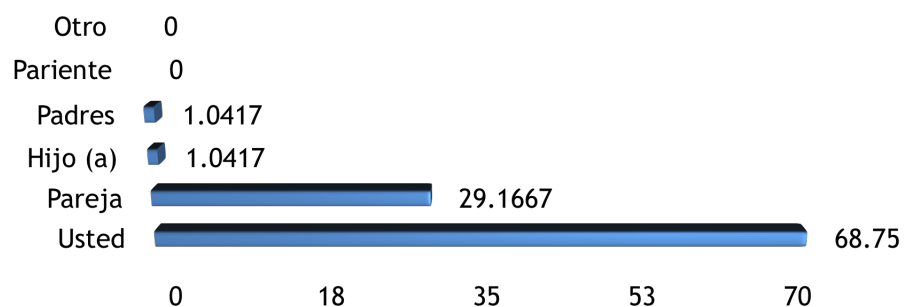


Ilustración 14. Decisiones en el hogar. Educación

El 69% de los encuestados afirma que las decisiones en su hogar, en cuanto a la educación, las toma por sí mismo, mientras que el 29% refiere que las decisiones en el hogar, en lo relacionado con la educación, se toman en pareja. Es de anotar que los encuestados podían elegir una o más opciones.

6.1.7.2 Decisiones en el hogar. Paseos.

Tabla 35. Decisiones en el hogar. Paseos

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Usted	66	68	68
b	Pareja	27	28	96
c	Hijo (a)	3	3	99
d	Padres	1	1	100
e	Pariente	0	0	100
f	Otro	0	0	100
	Totales	97	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

Decisiones en el hogar. Paseos

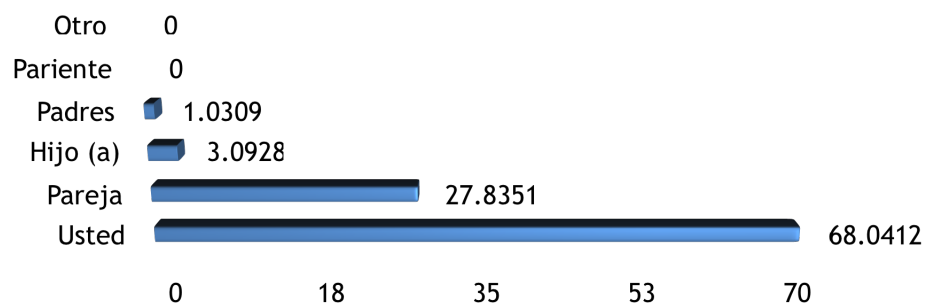


Ilustración 15. Decisiones en el hogar. Paseos

El 68% de los encuestados afirma que las decisiones en su hogar, en cuanto a paseos, las toma por sí mismo, mientras que el 28% refiere que las decisiones en el hogar, en lo relacionado con los paseos, se toman en pareja. Es de anotar que los encuestados podían elegir una o más opciones.

6.1.7.3 Decisiones en el hogar. Disciplina.

Tabla 36. Decisiones en el hogar. Disciplina

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Usted	68	65	65
b	Pareja	31	30	95
c	Hijo (a)	2	2	97
d	Padres	2	2	99
e	Pariente	1	1	100
f	Otro	0	0	100
	Totales	104	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

Decisiones en el hogar. Disciplina (valores porcentuales)

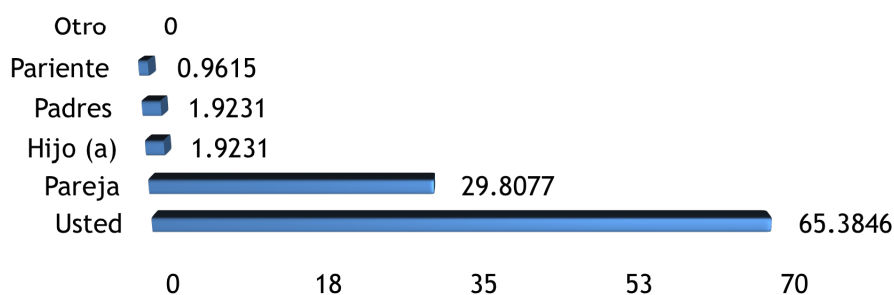


Ilustración 16. Decisiones en el hogar. Disciplina

El 65% de los encuestados afirma que las decisiones en su hogar, en cuanto a disciplina, las toma por sí mismo, mientras que el 30% refiere que las decisiones en el hogar, en lo relacionado con la disciplina, se toman en pareja. Es de anotar que los encuestados podían elegir una o más opciones.

6.1.7.4 Decisiones en el hogar. Alimentación.

Tabla 37. *Decisiones en el hogar. Alimentación*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Usted	66	70	70
b	Pareja	26	27	97
c	Hijo (a)	1	1	98
d	Padres	1	1	99
e	Pariente	1	1	100
f	Otro	0	0	100
	Totales	95	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

Decisiones en el hogar. Alimentación (valores porcentuales)

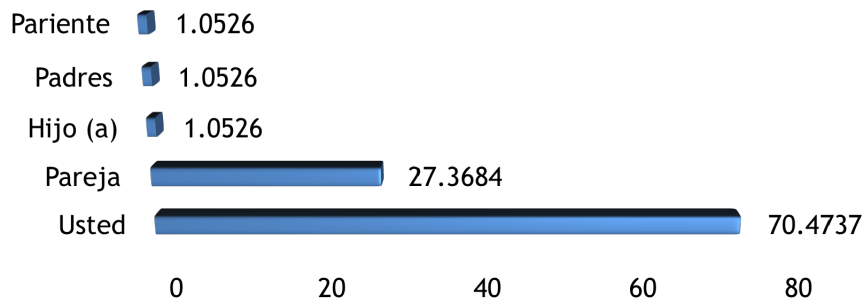


Ilustración 17. Decisiones en el hogar. Alimentación

El 70% de los encuestados afirma que las decisiones en su hogar, en cuanto a la alimentación, las toma por sí mismo, mientras que el 27% de los encuestados refiere que las decisiones en el hogar, en lo relacionado con la alimentación, se toman en pareja. Es de anotar que los encuestados podían elegir una o más opciones.

6.1.8 Decisiones de pareja.

6.1.8.1 Decisiones de pareja. Cuántos hijos tener.

Tabla 38. Decisiones de pareja. Cuántos hijos tener.

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Él	5	7	7
b	Ella	12	16	23
c	Ambos	42	55	78
d	Ns/Nr	17	22	100
	Totales	76	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

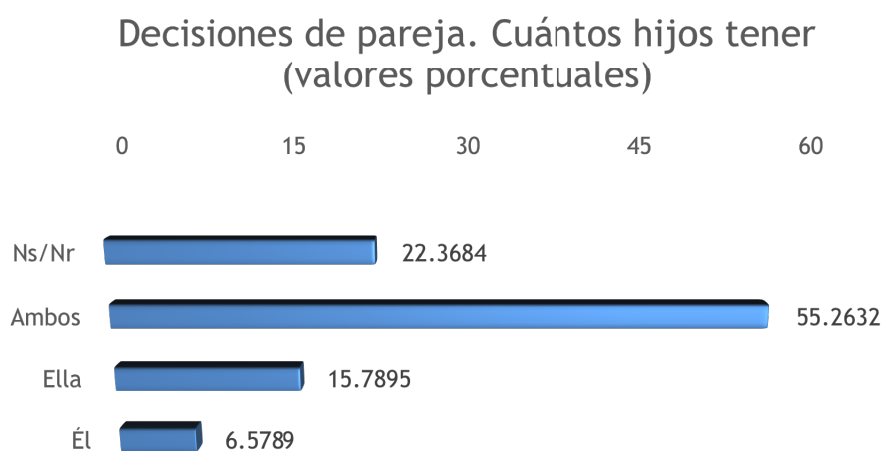


Ilustración 18. Decisiones en pareja. Cuántos hijos tener.

El 55% de los encuestados afirma que las decisiones en pareja, en cuanto a cuántos hijos tener, se toman en pareja, mientras que el 16% de los encuestados refiere que las decisiones en pareja, en lo relacionado con cuántos hijos tener, las toma ella.

6.1.8.2 Decisiones de pareja. Cuando tener relaciones sexuales.

Tabla 39. Decisiones de pareja. Cuando tener relaciones sexuales.

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Él	14	18	18
b	Ella	6	8	26
c	Ambos	40	53	79
d	Ns/Nr	16	21	100
	Totales	76	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

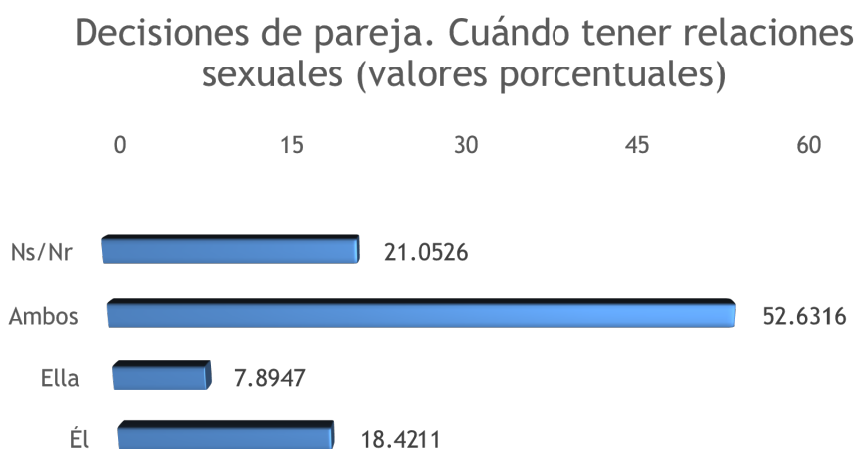


Ilustración 19. Decisiones en pareja. Cuando tener relaciones sexuales

El 53% de los encuestados afirma que las decisiones en pareja, en cuanto a cuándo tener relaciones sexuales, las toman ambos, mientras que el 18% refiere que las decisiones en pareja, en lo relacionado con cuándo tener relaciones sexuales, las toma él.

6.1.8.3 Decisiones de pareja. Qué métodos anticonceptivos usar.

Tabla 40. Decisiones de pareja. Qué métodos anticonceptivos usar

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Él	5	7	7
b	Ella	42	55	62
c	Ambos	12	16	78
d	Ns/Nr	17	22	100
	Totales	76	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

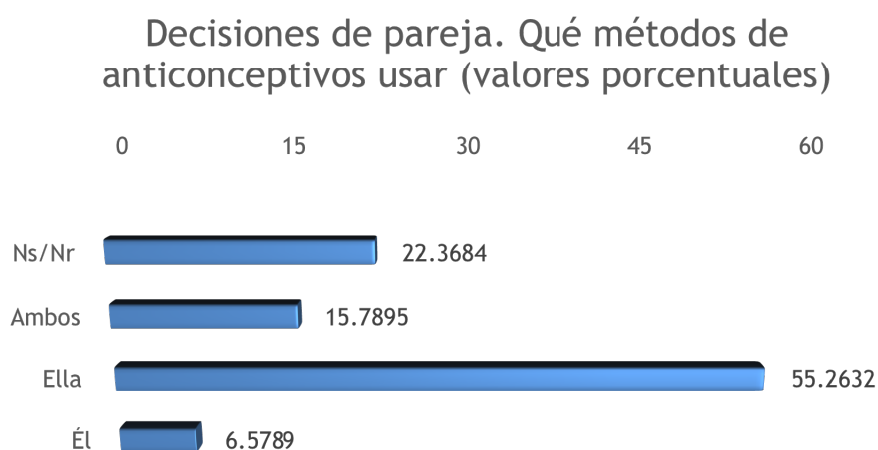


Ilustración 20. Decisiones en pareja. Qué métodos anticonceptivos usar

El 55% de los encuestados afirma que las decisiones en pareja, en cuanto a qué métodos anticonceptivos usar, las toma ella, en tanto que el 16% de los encuestados refiere que las decisiones en pareja, en lo relacionado con qué métodos anticonceptivos usar, las toman en pareja.

6.1.8.4 Decisiones de pareja. Qué métodos anticonceptivos usar.

Tabla 41. Decisiones de pareja. Quién usa los métodos anticonceptivos.

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Él	5	7	7
b	Ella	42	55	62
c	Ambos	12	16	78
d	Ns/Nr	17	22	100
	Totales	76	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

Decisiones de pareja. Quién usa los métodos anticonceptivos (valores porcentuales)

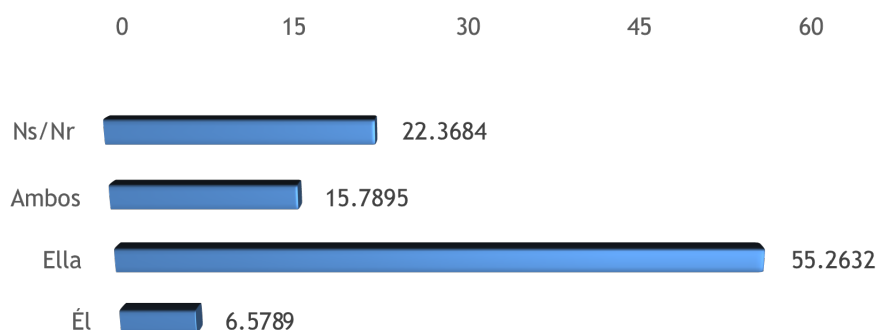


Ilustración 21. Decisiones en pareja. Quién usa los métodos anticonceptivos

El 55% de los encuestados afirma que las decisiones en pareja, en cuanto a quién usa los métodos anticonceptivos, la toma ella, mientras que el 16% de los encuestados refiere que las decisiones en pareja, en lo relacionado a quién usa los métodos anticonceptivos, se toman en pareja.

6.1.9 Decisiones para realizar actividades.

Tabla 42. *Decisiones para realizar actividades. Estudiar*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Libremente	31	41	41
b	Permiso	11	14	55
c	Prohibido	5	7	62
d	Ns/Nr	29	38	100
	Totales	76	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

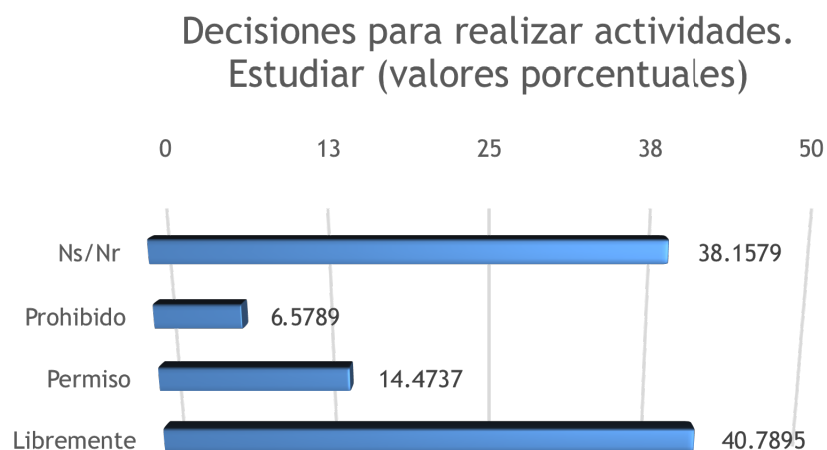


Ilustración 22. Decisiones para realizar actividades. Estudiar

Con relación a la pregunta “Decisiones para realizar actividades- Estudiar”, es de anotar que no todos los encuestados manifestaron tener pareja. Se tiene que el 41% de los encuestados afirma que las decisiones las toman libremente, mientras que el 14% de los encuestados afirma que tiene que pedir permiso y el 38% no sabe/no responde.

Tabla 43. *Decisiones para realizar actividades. Trabajar*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Libremente	37	49	49
b	Permiso	14	18	67
c	Prohibido	7	9	76
d	Ns/Nr	18	24	100
	Totales	76	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

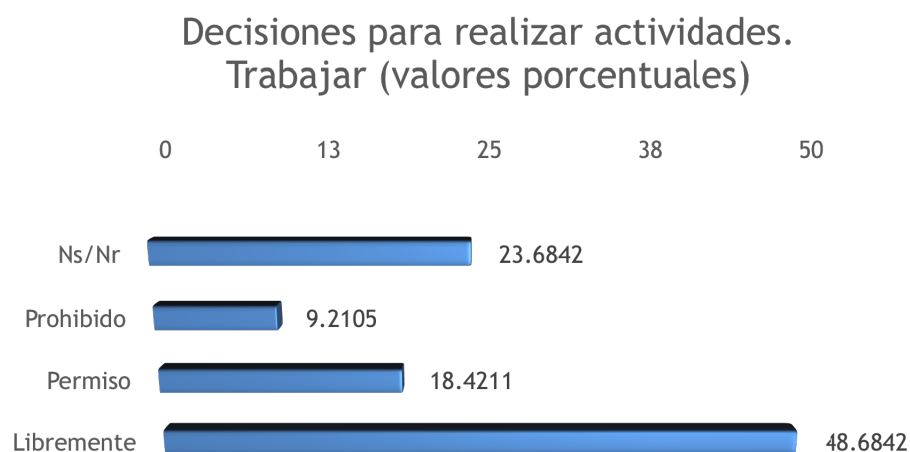


Ilustración 23. *Decisiones para realizar actividades. Trabajar*

En lo que se refiere a las decisiones para realizar actividades “Trabajar”, el 49% de los encuestados firma que lo hace libremente, el 18% afirma que debe pedir permiso y el 9% afirma que o tiene prohibido.

Tabla 44. *Decisiones para realizar actividades. Trabajar. Visitar familiares*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Libremente	36	47	47
b	Permiso	17	22	70
c	Prohibido	6	8	78
d	Ns/Nr	17	22	100
	Totales	76	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

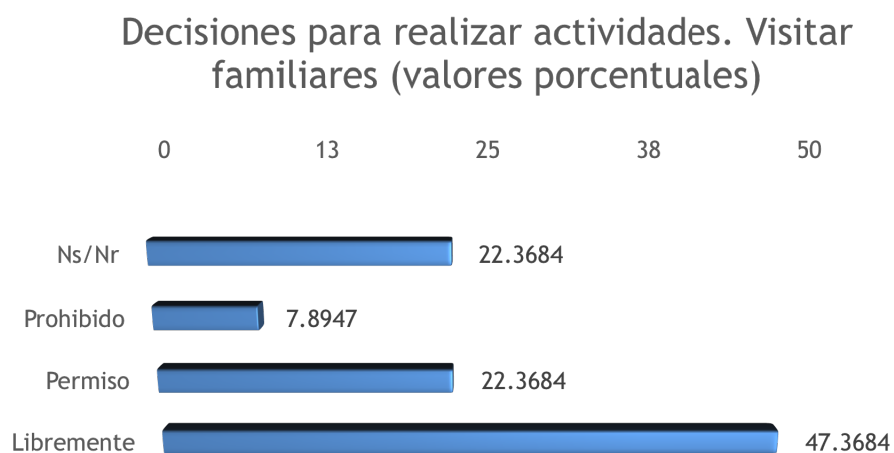


Ilustración 24. Decisiones para realizar actividades. Visitar familiares

En lo que se refiere a “Visitar familiares”, el 47% de los encuestados afirma que lo hace libremente, el 22% de los encuestados refiere que debe pedir permiso y el 8% de los encuestados manifiesta tenerlo prohibido.

Tabla 45. *Decisiones para realizar actividades. Trabajar. Ir de compras*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Libremente	32	42	42
b	Permiso	20	26	68
c	Prohibido	6	8	76
d	Ns/Nr	18	24	100
	Totales	76	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

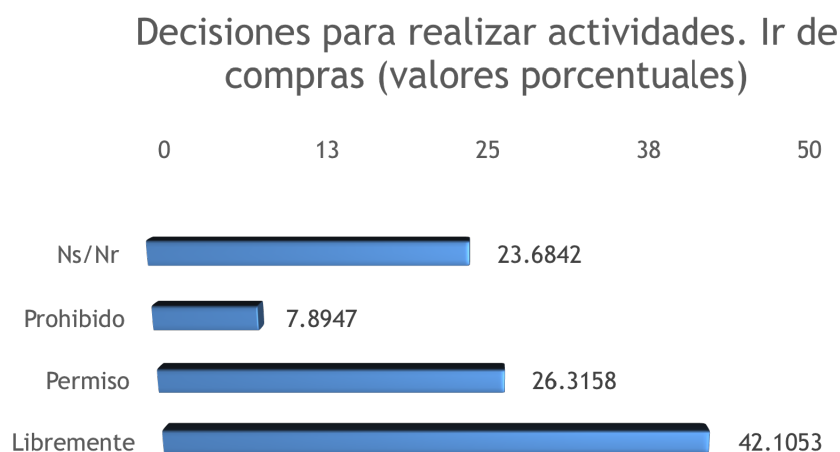


Ilustración 25. Decisiones para realizar actividades. Ir de compras.

En los resultados que arroja “Ir de compras” se puede observar que el 42% de los encuestados lo hace de manera libre, el 26% de los encuestados manifiesta que debe pedir permiso y el 8% manifiesta que está prohibido.

Tabla 46. *Decisiones para realizar actividades. Trabajar. Ir al cine*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Libremente	25	33	33
b	Permiso	15	20	53
c	Prohibido	5	7	59
d	Ns/Nr	31	41	100
	Totales	76	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

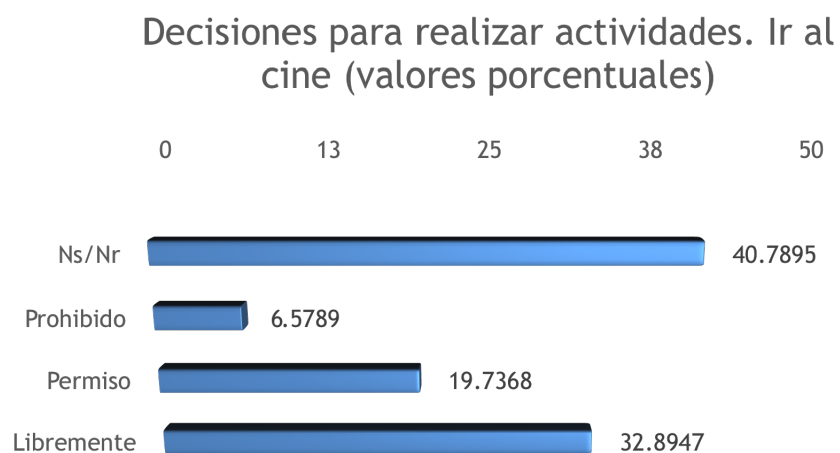


Ilustración 26. Decisiones para realizar actividades. Ir al cine

En cuanto a “Ir al cine”, el 33% de los encuestados manifiesta realizarlo de manera libre, el 20% de los encuestados refiere que tiene que pedir permiso, el 7% lo tiene prohibido y el 41% de los encuestados no sabe/no responde.

Tabla 47. *Decisiones para realizar actividades. Trabajar. Ir a fiestas*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Libremente	25	33	33
b	Permiso	14	18	51
c	Prohibido	13	17	68
d	Ns/Nr	24	32	100
	Totales	76	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

Gráfico 12.6. *Decisiones para realizar actividades. Ir a fiestas.*

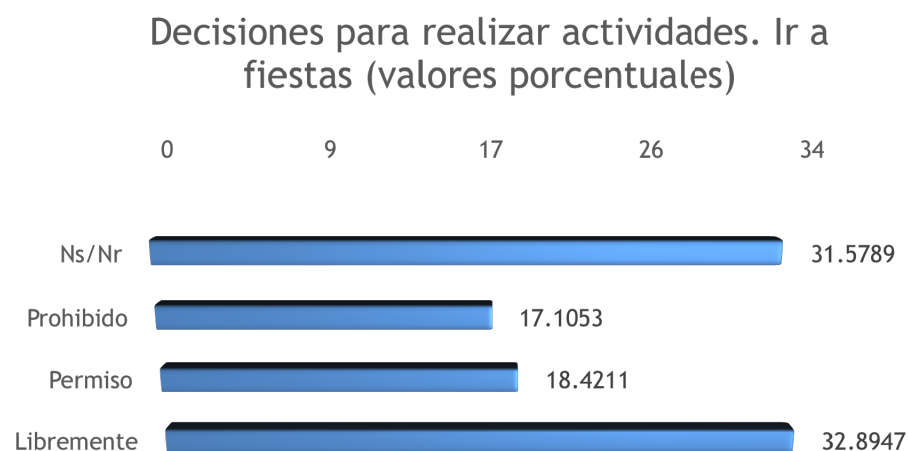


Ilustración 27. *Decisiones para realizar actividades. Ir a fiestas*

Con relación a “Ir a fiestas”, el 33% de los encuestados manifiesta que lo puede hacer de manera libre, el 18% de los encuestados refiere que debe pedir permiso, el 17% de los encuestados lo tiene prohibido, mientras que el 32% no sabe/ no responde.

Tabla 48. *Decisiones para realizar actividades. Visitar amigos*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Libremente	26	34	34
b	Permiso	18	24	59
c	Prohibido	12	16	75
d	Ns/Nr	20	25	100
	Totales	76	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

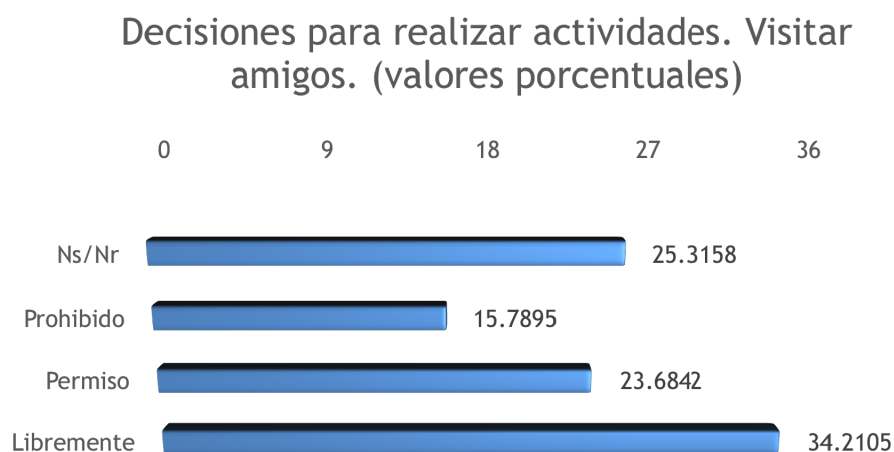


Ilustración 28. Decisiones para realizar actividades. Visitar amigos

Los resultados que arroja “Visitar amigos”, el 34% de los encuestados manifiesta que lo hace manera libre, el 24% de los encuestados manifiesta que debe pedir permiso y el 16% de los encuestados lo tiene prohibido.

Tabla 49. *Decisiones para realizar actividades. Ir al médico*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Libremente	40	53	53
b	Permiso	13	17	70
c	Prohibido	4	5	76
d	Ns/Nr	19	24	100
	Totales	76	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

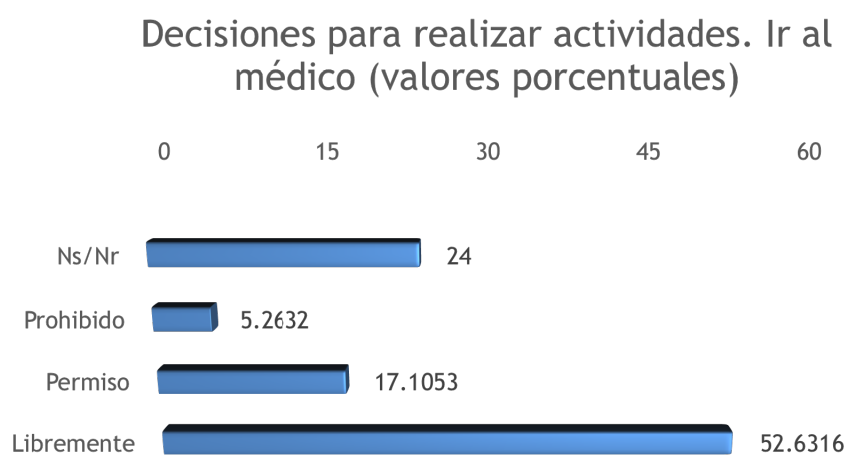


Ilustración 29. Decisiones para realizar actividades. Ir al médico

Por último, en el ítem de “Ir al médico”, se observa que el 53% de los encuestados lo hace de manera libre, el 17% de los encuestados lo hace solicitando permiso.

6.1.10 Relación o vínculo con el victimario.

Tabla 50. *Relación o vínculo con el victimario*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Pareja	57	75	75
b	Hijo (a)	13	17	92
c	Padre (madre)	2	3	95
d	Hermano (a)	0	0	95
e	Otro	4	5	100
	Totales	76	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

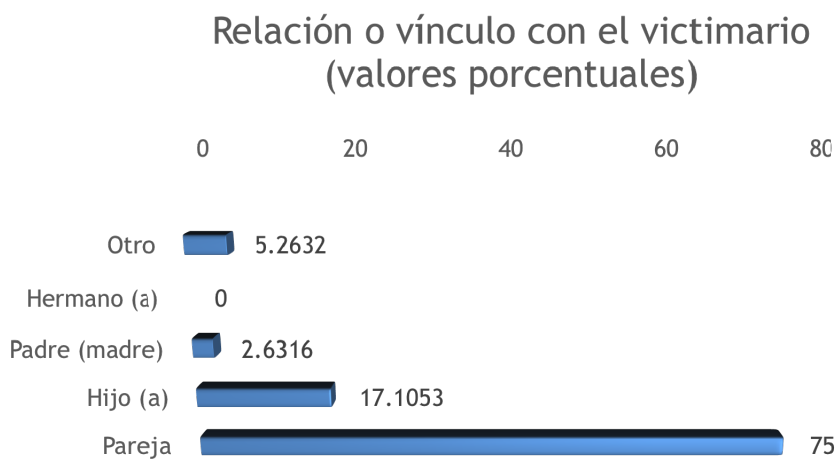


Ilustración 30. Relación o vínculo con el victimario

Un 75% de los encuestados manifiesta que el victimario es su pareja, el 17% de los encuestados refiere que el victimario es su hijo (a).

6.1.11 Situación jurídica del victimario.

Tabla 51. *Situación jurídica del victimario.*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Libertad	61	81	81
b	Domiciliaria	4	5	86
c	Preso	10	13	99
d	Otro	1	1	100
	Totales	76	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

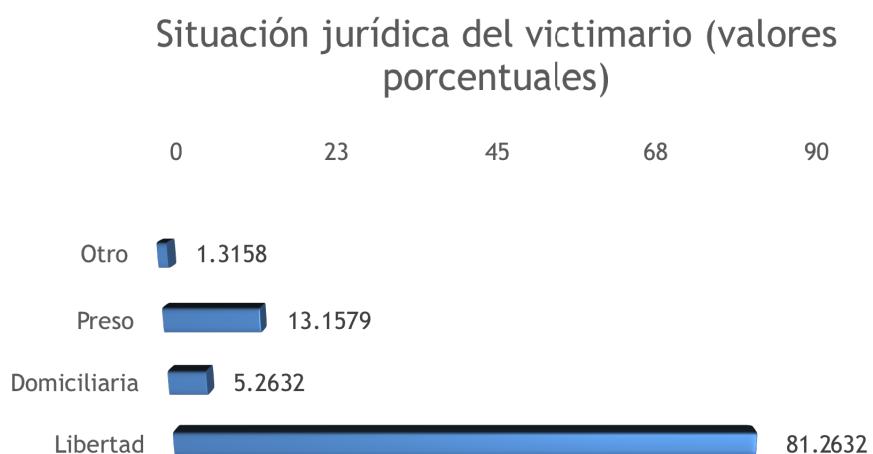


Ilustración 31. Situación jurídica del victimario

El 81% de los encuestados manifiesta que el victimario se encuentra en libertad, mientras que el 13% de los encuestados refiere que el victimario se encuentra preso en un establecimiento carcelario, solo el 5% de los encuestados refiere que su victimario se encuentra con domiciliaria.

6.1.12 Maltrato emocional.

Tabla 52. *Maltrato emocional*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Si	75	99	99
b	No	1	1	100
c	Ns/Nr	0	0	100
Totales		76	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

Maltrato emocional (valores porcentuales)

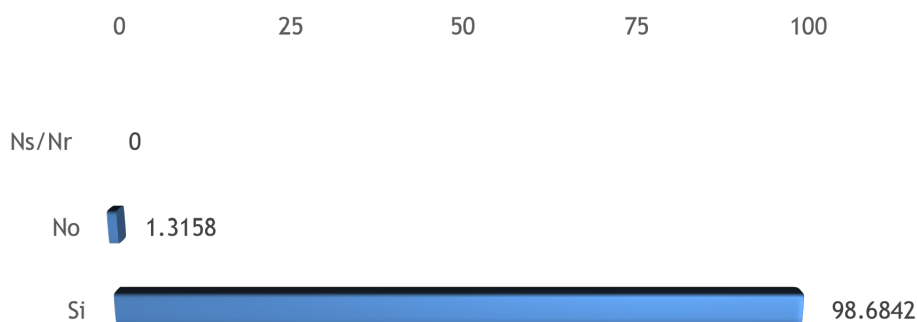


Ilustración 32. Maltrato emocional

El 99%% de los encuestados manifiesta que ha sufrido maltrato emocional por parte del victimario, mientras que el 1% de los encuestados refiere que no ha recibido maltrato emocional.

Tabla 53. *Última vez que ocurrió*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Hoy	1	1	1
b	Ayer	1	1	2
c	Hace una semana	4	5	7
d	Hace un mes	5	7	14
e	Hace dos meses	4	5	19
f	Hace tres meses	6	8	27
g	Hace cuatro meses	8	11	38
h	Hace más de seis meses	47	62	100
	Totales	76	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo
de 2018

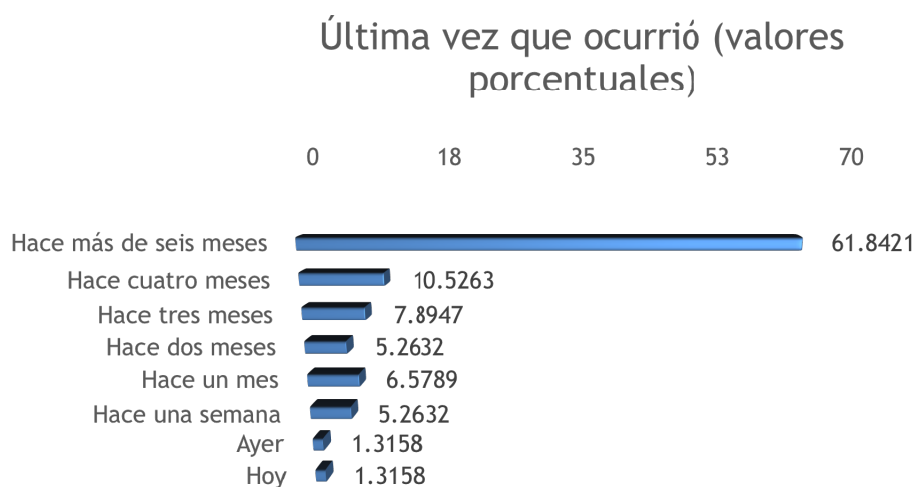


Ilustración 33. La última vez que ocurrió

El 62%% de los encuestados manifiesta que el maltrato emocional sufrido por parte del victimario ocurrió hace más de seis meses, mientras que el 11% de los encuestados refiere que sucedió hace más de cuatro meses, el 8% de los encuestados narra que ocurrió hace más de tres meses, el 7% de los encuestados manifiesta que el hecho ocurrió hace más de un mes.

6.1.13 Participantes de esta última vez.

Tabla 54. *Participantes de esta última vez*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Usted	71	52	52
b	Cónyuge	25	18	70
c	Hijos	19	14	84
d	Hijas	6	4	88
e	Padre	1	1	89
f	Madre	2	1	90
g	Suegro	0	0	90
h	Suegra	1	1	91
i	Otros familiares	12	9	100
j	Otras personas	0	0	100
	Totales	137	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

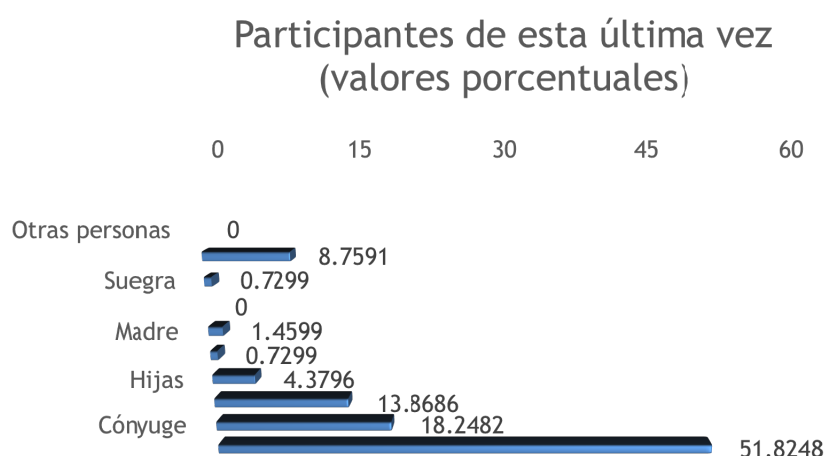


Ilustración 34. Participantes de esta última vez

Es de anotar que en esta respuesta los encuestados podrían marcar más de una opción. Se puede observar que el 52%% de los encuestados manifiesta ser él o ella misma, él o la que participó en esta última vez del maltrato emocional por parte del victimario, el

18% manifiesta que quien participó fue el cónyuge, en tanto que el 14% refiere que fueron los hijos quienes participaron en esta última vez.

6.1.14 Víctimas de la última vez.

Tabla 55. *Víctimas de la última vez.*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Usted	70	63	63
b	Cónyuge	11	10	73
c	Hijos	16	14	87
d	Hijas	5	4	91
e	Padre	1	1	92
f	Madre	2	2	94
g	Suegro	0	0	94
h	Suegra	0	0	94
i	Otros familiares	6	5	99
j	Otras personas	1	1	100
	Totales	112	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

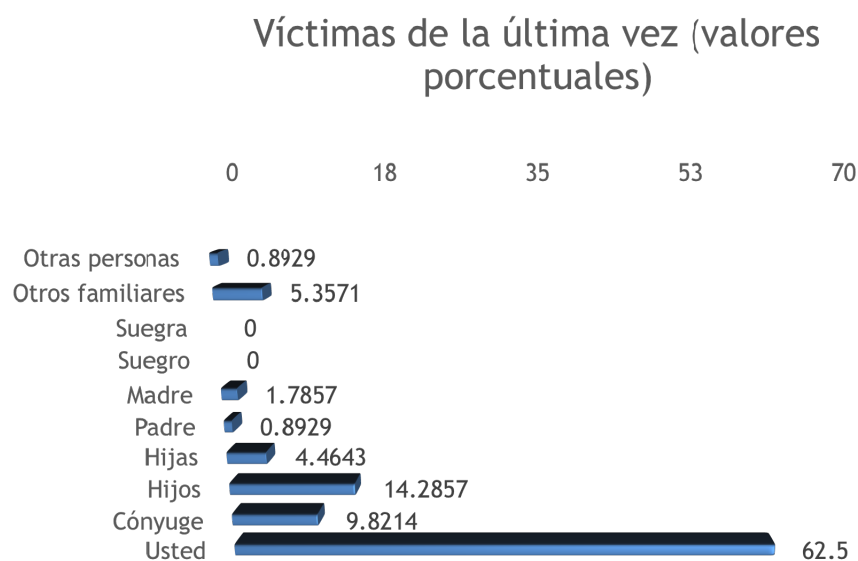


Ilustración 35. Víctimas de la última vez

Es de importante aclarar que en esta respuesta los encuestados podrían marcar más de una opción. Se puede observar que el 63% de los encuestados detalla que en esta última vez quién participó de maltrato emocional fue él o ella misma, el 14% señala que fueron los hijos quienes participaron, seguidamente y con un 10% los encuestados refieren que fue el cónyuge quien participó en esta última vez.

6.1.15 Número de veces que se han presentado conflictos o problemas.

Tabla 56. *Número de veces que se han presentado conflictos o problemas. Levantar la voz.*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Nunca	2	3	3
b	Una vez	3	4	7
c	Algunas veces	22	29	36
d	Frecuentemente	17	22	58
e	No sé cuántas veces	32	42	100
	Totales	76	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

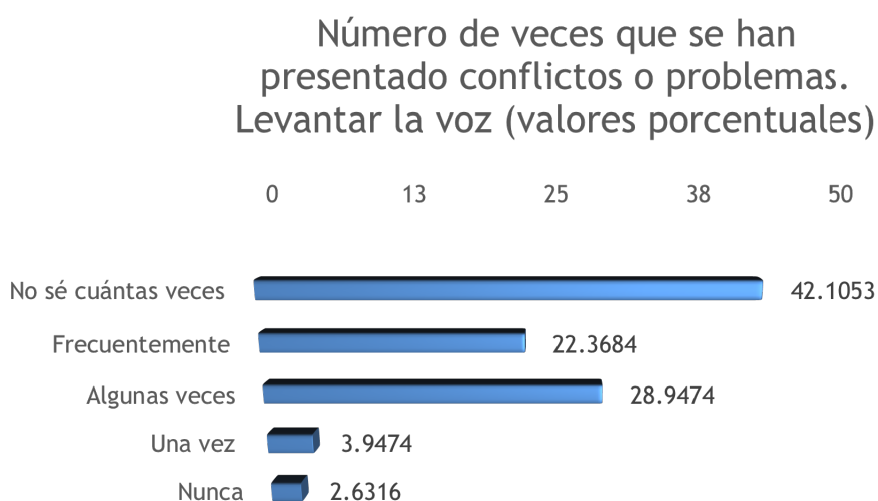


Ilustración 36. Número de veces que se han presentado conflictos o problemas. Levantar la voz

En lo que se refiere a “Levantar la voz”, se tiene que el 42% de los encuestados afirma que no sabe cuántas veces se ha presentado, mientras que el 29% de los encuestados refiere que algunas veces ha ocurrido; el 22% de los encuestados refiere que frecuentemente le levantan la voz

Tabla 57. Número de veces que se han presentado conflictos o problemas. Humillar verbalmente.

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Nunca	10	13	13
b	Una vez	4	5	17
c	Algunas veces	17	22	41
d	Frecuentemente	21	28	68
e	No sé cuántas veces	24	32	100
	Totales	76	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

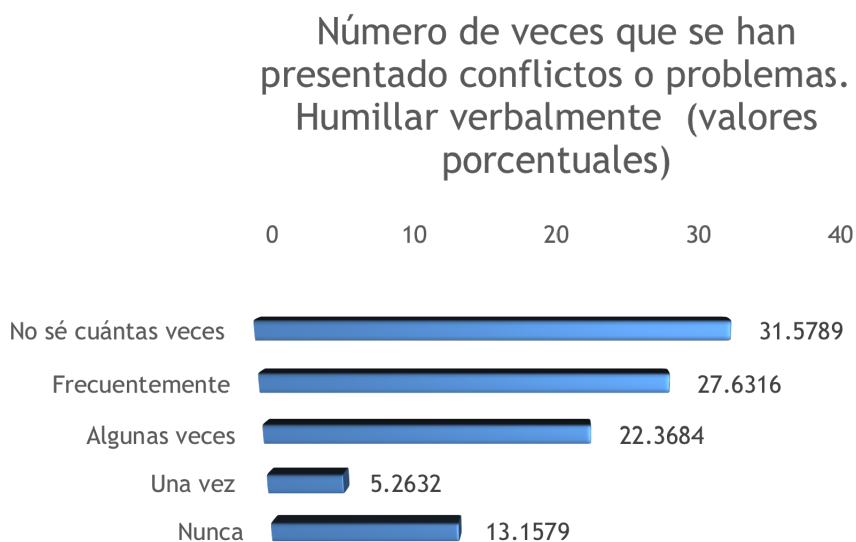


Ilustración 37. Número de veces que se han presentado conflictos o problemas. Humillar verbalmente

En lo que se refiere a “Humillar verbalmente”, el 32% de los encuestados afirma que no sabe cuántas veces se ha presentado este conflicto o problema, el 28% señala que frecuentemente, el 22% manifiesta que algunas veces.

Tabla 58. *Número de veces que se han presentado conflictos o problemas. Enojarse*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Nunca	4	5	5
b	Una vez	5	7	12
c	Algunas veces	23	30	42
d	Frecuentemente	24	32	74
e	No sé cuántas veces	20	26	100
	Totales	76	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

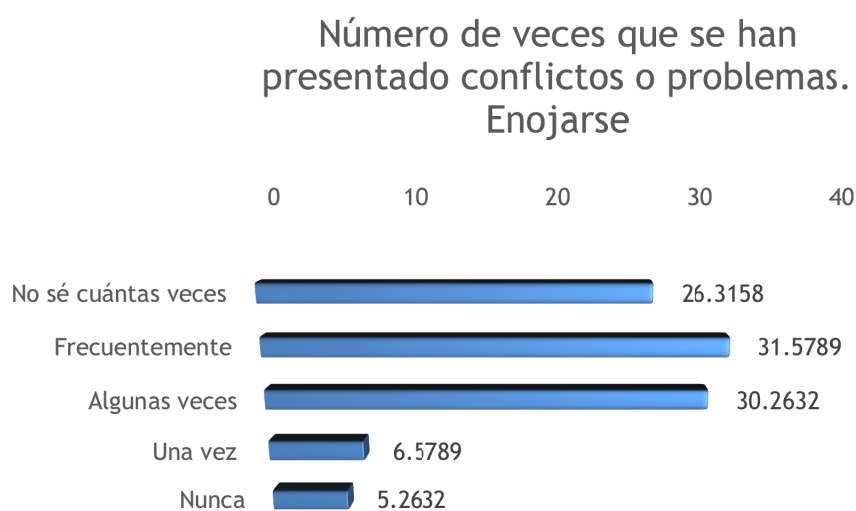


Ilustración 38. Número de veces que se han presentado conflictos o problemas.

Humillar verbalmente

En lo que se refiere a “Enojarse”, el 32% de los encuestados contesta que algunas veces se han presentado estos conflictos o problemas, el 30% refiere frecuentemente, el 26% manifiesta que no sabe cuántas veces.

Tabla 59. Número de veces que se han presentado conflictos o problemas. Insultar

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Nunca	7	9	9
b	Una vez	5	7	16
c	Algunas veces	20	26	42
d	Frecuentemente	21	28	70
e	No sé cuántas veces	23	30	100
	Totales	76	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

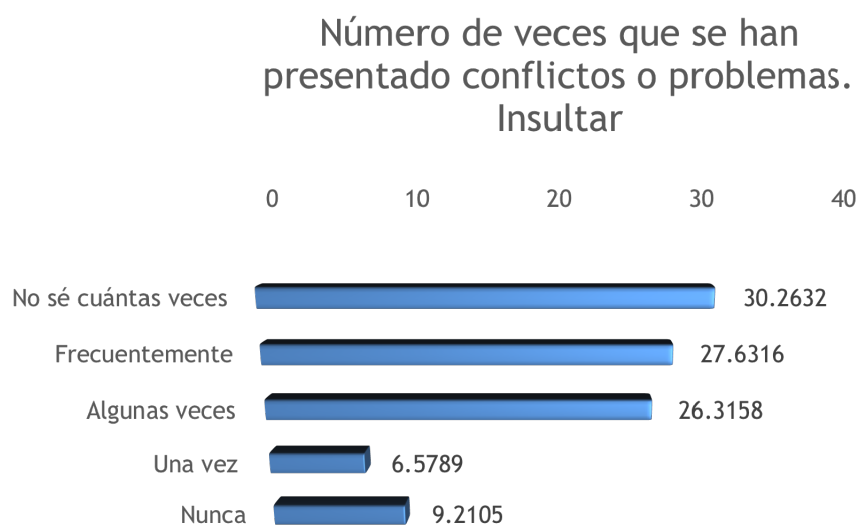


Ilustración 39. Número de veces que se han presentado conflictos o problemas.

Insultar

En el ítem de “Insultar”, el 30% de los encuestados manifiesta que no sabe cuántas veces se han presentado estos conflictos o problemas, el 28% contesta que frecuentemente, el 26% narra que algunas veces.

Tabla 60. Número de veces que se han presentado conflictos o problemas. Impedir utilizar los medios de comunicación

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Nunca	38	50	50
b	Una vez	7	9	59
c	Algunas veces	14	18	78
d	Frecuentemente	7	9	87
e	No sé cuántas veces	10	13	100
	Totales	76	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

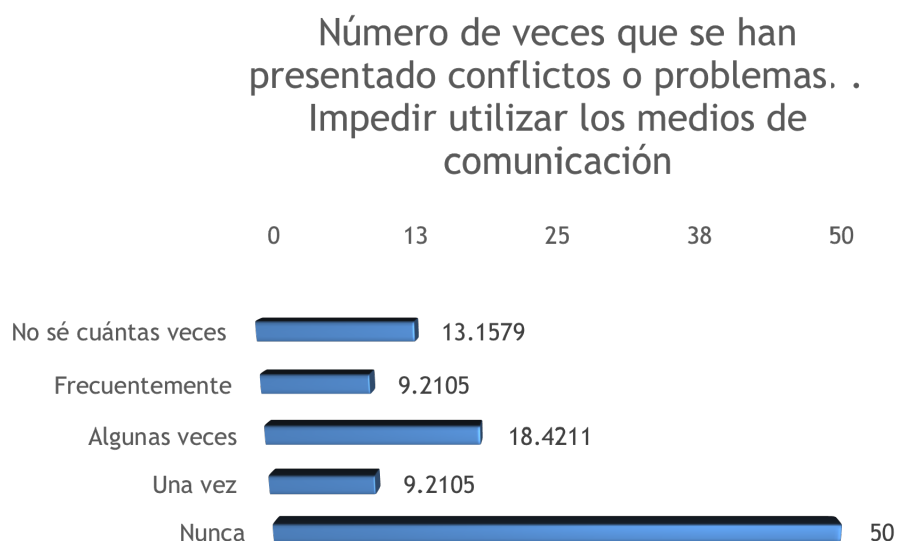


Ilustración 40. Número de veces que se han presentado conflictos o problemas. Impedir utilizar los medios de comunicación

En el ítem “Impedir utilizar medios de comunicación” el 50% manifiesta que nunca se han presentado conflictos o problemas, en tanto que el 18% de los encuestados manifiesta que algunas veces.

Tabla 61. Número de veces que se han presentado conflictos o problemas. Prohibir salidas

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Nunca	40	53	53
b	Una vez	6	8	61
c	Algunas veces	12	17	77
d	Frecuentemente	12	16	92
e	No sé cuántas veces	6	8	100
	Totales	76	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

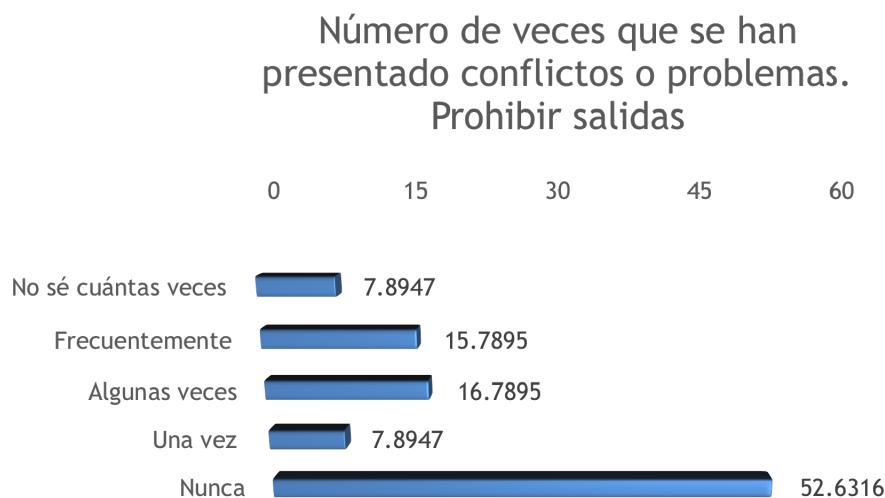


Ilustración 41. Número de veces que se han presentado conflictos o problemas. Prohibir salidas

Con relación a “Prohibir salidas” el 53% de los encuestados manifiesta que estos conflictos o problemas nunca se han presentado, el 17% de los encuestados responde algunas veces, mientras quienes responden que frecuentemente corresponden a un 16%.

Tabla 62. Número de veces que se han presentado conflictos o problemas. Negar dinero

Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a Nunca	42	55	55
b Una vez	9	12	67
c Algunas veces	9	12	79
d Frecuentemente	9	12	91
e No sé cuántas veces	7	9	100
Totales	76	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

Gráfico 19.7. Número de veces que se han presentado conflictos o problemas. Negar dinero.

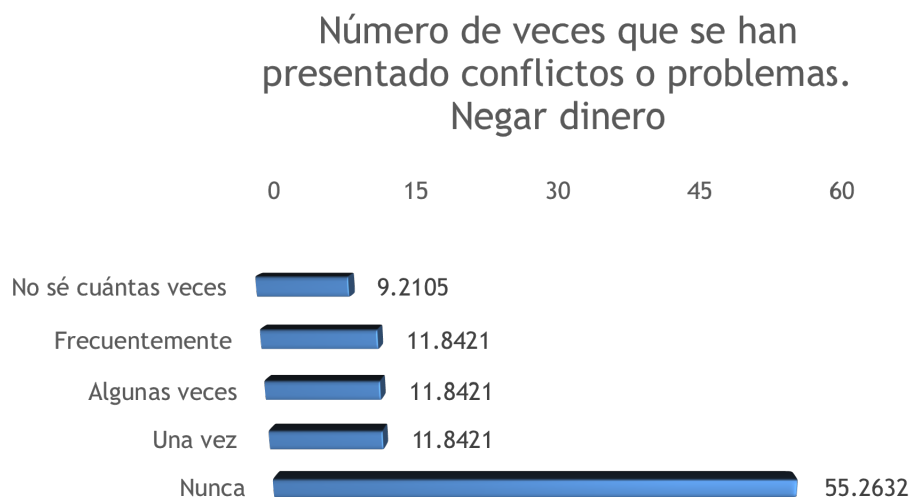


Ilustración 42. Número de veces que se han presentado conflictos o problemas. Negar dinero

Con relación a “Negar dinero” el 55% de los encuestados contesta que estos conflictos o problemas nunca se han presentado, mientras que los que contestaron una vez, algunas veces y frecuentemente corresponden a un 12%.

Tabla 63. Número de veces que se han presentado conflictos o problemas. Negar la comida

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %	% AC
a Nunca	50	66	66
b Una vez	6	8	74
c Algunas veces	12	16	89
d Frecuentemente	3	4	94
e No sé cuántas veces	5	6	100
Totales	76	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

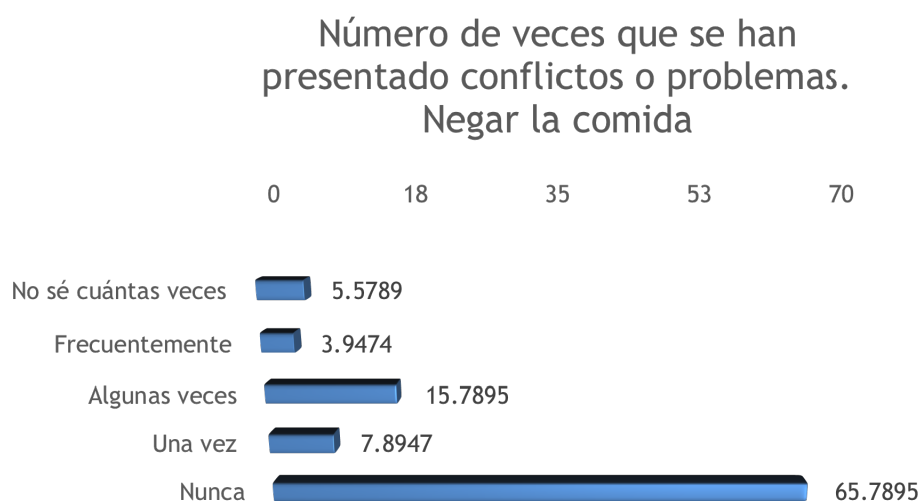


Ilustración 43 Número de veces que se han presentado conflictos o problemas. Negar la comida

En el ítem “Negar comida” el 66% de los encuestados refiere que nunca se han presentado estos problemas o conflictos, el 16% manifiesta algunas veces, mientras que el 8% contesta que una vez.

Tabla 64. Número de veces que se han presentado conflictos o problemas. Dejar de hablar

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Nunca	30	39	39
b	Una vez	5	7	47
c	Algunas veces	21	28	74
d	Frecuentemente	7	9	83
e	No sé cuántas veces	13	17	100
	Totales	76	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

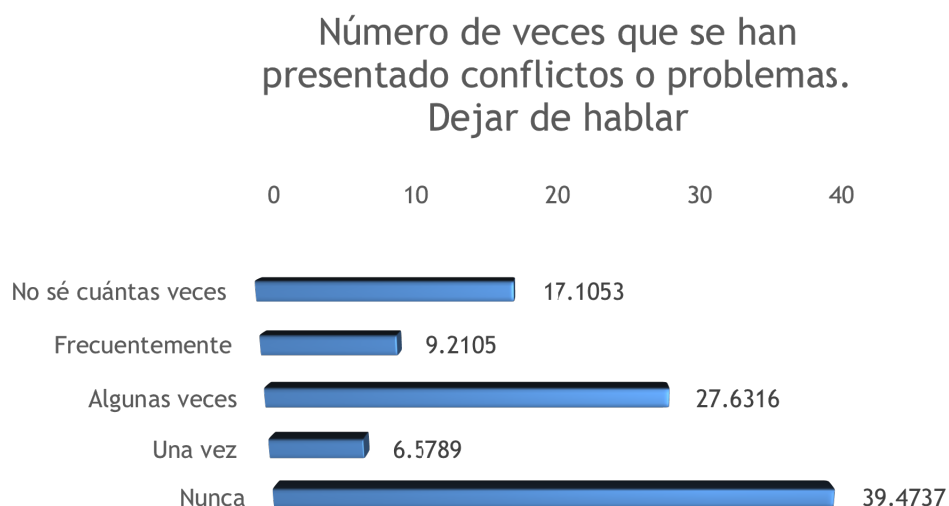


Ilustración 44. Número de veces que se han presentado conflictos o problemas. Dejar de hablar

Se puede observar que en el ítem “Dejar de hablar” el 39% de los encuestados contesta que nunca se han presentado estos conflictos o problemas, en tanto que el 28% de los encuestados contesta que algunas veces y el 17% manifiesta que no sabe cuántas veces.

6.1.16 Abuso físico.

Tabla 65. *Abuso físico*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Si	65	86	86
b	No	11	14	100
c	Ns/Nr	0	0	100
	Totales	76	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

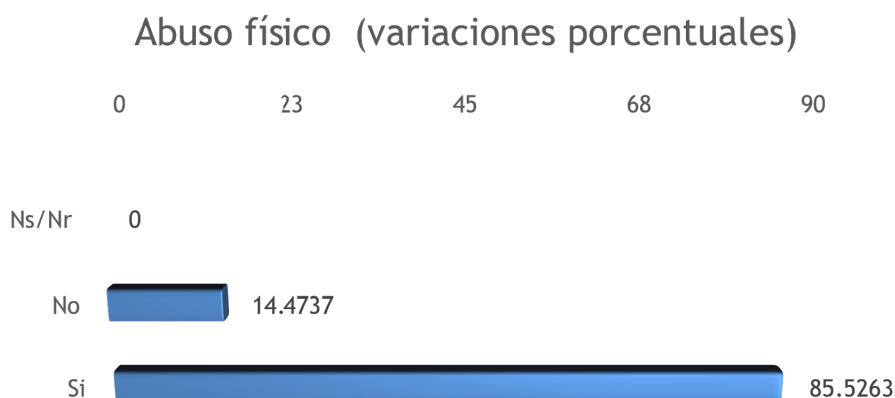


Ilustración 45. Abuso físico

Se puede observar que el 86% de los encuestados manifiesta que si ha sufrido abuso físico, mientras que el 14% manifiesta que no.

6.1.17 Última vez que ocurrió.

Tabla 66. *Última vez que ocurrió*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Hoy	1	2	2
b	Ayer	1	2	4
c	Hace una semana	2	3	7
d	Hace un mes	0	0	7
e	Hace dos meses	4	6	13
f	Hace tres meses	8	12	25
g	Hace cuatro meses	4	6	31
h	Hace más de seis meses	45	69	100
	Totales	65	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

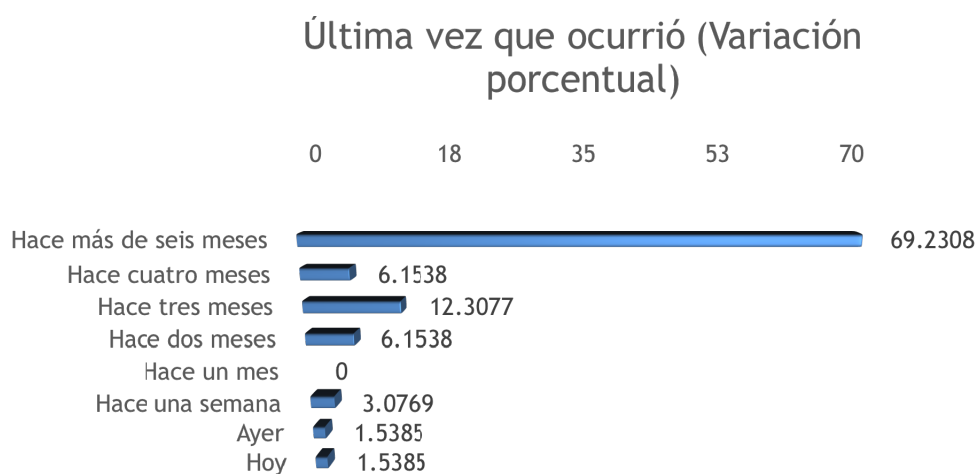


Ilustración 46. Última vez que ocurrió

Es importante aclarar que no todos los encuestados contestaron esta pregunta. Se puede observar que el 69% de los encuestados manifiesta que el abuso físico ocurrió hace más de seis meses, mientras que el 12% de los encuestados refiere que sucedió hace más de tres meses, en tanto que para los ítems de hace dos meses y hace cuatro meses el porcentaje de los encuestados es de 6%.

6.1.18 Participantes de esta última vez.

Tabla 67. *Participantes de esta última vez*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Usted	62	58	58
b	Cónyuge	14	13	71
c	Hijos	15	14	85
d	Hijas	6	6	91
e	Padre	1	1	92
f	Madre	2	2	94
g	Suegro	0	0	94
h	Suegra	0	0	94
i	Otros familiares	6	6	100
j	Otras personas	0	0	100
	Totales	106	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

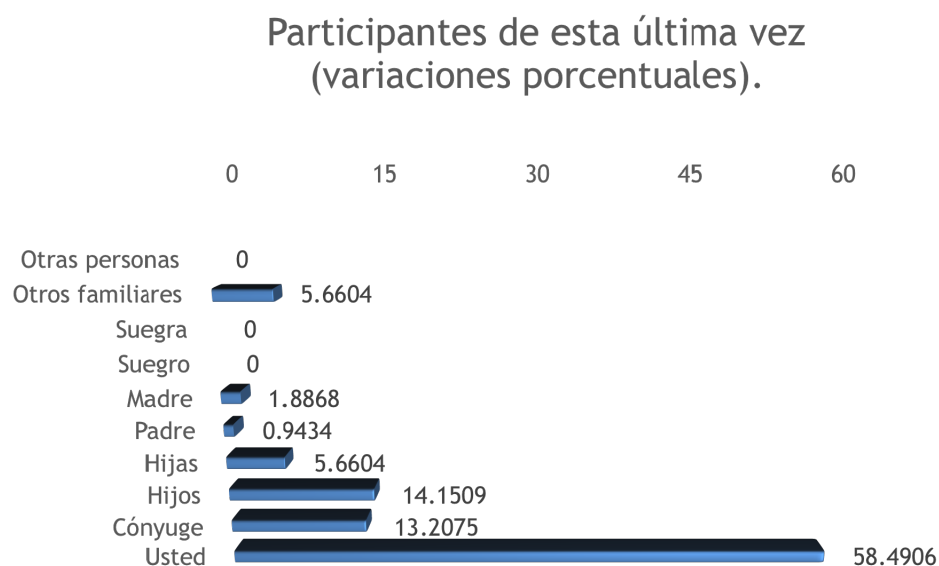


Ilustración 47. Participantes de esta última vez

Es de anotar que en esta respuesta los encuestados podrían marcar más de una opción. Se puede observar que el 58% de los encuestados manifiesta ser él o ella misma, él o la que participó en esta última vez del abuso físico por parte del victimario, el 14% manifiesta que quien participaron los hijos, en tanto que el 13% refiere que fue el cónyuge quien participó en esta última vez.

6.1.19 Víctimas de la última vez.

Tabla 68. *Víctimas de la última vez*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Usted	62	68	68
b	Cónyuge	5	5	73
c	Hijos	10	11	84
d	Hijas	5	5	89
e	Padre	1	1	90
f	Madre	2	3	93
g	Suegro	0	0	93
h	Suegra	0	0	93
i	Otros familiares	6	7	100
j	Otras personas	0	0	100
	Totales	91	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

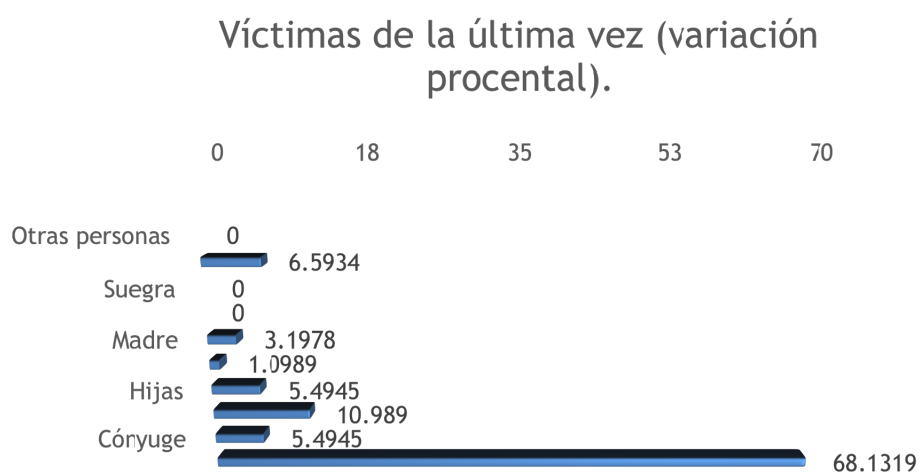


Ilustración 48. Víctimas de la última vez

Es de importante aclarar que en esta respuesta los encuestados podrían marcar más de una opción. Se puede observar que el 68% de los encuestados detalla que en esta última vez quién participó de maltrato emocional fue él o ella misma, el 11% señala que fueron los

hijos quienes participaron, seguidamente y con un 7% los encuestados refieren que fueron otros familiares quienes participaron en esta última vez.

6.1.20 Situaciones presentadas con el abuso físico.

Tabla 69. *Situaciones presentadas con el abuso físico. Abofetear*

	Alternativa	Frecuencia	%
a	Nunca	20	31
b	Una vez	17	26
c	Algunas veces	16	25
d	Frecuentemente	2	3
e	No sé cuántas veces	10	15
	Totales	65	100

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

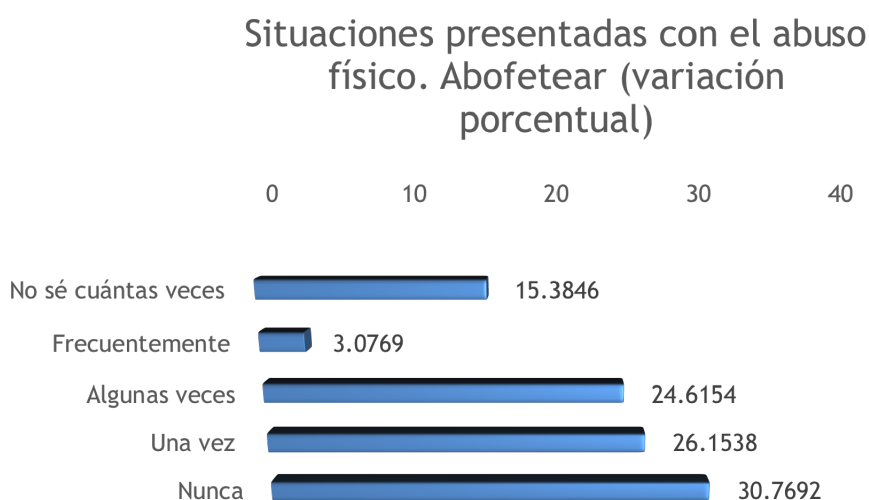


Ilustración 49. Situaciones presentadas con el abuso físico. Abofetear

Es importante aclarar que en esta respuesta algunos encuestados no contestaron la pregunta. Se puede observar que en el ítem “Abofetear” el 31% de los encuestados contesta que nunca, el 26% de los encuestados refiere una vez, mientras que el 25% de los encuestados anuncia que algunas veces.

Tabla 70. *Situaciones presentadas con el abuso físico. Patear*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Nunca	29	45	45
b	Una vez	12	18	63
c	Algunas veces	15	23	86
d	Frecuentemente	2	3	89
e	No sé cuántas veces	7	11	100
	Totales	65	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

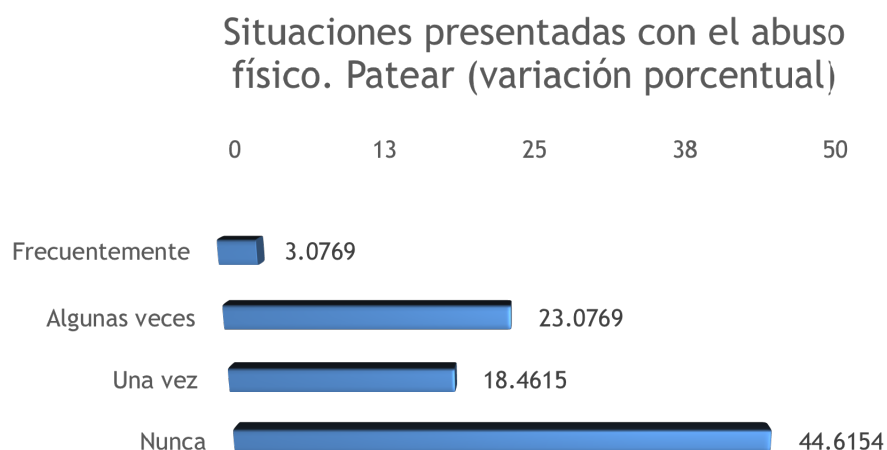


Ilustración 50. *Situaciones presentadas con el abuso físico. Patear*

En el ítem “Patear”, se observa que el 45% de los encuestados refiere que nunca se han presentados estas situaciones de abuso físico, el 23% de los encuestados manifiesta que, en algunas veces, el 18% de los encuestados refiere una vez.

Tabla 71. *Situaciones presentadas con el abuso físico. Morder*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Nunca	47	72	72
b	Una vez	6	9	81
c	Algunas veces	8	12	93
d	Frecuentemente	1	2	95
e	No sé cuántas veces	3	5	100
	Totales	65	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

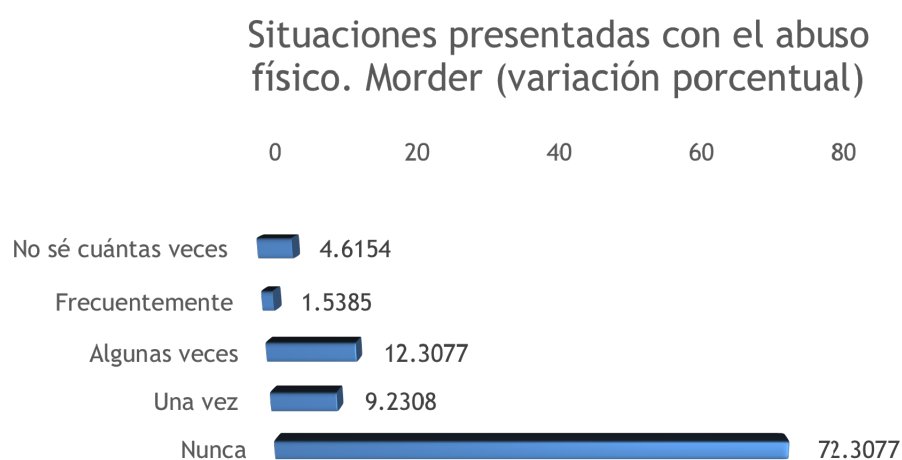


Ilustración 51. Situaciones presentadas con el abuso físico. Morder

En cuanto al ítem “Morder”, se puede observar que el 72% de los encuestados manifiesta que nunca se han presentado estas situaciones de abuso físico, el 12% contesta que algunas veces y el 9% refiere una vez.

Tabla 72. *Situaciones presentadas con el abuso físico. Morder*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Nunca	16	25	25
b	Una vez	18	28	53
c	Algunas veces	20	31	84
d	Frecuentemente	3	5	89
e	No sé cuántas veces	8	11	100
	Totales	65	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

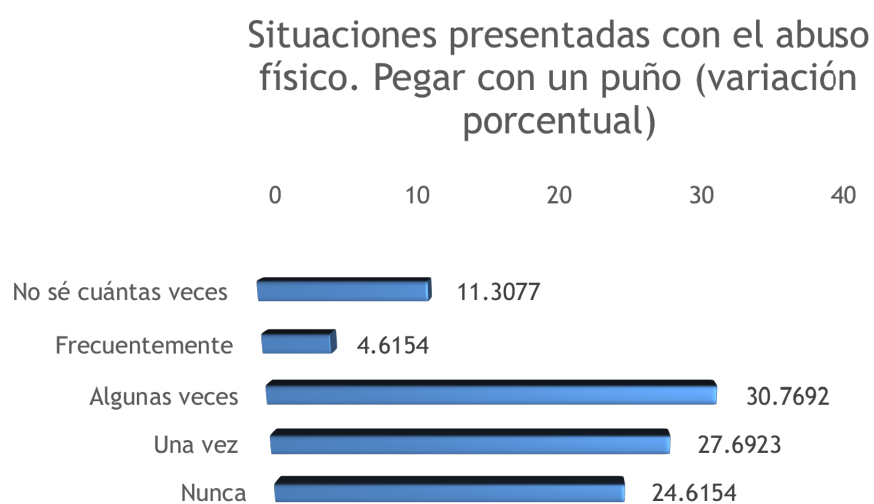


Ilustración 52. Situaciones presentadas con el abuso físico. Pegar con un puño

Para el ítem “Pegar con un puño”, el 31% manifiesta que algunas veces se presentaron estas situaciones de abuso físico, el 28% refiere una vez, el 25% detalla que nunca.

Tabla 73. *Situaciones presentadas con el abuso físico. Pegar con un objeto.*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Nunca	35	54	54
b	Una vez	10	15	69
c	Algunas veces	14	21	90
d	Frecuentemente	3	5	95
e	No sé cuántas veces	3	5	100
	Totales	65	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

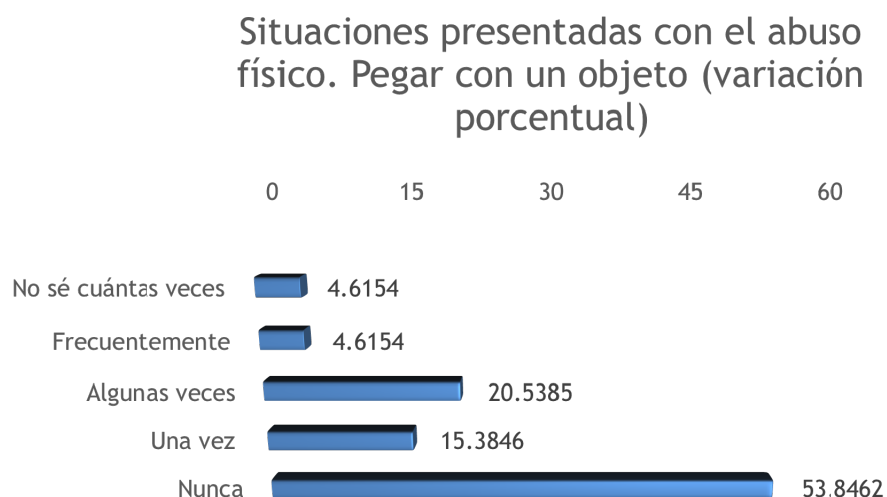


Ilustración 53. Situaciones presentadas con el abuso físico. Pegar con un objeto

Se observa que para el ítem “Golpear con un objeto” el 54% responde que nunca se ha presentado esta clase de abuso físico, el 21% algunas veces y el 15% contesta que una vez.

Tabla 74. *Situaciones presentadas con el abuso físico. Quemar*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Nunca	60	92	92
b	Una vez	2	3	95
c	Algunas veces	2	3	98
d	Frecuentemente	0	0	98
e	No sé cuántas veces	1	2	100
	Totales	65	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

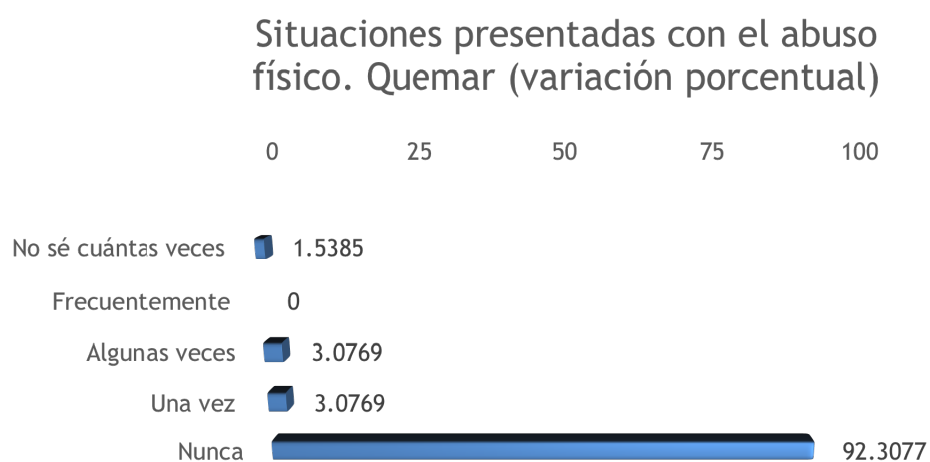


Ilustración 54. Situaciones presentadas con el abuso físico. Quemar

En el ítem “Quemar”, el 92% de los encuestado contesta que nunca se ha presentado esta clase de abuso físico.

Tabla 75. Situaciones presentadas con el abuso físico. Herir con un arma

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Nunca	50	77	77
b	Una vez	9	13	90
c	Algunas veces	4	6	96
d	Frecuentemente	1	2	98
e	No sé cuántas veces	1	2	100
	Totales	65	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

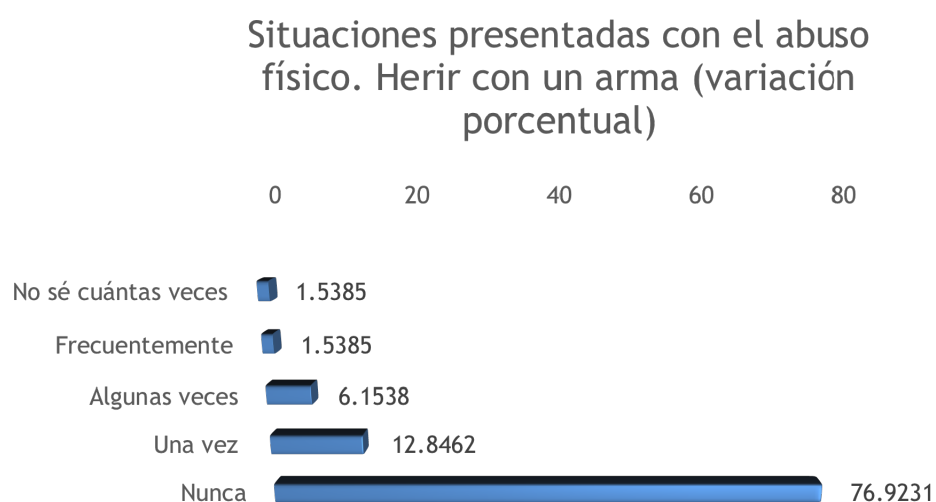


Ilustración 55. Situaciones presentadas con el abuso físico. Herir con un arma

Para el ítem “Herir con un arma” el 77% de los encuestados contesta que nunca se han presentados estos hechos, mientras que el 13% contesta que una vez.

Tabla 76. *Situaciones presentadas con el abuso físico. Pellizcar*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Nunca	61	94	94
b	Una vez	2	3	97
c	Algunas veces	2	3	100
d	Frecuentemente	0	0	100
e	No sé cuántas veces	0	0	100
	Totales	65	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

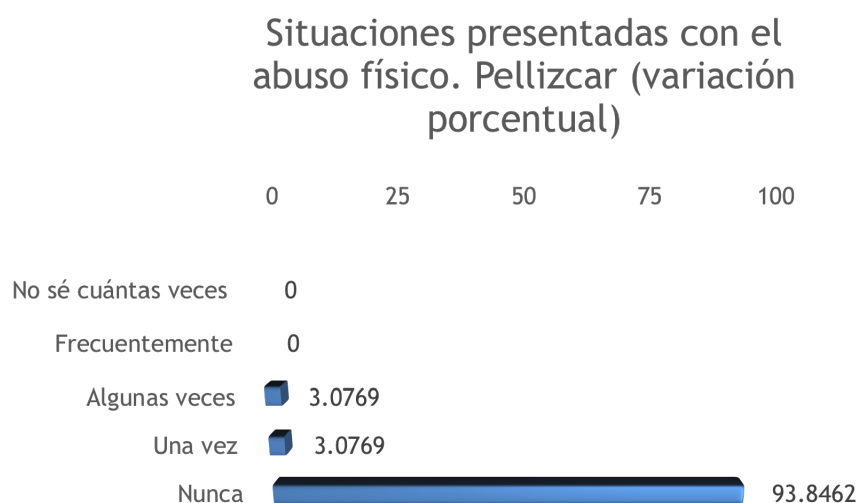


Ilustración 56. Situaciones presentadas con el abuso físico. Pellizcar

En lo que se refiere al ítem “Pellizcar” el 94% de los encuestados manifiesta que nunca se han presentado estos hechos.

6.1.21 Lesiones de la víctima.

Tabla 77. Lesiones de la víctima

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Daños leves	31	33	33
b	Se desmayó	2	2	35
c	No pudo moverse y realizar actividades habituales	9	10	45
d	Necesitó atención médica	35	37	82
e	Necesitó tratamiento psicológico	13	14	96
f	Ninguna de las anteriores	4	4	100
	Totales	94	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

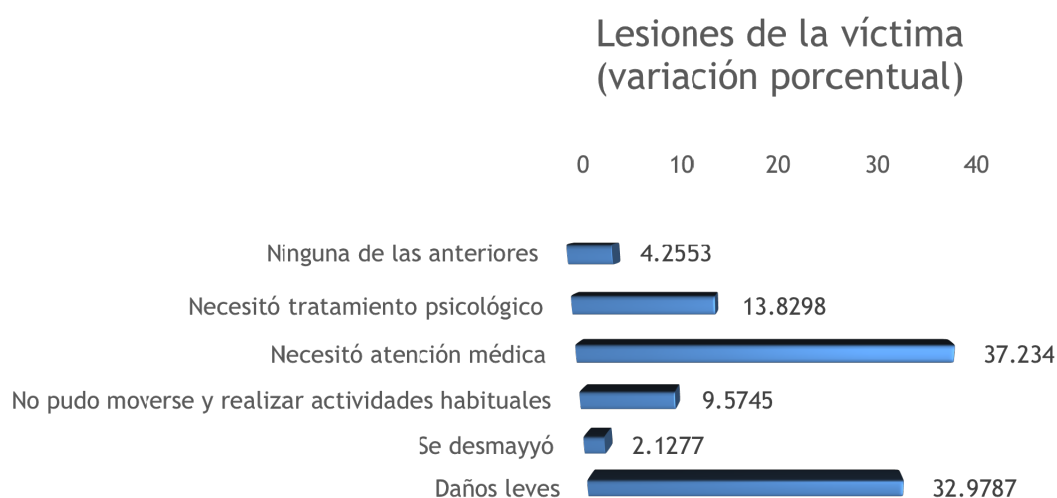


Ilustración 57. Lesiones de la víctima

Es de aclarar que los encuestados en esta pregunta podían seleccionar más de una opción. El 37% de los mismos contesta que a raíz de las situaciones de abuso físico y las lesiones sufridas necesitó atención médica, mientras que el 33% refiere que tuvo daños leves, el 14% contesta que necesitó tratamiento psicológico, solo el 10% de los encuestados manifiesta que no pudo moverse y realizar actividades habituales.

6.1.22 Abuso sexual.

Tabla 78. *Abuso sexual*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Si	13	17	17
b	No	62	82	99
c	Ns/Nr	1	1	100
	Totales	76	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

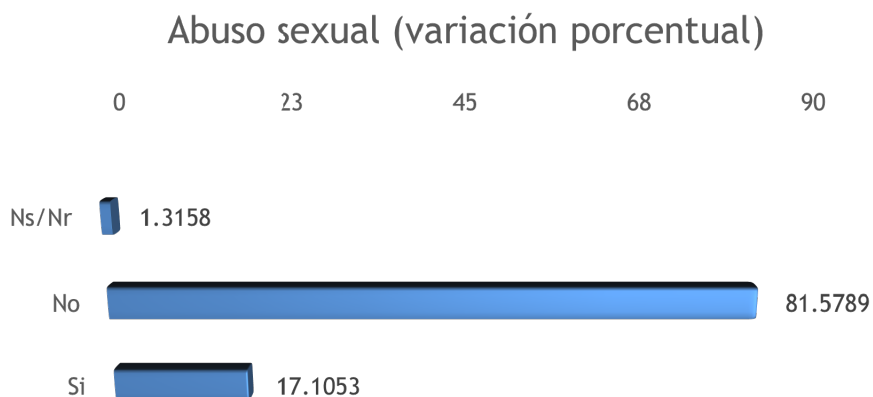


Ilustración 58. Abuso sexual

El 82% de los encuestados manifiesta no haber sido víctima de abuso sexual, mientras que el 17% refiere sí haber sido víctima de abuso sexual, este 17% corresponde a un total de 13 víctimas de sexo femenino.

6.1.23 Última vez que ocurrió.

Tabla 79. *Última vez que ocurrió*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Hoy	0	0	0
b	Ayer	0	0	0
c	Hace una semana	0	0	0
d	Hace un mes	0	0	0
e	Hace dos meses	0	0	0
f	Hace tres meses	0	0	0
g	Hace cuatro meses	1	8	8
h	Hace más de seis meses	12	92	100
	Totales	13	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

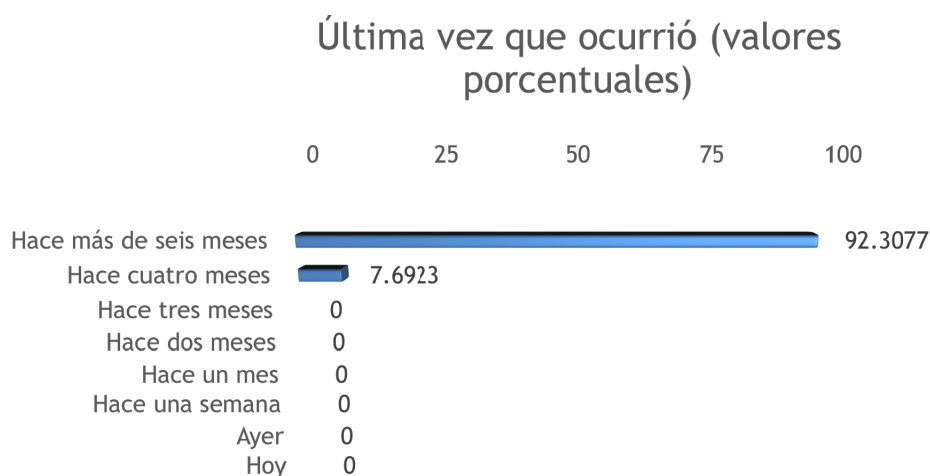


Ilustración 59. Última vez que ocurrió

De las 13 víctimas de sexo femenino que contestaron que, si fueron víctimas de abuso sexual, el 92% de estas refiere que este hecho ocurrió hace más de seis meses, en tanto que el 8% de esta contesta que fue hace cuatro meses.

6.1.24 Participantes de la última vez de este conflicto.

A la pregunta quiénes participaron en el conflicto de abuso sexual, el 100% de las encuestadas víctimas femeninas contestaron que fueron ellas, por esta razón no se realiza cuadro ni gráfica de esta pregunta.

6.1.25 Víctimas de la última vez.

El 100% de las víctimas femeninas que fueron víctimas de abuso sexual refiere que ellas fueron las víctimas de este conflicto, por esta razón no se realiza cuadro ni gráfica de esta pregunta.

6.1.26 Situaciones presentadas en el último año con el abuso sexual.

Tabla 80. *Situaciones presentadas en el último año con el abuso sexual. Relaciones sexuales no consentidas*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Nunca	0	0	0
b	Una vez	3	23	23
c	Algunas veces	6	47	70
d	Frecuentemente	2	15	85
e	No sé cuántas veces	2	15	100
	Totales	13	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

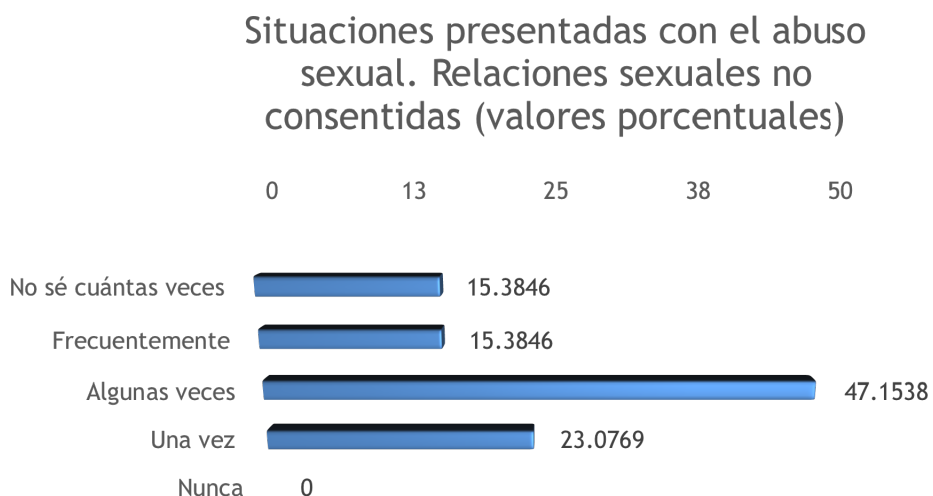


Ilustración 60. Situaciones presentadas en el último año con el abuso sexual. Relaciones sexuales no consentidas

Con relación a las situaciones presentadas con el abuso sexual durante el último año, el 47% de las víctimas manifiesta que algunas veces se presentaron relaciones sexuales no consentidas, en tanto que el 23% de refiere una vez, mientras que el 15% corresponde tanto a frecuentemente como a no sabe cuántas veces.

Tabla 81. *Situaciones presentadas en el último año con el abuso sexual. Tocamientos o posturas no consentidas*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Nunca	8	63	63
b	Una vez	1	8	69
c	Algunas veces	3	23	92
d	Frecuentemente	1	8	100
e	No sé cuántas veces	0	0	100
	Totales	13	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

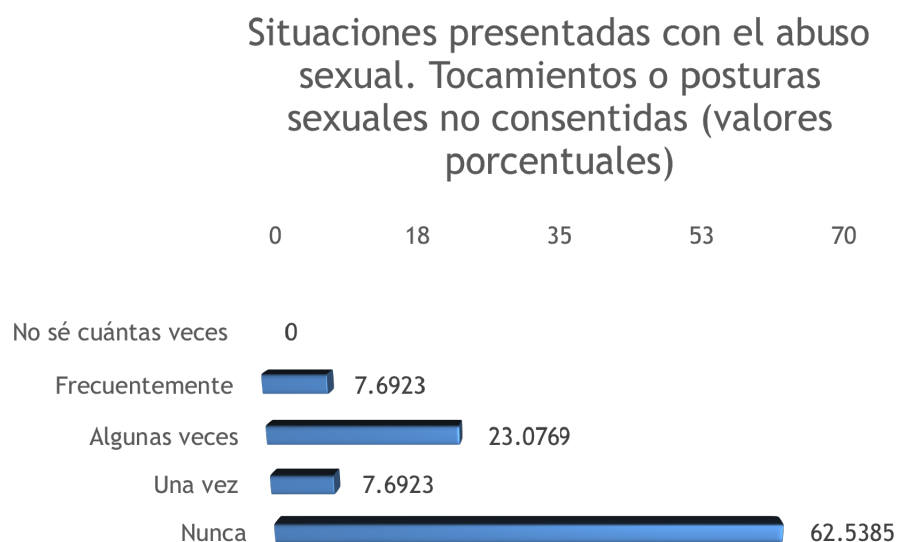


Ilustración 61. Situaciones presentadas en el último año con el abuso sexual. Tocamientos o posturas no consentidas

El 63% de las víctimas femeninas encuestadas manifestaron que nunca se ha presentado tocamientos o posturas sexuales no consentidas, mientras que el 23% manifiesta que algunas veces.

Tabla 82. *Situaciones presentadas en el último año con el abuso sexual. Embarazos o abortos forzados*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Nunca	9	70	70
b	Una vez	2	15	85
c	Algunas veces	2	15	100
d	Frecuentemente	0	0	100
e	No sé cuántas veces	0	0	100
	Totales	13	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

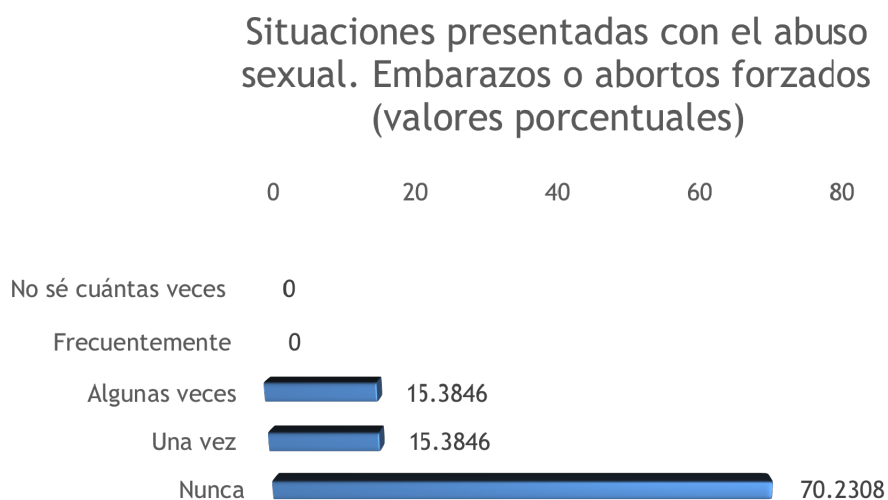


Ilustración 62. Situaciones presentadas en el último año con el abuso sexual. Embarazos o abortos forzados

El 70% de las víctimas femeninas encuestadas manifestaron que nunca se ha presentado embarazos o abortos forzados, mientras que el 15% corresponde tanto a la respuesta una vez como a algunas veces.

Tabla 83. *Situaciones presentadas en el último año con el abuso sexual. Anticonceptivos o esterilizaciones forzadas*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Nunca	12	92	92
b	Una vez	0	0	92
c	Algunas veces	1	8	100
d	Frecuentemente	0	0	100
e	No sé cuántas veces	0	0	100
	Totales	13	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

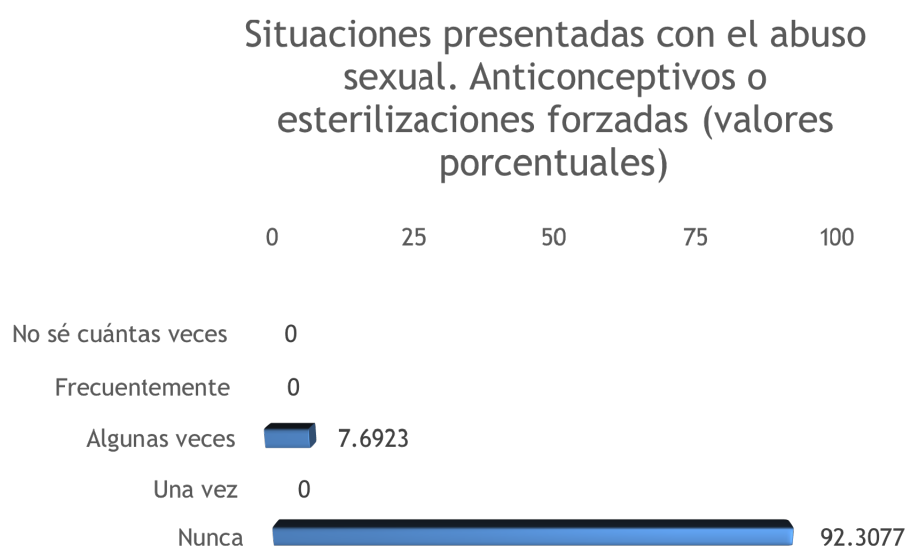


Ilustración 63. Situaciones presentadas en el último año con el abuso sexual. Anticonceptivos o esterilizaciones forzadas

En lo que respecta al abuso sexual el 92% de las víctimas refieren que nunca se ha presentado situaciones con anticonceptivos o esterilizaciones forzadas, mientras que el 8% manifiesta que algunas veces.

Tabla 84. *Situaciones presentadas en el último año con el abuso sexual. Fotos o videos no consentidos*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Nunca	7	54	54
b	Una vez	0	0	54
c	Algunas veces	3	23	77
d	Frecuentemente	2	15	92
e	No sé cuántas veces	1	8	100
	Totales	13	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

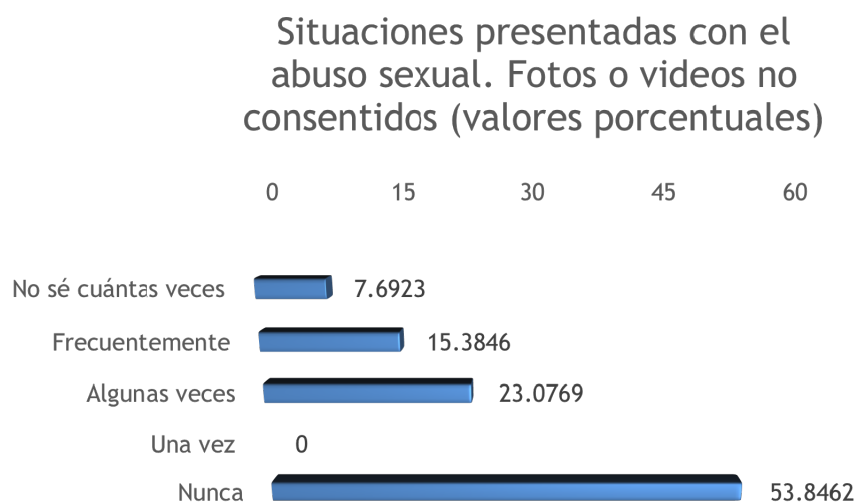


Ilustración 64. Situaciones presentadas en el último año con el abuso sexual. Fotos o videos no consentidos

El 54% de las víctimas con abuso sexual responde que nunca se ha presentado fotos o videos no consentidos, el 23% responde que algunas veces, mientras que el 15% responde frecuentemente.

6.1.27 Lesiones de la víctima.

Tabla 85. *Lesiones de la víctima*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Daños leves	5	38	38
b	Se desmayó	0	0	38
c	No pudo moverse y realizar actividades habituales	0	0	38
d	Necesitó atención médica	2	15	53
e	Necesitó tratamiento psicológico	0	0	53
f	Ninguna de las anteriores	6	47	100
	Totales	13	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

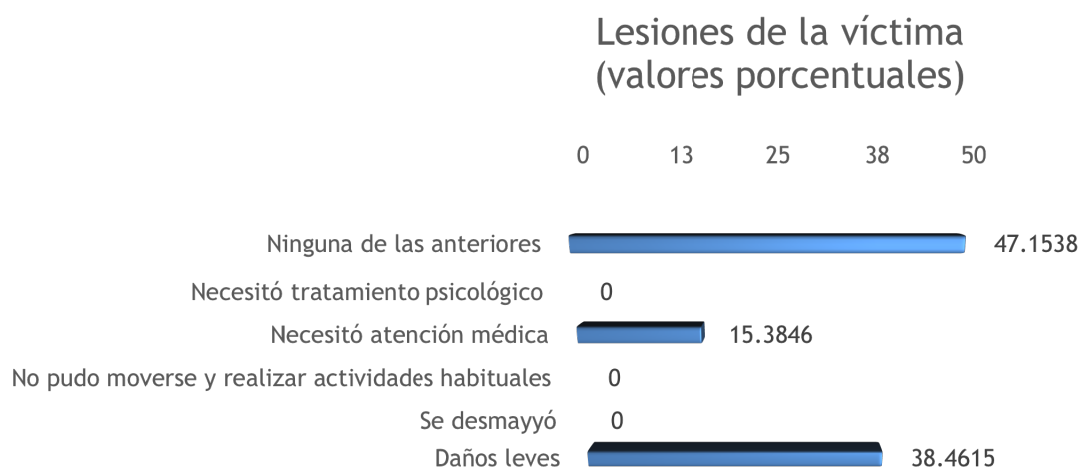


Ilustración 65. Lesiones de la víctima

El 47% de las femeninas que contestaron que son víctimas de abuso sexual manifiestan que no se presentaron lesiones a raíz de este tipo de conflicto, el 38% refiere que sufrió daños leves y el 15% manifiesta que necesitó atención médica.

6.1.28 Causas.

Tabla 86. *Causas*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Alcohol	22	21	21
b	Drogas	19	18	39
c	Sexo	2	2	41
d	Edad	5	5	46
e	Situación económica	16	15	61
f	Trabajo	5	5	66
g	Educación	12	11	77
h	Nutrición	3	3	80
i	Fisiológico	0	0	80
j	Otros	23	20	100
	Totales	107	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

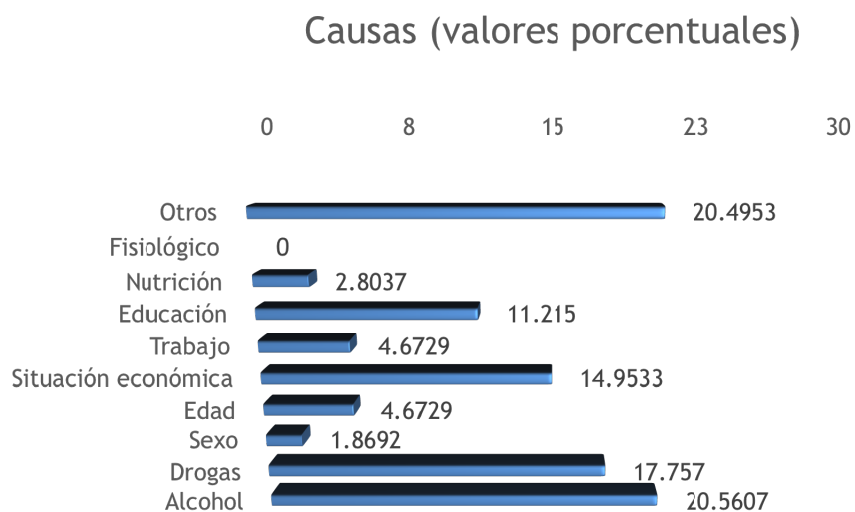


Ilustración 66: causas

Es de anotar que a la pregunta cuáles han sido las causas de la violencia intrafamiliar, los encuestados podían seleccionar más de una opción. Se puede observar que

el 21% manifiesta como causa el alcohol, el 18% de los encuestados refiere que las drogas, el 15% de detalla como causa la situación económica, el 11% contesta que la educación.

6.1.29 Solicitud de ayuda para dar solución al problema.

Tabla 87. *Solicitud de ayuda para dar solución al problema*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Si	75	99	99
b	No	1	1	100
	Totales	76	100	

Solicitud de ayuda para dar
solución al problema (valores
porcentuales)

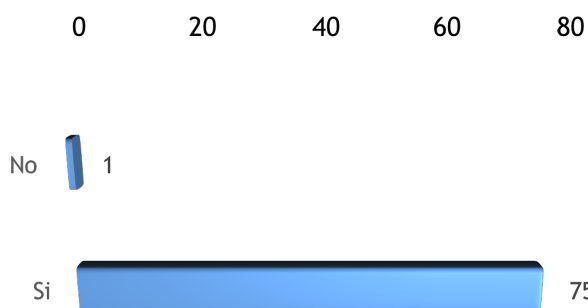


Ilustración 67. Solicitud de ayuda para dar solución al problema

El 99% de los encuestados refiere que sí solicitó ayuda para dar solución al conflicto de violencia intrafamiliar.

6.1.30 Ayuda recibida.

Tabla 88. *Ayuda recibida*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Si	71	93	93
b	No	5	7	100
	Totales	76	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

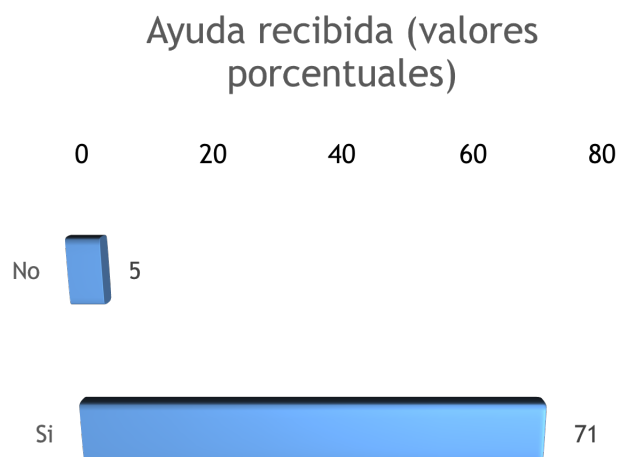


Ilustración 68. Ayuda recibida

A la pregunta sí recibió ayuda solicitada, el 93% de los encuestados contesta que sí recibió ayuda.

6.1.31 Lugar al que acudió para solicitar ayuda.

Tabla 89. *Lugar al que acudió para solicitar ayuda*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Policía	50	32	32
b	Fiscalía	75	48	80
c	Comisaría	18	11	91
d	Médico	8	5	96
e	Psicólogo	6	4	100
f	Iglesia	0	0	100
	Totales	157	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

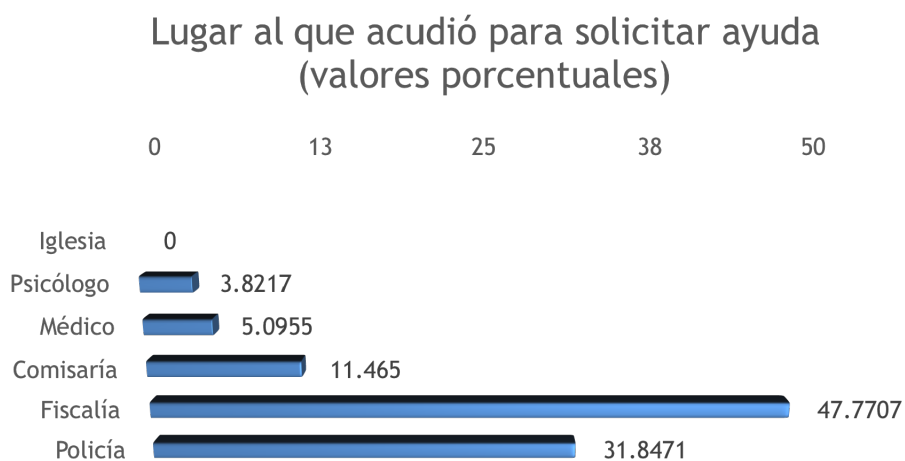


Ilustración 69. A quién acudió para solicitar ayuda

Es de aclarar que a la pregunta a quién acudió para solicitar ayuda, los encuestados podían elegir más de una opción. Es así como el 48% de los encuestados manifiesta que acudió a la Fiscalía, el 32% refiere que acudió a la policía, mientras que el 11% acudió a la comisaría.

6.1.32 Pedir ayuda al mismo lugar.

Tabla 90. *Pedir ayuda al mismo lugar*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Si	70	92	92
b	No	6	8	100
	Totales	76	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

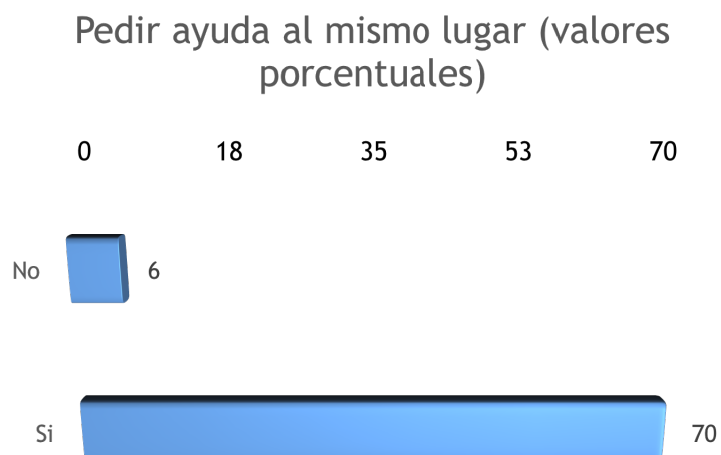


Ilustración 70. Pedir ayuda al mismo lugar

El 92% de los encuestados contesta que, si se presentara nuevamente esta situación, acudiría al mismo lugar a pedir ayuda. Se puede inferir que acudirían a la Fiscalía nuevamente a pedir ayuda.

6.1.33 Ayuda más efectiva.

Tabla 91. *Ayuda más efectiva*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Si	36	47	47
b	No	40	53	100
	Totales	76	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

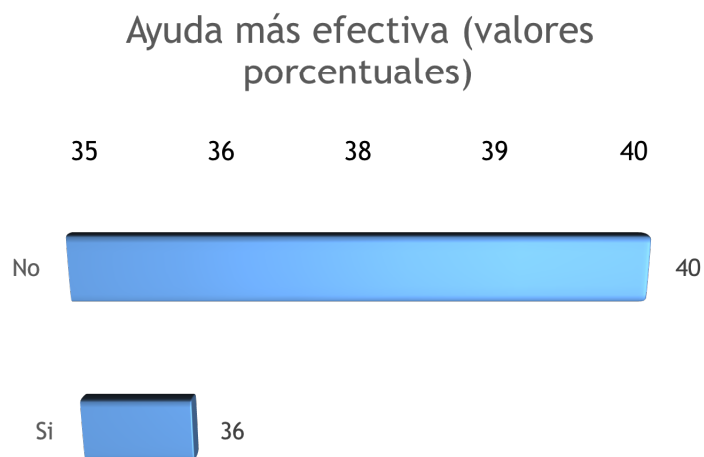


Ilustración 71. Ayuda más efectiva

El 53% de los encuestados considera que no le pueden prestar una ayuda más efectiva, es decir, 40 personas, en tanto que el 47% de los encuestados si considera que le pueden prestar una ayuda más efectiva, es decir 36 personas.

Tabla 92. *¿Cómo sería la ayuda más efectiva?*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Apoyo preventivo en las comisarías	3	6	6
b	Atención oportuna de los entes oficiales	4	7	13
c	Campañas educativas de prevención	5	9	22
d	Centralizar la atención	8	15	37
e	La cárcel no es la solución	2	4	41
f	Más claridad con el proceso en la Fiscalía	9	17	
g	Mayor protección integral a la mujer	5	9	50
	Totales	36	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018



Ilustración 72. ¿Cómo sería la ayuda más efectiva?

Teniendo en cuenta que de los 76 encuestados, solo 36 contestaron que consideraban que se les podía prestar una ayuda más efectiva, tenemos que, de estos, el 17% considera que debe haber más claridad con el proceso en la Fiscalía, el 15% considera que se debe centralizar la atención, el 9% lo tienen entre dar mayor protección integral a la

mujer y ofrecer campañas educativas de prevención, el 7% opina que debe haber atención oportuna de los entes oficiales, el 6% opina que debe haber apoyo preventivo en las comisarias, y el 4% considera que la cárcel no es la solución al conflicto de violencia intrafamiliar.

6.1.34 Las normas colombianas lo protegen

Tabla 93. *Las normas colombianas lo protegen*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Si	56	74	74
b	No	20	26	100
	Totales	76	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

Las normas colombianas lo protegen
(valores porcentuales)

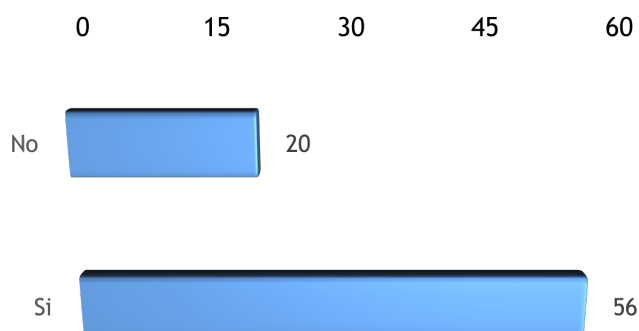


Ilustración 73. Las normas colombianas lo protegen

El 74% de los encuestados considera que las normas colombianas si lo protegen.

6.1.35 Gastos realizados

Tabla 94. *Gastos realizados*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Atención médica	17	23	23
b	Atención psicológica	14	18	41
c	Atención legal	9	12	53
d	Otro	1	1	54
e	Ns/Nr	35	46	100
	Totales	76	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

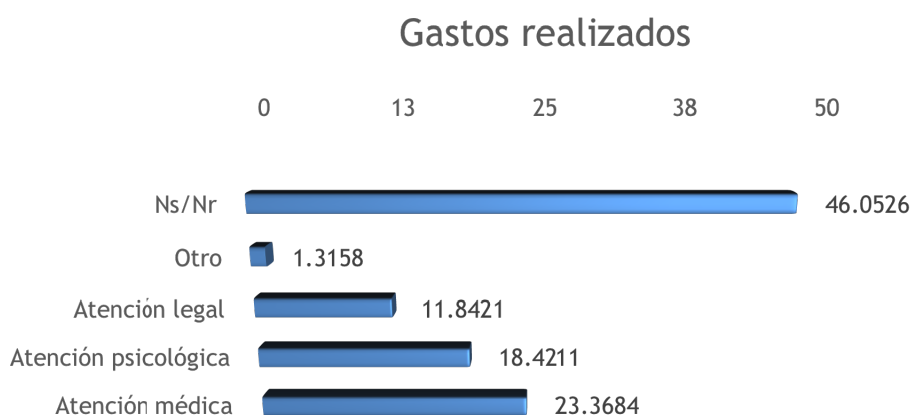


Ilustración 74. Gastos realizados

Es de aclarar que no todos los encuestados contestaron esta pregunta. Es así como se puede observar que el 41% de los encuestados refiere que presentó gastos en atención médica, mientras que el 34% manifiesta que en atención psicológica, el 23% en atención legal.

Tabla 95. *Costo del servicio para víctima*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Atención médica	618.900	11	11
b	Atención psicológica	455.000	7	18
c	Atención legal	5.053.000	82	100
d	Otro	12.000	0	100
	Totales	6.138.900	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

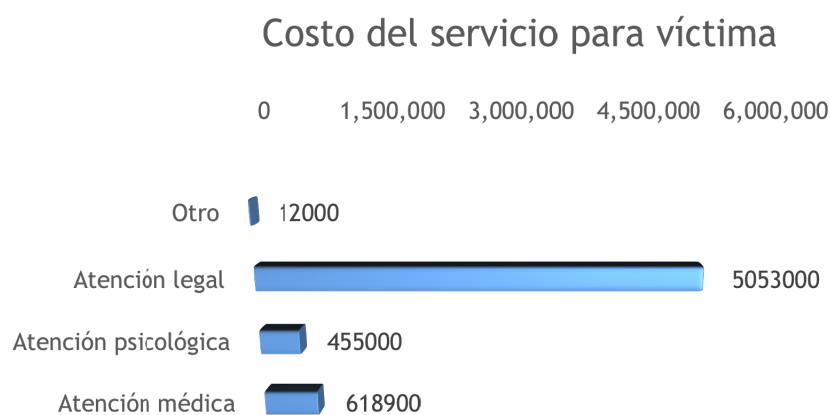


Ilustración 75. Costo del servicio para víctima

Los encuestados manifestaron que los costos que incurrieron por causa del delito de violencia intrafamiliar fueron de \$5.053.000 en lo que se refiere a atención legal, correspondiendo esta cifra sobre el total incurrido a un 82%, en atención médica fue de \$618.900 correspondiendo a un 11% del total y en atención psicológica fue de \$455.000 correspondiéndole un 7% del total.

6.1.35.1 Costo servicio otros familiares

Tabla 96. *Costo servicio otros familiares*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Atención médica	3	3	3
b	Atención psicológica	5	7	11

c	Atención legal	0	0	11
d	N/R	68	89	100
Totales		76	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

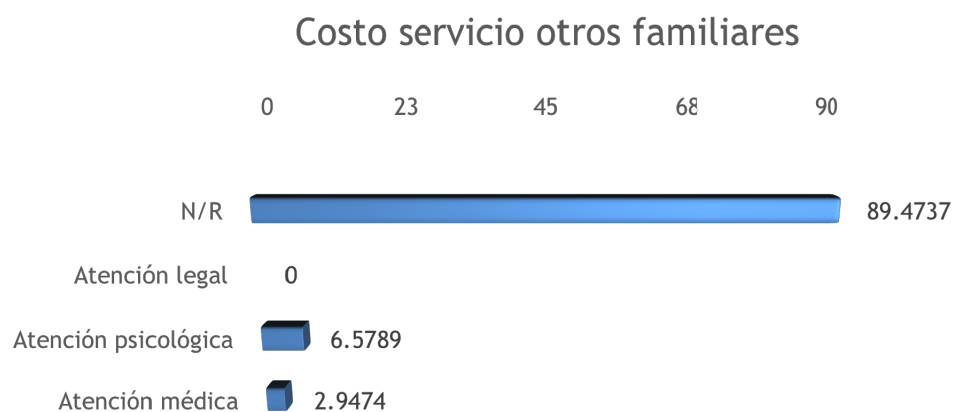


Ilustración 76. Costo servicio otros familiares

El 63% de los encuestados manifestó que hubo necesidad de atención psicológica para algún miembro de su familia, mientras que el 37% manifestó que requirió atención médica.

Tabla 97. *Costo servicio otros familiares*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Atención médica	11.000	7	7
b	Atención psicológica	140.000	93	100
c	Atención legal	0	0	100
d	Otro	0	0	100
	Totales	151.000	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

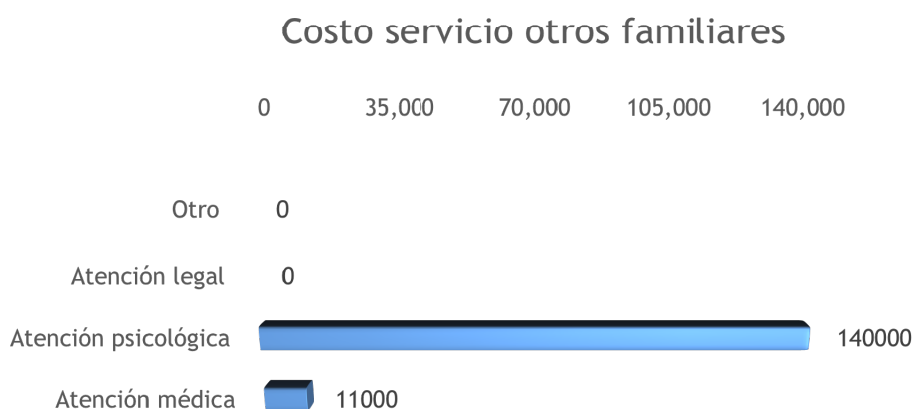


Ilustración 77. Costo servicio otros familiares

Los encuestados manifestaron que los costos que incurrieron por causa del delito de violencia intrafamiliar para algún miembro de su familia fue de \$140.000 en lo que se refiere a atención psicológica, correspondiendo esta cifra sobre el total incurrido a un 93%, mientras que en atención médica fue de \$11.000 correspondiendo a un 71% del total incurrido.

6.1.35.2 Costo servicio no familiares

En lo que se refiere a esta pregunta, solo dos encuestados la contestaron. Uno de ellos refiere que en transporte y otro que los gastos que realizó fueron de \$34.000.

6.1.35.3 Desplazamiento para recibir atención

Tabla 98. *Desplazamiento para recibir atención*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	CASA - URI	45	21	21
b	CASA - Av. Roosevelt	71	33	53
c	CASA - Medicina Legal	37	17	70
d	CASA - Casa Justicia Siloé	2	1	71
e	CASA - Palacio de Justicia	12	6	77
f	CASA - Hospital San Juan de Dios	1	0	77
g	CASA - Est. Los Mangos	20	9	86
h	CASA - Est. La Rivera	3	1	88
i	CASA - Comisaria Flia C-6	2	1	89
j	CASA-Hospital Primitivo Iglesias	3	1	90
k	CASA - Hospital Carlos Holmes Trujillo	9	4	94
l	CASA - Comisaria Flia C-14	5	2	96
m	CASA - Sima	1	0	97
n	CASA - CAM Personería	1	0	97
o	CASA - Cali 21	1	0	98
p	CASA - Centro Salud Desepaz	1	0	98
q	CASA -Casa Matria	4	2	100
Totales		218	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

Desplazamiento para recibir atención (valores porcentuales)

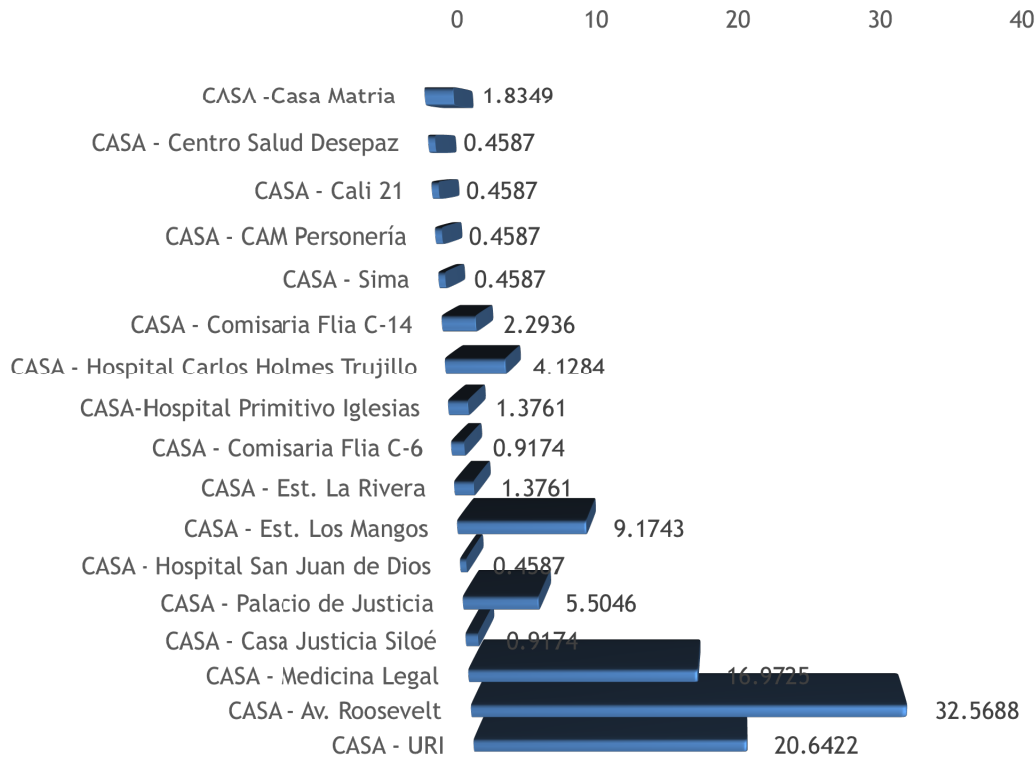


Ilustración 78. Desplazamiento para recibir atención

Este gráfico nos muestra el porcentaje de veces que las víctimas de violencia intrafamiliar se desplazaron desde sus hogares hasta cada uno de los centros de atención. Se puede observar que el 33% de los encuestados se desplazó desde su lugar de residencia hasta la Avenida Roosevelt, lugar dónde se encuentran ubicados los despachos fiscales asignados por la Fiscalía General de la Nación para la investigación de este delito. El 21% de los encuestados se desplazó desde sus casas o lugar de residencia hasta la URI (Unidad de Reacción Inmediata) lugar dónde las víctimas denuncian los hechos. El 17% se desplazó desde sus residencias hasta Medicina Legal, lugar dónde se realiza la valoración pericial forense por los traumas causados en la ocasión de hechos de violencia intrafamiliar.

Esta investigación arroja que el total en kilómetros de distancia recorridos por las víctimas de violencia intrafamiliar es de 779.8 kilómetros.

El costo de recorrer un kilómetro en servicio público se toma del Decreto 0069 de 2018 Alcaldía Santiago de Cali, por el cual se fija la tarifa para el servicio público de transporte terrestre automotor, el cual es de \$1.181.57.

Tabla 99. *Cálculo tarifa por pasajero. Ruta: Urbano Cali*

Cálculo tarifa por pasajero Ruta: Urbano Cali	
Clase de vehículo	Microbús
Tipo de combustible	ACPM
Total ingreso normal requerido \$ / km	\$ 1.181,57

Fuente: Elaboración propia a partir de información Decreto 069 de 201 Alcaldía Santiago de Cali - Tarifa servicio público de transporte terrestre

Este valor de \$1.181.57 debe situar al año 2017, para lo cual es necesario realizar una deflación teniendo en cuenta el índice de precios al consumidor para el año 2017, el cual según la tabla del DANE es de 4.09, lo que equivale a 1,.0409.

$$\text{Valor por kilómetro año 2017} = \frac{\$ 1.181,57}{1,0409} = \$ 1.135,14$$

Por lo tanto, el costo de los kilómetros recorridos por las víctimas está representado por la multiplicación del valor por kilómetro recorrido \$1.135,14 (2017) por el total de kilómetros de distancia recorridos por las víctimas.

$$\text{Costo total kilómetros recorridos} = \$ 1.135,14 * 779,8 \text{ km} = \$ 885.182$$

El costo asumido por las víctimas en el traslado desde sus hogares hasta los diferentes lugares de atención es de \$885.182.

6.1.35.4 Gasto en traslados

Esta pregunta fue contestada por todos los encuestados. El total de los gastos por concepto de transporte que incurrieron las encuestadas víctimas de violencia intrafamiliar fue de \$11.900.000.

6.1.35.5 Gasto en alimentación

Sólo 53 encuestados contestaron ésta pregunta. El total de los gastos por concepto de alimentación que incurrieron las encuestados fue de \$3.450.000.

6.1.35.6 Gasto en la mudanza

Tabla 100. Mudanza

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Si	33	43	43
b	No	43	57	100
	Totales	76	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

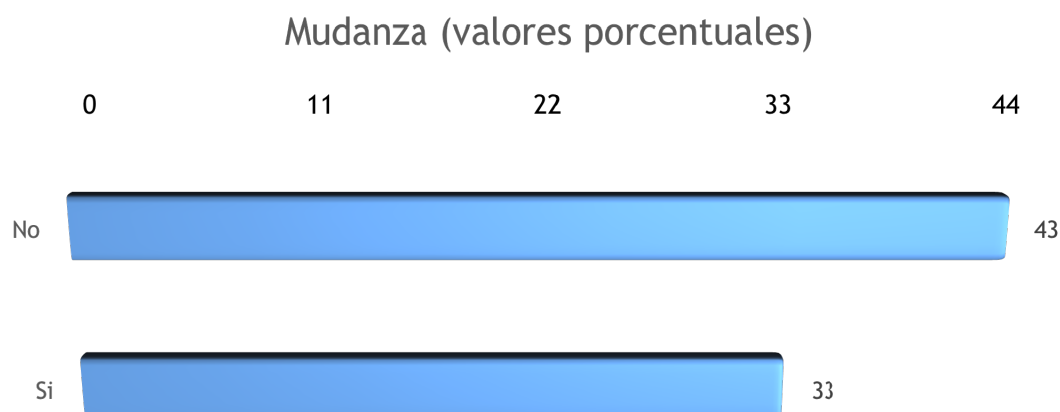


Ilustración 79. Mudanza

El 57% de los encuestados manifestaron que no tuvieron que cambiar de domicilio a raíz de la violencia intrafamiliar, mientras que el 43% de los encuestados respondieron que sí tuvo que cambiar de domicilio a raíz de la violencia intrafamiliar.

La sumatoria del dinero gastado en la mudanza, valor extraído de los encuestados que respondieron afirmativamente, asciende a \$10.340.000.

6.1.35.7 Daño o pérdida de muebles y enseres

Tabla 101. Daño o pérdida de muebles y enseres

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Si	27	36	36
b	No	49	64	100
	Totales	76	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

Daño o pérdida de muebles y enseres
(valores porcentuales)

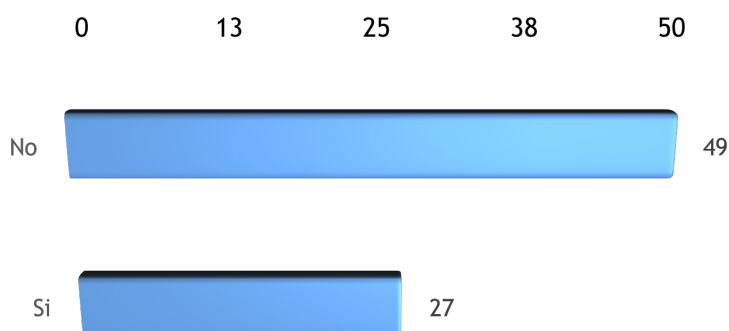


Ilustración 80. Hubo daño o pérdida de muebles y enseres

El 36% de los encuestados respondió que, si hubo daño o pérdida de muebles y enseres como producto de la violencia intrafamiliar, en tanto que el 64% contesta que no hubo daño o pérdida de muebles y enseres.

Con relación a cuánto significó el daño o pérdida, el valor total que los encuestados refieren asciende a \$30.350.000.

6.1.36 Días faltados al trabajo.

Tabla 102. *Días faltados al trabajo*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Faltó	35	46	46
b	No faltó	38	50	96
c	Ns/Nr	3	4	100
	Totales	76	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

	Alternativa	Número de personas	Número de días
a	1 SMLV	27	222
b	2 SMLV	7	66
c	3 SMLV	1	7
	Totales	35	295

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

Días faltados al trabajo (valores porcentuales)

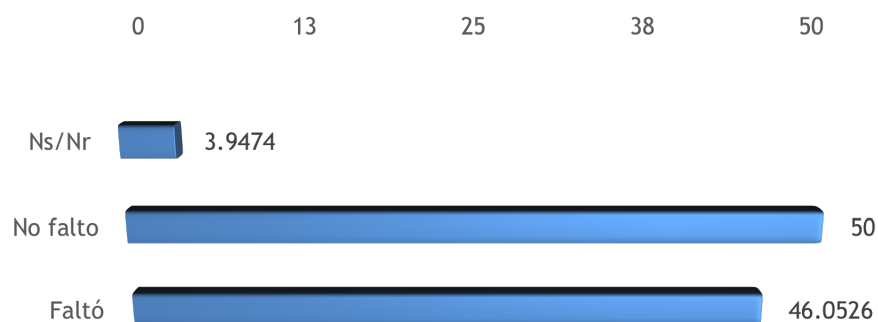


Ilustración 81. *Días faltados al trabajo*

El 46% de los encuestados manifiesta que faltó a su trabajo, en tanto que el 50% manifiesta que no faltó a su trabajo.

Tabla 103. *Salario*

		No. días	%	AC
a	1 SMLV	222	75	75
b	2 SMLV	66	22	98
c	3 SMLV	7	2	100
Totales		295	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

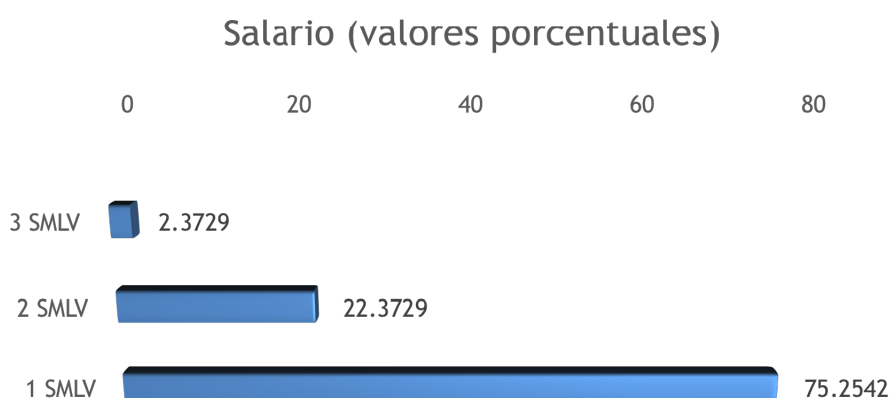


Ilustración 82. Salario

De los 295 días que faltaron a sus trabajos los encuestados, 222 días corresponden a un salario mínimo legal vigente (1 SMLV), 66 días corresponden a dos salarios mínimos legal vigente (2 SMLV) y 7 días a tres salarios mínimos legales vigentes (3 SMLV). En el entendido que se estaría hablando del salario mínimo legal vigente para el año 2017, \$737.717, entonces:

1 SMLV diario corresponde a \$24.591

2 SMLV diario corresponde a \$49.181

3 SMLV diario corresponde a \$73.772

Siendo así las cosas se puede establecer que al multiplicar el número de días que faltaron a sus trabajos, las víctimas por causa de la violencia intrafamiliar, por el valor del salario diario nos arroja un total de \$8.618.188, según el siguiente detalle:

Ilustración 83. *Valores por días faltados*

		No. días	Vr. Diario	Total
a	1 SMLV	222	24.591	5.459.106
b	2 SMLV	66	49.181	3.245.955
c	3 SMLV	7	73.772	516.402
	Totales	295	100	\$ 9.221.463

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

6.1.36.1 Días de retardo.

Es pertinente aclarar que solo seis de los encuestados contestaron esta pregunta, sin especificar los días de retardo, sin embargo, el valor descontado asciende a \$600.000.

6.1.36.2 Sus hijas/os que dejaron de ir a trabajar.

Tabla 104. *Sus hijas/os que dejaron de ir a trabajar*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Si	5	7	7
b	No	71	93	100
	Totales	76	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

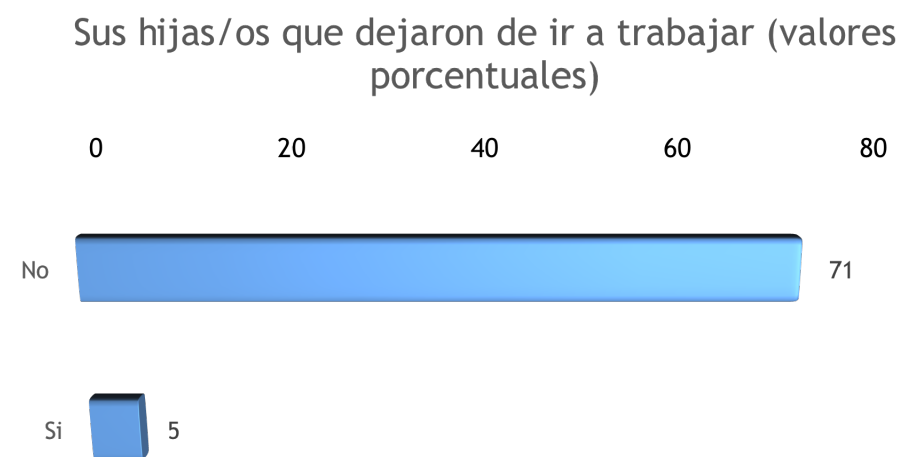


Ilustración 84. Sus hijas/os que dejaron de ir a trabajar

El 7% de los encuestados contestaron que sus hijas/os dejaron de ir a trabajar a causa de la violencia intrafamiliar, el 93% de los encuestados contestó que no. Es de anotar que los que contestaron afirmativamente, no aclararon el número de días que sus hijas/os dejaron de ir a trabajar.

6.1.36.3 Familiares, amigos/as que dejaron de ir a trabajar.

Tabla 105. Familiares, amigos/as que dejaron de ir a trabajar

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Si	3	4	4
b	No	73	96	100
	Totales	76	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

Familiares, amigos/as que dejaron de ir a trabajar
(valores porcentuales)

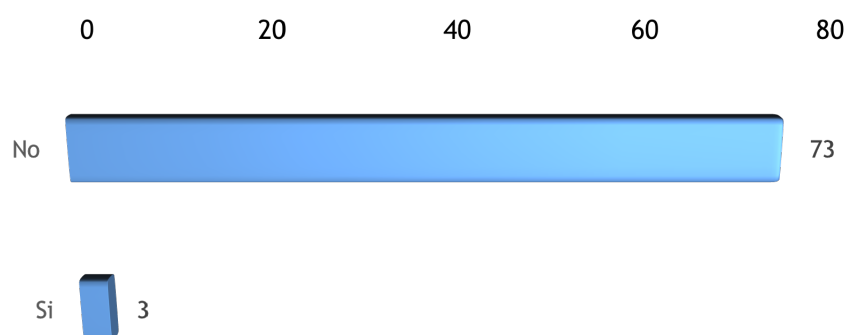


Ilustración 85. Familiares, amigos/as que dejaron de ir a trabajar

El 4% de los encuestados contesta que familiares, amigos/as dejaron de ir a trabajar debido a la violencia intrafamiliar, en tanto que el 96% contesta que no dejaron de ir a trabajar. A la pregunta cuántos días, se puede observar que fueron en total 5 días. Asumiendo que un día de salario mínimo legal vigente (1 SMLV) es de \$24.591 se tendría un total de \$122.955.

Tabla 106. *Remisión a medicina legal*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Si	49	64	64
b	No	27	36	100
	Totales	76	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

Remisión a medicina legal (valores porcentuales)

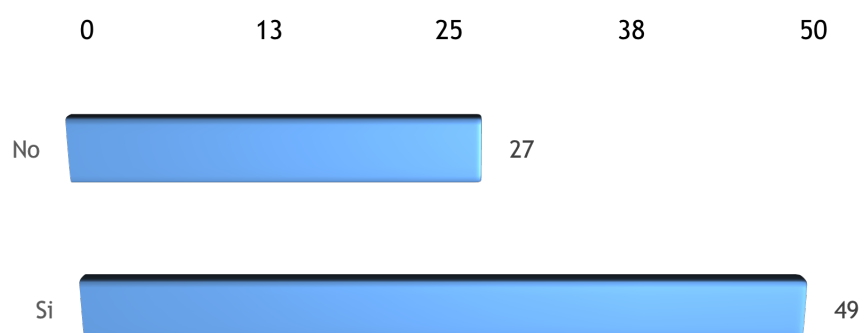


Ilustración 86. Remisión a medicina legal

	Alternativa	Número de personas	Número de días	Salario diario	Total
a	1 SMLV - 2017	44	322	24.591	7.918.162
b	2 SMLV - 2017	5	67	49.181	3.295.136
	Totales	49	389		11.213.298

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

Tabla 107. *Días de incapacidad*

El 64% de los encuestados contesta afirmativamente cuando se le pregunta si le remitieron a Medicina Legal por la violencia sufrida, en tanto que el 36% de los encuestados contesta negativamente. El total de los días de incapacidad médico legal fue de 389 días, cuyo monto asciende a \$11.213.298.

6.1.37 Reside en la misma dirección.

Tabla 108. *Reside en la misma dirección*

	Alternativa	Frecuencia	%	% AC
a	Si	47	62	62
b	No	29	38	100
	Totales	76	100	

Fuente: Entrevista realizada de febrero a mayo de 2018

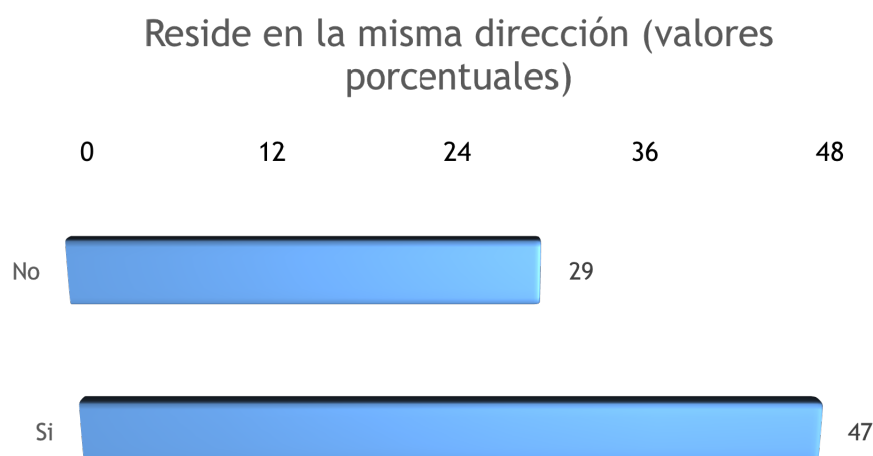


Ilustración 87. Reside en la misma dirección

El 62% de los encuestados afirma que actualmente vive en la misma dirección donde sucedieron los hechos, mientras que el 38% de los encuestados lo niega. Es de anotar que aquellos que contestaron negativamente a la pregunta si actualmente viven en la misma dirección, no aportaron su nueva dirección, ni su estrato socio económico.

6.2 Caracterización de los factores de riesgo.

La caracterización de los factores de riesgo se establece de acuerdo a lo aportado por los expertos y está representada por el origen de la violencia intrafamiliar, factores influyentes en la violencia intrafamiliar y el ciclo de la violencia intrafamiliar.

A continuación, se presentan los resultados de la caracterización de los factores de riesgo de la violencia intrafamiliar en Cali durante el período comprendido entre 2010 - 2016:

6.2.1 Origen de la violencia intrafamiliar

Los expertos consultados identifican tres elementos como génesis de la violencia intrafamiliar, a saber:

- Situación socio cultural compleja
- Definida por determinantes sociales
- Carencias y falta de oportunidades

Para definir lo anterior los expertos se basan en:

Situación socio cultura compleja. La violencia es el producto de una serie de factores, que rodean a una persona o grupos de personas en un espacio o contexto determinado, aumentando la probabilidad de desarrollar comportamientos de agresividad o problemas de comportamiento debido a las experiencias previas.

Definida por determinantes sociales. Este tipo de violencia, en muchas ocasiones, busca el control de las relaciones de poder que se generan en el entorno familiar, ejercidas en su gran mayoría por un adulto con mayor autoridad que el otro. Dentro de estos determinantes se encuentra la falta de educación. Los expertos sugieren que existen comportamientos institucionalizados, es decir, asentados en valores y prácticas que los dotan de justificación y aceptación; y normalizados de tal forma que se sabe quién, cómo y cuándo pueden o deben poner en acto las formas de violencia.

Carencias y falta de oportunidades. Los problemas económicos, la escasez de recursos, son factores de riesgo constituyen en su gran mayoría el origen de la violencia al interior del ámbito familiar. Los niños requieren la protección de sus padres, y por eso en ocasiones se convierten en “los más propensos” a sufrir las consecuencias de este flagelo, siendo a su vez los que tienden a imitar los roles y las conductas que observan, ocasionando dificultades en el futuro para establecer relaciones afectivas diferentes a las conocidas en su infancia. Esta repetición de vivencias es difícil de controlar puesto que son el diario vivir del entorno familiar, dando como resultado carencias emocionales y oportunidades desiguales. Estas situaciones se observan en mayor escala en los estratos bajos, tales como:

falta de empleo, debido a la escasez de fuentes de trabajo, ocasionando caos económico familiar, dando como resultado deficiencia alimentaria, impedimento a una educación superior y lo más grave que conlleva en muchos casos al surgimiento de pandillas juveniles.

6.2.2 Factores influyentes en la violencia intrafamiliar

Los factores influyentes en la violencia intrafamiliar se determinan a partir de la entrevista focalizada a expertos, quienes conceptuaron lo siguiente:

- Relaciones familiares que ejercen poder
- No se educa para el NO
- Miedo a perder

Para ampliar lo anterior, los expertos afirman:

Relaciones familiares que ejercen poder. En las relaciones familiares en donde se ejerce el poder de uno sobre otro u otros, hay mayor probabilidad que se origine la violencia al interior del hogar. Las mujeres afectadas se ven limitadas a participar de manera deliberada en los planos social y económico, lo que hace que tengan menor probabilidad de tener empleo, tienden a estar empleadas en trabajos de baja calidad. Se destaca la predisposición que tiene una persona para ser agresor o víctima de VIF. En ocasiones cuando el agresor tiene algún tipo de enfermedad o lesión, manipula de tal manera a la víctima que la hace responsable de esta situación generando daños no visibles.

No se educa para el NO. Es fundamental que, desde la primera infancia, los niños reciban una enseñanza que les ayude a mantener un diálogo en la resolución de problemas y conflictos. La educación desempeña un papel importante en las primeras etapas de aprendizaje, permitiendo que los niños se enfrenten y vivan emociones sin usar la violencia.

Miedo a perder. La mujer violentada y sin el conocimiento de cómo controlar las carencias no resueltas, contribuye a crear un fenómeno llamado feminización de la pobreza, determinado por el miedo a perder y de someterse a una relación de poder ejercida por un

nivel mayor de autoridad, es decir, pierde su rol de empoderadora en el entorno que desea reflejar. El miedo a perder los hijos, miedo a salir adelante, miedo a no ser creídas, se convierten en factores para que no se acuda a las autoridades cuando se presenta este tipo de violencia. Por esta razón, hay necesidad de educarla para el NO, para que logre el control de educadora en beneficio de las relaciones familiares y por ende en beneficio de la sociedad.

6.2.3 Ciclo de la violencia intrafamiliar

El ciclo de la violencia intrafamiliar se determina a partir de respuesta de los expertos, quienes conceptuaron lo siguiente:

- a.** Acumulación de tensión
- b.** Desencadena acciones violentas
- c.** Circulo repetitivo.

En su ampliación los expertos manifestaron:

Acumulación de tensión. En la relación familiar se observa cuando el hombre, en otros casos la mujer, se muestra irritable, enfadado y sin motivos en diferentes momentos al transcurrir los días. Cuando ella pregunta, él niega, la hace sentir culpable provocando entonces el inicio de una discusión. La persona afectada se siente confusa, trata de impedir que la crisis llegue, minimiza incidentes menores y agresiones leves. Los comportamientos son diferentes en público que en privado. Se desencadena la ira, los sarcasmos, la indiferencia, los largos silencios.

Desencadena acciones violentas. Debido a la situación de poder que existe entre un miembro de la relación sobre el otro, por la acumulación de tensión, se generan crisis de violencia con episodios agudos de golpes. Según los expertos, en este punto termina la acumulación de tensión, no hay interacción, no hay control. Se producen manifestaciones severas de violencia. La persona violentada en la mayoría de las ocasiones es consciente de lo que está ocurriendo, sabe que está fuera de control, no ofrece resistencia. Suele pedir ayuda inmediatamente o días después.

Círculo repetitivo. Se convierte en círculo repetitivo, caracterizados por arrepentimiento, demostraciones de afecto de parte del agresor, comportamientos preparatorios, mecanismos de olvido con el fin de mantener la “armonía”, sentimientos de culpa. El agresor se comporta cariñosamente con la víctima, la convence y manifiesta su deseo que dicha situación no volverá a ocurrir. Esta etapa es la más peligrosa dado que puede desencadenar en un feminicidio.

Se puede afirmar que la violencia intrafamiliar en Cali durante el período comprendido entre 2010 – 2016 se origina por situaciones socioculturales complejas, definida por determinantes sociales, carencias y falta de oportunidades. Los factores influyentes son las relaciones familiares que ejercen poder, no se educa para el NO y el miedo a perder. El ciclo está definido por acumulación de tensión, desencadena acciones violentas y se convierte en un círculo repetitivo.

6.3 Causas y formas de la violencia intrafamiliar.

El origen de la violencia es de carácter multifactorial, es decir, hay diferentes condiciones que contribuyen a que aparezcan y no son siempre las mismas, este es un comportamiento que afecta y se refleja en múltiples aspectos de la sociedad, ocasionando el deterioro de la población en general. Se detallan a continuación:

6.3.1 Causas de la violencia intrafamiliar.

Las causas de la violencia intrafamiliar en esta investigación se determinan a partir de la entrevista focalizada a los expertos y de los resultados de esta investigación.

Los expertos manifestaron las siguientes tres causas:

- a. Círculo ancestral
- b. Sometimiento de los más débiles
- c. No se forma al SER

Las cuales se detallan:

- a. Círculo ancestral. Como se anotó anteriormente, este tipo de violencia es cultural. Es decir, las víctimas lo vivieron en su hogar de pequeñas, sin embargo, no notaban o no se daban cuenta hasta qué grado este fenómeno se estaba dando; se convierte entonces en generacional. No saben de otro tipo de vida, por lo tanto, cuando tienen sus propias parejas, la problemática se desencadena. La violencia se vuelve cíclica, se ve intercalada con períodos de calma y afecto. Los niños que crecen en ambientes de violencia y abuso, pueden tener sentimientos de culpa y responsabilidad, lo que hace que su desarrollo social y relaciones se vean afectadas negativamente, esto puede conducir a la adopción de conductas de alto riesgo y trastornos de salud mental. Los menores expuestos a este tipo de violencia tienen más probabilidades de ser agredidos física o sexualmente que el promedio nacional.
- b. Sometimiento de los más débiles. En razón a la forma cíclica en que se presenta esta violencia, hay una tendencia elevada de poner en peligro la vida de las mujeres. Se advierte por la dependencia emocional y posesión difícil de romper, tanto para el agresor como para la víctima. La violencia que presenta el agresor es ocasionada a menudo por ocultamiento de miedos o inseguridad que vivió cuando era niño a causa de un padre o una madre abusiva que quizás lo golpeaba con frecuencia. El sometimiento puede tener características de secuestro, por el daño que causa a la dignidad, libertad, autonomía e identidad de la víctima, así como a su integridad física y psicológica. Un patrón estratégico de conducta en el que se emplean la violencia, la coacción sexual, la intimidación, el aislamiento y el control para dominar y explotar a una pareja y privarla de sus derechos fundamentales y recursos. Su objetivo es oprimir a la víctima o restringir su libre voluntad, se mide por el grado de sometimiento alcanzado, el maltrato es personalizado, por lo general los victimarios son hombres. La víctima cree que nadie le puede ayudar, cree que nadie le cree, cree que no hay futuro, en ocasiones desea la muerte. No se reconoce ante el mundo exterior.
- c. No se forma al SER. Es importantísimo hacer un cambio en la educación convencional, formando al ser para romper ese círculo ancestral, que le permita

conocerse a sí mismo y desarrollar otra forma de vida con las habilidades adquiridas, rompiendo además la situación de debilidad que presentan los niños frente a los adultos, corrigiendo las falencias en su desarrollo. En este aspecto los expertos consideran que se debe abolir mitos tales como:

- ✓ Los niños son muy pequeños para aprender
- ✓ Los niños no se acordarán de lo que pasó
- ✓ A los niños, sobre todo a los más pequeños, no se les puede ayudar
- ✓ Los niños simplemente tienen que procurar olvidarlo
- ✓ La violencia es un problema urbano, solo los niños de estratos bajos sufren actos violentos
- ✓ La relación de los padres no afecta a los niños

Además de lo anterior, la investigación realizada a las víctimas de la violencia intrafamiliar arrojó como causas de la violencia intrafamiliar:

- ✓ El alcohol 21%
- ✓ Las drogas o sustancias psicoactivas 18%
- ✓ La situación económica 15%
- ✓ La educación 11%

En cuanto a las causas de la violencia intrafamiliar se puede afirmar que el contexto de la VIF en Cali para el período comprendido entre 2010 – 2016: son círculo ancestral, sometimiento de los más débiles, no se forma al SER, alcohol, consumo de sustancias estupefacientes, situación económica, educación.

6.3.2 Formas de la violencia intrafamiliar.

A partir de la indagación realizada a las víctimas de la violencia intrafamiliar se analizan tres formas de violencia intrafamiliar: maltrato emocional, abuso físico y abuso sexual. Estas formas de violencia buscan aislar, intimidar, minimizar, acosar, amenazar, abusar física y emocionalmente a uno o varios miembros de la familia.

- a. Maltrato emocional. El maltrato emocional es la subvaloración o descalificación del otro, el autoritarismo, la imposición de ideas o deseos. Puede acompañar o preceder la violencia física como una forma de control a través del miedo y la degradación.

Utilización del lenguaje hablado para humillar, ridiculizar, amenazar o denigrar al otro miembro de la pareja o familia.

La consulta a las víctimas plantea que el maltrato emocional corresponde a un 50% de los casos, siendo el objetivo principal del maltrato emocional lastimar y herir las emociones de una persona por medio de humillaciones, amenazas e insultos, derivando decaimiento de la autoestima tanto en la víctima como en quienes lo presencian.

Los hallazgos de la información obtenida permiten identificar las características más relevantes en el maltrato emocional: El 19% de los encuestados refiere como característica principal del maltrato emocional el levantar la voz, el 17% lo tienen humillar verbalmente y enojarse y con el 16% los insultos.

- b. Abuso físico. Se refiere a las conductas que atentan contra la integridad física del otro miembro de la pareja. El abuso físico se da cuando el agresor utiliza el miedo y la agresión para paralizar a su víctima, generando daño corporal con golpes u objetos. Por lo general este tipo de violencia es infringida por los padres de familia, por la pareja, aunque también se registran casos donde las madres o padres golpean a sus hijos. Es importante aclarar que el maltrato físico está íntegramente ligado al maltrato emocional.

El abuso físico es la segunda forma de violencia intrafamiliar y según los resultados de esta investigación representa un 42% en el contexto Cali.

Las características más representativas en el abuso físico son: con un 27% abofetear, con un 24% pegar con un puño, con un 20% patear y con un 13% golpear con un objeto.

- c. Abuso sexual. Se refiere a todas las conductas que atentan contra los derechos sexuales y reproductivos de una persona. Incluye acoso sexual, violación actos sexuales realizados contra el otro miembro de la pareja o contra la persona con la que se haya convivido o procreado. Este tipo de violencia se refiere al hecho de tener cualquier tipo de contacto sexual de manera obligada con otra persona. El agresor

suele agravar, ofender y dominar a la víctima, exhibiéndose ante ella con una violencia provocadora y a la vez ofensiva.

El abuso sexual se encuentra representado con un 8%. Se han señalado como más representativas las siguientes características: Con el 50% las relaciones sexuales no consentidas, el 38% las fotos o videos no consentidas y con un 13% tocamientos o posturas sexuales no consentidas.

En cuanto a las formas de la violencia intrafamiliar se puede afirmar que el contexto de la VIF en Cali para el período comprendido entre 2010 – 2016, las formas de violencia se presentan: el maltrato emocional, abuso físico y abuso sexual.

6.4 Víctimas de la violencia intrafamiliar.

Para este apartado se tiene en cuenta la información aportada por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Grupo de clínica forense de la Regional Suroccidente, que define que las víctimas son Niños, Niñas y Adolescentes y Parejas. En esta investigación además de las anteriores, se ha introducido la categoría “Otros familiares”. La información que se presenta corresponde al período 2010 – 2016.

Adicionalmente se tiene en cuenta lo aportado por los expertos frente a quiénes son los más victimizados.

6.4.1 Niños, Niñas y Adolescentes

Durante el período ya referenciado se conocieron 1.795 casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes (NNA) ocurridos en Cali, lo que significa 256 casos por año, 21 por mes, un caso diario. Adicionalmente se observa que el porcentaje entre hombres y mujeres es muy similar a lo largo de este periodo.

Tabla 109. *Violencia intrafamiliar NNA - Cali*

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total
Hombres	145	173	155	124	138	22	80	837
Mujeres	157	210	162	144	155	34	96	958
Total	302	383	317	268	293	56	176	1.795

Participación	17%	21%	18%	15%	16%	3%	10%	100%
Crecimiento		27%	5%	-11%	-3%	-81%	-42%	

Fuente: Elaboración propia a partir de información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses/Grupo Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia – Regional Suroccidente

Las tasas más elevadas se presentaron durante 2011 y 2012, por el contrario, la menor tasa se registró en 2015. Para el año 2016, la cifra es 120 casos más que en 2015. Como ya se había mencionado anteriormente, el mayor número de casos lo presentan las víctimas mujeres.

Para el año 2011 el crecimiento de la VIF en NNA fue de un 27% y fue decreciendo durante el período investigado. Su mayor tasa de decrecimiento fue en el año 2015 llegando a un -81%.

Durante el período objeto de la presente investigación el mayor número de casos por comuna en lo que se refiere a NNA, se presentó en las comunas 13, 14, 15, 18 y 6, como se explicó en gráfico del punto 6 “Instrumentos”.

6.4.2 Parejas

En el período investigado se conocieron 15.086 casos de violencia parejas ocurridos en Cali, lo que significa 2.155 casos por año, 180 por mes y 6 casos por día. Se observa que la mayor participación frente al total de los casos se dio en los años 2011 y 2010, 18% y 17%, respectivamente, seguido del año 2012 con un 16%.

Tabla 110. *Violencia intrafamiliar parejas - Cali*

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total
Hombres	236	310	318	239	282	220	213	1.818
Mujeres	2.352	2.469	2.112	1.549	1.676	1.618	1.492	13.268
Total	2.588	2.779	2.430	1.788	1.958	1.838	1.705	15.086
Participación	17%	18%	16%	12%	13%	12%	11%	100%

Crecimiento 7% -6% -31% -24% -29% -34%

Fuente: Elaboración propia a partir de información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses/Grupo Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia – Regional Suroccidente

La menor participación de casos frente al total por el período referido se registró en 2016. Para el año 2016, siendo de 133 casos menos que el año inmediatamente anterior. Como ya se había mencionado anteriormente, el mayor número de casos lo presentan las víctimas mujeres.

Se puede apreciar que hay un decrecimiento de la tasa a lo largo de los años 2010 – 2011 – 2012 y 2013, sin embargo, en el año 2014 frente al año inicial (2010) hay un decrecimiento de un 24% y sigue decreciendo hasta el año final (2016).

Durante el período objeto de la presente investigación el mayor número de casos por comuna en lo que se refiere a parejas, se presentó en las comunas 13, 14, 15, y 21, como se explicó en gráfico del punto 6 “Instrumentos”.

6.4.3 Otros familiares

Durante el período comprendido entre 2010-2016 se conocieron 4.398 casos de violencia parejas ocurridos en Cali, lo que significa 628 casos por año, 52 por mes y 2 casos por día. Se observa que la mayor participación frente al total de los casos se dio en los años 2012, 2011 y 2014, respectivamente, seguido de los años 2010 y 2015 con un 14%.

Tabla 111. *Violencia intrafamiliar otros familiares - cali*

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total
Hombres	191	244	261	182	227	178	221	1.504
Mujeres	445	459	481	285	461	419	344	2.894
Total	636	703	742	467	688	597	565	4.398
Participación	14%	16%	17%	11%	16%	14%	13%	100%
Crecimiento		11%	17%	-27%	8%	-6%	-11%	

Fuente: Elaboración propia a partir de información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses/Grupo Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia – Regional Suroccidente

La menor participación de casos frente al total por el período aquí investigado se registró en 2013, con 275 casos menos que el año inmediatamente anterior. Persiste que la mayor afectación de las víctimas son las mujeres.

Se puede apreciar que hay un decrecimiento importante de la tasa para el año 2013 frente al año inicial (2010). Los años subsiguientes la tasa se observa en aumento con relación al año inicial.

Durante el período objeto de la presente investigación el mayor número de casos por comuna en lo que se refiere a otros familiares, se presentó en las comunas 6, 13, 14, 15, y 16, como se explicó en gráfico del punto 6 “Instrumentos”.

Se puede apreciar en el mapa siguiente las comunas con mayor número de casos atendidos por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en la ciudad de Cali en lo que se refiere a violencia intrafamiliar.

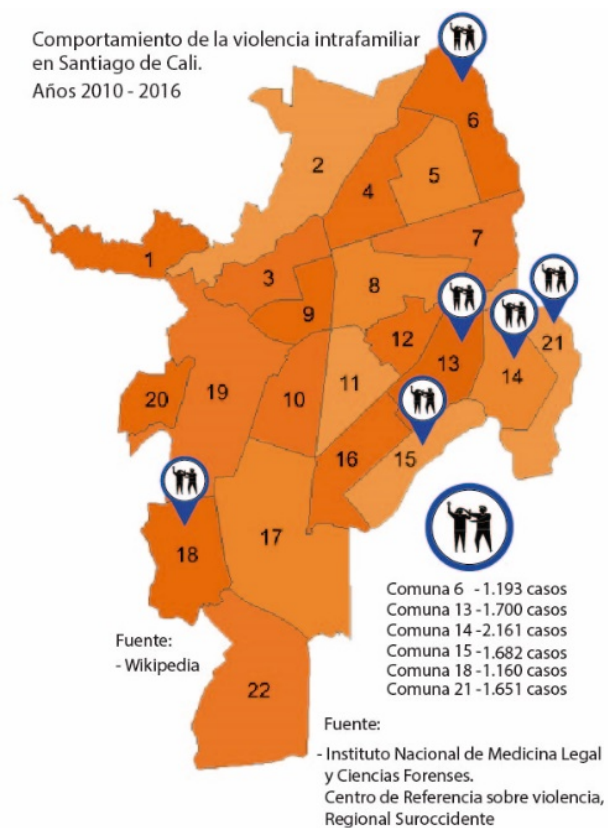


Ilustración 88. Archivo Comunas de Cali.svg

6.4.4 Violencia intrafamiliar en Cali

A continuación, se presenta el comportamiento de las tres categorías de la violencia intrafamiliar en la ciudad de Cali.

Tabla 112. Violencia intrafamiliar en Cali

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN CALI												
	NNA			Parejas			Otros familiares			Total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2010	145	157	302	236	2.352	2.588	191	445	636	572	2.954	3.526
2011	173	210	383	310	2.469	2.779	244	459	703	727	3.138	3.865
2012	155	162	317	318	2.112	2.430	261	481	742	734	2.755	3.489
2013	124	144	268	239	1.549	1.788	182	285	467	545	1.978	2.523
2014	138	155	293	282	1.676	1.958	227	461	688	647	2.292	2.939
2015	22	34	56	220	1.618	1.838	178	419	597	420	2.071	2.491
2016	80	96	176	213	1.492	1.705	221	344	565	514	1.932	2.446
Totales	837	958	1.795	1.818	13.268	15.086	1.504	2.894	4.398	4.159	17.120	21.279
Participación	47%	53%	100%	12%	88%	100%	34%	66%	100%	20%	80%	100%
	8%			71%			21%			100%		

Fuente: Elaboración propia a partir de información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses/Grupo Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia. Regional Suroccidente

En el período en cuestión a nivel de Cali la mayor participación de la violencia intrafamiliar la tiene la categoría “Parejas” con un 71%, seguido de “Otros familiares” con un 21% y con un 8% “Niños, niñas y adolescentes”.

6.4.5 Violencia intrafamiliar en Colombia.

A continuación, se presenta el comportamiento de las tres categorías de la violencia intrafamiliar en el país.

Tabla 113. Violencia intrafamiliar en Colombia

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN COLOMBIA												
	NNA			Parejas			Otros familiares			Total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2010	6.412	7.319	13.731	6.693	51.182	57.875	5.796	10.403	16.199	18.901	68.904	87.805
2011	6.562	7.649	14.211	6.669	51.092	57.761	5.638	10.629	16.267	18.869	69.370	88.239
2012	5.666	6.507	12.173	6.779	47.620	54.399	5.539	10.290	15.829	17.984	64.417	82.401
2013	4.522	5.186	9.708	5.723	39.020	44.743	4.405	8.010	12.415	14.650	52.216	66.866
2014	5.051	5.351	10.402	7.047	41.802	48.849	5.806	9.468	15.274	17.904	56.621	74.525
2015	4.821	5.614	10.435	6.305	40.943	47.248	5.068	9.831	14.899	16.194	56.388	72.582
2016	4.806	5.276	10.082	6.990	43.717	50.707	5.198	9.540	14.738	16.994	58.533	75.527
Totales	37.840	42.902	80.742	46.206	315.376	361.582	37.450	68.171	105.621	121.496	426.449	547.945
Participación	47%	53%	100%	13%	87%	100%	36%	66%	100%	22%	78%	100%
	15%			66%			19%			100%		

Fuente: Elaboración propia a partir de información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses/Grupo Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia. Regional Suroccidente

Del comportamiento de esta violencia a nivel nacional se puede observar que la violencia “Parejas” es el 66% del total a nivel nacional, por su parte “Otros familiares” representa el 19% y NNA es el 15% del total de las víctimas de VIF.

6.4.6 Violencia intrafamiliar según los expertos.

La información obtenida de los expertos consultados sobre quiénes son más victimizados, se tiene:

- a.** Niños, niñas y adolescentes.
- b.** Mujeres, por su condición de género

De manera ampliada esta información aclara:

Niños, niñas y adolescentes. Los primeros años de vida son determinantes para el desarrollo, incluido el del cerebro y crucial para aprender a tener empatía y confianza. Si un niño sufre trauma o estrés crónico, se altera el desarrollo del cerebro, queda atrapado en un estado de alerta, en preparación para sufrir futuros traumas. Con frecuencia los niños criados en ambientes en los que son comunes la violencia, las agresiones y maltratos, terminan creyendo que tales conductas son normales, por lo que les cuesta entablar y mantener relaciones sanas. En los bebés el estrés emocional puede dañar el desarrollo de su cerebro y afectar su maduración cognitiva y sensorial. Se producen cambios como excesiva irritabilidad, problemas para dormir, angustia emocional, temer a estar solos, comportamientos inmaduros, problemas de control de esfínteres y desarrollo del lenguaje. En los niños que asisten a clases pueden tener más dificultades con las tareas escolares, poca atención y capacidad de concentración, menor capacidad lectora, el maltrato comienza a ser interiorizado y considerarse normal. Los trastornos de personalidad y conducta en chicos expuestos a la violencia intrafamiliar pueden tomar la forma de enfermedades psicosomáticas, depresión, tendencias suicidas y micciones incontroladas. También pueden tener mayor riesgo de drogadicción, abuso de alcohol, conductas sexualizadas, embarazo juvenil y conductas delictivas que los que se crían en hogares sin violencia. Pueden comenzar a buscar modelos externos de conducta que sean inapropiados. Es muy probable que practiquen el matoneo o estén expuestos a él.

Mujeres, por su condición de género. El mayor número de casos por violencia intrafamiliar son mujeres, en la mayoría ellas se desempeñan en el hogar, evidenciando la desigualdad

cultural y social con relación a su género, lo que las pone en una posición de vulnerabilidad. Esta situación se ve reflejada desde su infancia, pues en sus hogares, son las mujeres las que se desempeñan con las labores de hogar. Las relaciones de poder históricamente desiguales permiten que el hombre legitime su lugar, ejerciéndolo con dominación a través de la violencia.

Podemos concluir que, tanto a nivel de la ciudad de Cali, como a nivel nacional, el mayor número de víctimas de la violencia intrafamiliar son las mujeres. La VIF de NNA en Cali representa un 2% sobre los datos registrados a nivel nacional. El promedio de la VIF en Cali en la categoría parejas con relación a nivel nacional es del 4%. Este mismo porcentaje se observa en la VIF en la categoría otros familiares cuando se compara a nivel nacional, su promedio es del 4%. Adicionalmente la población con mayor vulneración por su proceso de formación son los NNA. En cuanto a los más victimizados según lo aportado por expertos son los NNA y las mujeres, por su condición de género.

6.5 Impacto social de la violencia intrafamiliar.

A continuación, se presenta con mayor detalle cuáles son los grupos o población mayormente afectados por la violencia intrafamiliar en las categorías NNA, parejas y otros familiares.

6.5.1 Distribución socio demográfica.

En este apartado se analiza la desagregación de la VIF por grupos de edad con el fin de evidenciar diferencias importantes. Adicionalmente se realiza comparación con información a nivel nacional.

6.5.1.1 Niños, niñas y adolescentes.

Durante el período objeto de este estudio se observa que los actos de violencia ocurridos en el contexto familiar contra de los NNA en Cali fueron de 1.795 víctimas.

Tabla 114. *VIF NNA Cali*

VIF NNA - Cali																									
Grupo de edad	2010			2011			2012			2013			2014			2015			2016			TOTAL			
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Particip.
(00 a 04)	21	21	42	36	31	67	27	17	44	17	16	33	25	21	46	5	8	13	10	14	24	141	128	269	15%
(05 a 09)	38	29	67	36	31	67	43	27	70	34	22	56	37	29	66	8	8	16	22	15	37	218	161	379	21%
(10 a 14)	54	54	108	54	68	122	52	62	114	45	60	105	41	43	84	7	8	15	26	36	62	279	331	610	34%
(15 a 17)	32	53	85	47	79	126	33	55	88	25	40	65	35	62	97	2	10	12	22	31	53	196	331	527	29%
sin identi	0	0	0	1	0	1	0	0	0	3	6	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	6	10	1%
Totales	145	157	302	174	209	383	155	162	317	124	144	268	138	155	293	22	34	56	80	96	176	838	957	1.795	100%
Fuente: Elaboración propia a partir de información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses/Grupo Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia/Sistema de información de Clínica y Odontología. Regional Suroccidente																									

El mayor número de casos de se presentó con mayor frecuencia en menores cuyas edades oscilan entre los 10 a 14 años con una participación del 34% sobre el total de los casos del período investigado.

Sin embargo, el grupo hay otro grupo de mayor riesgo y son las edades comprendidas entre 15 – 17 con una participación del 29% del total de casos atendidos. La frecuencia de agresiones para edades menores de 5 años es baja, esta puede ser mayor, dado que se el evento se constituye un asunto público y sea de conocimiento las denuncias que hagan sus propios familiares y cuidadores.

A nivel nacional y durante el período objeto de este estudio se observa que los actos de violencia ocurridos en el contexto familiar contra de los NNA fueron de 80.742 víctimas.

Tabla 115. *VIF NNA Colombia*

VIF NNA - Colombia																									
Grupo de edad	2010			2011			2012			2013			2014			2015			2016			TOTAL			
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Particip.
(00 a 04)	1.260	1.138	2.398	1.259	1.098	2.357	1.042	880	1.922	719	588	1.307	901	701	1.602	964	862	1.826	876	747	1.623	7.021	6.014	13.035	16%
(05 a 09)	1.818	1.421	3.239	1.889	1.474	3.373	1.703	1.214	2.917	1.334	1.011	2.345	1.565	1.183	2.748	1.448	1.231	2.679	1.405	1.159	2.564	11.172	8.693	19.865	25%
(10 a 14)	2.080	2.447	4.527	2.227	2.675	4.902	1.804	2.222	4.026	1.441	1.823	3.264	1.647	1.876	3.523	1.597	1.995	3.592	1.521	1.839	3.360	12.317	14.877	27.194	34%
(15 a 17)	1.247	2.320	3.567	1.177	2.402	3.579	1.117	2.191	3.308	1.028	1.764	2.792	998	1.591	2.529	809	1.526	2.335	1.004	1.531	2.535	7.320	13.325	20.645	26%
Totales	6.405	7.326	13.731	6.562	7.649	14.211	5.666	6.507	12.173	4.522	5.186	9.708	5.051	5.351	10.402	4.821	5.614	10.435	4.806	5.276	10.082	37.833	42.909	80.742	100%
Fuente: Elaboración propia a partir de información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses/Grupo Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia/Sistema de información de Clínica y Odontología.																									

Se puede indicar que el número de víctimas, según información de la ciudad de Cali, corresponde a un 2% de las víctimas atendidas a nivel nacional. Del total de víctimas en Colombia, el 47% corresponde a hombres y el 53% a mujeres. Se presentaron con mayor frecuencia en menores cuyas edades oscilan entre los 10 y 14 años con una participación del 34% sobre el total de los casos, seguido de las edades comprendidas entre 15 – 17 con una participación del 26% del total de casos atendidos.

6.5.1.2 Parejas.

Durante el período objeto de este estudio se observa que los actos de violencia ocurridos en el contexto parejas Cali fueron de 15.086 víctimas.

Tabla 116. *VIF parejas Cali*

VIF PAREJAS- Cali																									
Grupo de edad	2010			2011			2012			2013			2014			2015			2016			TOTAL			
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Particip.
(10 a 14)	1	4	5	0	11	11	1	4	5	0	4	4	0	2	2	0	5	5	0	4	4	2	34	36	2%
(15 a17)	1	57	58	4	74	78	1	76	77	0	43	43	2	49	51	0	51	51	0	27	27	8	377	385	21%
(18 a 19)	5	122	127	6	141	147	7	119	126	3	104	107	6	94	100	4	68	72	3	75	78	34	723	757	42%
(20 a 24)	28	508	536	45	588	633	44	487	531	30	331	361	39	380	419	35	348	383	33	323	356	254	2.965	3.219	179%
(25 a 29)	57	575	632	59	531	590	62	457	519	58	368	416	57	403	460	38	339	377	40	325	365	371	2.988	3.359	187%
(30 a 34)	45	454	499	55	447	502	63	403	466	51	276	327	68	305	373	42	327	369	43	272	315	367	2.484	2.851	159%
(35 a 39)	28	261	289	37	301	338	40	267	307	32	177	209	35	196	231	38	217	255	35	205	240	245	1.624	1.869	104%
(40 a 44)	25	186	211	36	168	204	49	161	210	28	141	169	26	119	145	21	122	143	23	126	149	208	1.023	1.231	69%
(45 a 49)	18	111	129	27	113	140	24	76	100	17	59	76	22	63	85	18	70	88	16	64	80	142	556	698	39%
(50 a 54)	12	43	55	16	52	68	15	29	44	9	31	40	9	38	47	8	44	52	9	42	51	78	279	357	20%
(55 a 59)	10	17	27	9	28	37	5	20	25	5	11	16	11	14	25	10	12	22	4	19	23	54	121	175	10%
(60 a 64)	2	8	10	6	11	17	6	7	13	4	9	13	4	8	12	4	9	13	3	4	7	29	56	85	5%
(65 a 69)	1	5	6	7	1	8		1	1	1	2	3	2	2	4	2	2	4	1	3	4	14	16	30	2%
(70 a 74)	2	1	3	1	1	2		4	4	1	2	3		2	2		3	3	1	1	2	5	14	19	1%
(75 a 79)	1		1	2	1	3	1	1	2		1	1	1	1	2		1	1	2	1	3	7	6	13	1%
(80 y más)	0	0	0	0	1	1	0	0	0			0			0			0		1	1	0	2	2	0%
Totales	236	2.352	2.588	310	2.469	2.779	318	2.112	2.430	239	1.549	1.788	282	1.676	1.958	220	1.618	1.838	213	1.492	1.705	1.818	13.268	15.086	100%
Fuente: Elaboración propia a partir de información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses/Grupo Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia/Sistema de información de Clínica y Odontología. Regional Suoroccidente																									

El mayor número de casos de se presentó con mayor frecuencia en menores cuyas edades oscilan entre los 25 - 29 años con una participación del 22% sobre el total de los casos del período investigado, seguido del grupo de edades entre 20-24 con un 21% y el grupo de 30-34 años con un 19%. De los 15.086 casos por violencia de pareja durante el período 2010 – 2016, el 88% corresponde a mujeres. Aunque esta violencia, se presenta en ambos sexos, sigue siendo la mujer la más afectada.

A nivel nacional y durante el período objeto de este estudio se observa que los actos de violencia ocurridos en el contexto familiar parejas fueron de 361.579 víctimas.

Tabla 117. *VIF parejas Colombia*

VIF PAREJAS - Colombia																									
Grupo de edad	2010			2011			2012			2013			2014			2015			2016			TOTAL			
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Particip.
(10 a 14)	4	132	136	1	136	137	5	144	149	4	114	118	12	103	115	7	83	90	2	98	95	35	805	840	0%
(15 a 17)	48	1.694	1.742	65	1.874	1.939	50	1.794	1.844	42	1.456	1.498	81	1.437	1.518	26	1.255	1.281	34	1.363	1.397	346	10.873	11.219	3%
(18 a 19)	150	2.970	3.120	143	2.963	3.106	149	2.810	2.959	124	2.310	2.434	184	2.557	2.741	122	2.455	2.577	132	2.470	2.602	1.004	18.565	19.569	5%
(20 a 24)	910	11.412	12.322	931	11.628	12.559	955	10.294	11.249	815	8.652	9.467	1.081	9.241	10.322	886	9.064	9.950	1.012	9.633	10.645	6.590	69.924	76.514	21%
(25 a 29)	1.415	11.959	13.374	1.416	11.537	12.953	1.663	11.028	12.691	1.175	8.551	9.726	1.472	9.395	10.867	1.344	9.022	10.366	1.445	9.804	11.249	9.930	71.296	81.226	22%
(30 a 34)	1.256	9.288	10.544	1.289	9.415	10.704	1.360	8.817	10.177	1.132	7.275	8.407	1.344	7.632	8.976	1.265	7.570	8.835	1.405	7.824	9.229	9.051	57.821	66.872	18%
(35 a 39)	1.006	6.028	7.034	950	6.044	6.994	952	5.518	6.470	851	4.537	5.388	986	5.015	6.001	933	4.934	5.867	1.038	5.414	6.452	6.716	37.490	44.206	12%
(40 a 44)	770	3.919	4.689	713	3.781	4.494	734	3.477	4.211	624	2.976	3.600	711	2.970	3.681	637	3.108	3.745	704	3.259	3.963	4.893	23.490	28.383	8%
(45 a 49)	485	2.091	2.566	514	2.003	2.517	487	1.907	2.394	394	1.737	2.121	481	1.769	2.250	470	1.760	2.230	492	1.957	2.449	3.323	13.224	16.547	5%
(50 a 54)	281	993	1.274	313	949	1.262	301	945	1.246	288	803	1.091	361	989	1.350	291	935	1.226	344	1.053	1.397	2.179	6.667	8.846	2%
(55 a 59)	174	398	572	139	406	545	135	387	522	130	349	479	162	366	548	160	430	590	172	471	643	1.072	2.827	3.899	1%
(60 a 64)	78	140	218	83	191	274	101	159	260	81	148	229	82	184	266	84	191	275	106	222	328	615	1.235	1.850	1%
(65 a 69)	55	69	124	56	60	116	45	72	117	40	57	97	42	77	119	38	63	101	54	82	136	330	480	810	0%
(70 a 74)	31	36	67	31	32	63	20	33	53	18	30	48	23	29	52	21	41	62	28	50	78	172	251	423	0%
(75 a 79)	7	10	17	15	14	29	10	15	25	10	13	23	16	7	23	6	16	22	13	13	26	77	88	165	0%
(80 y más)	13	43	56	10	29	39	12	20	32	5	12	17	9	11	20	12	16	28	9	9	18	70	140	210	0%
Totales	6.693	51.182	57.875	6.669	51.092	57.761	6.979	47.420	54.399	5.723	39.020	44.743	7.047	41.802	48.849	6.302	40.943	47.245	6.990	43.717	50.707	46.403	315.176	361.579	100%
Fuente: Elaboración propia a partir de información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses/Grupo Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia/Sistema de información de Clínica y Odontología, Regional Suurocedente.																									

Fuente: Elaboración propia a partir de información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses/Grupo Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia/Sistema de información de Clínica y Odontología. Regional Sucoocidente.

El grupo de edad en el que se ocasionaron mayor número de casos fue el comprendido entre 25 – 29 años con un 22%, le sigue el grupo de edades de 20 – 24 con un 21% y el de 30-34 años con un 18%. Podemos afirmar que el comportamiento a nivel de la ciudad de Cali es muy similar al comportamiento a nivel nacional para la violencia intrafamiliar parejas en cuanto a grupo de edad afectada. Nuevamente se observa que el mayor número de víctimas son las mujeres, a nivel nacional son el 88% de total de los casos reportados al Instituto de Medicina y Ciencias Forenses, en tanto que el de los hombres corresponde a un 12%.

6.5.1.3 Otros familiares.

Durante el período objeto de este estudio se observa que los actos de violencia ocurridos en el contexto familiar otros familiares en Cali fueron de 4.398 víctimas.

Tabla 118. *VIF otros familiares Cali*

VIF OTROS FAMILIARES- Cali																									
Grupo de edad	2010			2011			2012			2013			2014			2015			2016			TOTAL			
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Particip.
(18 a29)	6	28	34	15	32	47	19	36	55	10	25	35	17	35	52	10	30	40	11	28	39	88	214	302	7%
(20 a24)	29	86	115	39	78	117	42	89	131	28	56	84	38	76	114	21	79	100	31	66	97	228	530	758	17%
(25 a29)	28	66	94	31	66	97	29	66	95	27	41	68	32	75	107	23	67	90	27	60	87	197	441	638	15%
(30 a34)	22	64	86	22	61	83	30	67	97	23	38	61	27	63	90	14	43	57	24	29	53	162	366	527	12%
(35 a39)	18	56	74	23	48	71	26	55	81	13	29	42	29	59	88	23	47	70	26	36	62	158	330	488	11%
(40 a44)	22	51	73	34	53	87	28	47	75	17	22	39	16	49	65	20	40	60	24	22	46	161	284	445	10%
(45 a49)	23	36	59	30	46	75	29	44	73	23	26	49	29	48	77	19	46	64	26	29	55	179	272	451	10%
(50 a54)	22	36	58	28	53	81	31	47	78	24	26	50	18	37	55	30	48	78	31	49	80	184	296	480	11%
(55 a59)	21	23	44	22	23	45	27	30	57	17	22	39	21	19	40	18	20	38	21	25	46	147	162	309	7%
Totales	191	446	636	244	469	703	261	481	742	182	286	467	227	461	688	178	419	597	221	344	565	1.504	2.894	4.398	100%
Fuente: Elaboración propia a partir de información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses/Grupo Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia/Sistema de información de Clínica y Odontología. Regional Suoccidente																									

Para el caso de violencia otros familiares en la ciudad de Cali, se tiene que el grupo de edades más afectado por la violencia intrafamiliar es en edades comprendidas entre 20 – 24 con un 17% del total de caso, seguido de los de 25 – 29 con un 15% y de 30 a 34 con el 12%. Se observa que entre más adulto se está disminuye la tasa de maltrato. Se observa como una constante el maltrato hacia la mujer, correspondiéndole en esta ocasión de la violencia otros familiares en la ciudad de Cali el 66% del total de casos, en tanto que el de hombres es del 34%.

A continuación, se analiza el comportamiento de esta categoría a nivel de Colombia, observando que el número de casos ascendió a 105.619.

Tabla 119. *VIF otros familiares Colombia*

VIF OTROS FAMILIARES - Colombia																									
Grupo de edad	2010			2011			2012			2013			2014			2015			2016			TOTAL			
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Particip.
(18 a 29)	366	976	1.332	424	1.030	1.454	375	991	1.366	311	750	1.061	397	851	1.248	327	815	1.142	309	781	1.090	2.499	6.194	8.693	11%
(20 a 24)	1.018	2.093	3.111	956	2.115	3.071	947	2.156	3.103	736	1.527	2.263	979	1.795	2.774	840	1.868	2.708	820	1.754	2.574	6.296	13.308	19.604	24%
(25 a 29)	826	1.670	2.496	797	1.727	2.524	815	1.573	2.388	614	1.253	1.867	865	1.440	2.305	788	1.586	2.374	768	1.510	2.278	5.473	10.759	16.232	20%
(30 a 34)	715	1.383	2.098	667	1.361	2.028	713	1.351	2.064	539	1.058	1.597	689	1.215	1.904	649	1.214	1.863	665	1.215	1.880	4.637	8.797	13.434	17%
(35 a 39)	594	1.094	1.688	599	1.117	1.716	569	1.008	1.577	417	828	1.245	627	1.058	1.685	525	1.073	1.598	579	1.051	1.630	3.910	7.229	11.139	14%
(40 a 44)	660	1.021	1.671	626	1.066	1.692	588	998	1.586	460	771	1.231	573	889	1.462	496	899	1.395	538	915	1.453	3.931	6.559	10.490	13%
(45 a 49)	630	890	1.520	592	910	1.502	566	883	1.449	455	738	1.193	654	898	1.552	507	889	1.396	544	882	1.426	3.948	6.090	10.038	12%
(50 a 54)	553	744	1.297	558	797	1.355	569	740	1.309	468	614	1.082	528	776	1.304	507	883	1.390	505	803	1.308	3.688	5.357	9.045	11%
(55 a 59)	454	532	986	419	506	925	397	590	987	405	471	876	494	546	1.040	427	604	1.031	470	629	1.099	3.066	3.878	6.944	9%
Totales	5.796	10.403	16.199	5.638	10.629	16.267	5.539	10.290	15.829	4.405	8.010	12.415	5.806	9.468	15.274	5.066	9.831	14.897	5.198	9.540	14.738	37.448	68.171	105.619	100%
Fuente: Elaboración propia a partir de información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses/Grupo Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia/Sistema de información de Clínica y Odontología.																									

El mayor número de casos se presentó en edades comprendidas entre 20 – 24 representado con un 24% del total, seguido del grupo de 25 – 29 con un 20% y del 30 – 34 con un 17%. A nivel nacional como a nivel de la ciudad de Cali se observa que el mayor número de casos se

presenta en las mujeres, teniendo en cuenta que entre más adulto se está, el número de casos se disminuye.

6.5.2 Diagnóstico topográfico de la lesión.

El diagnóstico topográfico de la lesión corresponde a la parte anatómica del cuerpo afectada por las agresiones. De acuerdo a lo referenciado en el artículo Forensis, “la valoración médico legal evidenció que con frecuencia las lesiones se incrementan en las áreas topográficas del cuerpo más expuestas, como el rostro, miembros superiores e inferiores, piel y faneras, tórax y cráneo. Es de aclarar que fue mayor la prevalencia de politraumas que da cuenta de la afectación de más de un área anatómica o sistema afectados, incluyendo los antes relacionados y la intención de usar la fuerza para provocar daño o controlar la relación interpersonal”. La información se obtuvo de la página web <http://www.medicinalegal.gov.co/> cifras estadísticas – Forensis,

Con relación al diagnóstico topográfico de la lesión, solo se analiza a nivel de Colombia, toda vez que no fue posible tener acceso a la información de la ciudad de Cali. El período analizado en este apartado corresponde a 2012 – 2016 para las tres categorías descritas con anterioridad.

6.5.2.1 Niños, Niñas y Adolescentes

Con relación al año 2015 la revista detalla que del total los casos reportados, 3.315 no tienen información sobre el diagnóstico topográfico de la lesión. De los 3.805 casos sobre mujeres niñas y adolescentes, 2.162 fueron diagnosticados como politraumatismo, 747 como trauma de miembros y 518 como trauma facial. De los 3.315 casos sobre hombres niños y adolescentes, el 57,32% correspondieron a politraumatismo, 15,93% a trauma de miembros y el 14,00% a trauma facial.

Tabla 120. *Violencia intrafamiliar en Colombia - diagnóstico topográfico de la lesión NNA*

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN COLOMBIA - Diagnostico topográfico de la lesión NNA										
Detalle	2012		2013		2014		2016		TOTAL	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Area genital o parengenital	6	1	4	6	1	0	0	0	11	7
Piel y faneras	0	0	40	45	106	97	349	380	495	522
Politrauma	1.392	1.667	960	988	1.761	1.858	1.740	1.924	5.853	6.437
Trauma craneano	112	99	86	62	50	54	62	48	310	263
Trauma de abdomen	39	41	29	25	16	19	20	14	104	99
Trauma de área pélvica	43	38	15	17	32	11	33	29	123	95
Trauma de cuello	56	51	45	41	35	32	33	24	169	148
Trauma de espalda	0	0	61	38	0	0	0	0	61	38
Trauma de miembros	1.030	1.433	793	1.167	588	730	481	649	2.892	3.979
Trauma de tórax	218	133	117	55	151	109	135	100	621	397
Trauma facial	800	866	627	663	501	499	466	503	2.394	2.531
Sin información	1.023	1.210	0	0	0	0	0	0	1.023	1.210
Sin lesiones	947	968	390	417	0	0	0	0	1.337	1.385
Total	5.666	6.507	3.167	3.524	3.241	3.409	3.319	3.671	15.393	17.111

Fuente: Elaboración propia a partir de información página web del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses/Cifras Estadísticas - Forensis

El total de casos atendidos es de 32.504, de los cuales el mayor número se presentó en politrauma con 6.437 en mujeres y 5.853 en hombres, seguido de trauma de miembros con 3.979 casos en mujeres y 2.892 en hombres. Se observa que los casos de mujeres corresponden a un 89% del total, el de hombres es de 11%.

6.5.2.2 Parejas.

La información relacionada con el diagnóstico topográfico de la lesión en la categoría parejas por el periodo comprendido entre 2012 y 2016 en la categoría parejas, se muestra a continuación:

Tabla 121. *Violencia intrafamiliar en Colombia - diagnóstico topográfico de la lesión parejas*

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN COLOMBIA - Diagnostico topográfico de la lesión Parejas										
Detalle	2012		2013		2014		2016		TOTAL	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Area genital o parengenital	7	9	2	16	0	0	0	0	9	25
Piel y faneras	0	0	64	302	148	799	277	1.458	489	2.559
Politrauma	2.884	20.316	2.192	14.479	3.557	23.280	4.081	25.438	12.714	83.513
Trauma craneano	151	768	88	555	73	459	78	442	390	2.224
Trauma de abdomen	46	181	40	143	30	109	33	92	149	525
Trauma de área pélvica	18	156	10	67	3	59	11	66	42	348
Trauma de cuello	159	624	120	479	81	364	97	424	457	1.891
Trauma de espalda	0	0	40	204	0	0	0	0	40	204
Trauma de miembros	1.034	7.198	864	6.393	647	3.761	727	4.281	3.272	21.633
Trauma de tórax	206	680	148	389	140	497	162	534	656	2.100
Trauma facial	1.183	8.924	883	6.919	714	4.974	808	5.368	3.588	26.185
Sin información	754	6.505	0	0	0	0	0	0	754	6.505
Sin lesiones	337	2.259	173	761	0	0	0	0	510	3.020
Total	6.779	47.620	4.624	30.707	5.393	34.302	6.274	38.103	23.070	150.732

Fuente: Elaboración propia a partir de información página web del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses/Cifras Estadísticas - Forensis

Con relación al año 2015 no se identifica el número de casos por cada una de las lesiones, sin embargo, la revista refiere que, del total de los casos reportados, 5.135 no tienen información sobre el diagnóstico topográfico de la lesión. De los 36.455 casos sobre mujeres, 24.810 fueron diagnosticados como politraumatismo y 4.738 trauma facial. De los 5.658 casos sobre hombres, el 65,31% correspondieron a politraumatismo.

El total de casos según diagnóstico topográfico de la lesión en parejas durante el período aquí referenciado fue de 173.802, de los cuales 23.070 corresponden a hombres y 150.732 a mujeres. El mayor número de casos se presentó en politrauma con 12.714 en hombres y 83.513 mujeres. El 87% del total de los casos corresponde a mujeres.

6.5.2.3 Otros familiares

Tal como sucedió con la categoría NNA y parejas, otros familiares para el año 2015 no se observa información en cuanto a número de casos por lesión topográfica, sin embargo, la revista es clara en informar que, del total de los casos reportados, 1.714 no tienen información sobre el diagnóstico topográfico de la lesión. El 89,87% de los casos se distribuyen entre politraumatismos (64,96%), trauma facial (13,68%) y trauma en miembros (11,22%) (Figura 22).

La información sobre el diagnóstico topográfico de la lesión en la categoría otro familiar se describe a continuación:

Tabla 122. *Violencia intrafamiliar en Colombia - diagnóstico topográfico de la lesión otros familiares*

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN COLOMBIA - Diagnostico topográfico de la lesión Otros familiares										
Detalle	2012		2013		2014		2016		TOTAL	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Area genital o paregenital	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
Piel y faneras	0	0	29	48	85	179	208	370	322	597
Politrauma	2.070	4.047	1.540	2.932	2.871	5.296	3.043	5.621	9.524	17.896
Trauma craneano	184	211	162	166	124	121	106	94	576	592
Trauma de abdomen	59	52	30	44	37	30	34	35	160	161
Trauma de área pélvica	14	35	10	15	5	10	6	14	35	74
Trauma de cuello	55	117	20	48	28	67	42	71	145	303
Trauma de espalda	0	0	30	41	0	0	0	0	30	41
Trauma de miembros	774	1.949	610	1.444	520	1.089	495	1.052	2.399	5.534
Trauma de tórax	219	193	107	112	133	136	119	161	578	602
Trauma facial	1.173	1.860	850	1.291	739	1.103	755	1.163	3.517	5.417
Sin información	820	1.337	0	0	0	0	0	0	820	1.337
Sin lesiones	169	489	88	189	0	0	0	0	257	678
Total	5.539	10.290	3.476	6.330	4.542	8.031	4.808	8.581	18.365	33.232
Fuente: Elaboración propia a partir de información página web del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses/Cifras Estadísticas - Forensis										

El número total de casos atendidos en la categoría otros familiares fueron de 51.597, de los cuales 18.365 corresponden a hombres y 33.232 a mujeres. La lesión topográfica que mayor número de casos presentó fue politrauma, con 9.524 casos en hombres y 17.896 en mujeres. De nuevo se observa el mayor número de mujeres afectadas. La afectación en mujeres es el 64% del total de casos, en tanto que el de los hombres es del 36%.

Con relación al impacto de la violencia intrafamiliar en Cali se puede afirmar que el mayor número de maltratados por violencia intrafamiliar en los NNA se encuentra en edades entre 10 a 17 años, en parejas en edades comprendidas entre 20 a 34 años y en otros familiares también se presenta en estas mismas edades de 20 a 34 años. Es de anotar que este comportamiento se presenta a nivel nacional. En cuanto al diagnóstico topográfico de la lesión se puede concluir que se presentó mayor número de casos para politrauma tanto en NNA, como de parejas y otros familiares.

6.5.3 Consecuencias.

Una consecuencia en un suceso o acontecimiento que resulta de otro suceso, es el efecto de un evento, de una elección o de una circunstancia.

A partir de la entrevista con los expertos se puede clasificar las consecuencias de la violencia intrafamiliar:

- a.** Se repite y se perpetúa
- b.** Ocasiona alteraciones mentales
- c.** Induce al consumo de sustancias psicoactivas y a la delincuencia

Para definir lo anterior los expertos se basan:

Se repite y se perpetúa. Esta violencia no se inicia en la etapa adulta, o cuando se empieza a hacer parejas, se inicia en edades tempranas con castigos físicos y psicológicos de sus padres, madres o cuidadores y se manifiesta cuando se tiene pareja o hijos. La violencia intrafamiliar al repetirse, tiene la tendencia a que se perpetúe, lo puede conducir a una discriminación hacia la víctima obstaculizando su pleno desarrollo. Por ser relacional tiene la tendencia a perpetuarse, ya que hace parte de la organización familiar. Las experiencias adversas de la infancia son incidentes estresantes en la niñez, produciendo daño directo en su formación emocional.

Ocasiona alteraciones mentales. La exposición a la violencia en el núcleo familiar constituye un grave riesgo para el bienestar psicológico de los menores, especialmente si, además de ser testigos, también han sido víctimas de ella. Los niños expuestos a la violencia intrafamiliar presentan más conductas agresivas y antisociales y más conductas de miedo que los niños que no sufrieron tal exposición. Esta violencia produce pobreza mental y vida sin sentido, con consecuencias fatales como el suicidio y el homicidio, por lo tanto, es necesario entonces realizar un cuidadoso seguimiento. Las consecuencias pueden ser demasiado dañinas, tales como reprensión, depresión, baja autoestima, negación del yo.

Induce al consumo de sustancias psicoactivas y a la delincuencia. Los niños de estos hogares presentan una menor competencia social y un menor rendimiento académico, además de promedios más altos en medidas de ansiedad, depresión y síntomas traumáticos, originando deserción escolar lo que puede conllevar en muchas ocasiones a la delincuencia y consumo de sustancias psicoactivas. Este consumo trae consigo comportamientos celos típicos, trastorno antisocial, conduciendo a las personas a ser impulsivas, siendo de mayor riesgo para quienes

conviven con ellas. En los adultos el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas conlleva a tener comportamientos manipuladores, controladores y minimizantes hacia las víctimas.

Los profesionales entrevistados conceptúan que dentro de las consecuencias de la VIF están el hecho que puede repetirse o perpetuarse, ocasionando alteraciones mentales, induciendo al consumo de sustancias psicoactivas y a la delincuencia.

A continuación, se presenta un perfil de las víctimas de la violencia intrafamiliar.

6.5.4 Perfil de la víctima.

Para este apartado se tendrá en cuenta los resultados de esta investigación, así como lo aportado por los expertos.

Los resultados de esta investigación permiten conocer que el 83% de las víctimas son mujeres, en edades comprendidas entre los 23 a 35 años, desempeñándose como amas de casa, o mujeres que laboran en trabajos informales, su nivel de ingresos es un salario mínimo legal vigente, aportan dinero al hogar, son jefes de familia, con grado de escolaridad secundaria, tienen hijos en edades entre los 0 y 9 años. En cuanto a las decisiones en el hogar son las mujeres las que deciden en qué gastar el dinero, deciden sobre la educación, paseos, disciplina y alimentación.

Si tienen pareja, son ambos los que toman las decisiones de cuántos hijos tener, de cuándo tener relaciones sexuales, pero es ella quien toma las decisiones de usar anticonceptivos y de qué clase.

Con relación a las decisiones de estudiar, trabajar, visitar familiares, ir al médico, la mujer las toma libremente. Mientras que las decisiones para ir de compras, ir al cine, visitar amigos en algunos casos no lo puede hacer o bien tiene que pedir permiso.

Su relación con el victimario en el 75% de los casos es su pareja. El 81% de los casos el victimario está en libertad, el 13% con medida de aseguramiento en establecimiento carcelario y el 5% con domiciliaria. En el 99% de los casos la víctima solicitó ayuda, acudiendo en su mayor porcentaje a la Fiscalía General de la Nación, seguido de la Policía Nacional.

Las víctimas en caso de volverse a presentar el evento violento volverían a acudir al mismo lugar. Las víctimas requieren ayuda más efectiva en lo que se refiere a mayor claridad con el proceso en la Fiscalía, sugieren centralizar la atención a las víctimas de VIF, mayor protección integral a la mujer, esto en ocasión a que la ruta de atención en lo que se refiere a la salud no es eficiente, así mismo, sugieren campañas educativas de prevención.

En cuanto a tipificar un ciclo que permita establecer un potencial violento o perfil, los expertos concluyeron:

- a. No se puede tipificar
- b. Es un principio de poder por tradición
- c. Se presenta en todos los niveles sociales

Profundizando estos aportes se tiene:

No se puede tipificar. Los expertos consideran que no hay forma de tipificar o determinar un perfil, sin embargo, consideran que hay mayor probabilidad de ser agresor o victimario cuando un individuo en su infancia se haya criado en hogares violentos, donde haya habido separación de padres, abandono, divorcio, madre o padre con enfermedades mentales, madre, padre o familiares con adicción al alcoholismo o drogadicción, que alguien en la familia haya estado en prisión, haber sido víctima de descuido físico, o emocional.

Es un principio de poder por tradición. La ideología patriarcal para someter a través del poder, para dominar y controlar, sobre todo a la mujer, ejerciendo así mecanismos en contra de la pareja del sexo opuesto exigiendo así obediencia. Este principio de poder por tradición se ve reflejado por las relaciones interpersonales obsoletas, el género masculino tiene mayor privilegio frente a las oportunidades labores y sociales, situación que se observa en la toma de decisiones en las instituciones de gobernanza dado que el promedio de hombres en estamentos públicos es cinco veces mayor que el de las mujeres. Esto se observa también al interior de la familia, la mujer que se casa o vive en unión libre se queda en casa, está fuera del mercado laboral, es la encargada de los quehaceres domésticos, el hombre como proveedor exclusivo del hogar.

Se presentan en todos los niveles sociales. Dado el prejuicio de la sociedad, la violencia intrafamiliar se presenta en todos los niveles sociales, no sólo en las clases desfavorecidas. Lo que sucede es que las clases bajas denuncian, en tanto que las clases altas por vergüenza no lo hacen. Debido a la naturaleza de este maltrato, la gente no ve, no escucha, no habla sobre esta conducta. Puede ocurrir en cualquier clase social, en ambos sexos, en todos los niveles educativos y en cualquier momento.

Los profesionales entrevistados conceptúan no se puede tipificar o establecer un potencial violento, toda vez que es un principio de poder por tradición y se presenta en todos los niveles sociales.

7. COSTOS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN CALI

Para la determinación de los costos esta investigación utiliza el enfoque contable, que tiene como propósito estimar un impacto general de la violencia. En este enfoque se identifican y estiman diferentes categorías de costos, de acuerdo a la clasificación de costos de Buvinić, Morrison (2000). Los cuales son:

- a. Costos directos. Valor de bienes y servicios utilizados para prevenir la violencia intrafamiliar, ofrecer tratamiento a las víctimas o capturar a los agresores.
- b. Costos indirectos. Calidad de vida reducida, se refieren a la reducción de la productividad y a la pérdida de empleos. Estos costos no solo recaen sobre las mujeres que deben de ausentarse del trabajo por lesiones, sino también sobre los empleadores quienes deben adaptarse a esa pérdida de productividad y cargar con los costos de licencia por enfermedad teniendo en cuenta que también deben contratar y capacitar a las personas reemplazantes.

Teniendo en cuenta que el objetivo de la contabilidad es brindar información, esta investigación considera dos tipos de costos: Costo directo o costo público y costo indirecto o costo social. Para el tratamiento de los costos de la violencia intrafamiliar asignados a la ciudad de Cali se tiene como base de información el año 2017; en concordancia con este año, el Producto Interno Bruto (P.I.B.) es de 226,915 billones de pesos (DANE - Estadística por Tema - Cuentas Nacionales)

7.1 Costo directo o costo público

Para determinar el costo público se recurre a información en lo que se refiere a costos de entidades gubernamentales, tales como:

Alcaldía de Santiago de Cali en lo concerniente a Comisarías de Familia.

Fiscalía General de la Nación gastos labores de Fiscal, Asistente e Investigador y gastos administrativos como arriendo edificio donde funcionan los despachos fiscales que atienden la violencia intrafamiliar.

Consejo Superior de la Judicatura en lo que se refiere a juzgados penales

Medicina Legal perito psicólogo, médico y asistente forense

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) en lo que se refiere a costo de una persona privada de la libertad

7.1.1 Alcaldía Santiago de Cali - Comisarías de familia

La Ley 1098 del 2006, define a la Comisaría de Familia como un organismo distrital, municipal, o intermunicipal. Su misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de un núcleo familiar en el que se hayan presentados casos de violencia intrafamiliar. En la ciudad de Cali funcionan once (11) comisarías, diez (10) urbanas y una (1) móvil o rural.

La Secretaría de Seguridad y Justicia de la Alcaldía Santiago de Cali suministra información acerca de los costos (pagos) realizados a las comisarías de familia en la ciudad de Cali durante el año 2016. De acuerdo a la información aportada los costos del año 2017 son:

Tabla 123. *Comisarías de familia*

ALCALDIA SANTIAGO DE CALI - Comisarías de Familia Año 2017	
CONCEPTO DE PAGO	VALOR
Abogado	778.320.000
Administrador	51.272.000
Arquitecto	12.304.000
Estadístico	45.760.000
Ingeniero	86.816.000
Psicólogo	606.438.000
Trabajador social	650.733.500
Alimentación labores de campo comisarios e inspectores	60.000.000
Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos	60.000.000
Combustible para operativos diurnos y nocturnos	60.000.000
Organización de espacios para atención	70.000.000
Adquisición equipo tecnológico	103.200.000
Materiales e Insumos para documentación	60.000.000

TOTALES	\$2.644.843.500
----------------	------------------------

Fuente: Elaboración propia a partir de información de la Alcaldía Santiago de Cali - Secretaría de Seguridad y Justicia, entrevista con funcionaria

La participación que tiene el universo de la unidad de investigación del presente estudio, 9.547 personas (conformada por las comunas 6, 13, 14, 15, 18 y 21), sobre el número total de casos evidenciados por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses durante el período aquí investigado (21.279), sería:

$$\% \text{ de participación} = \frac{9.547}{21.279} = 45 \%$$

Este porcentaje (45%) se aplica al valor total de costos (gastos) ocasionados por el año 2017 en cuanto a Comisarías de Familia se refiere, quedando:

$$\text{Costo atención VIF Comisaría de Familia} = \$ 2.644.843.650 * 45 \% = \$ 1.190.179.575$$

Se puede afirmar que el costo por violencia intrafamiliar en lo que se refiere a Comisarías de Familia por el año 2017 es de \$1.190.179.575.

7.1.2 Fiscalía General de la Nación

La Fiscalía General de la Nación (FGN) nació en el año 1991 con la promulgación de la nueva Constitución Política de Colombia y empezó a operar el 1º de julio de 1992. Es una entidad de la rama judicial del poder público con plena autonomía administrativa y presupuestal, cuya función está orientada a brindar a los ciudadanos una cumplida y eficaz administración de justicia. Su misión entre otras es participar en el diseño y la ejecución de la política criminal del Estado, garantizar el acceso efectivo a la justicia, la verdad y la reparación de las víctimas de los delitos.

En este sentido y con el fin de lograr una mayor atención a las víctimas de la violencia intrafamiliar, la Fiscalía cuenta con el Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (CAVIF), la que está compuesta en la actualidad por 12 despachos fiscales locales, cada despacho cuenta con su respectivo asistente e investigador o policía judicial.

Es necesario precisar que, de los 12 despachos fiscales, hay 7 despachos que funcionan con investigador o policía judicial del Cuerpo Técnico de Investigación (C.T.I.) adscrito a la FGN y 5 policía judicial de la SIJIN (Dirección de Investigación Criminal e Interpol o DIJIN antiguas siglas de la Dirección Central de Policía Judicial e Inteligencia) adscritos a la Policía Nacional de Colombia. Hay que aclarar que esta investigación no cuenta con los costos o gastos por policía judicial SIJIN.

La Dirección Seccional Cali de la FGN suministra información acerca de los costos (pagos) realizados a los funcionarios que conforman un despacho fiscal de CAVIF por el año 2018. De acuerdo a la información aportada la asignación mensual presupuestada para el año 2018 es:

Tabla 124. *Presupuesto mensual 2018, fiscalía general de la nación*

FISCALIA GENERAL DE LA NACION PRESUPUESTO MENSUAL AÑO 2018				
DETALLE	FISCAL Local	ASISTENTE DE FISCAL II	POLICIA JUDICIAL CTI	VALOR MENSUAL
Gastos de personal y prestaciones sociales	12.018.696	5.810.966	5.817.995	23.647.657
Carga parafiscal				14.188.594
TOTAL PERSONAL				\$37.836.251
Gastos de administración edificio	El valor mensual por concepto de alquiler del edificio Conquistadores (Av. Roosevelt) es de \$8.125.000. Se estima que un 10% del total del área ocupada, la ocupa CAVIF			812.500
Gasto servicio público (vr. Aproximado)	El valor mensual aproximado por concepto de pago servicios públicos del edificio Conquistadores (Av. Roosevelt) es de \$12.000.000. La estimación del 10% sobre el total del área ocupada la ocupa CAVIF se aplica a este rubro			1.200.000
TOTALES				\$39.848.751

Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por la Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico - Fiscalía General de la Nación

Para conocer el valor mensual por despacho (incluido policía judicial C.T.I.), conociendo que son siete despachos con policía judicial C.T.I., se tiene:

$$Vr. \text{ mes despacho fiscal (incluido investigador CTI)} = \$ 39.848.751 * 7 = \$278.941.255$$

Para conocer el valor mensual por despacho (sin incluir policía judicial SIJIN) tenemos la siguiente información:

Tabla 125. *Fiscalía general de la nación, presupuesto mensual 2018*

FISCALIA GENERAL DE LA NACION PRESUPUESTO MENSUAL AÑO 2018			
DETALLE	FISCAL Local	ASISTENTE DE FISCAL II	VALOR MENSUAL
Gastos de personal y prestaciones sociales	12.018.696	5.810.966	17.829.662
Carga parafiscal			10.697.797
TOTAL PERSONAL			\$28.527.459
Gastos de administración edificio	El valor mensual por concepto de alquiler del edificio Conquistadores (Av. Roosevelt) es de \$8.125.000. Se estima que un 10% del total del área ocupada, la ocupa CAVIF		812.500

Gasto servicio público (Vr. Aproximado)	El valor mensual aproximado por concepto de pago servicios públicos del edificio Conquistadores (Av. Roosevelt) es de \$12.000.000. La estimación del 10% sobre el total del área ocupada la ocupa CAVIF se aplica a este rubro	1.200.000
TOTALES		\$30.539.959

Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por la Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico - Fiscalía General de la Nación

Para conocer el valor mensual por despacho (sin incluir policía judicial C.T.I.) conociendo que son cinco despachos con policía judicial SIJIN, tenemos:

$$Vr. \text{ mes despacho fiscal (sin incluir investigador CTI)} = \$ 30.539.959 * 5 = \$ 152.699.793$$

Para conocer el valor mensual del Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (CAVIF) año 2018, tenemos:

Tabla 126. *Total asignación mensual presupuestal CAVIF*

Total asignación mensual presupuestal CAVIF 2018	
Valor mensual 7 despachos fiscales (incluido investigador C.T.I.)	\$278.941.255
Valor mensual 5 despachos fiscales (sin incluir investigador)	\$152.699.793
Total asignación presupuestal CAVIF mensual 2018	\$431.641.047

Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por la Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico - Fiscalía General de la Nación

La asignación anual (12 meses) presupuestada para CAVIF sería:

$$\text{Total asignación CAVIF año 2018} = \$ 431.641 . 047 * 12 = \$ 5.179 . 692.568$$

Este valor de \$5.179.692.568 se debe situar al año 2017, para lo cual es necesario realizar una deflación teniendo en cuenta el índice de precios al consumidor para el año 2017, el cual según la tabla del DANE es de 4.09, luego el índice de deflación quedaría en 1.0409.

$$\text{Costo de atención CAVIF año 2017} = \frac{\$ 5.179 . 692.568}{1.0409} = \$ 4.976 . 167.324$$

Se puede afirmar que el costo (gastos) asignados por la FGN al Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (CAVIF) por el año 2017 es de **\$4.976.167.324**.

7.1.3 Consejo Superior de la Judicatura - Juzgados

El Consejo Superior de la Judicatura tiene la tarea de administrar los recursos de la Rama Judicial, por esto se dice que sus principales funciones son administrar y planear. Está compuesto por dos salas:

- Sala Disciplinaria: Resuelve los procesos en los que se estén investigando funcionarios de la Rama Judicial.
- Sala Administrativa: Como su nombre lo dice, administra y planea los recursos de la Rama Judicial, en especial todo lo que tiene que ver con las personas que trabajan para ella.

Con el fin de conocer los costos de juzgados, esta investigación cuenta con la información aportada por el Consejo Seccional de la Judicatura - Seccional Valle del Cauca, quien tiene para para esta seccional la siguiente información:

Tabla 127. *CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA Valle del Cauca, juzgados penales*

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA Valle del Cauca	
JUZGADOS PENALES	
Detalle	Valor
Juzgados penales municipales	35
Juzgados penales del circuito	23
Juzgados especializados	5
Juzgados de ejecución de penas	8
Total juzgados	71

Fuente: Elaboración propia a partir de información del Consejo Seccional de la Judicatura - Valle del Cauca

En cuanto a pagos y gastos se tiene el siguiente detalle:

Tabla 128. *CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA Valle del Cauca, pagos laborales 2018*

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA Valle del Cauca	
PAGOS LABORALES AÑO 2016	
Detalle	Valor
Sueldo	93.108.824.915
Auxilio de Transporte	580.713.895
Horas extras	8.394.862
Vacaciones	11.054.288.872
Prima	34.939.737.187
Bonificación	76.891.978.711
Incapacidades	978.436.268
Auxilio de Maternidad	1.306.952.424
Fondo de Subsistencia	544.352.482
TOTAL LABORAL AÑO 2016	\$ 219.413.679.616

Fuente: Elaboración propia a partir de información del Consejo Seccional de la Judicatura - Valle del Cauca

Tabla 129. *CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA Valle del Cauca, otros pagos*

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA Valle del Cauca			
OTROS PAGOS AÑO 2016			
Descripción	Valor total estimado	Descripción	Valor total estimado
Servicio de vigilancia y seguridad privada	2.448.136.601	Teléfono	836.154.562
Servicio de aseo y mantenimiento	2.115.485.186	Impuestos	234.836.633
Arrendamiento Bienes Inmuebles	4.485.919.909	Exámenes médicos ocupacionales	11.156.410
Adquisición de mobiliario	7.656.000	Suministro de combustible	68.000.000
Adquisición de relojes de correspondencia	67.222.000	Suministro de combustible	12.000.000
Adquisición de turneros	29.647.280	Suministro de dotaciones de ley	17.000.000
Viáticos	39.567.417	Adquisición de Togas para el uso de los Jueces	39.378.520
Entrega del reparto de expedientes	33.748.302	Adquisición de banderas, astas y malletes en madera para las Salas	9.976.000
Suministro de papelería	524.968.384	Recarga y mantenimiento de extintores	5.000.000
Suministro de elementos de oficina	619.974.553	Adquisición de aires acondicionados	103.205.038
Adquisición de cajas	44.969.243	Adquisición de enseres y equipos de oficina	22.281.133
Elementos eléctricos	67.999.417	Reparación del techo y cielo falso (aleros)	7.365.812
Elementos de carpintería e hidráulicos	59.698.678	Mantenimiento correctivo de los ascensores	5.233.340
Mantenimiento ascensores	98.392.492	Adquisición de micrograbadoras	9.630.320
Mantenimiento plantas, motobombas Cali, Palmira y B/tura	24.720.064	Adquisición de escaleras	2.946.400
Mantenimiento de subestación eléctrica y blindobarras	61.575.808	Traslado de muebles, enseres de oficina y archivo	10.829.086
Mantenimiento de otros bienes	9.000.000	Administración Otero	10.000.000
Mantenimiento de relojes de correspondencia	5.000.000	Mantenimiento interno del Palacio Nacional de Cali	261.343.632
Mantenimiento de líneas telefónicas	4.000.000	Adquisición de insumos de impresión	560.740.050
Mantenimiento de vehículos	68.000.000	Adquisición de llantas para los vehículos	17.854.256
Mantenimiento de vehículos	28.000.000	Adquisición de micrograbadoras digitales	50.015.952
Mantenimiento de aires acondicionados	202.746.000	Adquisición e instalación de un sistema de conmutador telefónico	48.720.000
Edictos	17.308.000	Reparación y pintura de la puerta metálica y reja de acceso al parqueadero	1.400.009
Sellos y Avisos	6.000.000	Sellos y Avisos	2.400.000
Mantenimiento preventivo planta telefónica	5.094.720	Adquisición de los materiales para la impermeabilización de la terraza	10.000.000
Mantenimiento circuito cerrado de televisión, escaner y rayos X	46.632.000	Adquisición de zorras metálicas y escaleras	2.245.760
Acueducto	258.799.679	Adquisición de contenedores y puntos ecológicos	31.166.880
Energía	2.917.410.788	SUB- TOTAL OTROS GASTOS AÑO 2016	2.390.879.793
SUB- TOTAL OTROS GASTOS AÑO 2016	14.297.672.521		
TOTAL OTROS GASTOS AÑO 2016	16.688.552.314		
Fuente: Elaboración propia a partir de información del Consejo Seccional de la Judicatura - Valle del Cauca			

Para conocer el valor total asignado a la Seccional Valle del Cauca del Consejo Seccional de la Judicatura, se tiene en cuenta:

Tabla 130. Consejo Seccional De La Judicatura Valle del Cauca pagos año 2016

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA Valle del Cauca PAGOS AÑO 2016	
Detalle	Valor
Total laboral año 2016	219.413.679.616
Total otros gastos año 2016	16.688.552.314
TOTAL SECCIONAL VALLE DEL CAUCA AÑO 2016	455.515.911.546

Fuente: Elaboración propia a partir de información del Consejo Seccional de la Judicatura - Valle del Cauca

El total de la asignación presupuestal por juzgados - Seccional Valle del Cauca se obtiene de dividir el Total seccional Valle del Cauca año 2016 sobre el número total de juzgados, de la siguiente forma:

$$Total\ asignación\ presupuestal\ por\ juzgado\ 2016 = \frac{\$ 455.515.911.546}{71}$$

$$Total\ asignación\ presupuestal\ por\ juzgado\ 2016 = \$ 6.415.717.064$$

El valor \$6.415.717.064 se debe situar al año 2017, para lo cual es necesario convertir dicho valor al año 2017, teniendo en cuenta el índice de precios al consumidor para el año 2017, el cual según la tabla del DANE es de 4.09, quedando en 1,0409.

$$Total\ asignación\ presupuestal\ por\ juzgado\ 2017 = \$ 6.415.717.064 * 1,0409$$

$$Total\ asignación\ presupuestal\ por\ juzgado\ 2017 = \$ 6.678.119.892$$

Como ya se había detallado, la participación que tiene el universo de la unidad de investigación del presente estudio, 9.547 personas (conformada por las comunas 6, 13, 14, 15, 18 y 21), sobre el número total de casos evidenciados por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses durante el período aquí investigado (21.279), es del 45%. Este porcentaje (45%) se aplica al valor total de costos (gastos) asignación presupuestal por Juzgado - Seccional Valle del Cauca 2017, quedando:

$$\text{Total asignación presupuestal por juzgado 2017} = \$ 6.678.119.892 * 45\%$$

$$\text{Costos atención VIF por juzgado 2017} = \$ 3.005.153.951$$

Se puede afirmar que el costo (gastos) asignados por el Consejo Seccional de la Judicatura Seccional Valle del Cauca por juzgados para el año 2017, según la presente investigación es de **\$3.005.153.951**.

7.1.4 Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses

El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses es un establecimiento público de referencia técnico científica que dirige y controla los servicios forenses a la comunidad y de la administración de justicia sustentados en la investigación científica y la idoneidad del talento humano en un marco de calidad, imparcialidad, competitividad y respeto por la dignidad humana.

Con el fin de conocer los costos de atención por Medicina Legal Regional Suroccidente, el mencionado instituto aporta solo información en cuanto a salarios por psicología, médico clínico y asistente forense. Aclarando que dicho instituto no tiene discriminado en el Área de Clínica, Psicología y Psiquiatría qué peritos realizan atención a Casos por Violencia Intrafamiliar ya que todos los peritos atienden indistintamente los Casos. Con relación a otros pagos o gastos, no fueron suministrados. Se tiene la siguiente información mensual para el año 2016:

Tabla 131. INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - Regional Suroccidente, pagos laborales 2016

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - Regional Suroccidente Pagos Laborales 2016					
CARGO	SALARIO BASICO	PRESTAC	CESANTIAS - INT SOBRE CESANTIAS	CARGA PARAFISCA L	TOTAL
PSICOLOGIA - UNIVERSITARIO	10.955.610	3.326.123	2.903.476	6.874.084	24.059.293
MEDICO CLINICA - UNIVERSITARIO	51.126.180	15.521.908	13.549.556	32.079.058	112.276.702
ASISTENTE FORENSE	11.127.755	3.378.386	2.949.099	6.982.096	24.437.336
TOTAL	73.209.545	22.226.418	19.402.131	45.935.238	160.773.332
TOTAL GENERAL					\$226.110.701

Fuente: Elaboración propia a partir de información del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Regional Suroccidente

Para conocer el valor anual de los gastos laborales se multiplica por 12 meses:

$$Total\ asignación\ gastos\ laborales\ 2016 = \$ 226.110.701 * 12$$

$$Total\ asignación\ gastos\ laborales\ 2016 = \$ 2.713.328.406$$

Este valor se debe situar al año 2017, para lo cual es necesario convertir dicho valor al año 2017, teniendo en cuenta el índice de precios al consumidor para el año 2017, el cual según la tabla del DANE es de 4.09, lo que equivale a multiplicar por 1,0409.

$$Total\ asignación\ gastos\ laborales\ 2017 = \$ 2.713.328.406 * 1,0409$$

$$Total\ asignación\ gastos\ laborales\ 2017 = \$ 2.824.303.540$$

Para establecer el costo de atención a víctimas de violencia intrafamiliar por el año 2017 se tiene en cuenta el porcentaje de participación del universo de la unidad de investigación del

presente estudio equivalente a 45%. Este porcentaje (45%) se aplica al valor total de costos (gastos) asignación presupuestal del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Regional Suroccidente año 2017, quedando:

$$\text{Total asignación gastos laborales 2017} = \$ 2.824.303.540 * 4\%$$

$$\text{Costo de atención VIF Medicina Legal 2017} = \$ 1.270.936.593$$

Se puede afirmar que el costo (gastos) asignados por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Regional Suroccidente año 2017, según la presente investigación es de **\$1.270.936.593**.

7.1.5 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) fue creado en diciembre de 1992. Es un establecimiento público adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho responsable de la ejecución de la pena y las medidas de seguridad interpuestas por las autoridades judiciales y la atención básica de la totalidad de la población reclusa y el tratamiento orientado a la resocialización de la población condenada. Cuenta con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa por todos los centros de reclusión que funcionan en el país, por la Escuela Penitenciaria Nacional y por los demás organismos adscritos o vinculados al cumplimiento de sus fines.

En cuanto a los costos del INPEC, esta investigación solo logró obtener lo que le cuesta a dicho instituto por una persona privada de la libertad, de acuerdo a la siguiente información:

Tabla 132. *Valor mensual por persona privada de su libertad, valor mensual por persona privada de su libertad*

INPEC año 2017	
Valor mensual por persona privada de su libertad	
DESCRIPCION	VALOR
Servicio de vigilancia	

Atención integral (alimentación, salud, atención jurídica, programas recreativos y culturales, suministro implementos de aseo)	\$1.410.000
Tratamiento penitenciario (trabajo y estudio)	
Atención psicológica	

Fuente: Elaboración propia a partir de información del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), entrevista con funcionario

Para conocer el costo anual asignado por el INPEC por una persona privada de la libertad, se multiplica el valor mensual por 12 (meses):

$$\text{Costo por persona privada de la libertad 2017} = \$ 1.410.000 * 12$$

$$\text{Costo por persona privada de la libertad 2017} = \$ 16.920.000$$

De acuerdo a información obtenida de expertos, la Fiscalía General de la Nación, durante el año 2017 capturó a 182 personas por el delito de violencia intrafamiliar. No se cuenta con información exacta sobre el número de personas, de estas capturas, que fueron privadas de la libertad. Sin embargo, se estima que un 65% de este total, es decir 118 personas se les otorgó medida de aseguramiento en establecimiento carcelario (intramural), un 20%, es decir 36 personas, se les dio medida de aseguramiento de detención preventiva domiciliaria y un 15%, es decir 28 personas, medida no privativa de la libertad. Es preciso aclarar que la condena por este delito es superior a tres años.

Para conocer el costo asignado por el INPEC a la población que se le otorgó medida de aseguramiento en establecimiento carcelario (intramural) se requiere multiplicar el costo por persona privada de la libertad por el año 2017 multiplicarlo por el número de personas a quienes se les otorgó medida de aseguramiento en establecimiento carcelario durante el año 2017, por lo tanto:

$$\text{Costo total personas privadas de la libertad 2017} = \$ 16.920.000 * 118$$

$$\text{Costo total personas privadas de la libertad 2017} = \$ 1.996.560.000$$

Se puede afirmar que el costo anual asignado por el INPEC a la población privada de la libertad por el año 2017, según la presente investigación es de **\$1.996.560.000**.

7.1.6 Total costo directo o costo público

Para la determinación del costo público total se procede a la sumatoria de los costos públicos de Comisaría de Familia (Alcaldía de Santiago de Cali) Fiscalía General de la Nación, Juzgados (Consejo Superior de la Judicatura), Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses e INPEC.

Tabla 133. *Costo directo o costo público año 2017*

COSTO DIRECTO o Costo Público año 2017				
Institución	Dependencia	Valor	Participación	% PIB
Alcaldía Santiago de Cali - Secretaría de Seguridad y Justicia	Comisaria de Familia	1.190.179.575	10%	0,00052%
Fiscalía General de la Nación - Seccional Cali	Centro de Atención a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar (CAVIF)	4.976.167.324	40%	0,00219%
Consejo Seccional de la Judicatura - Valle del Cauca	Juzgados penales	3.005.153.951	24%	0,00132%
Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Regional Suroccidente	Atención peritos	1.270.936.593	10%	0,00056%
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - Cali	Asignación por privados de la libertad	1.996.560.000	16%	0,00088%

TOTAL COSTO				
DIRECTO o Costo		12.438.997.443	100%	0,00548%
Público año 2017				

Fuente: Elaboración propia a partir de información de los diferentes entes gubernamentales

Los resultados de esta investigación permiten afirmar que el valor total de los costos directos o costo público por el año 2017 según el presente objeto de estudio es de **\$12.438.997.443**. Este valor es el 0.00548% del P.I.B.

Teniendo en cuenta que el universo de la unidad de investigación del presente estudio es de 9.547 personas y el período caracterizado es de 2010 a 2016, se puede determinar el promedio anual de víctimas:

$$\textit{Promedio anual de víctimas} = \frac{9.547}{7} = 1.364$$

Se puede establecer costo público promedio anual por víctima:

$$\textit{Costo público promedio anual por víctimas} = \frac{12.438.997.443}{1.364} = \$ 9.120.455$$

Se puede afirmar que el costo público promedio anual por víctima es de \$9.120.455.

Costo directo o costo público año 2017

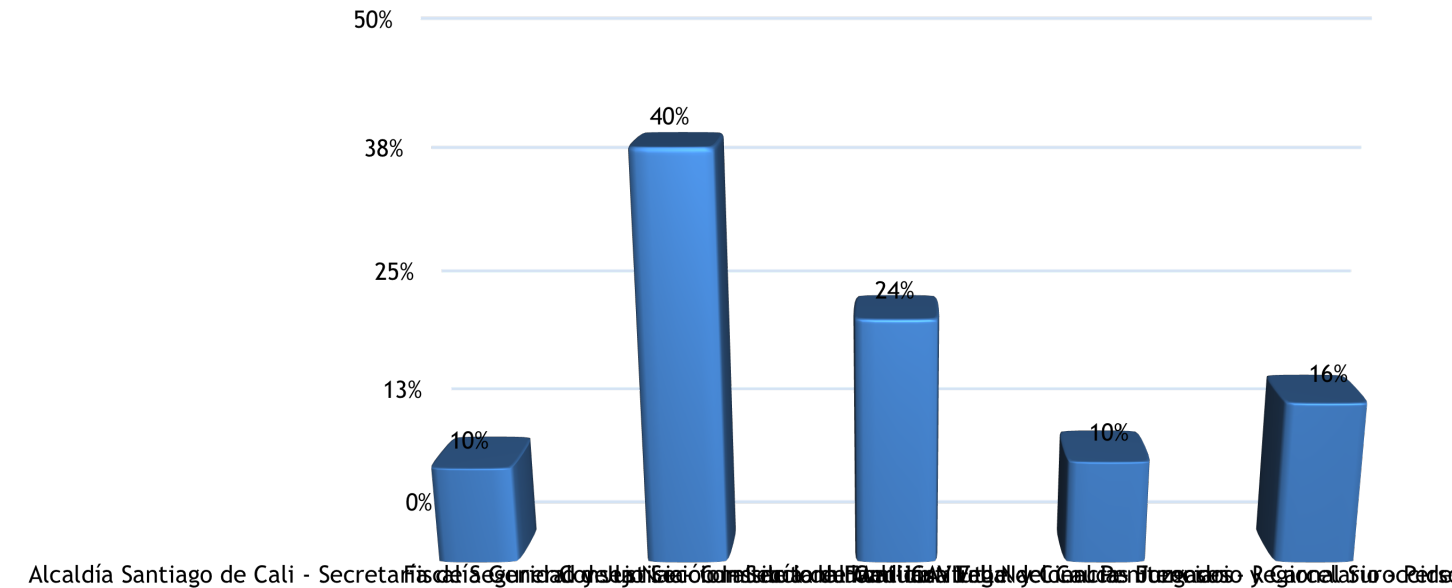


Ilustración 89. Costo directo o costo público año 2017

En este gráfico se aprecia que el 40% de los costos directos o costo público año 2017 corresponden a costos de la Fiscalía General de la Nación asignados a CAVIF, el 24% de estos costos corresponden al Consejo Seccional de la Judicatura en lo que se refiere a juzgados penales, el 16% al INPEC en lo que se refiere asignación personas privadas de la libertad, seguido del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses que representa el 10%, lo mismo que la Alcaldía Santiago de Cali en lo que se refiere a comisarías de familia.

Teniendo en cuenta que el universo de la unidad de investigación del presente estudio es de 9.547 personas y el período caracterizado es de 2010 a 2016, se puede determinar:

1. El costo público promedio anual de víctimas:

El promedio anual de víctimas se obtiene a partir de:

$$\text{Promedio anual de víctimas} = \frac{9.547}{7} = 1.364$$

Se puede establecer costo público promedio anual por víctima:

$$\text{Costo público promedio anual por víctimas} = \frac{12.438.997.443}{1.364} = \$ 9.120.455$$

Se puede afirmar que el costo público promedio anual por víctima es de \$9.120.455.

2. El costo público según las categorías:

Para la determinación del costo público anual por categorías se tiene la siguiente tabla:

Tabla 134. *Costo directo o público según categorías*

COSTO DIRECTO O PÚBLICO ANUAL SEGÚN CATEGORÍAS					
Categoría	Hombres	Mujeres	Total	Participación	Valor
N.N.A.	360	458	818	9%	781.453
Parejas	771	6.196	6.967	73%	6.655.725
Otros familiares	555	1.207	1.762	18%	1.683.277
Totales	1.686	7.861	9.547	100%	9.120.455

Se puede, entonces afirmar que el costo directo o público anual en la categoría NNA es de \$781.453, equivalente a un 9%. En la categoría Parejas el costo anual es de \$6.655.725 representando en un 73%. Los costos anuales de la categoría Otros familiares asciende a \$1.683.277 significando un 18%.

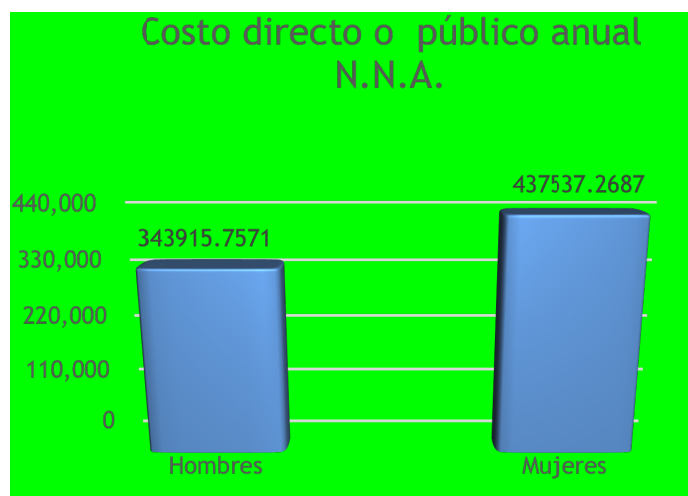


Ilustración 90. Costo directo o público anual N.N.A.

En este gráfico se observa que el costo directo o público de las víctimas mujeres en la categoría NNA asciende a \$437.537, equivalente a un 5% del total de los costos directos anuales, en tanto que el costo en las víctimas de sexo masculino asciende a \$343.916 equivalente a un 4% del total.



Ilustración 91. Costo directo o público anual parejas

En este gráfico se puede evidenciar que la categoría de parejas representa el 73% de los costos públicos o directos anuales, equivalentes a \$6.655.725. De estos el 65% se encuentra concentrado en las mujeres, correspondiéndoles un valor anual de \$5.919.172, en tanto que el costo para las víctimas hombres asciende a \$736.553 equivalente a un 8% del total de los costos.

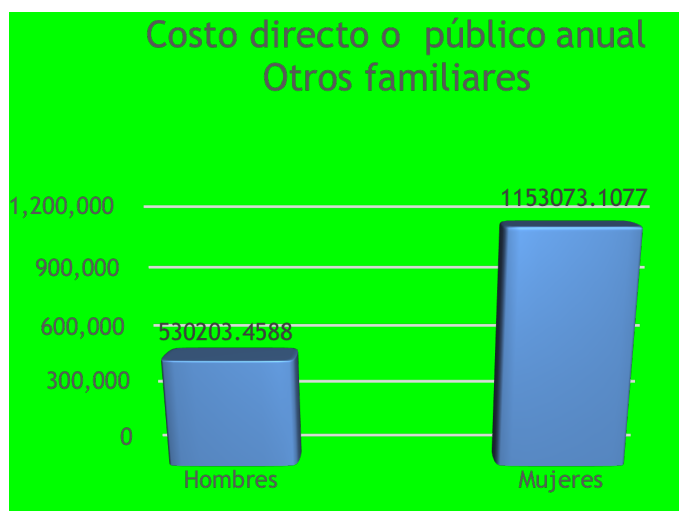


Ilustración 92. Costo directo anual otros familiares

Los costos públicos anuales de la categoría de Otros familiares representan el 18%, de los cuales el 13% son asignados a las víctimas mujeres para un total de \$1.153.073. El costo anual de la violencia en las víctimas hombres asciende a \$530.203 equivalente a un 6%.

7.2 Costo indirecto o costo social

En esta sección se evalúa el impacto de la violencia intrafamiliar sobre las diferentes medidas de bienestar de los hogares. Se busca determinar los costos de la violencia intrafamiliar sobre las condiciones económicas y de salud de sus integrantes. Los resultados obtenidos de la investigación permiten obtener el costo indirecto o costo social, es decir, aquellos aspectos que implicaron gastos monetarios, aquellos que significaron dejar de percibir ingresos, tanto para la víctima como para sus familiares, e incluso la incapacidad médico legal.

7.2.1 Costo social por víctima.

Para su determinación se parte de los gastos que tuvo que incurrir durante el proceso de atención por la violencia intrafamiliar. Los ítems detallados representan un número determinado de víctimas, que tuvieron que asumir dichos gastos. El promedio por víctima se halla de dividir el valor total por el número de víctimas que asumió el gasto. Se detallan a continuación:

Tabla 135. *COSTO INDIRECTO - Costo Social por víctima*

COSTO INDIRECTO - Costo Social por víctima				
Detalle	# víctimas	Valor \$/ investigación		Promedio por víctima
Atención médica	17	618.900	36.406	
Atención psicológica	14	455.000	32.500	
Atención Legal	9	5.053.000	561.444	
Gastos desplazamiento diferentes sitios de atención	76	885.182	11.647	
Gastos de traslado a causa de la violencia	76	11.900.000	156.579	
Gastos de alimentación	53	3.450.000	65.094	
Gasto en la mudanza	33	10.340.000	313.333	
Daño o pérdida muebles y enseres	27	30.350.000	1.124.074	
Por faltar al trabajo la víctima	35	9.221.463	263.470	
Por retardo al trabajo la víctima	5	600.000	120.000	
Otros	1	12.000	12.000	
TOTAL COSTO PROMEDIO POR VÍCTIMA AÑO 2018				
2.696.549				

Fuente: Elaboración propia

Este valor de \$2.696.549 se debe situar al año 2017, para lo cual es necesario realizar una deflación teniendo en cuenta el índice de precios al consumidor para el año 2017, el cual según la tabla del DANE es de 4.09, luego el índice de deflación quedaría en 1.0409.

$$\text{Costo promedio anual de víctimas} = \frac{\$2.696.549}{1.0409} = \$2.590.593$$

Se puede afirmar que el costo (gastos) promedio asumidos por víctima es de \$2.590.593.

A partir del universo de la unidad de investigación del presente estudio, 9.547 personas, se puede determinar el promedio anual de víctimas:

$$\text{Número promedio anual de víctimas} = \frac{9.547}{7} = 1.364$$

Para determinar el costo indirecto o social asumido por las víctimas por el año 2017, se multiplica el costo promedio por víctima por el número promedio de víctimas, quedando:

$$\text{Costo indirecto o costo social asumido por las víctimas año 2017} = \$2.590.593 * 1.364$$

$$\text{Costo indirecto o costo social asumido por víctimas año 2017} = \$ 3.533.199.122$$

Se puede afirmar que el costo indirecto o costo social asumido por las víctimas de violencia intrafamiliar por el año 2017 es de \$3.533.199.122.

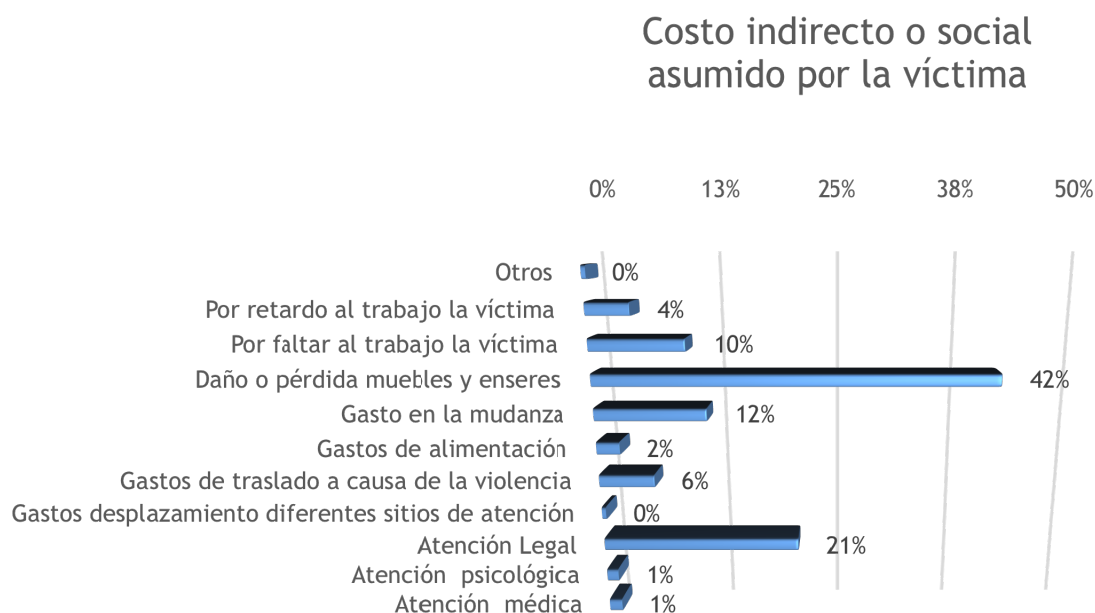


Ilustración 93. Costo indirecto o social asumido por la víctima

En la gráfica anterior se puede apreciar que el costo social en cuanto a daño o pérdida muebles y enseres representa un 42% del total, el 21% corresponde a la atención legal, el 12% a los gastos de mudanza, en tanto que el 10% corresponde a dinero que dejó de recibir la víctima por faltar a su trabajo.

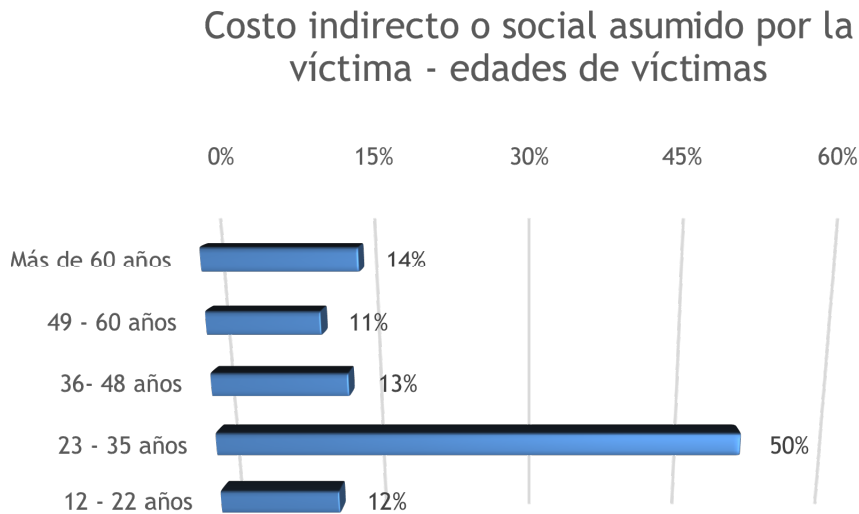


Ilustración 94. Costo indirecto o social asumido por la víctima

Por otra parte, el gráfico anterior permite identificar que el 50% de las víctimas que asumieron gastos a causa de la violencia intrafamiliar está entre los 23 a 35 años de edad, el 14% cuenta con más de 60 años, el 13% de 36 a 48 años, el 12% entre 12 – 22 años y el 11% en el rango entre 49 – 60 años.

7.2.1 Costo social imputado a otros familiares.

Este costo se determina por los gastos asumidos o imputados por otros familiares de la víctima durante el proceso de atención por la violencia intrafamiliar. Los ítems detallados representan un número determinado de otros familiares que tuvieron que asumir dichos gastos. El promedio por otros familiares se halla de dividir el valor total por el número de personas que asumió el gasto. Se detallan a continuación:

Tabla 136. *COSTO INDIRECTO - Costo Social imputado a otros familiares*

COSTO INDIRECTO - Costo Social imputado a otros familiares			
Detalle	# víctimas	Valor s/ investigación	Promedio por víctima
Atención médica	3	11.000	3.667
Atención psicológica	5	140.000	28.000
Por faltar al trabajo familiares de la víctima	3	122.955	40.985
Otros	1	34.000	34.000
TOTAL COSTO PROMEDIO POR FAMILIARES DE LA VÍCTIMA			106.652

Fuente: Elaboración propia

Este valor de \$106.652 se debe situar al año 2017, para lo cual es necesario realizar una deflación teniendo en cuenta el índice de precios al consumidor para el año 2017, el cual según la tabla del DANE es de 4.09, luego el índice de deflación quedaría en 1.0409.

$$\text{Costo promedio anual imputado a otros familiares} = \frac{\$106.652}{1.0409} = \$102.461$$

Se puede afirmar que los costos (gastos) promedio imputado o asumido por otros familiares de una víctima es de \$102.461.

Se tiene que el promedio anual de víctimas según la presente investigación es de 1.364 personas. Para determinar el costo indirecto o social asumido por otros familiares por el año

2017, se multiplica el costo promedio imputado a otros familiares por el número promedio de víctimas, quedando:

$$\text{Costo indirecto o costo social asumido por otros familiares año 2017} = \$102.461 * 1.364$$

$$\text{Costo indirecto o costo social asumido por otros familiares año 2017} = \$ 139.742.182$$

Se puede afirmar que el costo indirecto o costo social imputado a otros familiares por el año 2017 es de \$139.742.182.

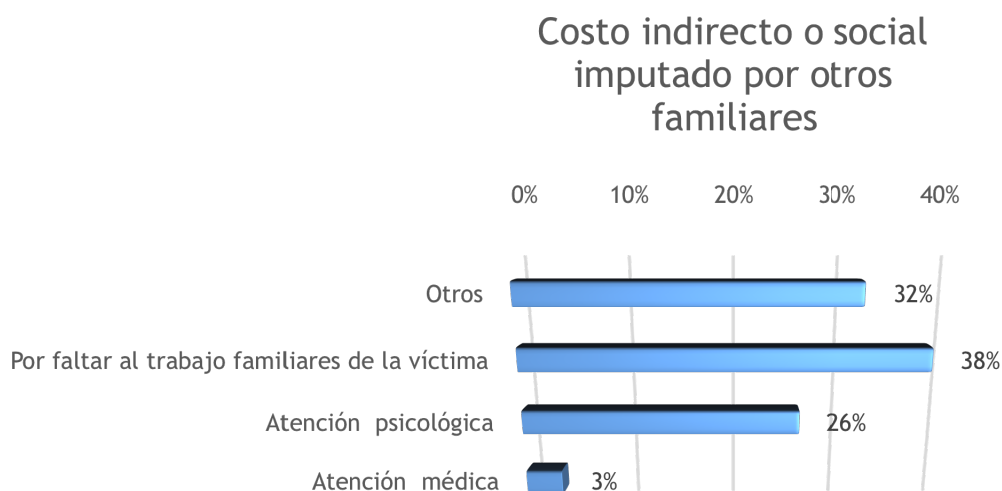


Ilustración 95. Costo indirecto o social imputado por otros familiares

De igual manera se puede afirmar que el 38% de los costos sociales imputados a otros familiares corresponde a faltar al trabajo, el 26% a atención por psicología.

Costo indirecto o social asumido por otros familiares- edades

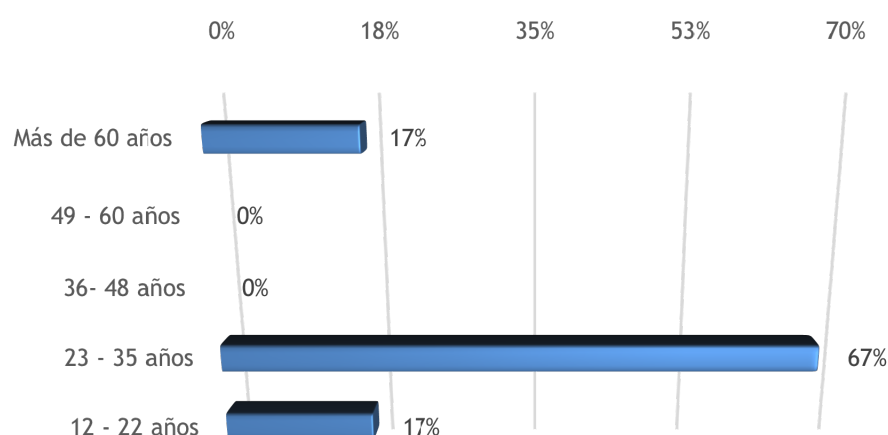


Tabla 137. Costo indirecto o social imputado por otros familiares

Con relación a las edades de otros familiares que asumieron costos indirectos o sociales, se puede establecer que el 67% se encuentra en edades entre 23 a 35 años, el 17% entre 12 – 22 años, lo mismo que los mayores de 60 años.

7.2.3 Costo social por incapacidad médico legal.

La incapacidad médico legal consiste en las valoraciones médico legales que realiza el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses dentro del proceso judicial y se hace por orden estricta de una autoridad competente.

Los hallazgos de la investigación permiten conocer que 49 víctimas manifestaron que fueron incapacitadas, el valor total de las incapacidades médico legal asciende a \$11.213.298, el valor promedio por víctima es de \$228.843, según el siguiente detalle:

Tabla 138. COSTO INDIRECTO - Costo Social incapacidad médico legal

COSTO INDIRECTO - Costo Social incapacidad médico legal			
Detalle	# víctimas	Valor s/ investigación	Promedio por víctima
Incapacidad médico legal	49	11.213.298	228.843

PROMEDIO INCAPACIDAD MÉDICO LEGAL			228.843
--	--	--	---------

Fuente: Elaboración propia

Al igual que los otros costos indirectos o sociales, este valor de \$228.843 se debe situar al año 2017, para lo cual es necesario realizar una deflación teniendo en cuenta el índice de precios al consumidor para el año 2017, el cual según la tabla del DANE es de 4.09, luego el índice de deflación quedaría en 1.0409.

$$\text{Costo promedio anual imputado a otros familiares} = \frac{\$228.843}{1.0409} = \$219.851$$

Se requiere determinar la participación que tiene el número de víctimas con incapacidad médico legal sobre el total de la muestra objeto de investigación, para lo cual se realiza la siguiente ecuación:

$$\% \text{ de participación de incapacidad médico legal} = \frac{49}{76} = 64 \%$$

Para determinar que el número de víctimas anuales con incapacidad médico legal, se aplica el 64% hallado al promedio anual de víctimas, se tiene:

$$\# \text{ de víctimas anuales con incapacidad médico legal} = 1.364 * 64\%$$

$$\# \text{ de víctimas anuales con incapacidad médico legal} = 879$$

El valor de la incapacidad médico legal según esta investigación resulta de multiplicar el valor promedio de incapacidad médico legal por el # de víctimas anuales con incapacidad médico legal:

$$\text{valor incapacidad año 2017} = \$219.851 * 879$$

$$\text{valor incapacidad año 2017} = \$193.321.273$$

Se puede afirmar que el costo (gastos) por incapacidad médico legal 2017 es de \$193.321.273.

Costo indirecto o costo social - Incapacidad médico legal - edades

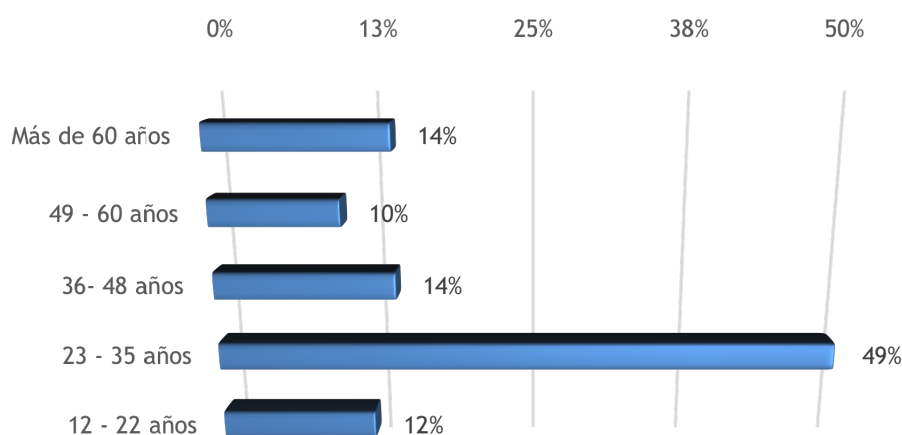


Ilustración 96. COSTO INDIRECTO - Costo Social incapacidad médico legal - edades

El 49% de la población que le fue practicado examen médico legal se encuentra en edades entre los 23 – 35 años, el 14% se encuentra entre 36 – 48 años, lo mismo que los que tienen más de 60 años, el 12% entre 12 – 22 años y el 10% entre 49 – 60 años.

7.2.3 Total costo indirecto o costo social

El costo indirecto o costo social corresponde al impacto que genera la violencia intrafamiliar sobre la economía tanto de la víctima como de su entorno familiar. Para la determinación del costo indirecto o costo social se procede a la sumatoria de los costos sociales: costo promedio asumido por la víctima, costo promedio asumido por otros familiares y el valor promedio anual por incapacidad médico legal.

Tabla 139. COSTO INDIRECTO o Costo social año 2017

COSTO INDIRECTO o Costo social año 2017			
Detalle	Valor	Participación	% PIB
Asumido por la víctima	3.533.199.122	91%	0,00156%
Imputado a otros familiares	139.742.182	4%	0,00006%
Incapacidad	193.321.273	5%	0,00009%

TOTAL COSTO INDIRECTO o Costo Social año 2017	3.866.262.577	100%	0,00170%
--	----------------------	-------------	-----------------

Fuente: Elaboración propia

El valor total de los costos indirectos o costo social por el año 2017 según el presente objeto de estudio es de **\$3.866.262.577**. Este valor es el 0,00177% del P.I.B.

Teniendo en cuenta que el universo de la unidad de investigación del presente estudio es de 9.547 personas y el período caracterizado es de 2010 a 2016, se puede determinar el promedio anual de víctimas:

$$\text{Promedio anual de víctimas} = \frac{9.547}{7} = 1.364$$

Se puede establecer costo social promedio anual por víctima:

$$\text{Costo público promedio anual por víctimas} = \frac{\$3.866.262.577}{1.364} = \$2.834.800$$

Se puede afirmar que el costo público promedio anual por víctima es de \$2.834.800.



Ilustración 97. COSTO INDIRECTO o Costo social año 2017

En la ilustración 97 se puede apreciar que el 91% de los costos indirectos o costo social son asumidos por la víctima, en tanto que el 5% corresponden a la incapacidad médico legal y el 4% a costo social imputado a otros familiares.

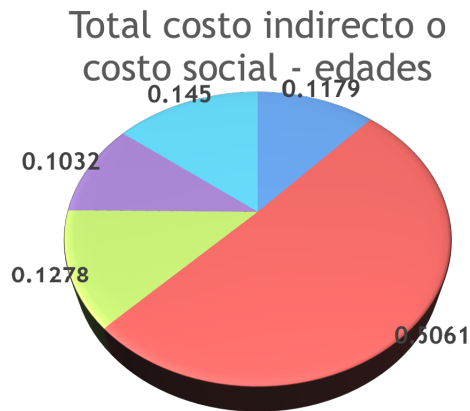


Ilustración 98. COSTO INDIRECTO o Costo social - edades

En la ilustración anterior se observa que el rango de edad que tiene mayor representación con los costos directos o costos sociales es el de 23 – 35 años con un 51% del total, el 14% le corresponde a personas mayores de 60 años, el 13% se encuentra entre 36 – 48 años, 12% entre 12 – 22 años y el 10% entre 49 – 60 años.

Teniendo en cuenta que el universo de la unidad de investigación del presente estudio es de 9.547 personas y el período caracterizado es de 2010 a 2016, se puede determinar:

1. El costo indirecto o social promedio anual de víctimas:

El promedio anual de víctimas se obtiene a partir de:

$$\text{Promedio anual de víctimas} = \frac{9.547}{7} = 1.364$$

Se puede establecer costo social promedio anual por víctima:

$$\text{Costo público promedio anual por víctimas} = \frac{\$3.866.262.577}{1.364} = \$ 2.834.800$$

Se puede afirmar que el costo público promedio anual por víctima es de \$2.834.800.

2. El costo indirecto o social según las categorías:

Para la determinación del costo indirecto o social anual por categorías se tiene la siguiente tabla:

Tabla 140. *Costo indirecto o social anual según categorías*

COSTO INDIRECTO O SOCIAL ANUAL SEGÚN CATEGORÍAS					
Categoría	Hombres	Mujeres	Total	Participación	Valor
N.N.A.	360	458	818	9%	242.890
Parejas	771	6.196	6.967	73%	2.068.718
Otros familiares	555	1.207	1.762	18%	523.192
Totales	1.686	7.861	9.547	100%	2.834.800

El costo indirecto o social anual en la categoría NNA es de \$242.890 equivalente a un 9%.. El costo en la categoría Parejas es de \$2.068.718 equivalente a un 73% y el costo en la categoría Otros familiares es de \$523.192 representando un 18%.

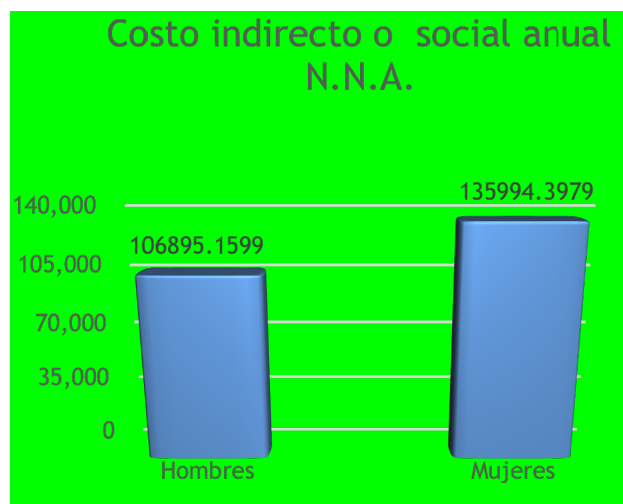


Ilustración 99. Costo indirecto o social anual N.N.A.

En esta ilustración se puede apreciar que en la categoría NNA el costo indirecto o social en las mujeres es de \$135.994, mientras que en los hombres es de \$106.895.

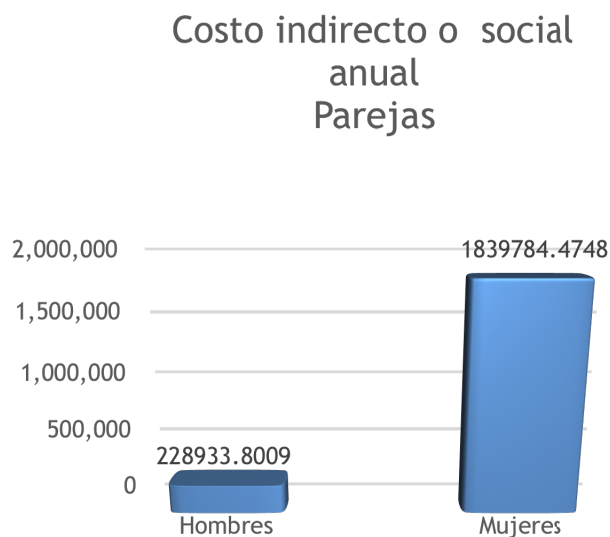


Ilustración 100. Costo indirecto o social anual parejas

El costo indirecto o social en la categoría Parejas para el año 2017 en las mujeres es de \$1.839.784, mientras que en los hombres es de \$228.934.

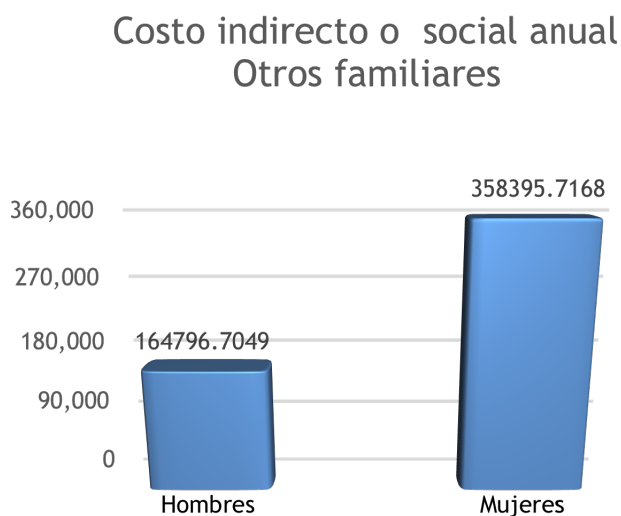


Ilustración 101. Costo indirecto o social anual otros familiares

En la categoría Otros familiares el costo indirecto o social de la violencia intrafamiliar en las mujeres asciende a \$358.396, mientras que en los hombres es de \$164.797.

7.3 Costo total

Los hallazgos de esta investigación permiten establecer un costo total de la violencia intrafamiliar en Cali durante el período 2010-2016, según el siguiente detalle:

Tabla 141. *COSTOS TOTALES*

COSTOS TOTALES			
Detalle	Valor	%	% PIB
Costos directos o costo público	12.438.997.443	76%	0,00548%
Costos indirectos o costo social	3.866.262.577	24%	0,00170%
TOTAL COSTOS	16.305.260.020	100%	0,00719%

Fuente: Elaboración propia

Se puede afirmar que el costo de la violencia intrafamiliar en Cali durante el período objeto de estudio es de \$16.305.260.020. Este valor es 0,00719% del P.I.B.

Teniendo en cuenta que el promedio anual de víctimas es de 1.364, se puede afirmar que el costo total anual por víctima es de \$11.954.000.



Ilustración 102. COSTOS TOTALES violencia intrafamiliar

La gráfica muestra que el 76% de los costos corresponden a los costos directos o costo públicos y el 24% a costo indirecto o costo social.

Según los hallazgos encontrados, se puede concluir que el grupo de edad con mayor costo social es el de 23-35 años. No obstante, hay una gran diferencia con el grupo que le sigue de personas con más de 60 años equivalente a 3.6 veces menos.

Se puede concluir que los costos totales de la violencia intrafamiliar según las categorías analizadas en la presente investigación son:

Tabla 142. *Costo total anual según categorías*

COSTO TOTAL ANUAL SEGÚN CATEGORÍAS					
Categoría	Hombres	Mujeres	Total	Participación	Valor
N.N.A.	360	458	818	9%	1.397.056.949
Parejas	771	6.196	6.967	73%	11.898.894.580
Otros familiares	555	1.207	1.762	18%	3.009.308.490
Totales	1.686	7.861	9.547	100%	16.305.260.020

A la categoría Parejas le corresponde el 73% del total de estos costos equivalente a \$11.898.894.580, seguido de la categoría Otros familiares con un 18% equivalente a \$3.009.308.490 y a la categoría NNA representa un 9% correspondiéndole \$1.397.056.949.

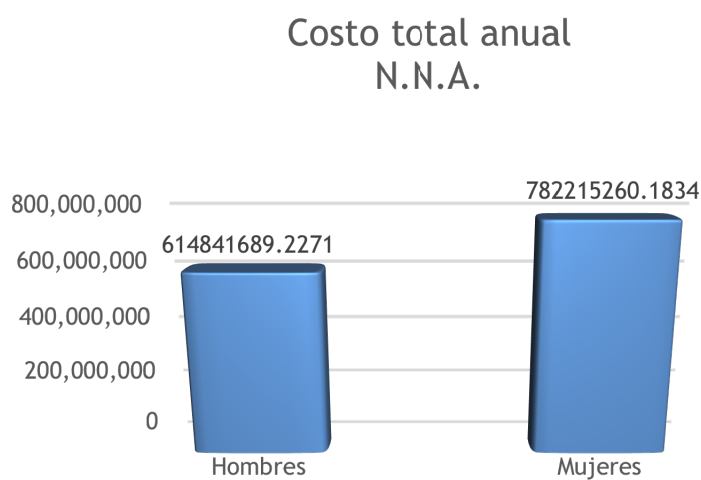


Ilustración 103. Costo total anual N.N.A.

El costo total de las víctimas mujeres en la categoría NNA asciende a \$782.215.260, en tanto que para los hombres es de \$614.841.689.

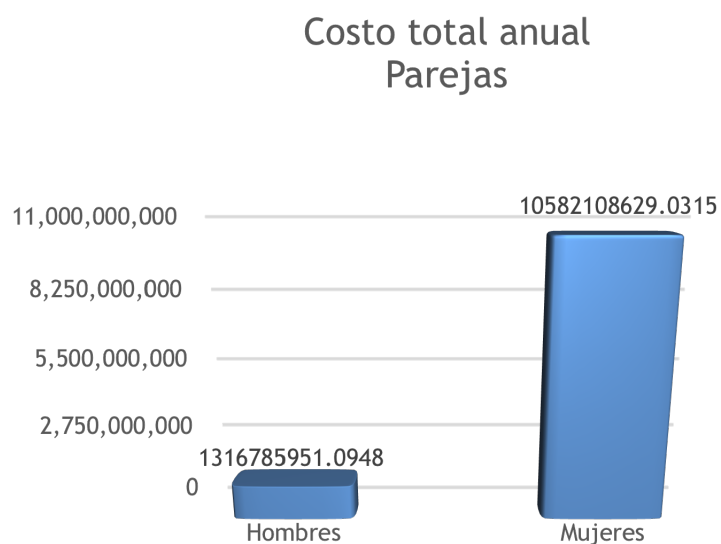


Ilustración 104. Costo Total anual parejas

En la categoría Parejas, el costo total de la violencia intrafamiliar en las víctimas mujeres asciende a \$10.582.108.629, mientras que en los hombres es de \$1.316.785.951.

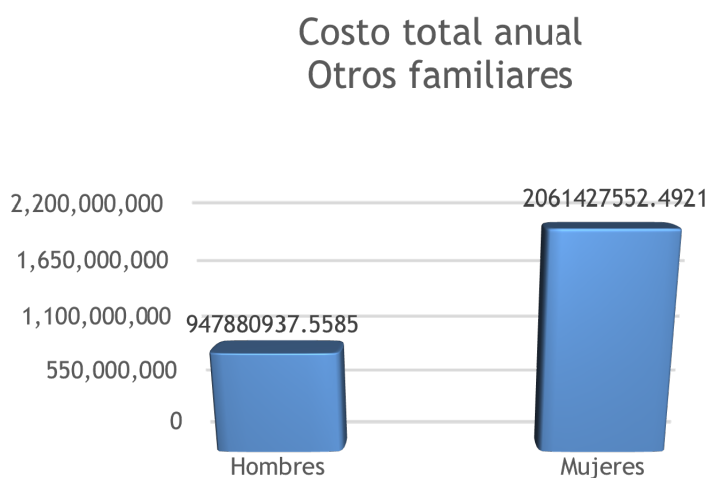


Ilustración 105. Costo total anual otros familiares

En la categoría Otros familiares el costo total de la violencia en las mujeres es de \$2.061.427.552 y el de los hombres es de \$947.880.938.

Los costos totales según las categorías se presentan de la siguiente forma según las edades:

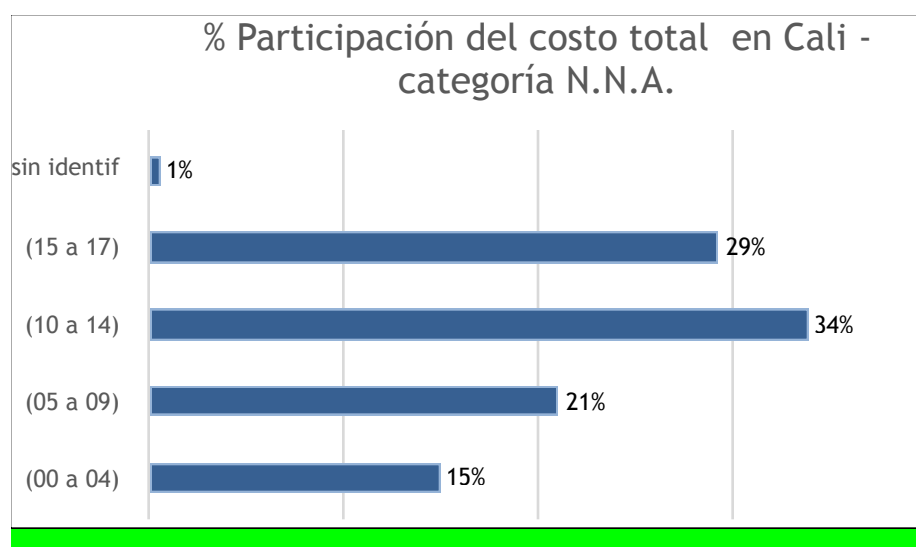


Ilustración 106. % participación del costo total en Cali - categoría N.N.A.

En la categoría NNA el mayor porcentaje de los costos totales se encuentra entre las edades 10-14 con un 34%, seguido de las edades 15-17 con un 29%, continuando con la categoría 05-09 años con 21%.

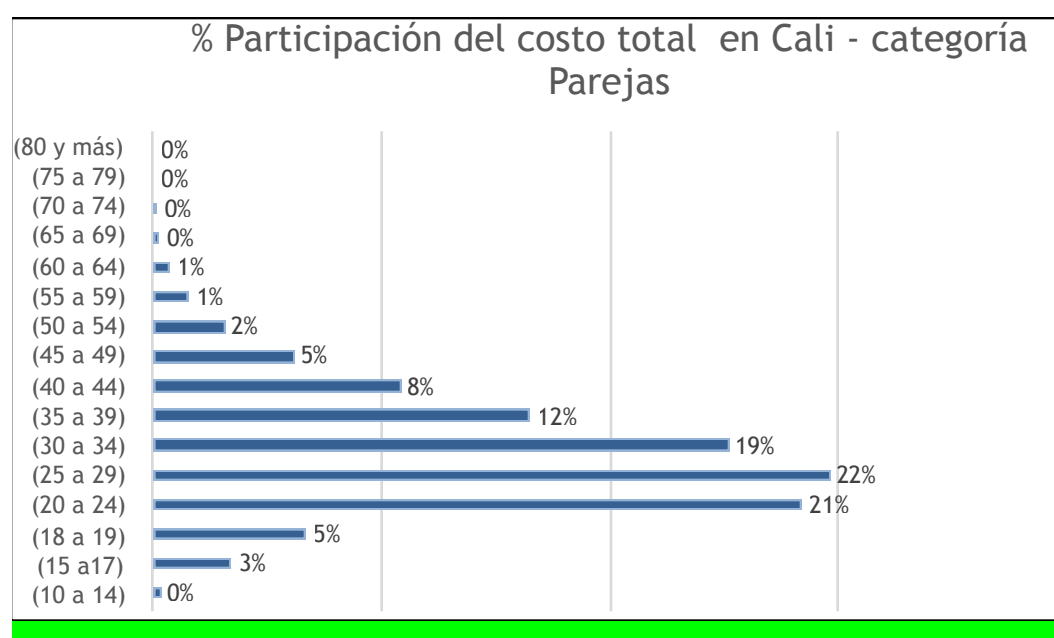


Ilustración 107 % Participación del costo total en Cali - categoría Parejas

Por su parte en la categoría Parejas, el mayor porcentaje del total de los costos se encuentra entre las edades de 25-29 años con un 22%, seguido de las edades 20-24 con un 21%, mientras

que el 19% de los costos totales está en las edades de 30-34 años. Se observa que en la medida en que pasan los años, este porcentaje decrece.

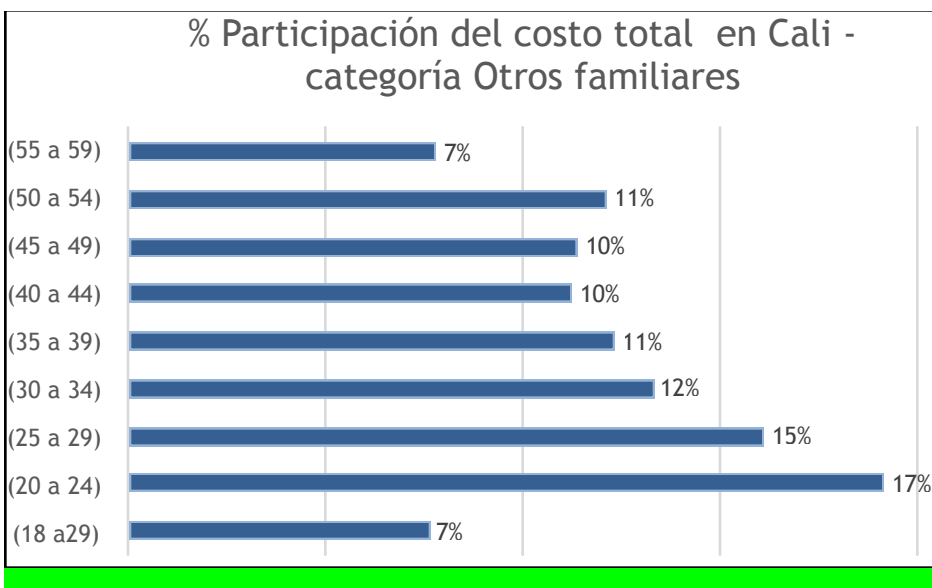


Ilustración 108. % Participación del costo total en Cali - categoría Otros familiares

En la categoría Otros familiares el 17% del costo total de la violencia intrafamiliar se encuentra entre las edades 20-24, seguido del 15% en las edades entre 25-29 años. Se observa en esta categoría que hay un porcentaje de 86% de los costos totales entre las edades de 20 a 54 años.

8. ESTRATEGIAS PARA MITIGAR EL IMPACTO

Las estrategias para mitigar el impacto son medidas tendientes a reducir o disminuir el riesgo existente. Sin embargo, no es posible impedir o evitar totalmente los daños y consecuencias, más bien se puede reducir a niveles aceptables.

Teniendo en cuenta que el Estado está obligado a atender desde sus instituciones todos los tipos de violencias, existe una Ruta de Atención diseñada para atención a víctimas niñas y mujeres de violencia sexual, violencia física, violencia psicológica y violencia patrimonial. Muestra qué instituciones atienden las violencias y en qué momento. Comisaría de Familia, Fiscalía, instituciones de salud e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para el caso de violencia contra NNA. Para que acompañen y orienten, la víctima puede acudir a la Policía Nacional de Colombia, hogar de acogida, organizaciones de mujeres, consultorios jurídicos de universidades, Personería Municipal y Defensoría del Pueblo. En caso de que el problema no le

sea resuelto puede acudir a la Procuraduría General de la Nación, Personería Municipal o Defensoría del Pueblo.

La violencia intrafamiliar no solo genera consecuencias en el potencial vital de las personas, sino que es aprendida de generación en generación a ser víctima o agresor. Esta investigación sugiere estrategias enfocadas en la prevención, protección, resocialización y centralización.

1. Prevención

Según la definición de la Real Academia Española la prevención es la acción y efecto de prevenir. Es la preparación y disposición de anticiparse a para evitar un riesgo. En tal sentido se propone:

Abolición de mitos. Al interior del hogar se utilizan frases o expresiones que en muchas ocasiones impiden visibilizar la magnitud de la violencia intrafamiliar, es importante dejar sin vigencia o dejar la costumbre en lo que se refiere estas frases. Tales como:

- ✓ Los niños son muy pequeños para aprender
- ✓ Los niños no se acordarán de lo que pasó
- ✓ A los niños, sobre todo a los más pequeños, no se les puede ayudar
- ✓ Los niños simplemente tienen que procurar olvidarlo
- ✓ La violencia es un problema urbano, solo los niños de estratos bajos sufren actos violentos
- ✓ Las discusiones de los padres no afectan a los niños

Al respecto, “es necesario destacar la importancia de trabajar en la sensibilización y prevención frente este tipo de conductas tan dañinas no solo para las víctimas, sino también para la sociedad en su conjunto, ya que, además de ser una grave atentado contra los derechos humanos, se ha evidenciado que los programas preventivos tienen un costo muy bajo en comparación con el coste social que, como hemos visto, genera la violencia”, para un mayor conocimiento consultar a Izquierdo M. Ana (2013).

Educación.

Educar desde edad temprana en el sentido de las relaciones interpersonales. Crear herramientas que induzcan a la resolución de conflictos logrando adquirir conductas positivas en la formación de todos los integrantes del grupo familiar.

En el programa de Escuela para padres y madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media, fomentar prácticas de dialogo que ofrezcan un camino de maduración en valores, vida de comunidad, intereses y conveniencias del entorno familiar o escolar; abordaje en temas de consumo de sustancias estupefacientes, encuentros sexuales sin amor y sin compromiso.

Realizar campañas en todos los medios, incluyendo las redes sociales, en educación y comunicación, que sean sostenibles en el tiempo, que tengan una medición de impacto en la sociedad. las campañas de sensibilización deberían “realizarse tanto a nivel específico, enfocadas a distintos colectivos que puedan considerarse como más vulnerables o afectados por la misma, a nivel profesional (para todos los profesionales, incluso los que pueden no estar dentro de la atención específica a la violencia intrafamiliar,) y a nivel social o comunitario (que todas las personas integrantes de la sociedad sean conscientes de esta problemática específica), para que, una vez sensibilizados, se tome postura de rechazo total hacia la misma, este tema es profundizado por el autor Izquierdo M. Ana (2013).

2. Protección

La protección es el cuidado preventivo al que tiene derecho la víctima de violencia intrafamiliar ante el eventual riesgo. La Ley 1257 de 2008 consagra Medidas de Protección encaminadas a proteger a la víctima y sus bienes. Las víctimas de violencia intrafamiliar tienen derecho a recibir asistencia médica, psicológica, jurídica y legal con carácter gratuito desde el mismo momento en que el hecho de violencia se da a conocer a las autoridades.

En los últimos años el gobierno ha estado consciente de la afectación de la violencia intrafamiliar en la sociedad. No obstante, los entes gubernamentales han tratado de hacer cumplir leyes que amparan a la mujer, a los niños y adolescentes. Para lograr este fin se han creado rutas de protección a víctimas de violencia intrafamiliar, pero al analizar el efecto justicia-protección no se nota el impacto y el cambio no se realiza. Es necesario mejorar la atención por parte de los entes gubernamentales en aspectos tales como:

- ✓ Actitud de apoyo, comprensión, sin criticar
- ✓ Investigación exhaustiva e indagaciones precavidas
- ✓ Reconocimiento del comportamiento de los victimarios
- ✓ Reconocimiento del impacto y de cómo puede presentarse en las víctimas
- ✓ Evaluación eficiente de un expediente y valoración del riesgo
- ✓ Apoyo y protección a la víctima
- ✓ Hacer seguimiento, actualizar información
- ✓ Clase de abusos a las que han estado sometidas las víctimas
- ✓ Riesgo que representa el victimario para los menores
- ✓ Patrón de agresiones y conductas coactivas del victimario
- ✓ Efecto del maltrato en el menor, especialmente con referencia a otras conductas
- ✓ Factores de protección

3. Resocialización

Una persona violentada necesita atención médica y tratamientos especiales. La violencia intrafamiliar es el síntoma de una sociedad enferma. Se hace necesario asociar el concepto de violencia intrafamiliar al concepto de empoderamiento, comprendiendo que es un proceso por el cual tanto hombres como mujeres ganan, negocian, un mayor control de sus vidas, adquiriendo estrategias con proyectos ocupacionales de formación y orientación. Es el reconocimiento de la situación que se está viviendo.

Se sugiere fomentar la organización de grupos en sectores vulnerables, a partir de estrategias que permitan explorar y explotar las capacidades en el ejercicio de producción de las víctimas, incluyendo saberes instrumentales, herramientas, fácil acceso a recursos materiales y financieros con financiación pública y privada. Posibilitar el aprovechamiento de espacios

públicos para tanto para el fomento de la micro empresa como para el intercambio de bienes y servicios del proyecto ocupacional aprendido.

Proporcionar servicios de reeducación a mujeres que han vivido violencia de pareja para que puedan identificar y utilizar los recursos (institucionales, comunitarios, familiares y personales) que les permitan participar plenamente en la vida pública y privada.

Reeducar a los agresores para que detengan el ejercicio de su violencia contra las mujeres en diversos ámbitos institucionales, comunitarios, familiares y personales, con el fin de que participen plenamente en la vida social y privada.

8.4 Centralización

Se sugiere crear un centro especializado y centralizado donde inicie y termine el proceso de denuncia, protección y prevención. Esto es, una unidad especializada en la atención de víctimas de violencia intrafamiliar, conformada por un grupo interdisciplinario y multidisciplinario.

Según la Real Academia Española, el término interdisciplinario es un adjetivo usado para realizar un estudio u otra actividad. Es aquel que se realiza con la cooperación de varias disciplinas.

Se crearía entonces un equipo multidisciplinario que agrupe varias disciplinas relacionadas entre sí, con vínculos previamente establecidos, que eviten que se desarrollen acciones de forma aislada, dispersa o segmentada. Esto con el fin de abordar la violencia intrafamiliar de forma integral, como un proceso sistémico, generando una sinergia tal, que permita un rendimiento mayor o una mayor efectividad que si se actuara por separado.

Este equipo estaría conformado por varias disciplinas tales como Psicología, Trabajo Social, Derecho, Medicina, Sociología, Antropología.

De esta manera se evita la duplicidad y triplicidad de funciones, considerando que el todo es mayor que la suma de las partes. Esta acción conjunta genera como resultado disminución de los costos públicos y sociales, fortaleciendo las estrategias de prevención, protección y resocialización planteadas con anterioridad.

9. CONCLUSIONES

La violencia intrafamiliar genera efectos desbastadores al interior del seno familiar, el constructo familiar se pone en peligro, es decir, según la formación que se le dé al individuo, así mismo actúa al interior de la sociedad en la que vive.

1. Al identificar los factores de riesgo de la violencia intrafamiliar en la ciudad de Cali los cuales fueron definidos como situaciones socio culturales complejas, determinantes sociales, carencias y falta de oportunidades, evidenciando el ejercicio del poder, no se educa para el NO, existe un alto nivel de miedo a perder; permitió conocer que existe un ciclo de acumulación de tensión, desencadenando acciones violentas, generando en el ser humano imaginarios que gobiernan la conducta, es decir, el hombre inventa mundos y queda atrapado en ellos, se evidencia la cosificación del mismo individuo y esa es su razón para destruirse y destruir al otro.
2. El conocer las causales de la violencia intrafamiliar permitió identificar las causas y formas de la misma. Como causas se conoció que la violencia intrafamiliar es un círculo ancestral, donde sobresale el sometimiento de los más débiles, no se forma al SER. Entre otras causas están el alcohol, consumo de estupefacientes, la situación económica y la educación. La forma más común es el maltrato emocional alcanzando un 50%. El abuso físico tiene una incidencia del 42%. Por su parte el abuso sexual se presenta con un 8%.
Adicionalmente se puede entender que el agite de esta generación y las nuevas formas de relacionarse conllevan a una vida más liberal, en la que se debe tener reglas para no autodestruirse. Estas reglas o prohibiciones crean malestar. La represión de estas prohibiciones produce en el sujeto angustia, temor paralizante, en ocasiones placer, lo que puede desencadenar comportamientos violentos que afectan a la comunidad o entorno. En otros casos, la reglamentación hace parte del valor que se le transmite al ser humano para crear el hábito de responsabilidad.

3. Determinar las víctimas de la violencia intrafamiliar permitió categorizarlas en tres: Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), parejas y otros familiares; encontrando que la violencia de parejas es la que tiene mayor incidencia, seguida de otros familiares. Este comportamiento también se observa a nivel nacional. Los casos con mayor número en NNA se encuentran en edades entre 10 – 14 años, seguido de 15 – 17 años. Para la violencia de parejas la edad con mayor número de casos es la de 25 – 29 años, seguido de la de 20 – 24, igual comportamiento se encontró con la violencia otros familiares. Cali representa el 2% de los casos a nivel nacional para la categoría NNA, en tanto que las otras categorías representan un 4% de Colombia (parejas y otros familiares). Es de aclarar que la información de las víctimas se toma a partir de datos arrojados por casos atendidos, lesiones no fatales, suministrados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Sin embargo, estos datos no son los mismos que se investigan, sancionan o que dan inicio a acciones de protección de los afectados. Existe un subregistro de información por casos no denunciados y no reportados, los que no se tienen en cuenta en esta investigación.

La familiar es el constructo social por excelencia, desde el cual no es fácil entender y asimilar las diferencias entre los seres humanos. Entender que los hijos son diferentes entre sí, inclusive puede ser hasta un error el pensar en tratarlos de igual manera. Son seres que, aunque concebidos del mismo papá y la misma mamá genética, física, intelectual y social son totalmente diferentes. El reto es el diseñar estrategias tales que permitan asimilar que las diferencias entre los hombres son las que logran la igualdad y alcanzan la paz que tanto se busca, combatiendo la intolerancia en la complejidad del tejido social. Estas estrategias están contenidas en la prevención, protección y resocialización, las cuales se describen en la estrategia para mitigar el impacto. ¡Vale la pena intentarlo!

4. El impacto de la violencia intrafamiliar consistió en encontrar cuál es la afectación de salud en las víctimas en cuanto al diagnóstico topográfico de lesiones, la más común en las tres categorías es el politrauma. Como impacto también se tienen las consecuencias que generan la perpetuación de la violencia intrafamiliar, conllevando a alteraciones mentales, induciendo al consumo de sustancias psicoactivas y a la delincuencia. Los sentimientos de angustia,

individualismo, pérdida de identidad social, están incrementando conductas en el individuo como agresión, suicidio y homicidio.

Como impacto de la violencia se pudo establecer un perfil de víctimas de violencia intrafamiliar. En un 80% son mujeres, cuyas edades están entre 23 a 35 años, amas de casa, con un trabajo informal, devengando como mínimo un salario. Aportan dinero a su hogar, en muchas ocasiones son jefes de hogar, su grado de escolaridad alcanza la secundaria, tienen hijos entre 0 y 9 años de edad. Son las mujeres quienes deciden en qué gastar el dinero, deciden en educación, recreación, disciplina y alimentación. Si tienen pareja, ambos deciden cuántos hijos tener, cuándo tener relaciones sexuales; sin embargo, la mujer es quien decide usar métodos de planificación y cuál usar. Con relación a toma de decisiones, la víctima, de manera libre lo hace para estudiar, trabajar, visitar familiares e ir al médico. Si quiere ir de compras, ir al cine o visitar amigos debe pedir permiso o en muchos casos lo tiene prohibido. En el 75% de los casos el agresor es su pareja. Un 13% se le ha otorgado medida de aseguramiento en establecimiento carcelario. En el 99% de los casos la víctima acudió a la Fiscalía General de la Nación. Si tuviera que pedir nuevamente ayuda, volvería a la misma institución. Estas víctimas consideran que para prestar una ayuda más efectiva debe haber mayor claridad en el proceso de judicialización, centralizando la información, e incrementando campañas de prevención. Sin embargo, los expertos conceptuaron que no se puede tipificar un ciclo o perfil violento porque es un principio de poder por tradición y se presenta en todos los niveles sociales.

La sociedad está aceptando la violencia como parte de la normalidad, los medios de comunicación y redes sociales ofrecen como primeros titulares los hechos delictivos del día, amplifican los detalles con las atrocidades cometidas por estos individuos violentos. Aparte de informar, provocan en los individuos la cotidianidad, es decir, es el pan de cada día. Se observa que delitos de abuso sexual, violencia intrafamiliar, coacción física, psicológica, moral y en muchos casos hasta económica, incrementan su objetivo causando temor, desplazamiento, sufrimiento, infelicidad e inclusive en algunos casos la muerte.

Es importante desde el hogar concientizar y propender por educar niños y niñas en la importancia de ver al Otro como un individuo con diferencias, quien posee además su propio territorio o espacio. No basta con el hecho de ser “ser humano” para tener derecho a la humanidad, cada uno posee una condición de igualdad independientemente de su condición dentro de la sociedad; afianzar la idea del reconocimiento del hombre por el hombre, inclusive en situaciones con la población en estado de indefensión, de incapacidad, raza, etnia o inclinación sexual.

5. Determinar el costo de la VIF y teniendo en cuenta “la contabilidad como la que cuenta cuento”, es importante destacar el aporte académico que ésta le brinda a la profesión desde la construcción de relaciones sociales. Los costos se clasificaron en costos directos o públicos y costos indirectos o sociales.

El costo total de la violencia intrafamiliar según el presente estudio está compuesto por costo directo o público y costo indirecto o social para un total de \$16.305.260.020. El primero asciende a \$12.438.997.443 por el año 2017, equivalente a un 76% del total. El segundo es de \$3.866.262.577 correspondiéndole un 24%.

Teniendo en cuenta que el número promedio de víctimas del presente estudio es de 1.364, se puede afirmar que el costo directo o público anual por víctima es de \$9.120.455, de los cuales \$6.655.725 se ubican en la categoría Parejas equivalentes a un 73%, mientras que el 18% equivalente a \$1.683.277 se encuentra en la categoría Otros familiares. En tanto que el 9% restante correspondiente a \$781.453 lo ocupa la categoría NNA.

El costo indirecto o social, son aquellos aspectos que implicaron gastos monetarios, aquellos que significaron dejar de percibir ingresos, tanto para la víctima como para sus familiares, e incluso la incapacidad médico legal. El costo indirecto o social anual por víctima es de \$2.834.800.

El costo indirecto o social en la categoría NNA asciende a \$242.890, el de Parejas a \$2.068.718 y el de Otros familiares a \$523.192.

Se puede afirmar que el costo total anual por víctima es de \$11.954.003, de los cuales el 76% corresponden a los costos directos o públicos y el 24% a los costos indirectos o sociales.

El costo total de la violencia intrafamiliar en Cali durante el período objeto de estudio es de \$16.305.260.020, equivalente al 0.00719% del P.I.B. De este total, \$1.397.056.950 corresponden a la categoría NNA, \$11.898.894.580 a la categoría Parejas y \$3.009.308.490 a la categoría Otros familiares. El mayor porcentaje de costos en la categoría NNA se encuentra entre los 10 a 17 años, en la categoría Parejas entre los 20 a 34 años, se observa que en la medida en que pasan los años, este porcentaje decrece en las parejas. Por su parte, en la categoría Otros familiares el mayor porcentaje de los costos totales se encuentran entre los 20-54 años con un promedio muy similar.

10. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones están dadas:

Con relación a las autoridades responsables

- Se sugiere la creación de un cuerpo u organismo especializado, y descentralizado de manera que se facilite el acceso de la víctima y se evite la salida del circuito de atención, por el efecto disuasorio que tienen los desplazamientos. La creación de este organismo no solo mejoraría la atención a las víctimas, sino que permitiría a las instituciones disminuir los costos de operación, e implementar mecanismos para conocer el nivel de satisfacción tanto de usuarios y de profesionales que prestan el servicio. Un centro integral de atención a la violencia intrafamiliar, donde tengan asiento todas las instituciones responsables y ubicado en zonas de alto riesgo, permitirá que el seguimiento de los casos deje de ser un hecho olvidado y, por consiguiente, evita la reincidencia.

Este centro especializado contará con un equipo multidisciplinario que agrupe varias disciplinas relacionadas entre sí, evitando que se desarrollen acciones de forma aislada, dispersa o segmentada. Esto con el fin de abordar la violencia intrafamiliar de forma

integral, como un proceso sistémico, generando una sinergia tal, que permita un rendimiento mayor o una mayor efectividad que si se actuara por separado.

El equipo estaría conformado por varias disciplinas tales como Psicología, Trabajo Social, Derecho, Medicina, Sociología, Antropología.

De esta manera se evita la duplicidad y triplicidad de funciones, considerando que el todo es mayor que la suma de las partes. Esta acción conjunta genera como resultado disminución de los costos públicos y sociales, fortaleciendo las estrategias de prevención, protección y resocialización planteadas con anterioridad.

- Dado que existe un altísimo porcentaje de casos que se quedan en la impunidad, ya sea por desconocimiento de la norma, temor al agresor u otros factores que impiden la intervención del personal adecuado y las acciones preventivas ante este flagelo, se recomienda dar cumplimiento a la Ley 1257 de 2008, en lo relacionado con la implementación de medidas de sensibilización y prevención. En este sentido es necesario realizar campañas masivas de sensibilización, educación y comunicación, que promuevan el respeto, la autoestima y la valoración del otro. Estas campañas deben utilizar los medios masivos de comunicación y las redes sociales. Deben tener evaluación de impacto y ser sostenibles en el tiempo.
- Mejorar el sistema de información y vigilancia, con indicadores que permitan caracterizar este tipo de violencia. El análisis, la interpretación y la retroalimentación, servirá para orientar planes y proyectos que permitan prevenir esta violencia.
- Programa de formación, capacitación y especialización continúa en enfoque de género, derechos humanos y prevención de la violencia intrafamiliar, dirigido a todas las personas que prestan servicios de atención a víctimas.

Con relación a las Instituciones educativas:

- Las instituciones educativas son fundamentales en los procesos de sensibilización. Por eso se recomienda que directivos y docentes sean capacitados y asesorados para que conozcan la manera adecuada de abordar y prevenir la violencia familiar desde la institución

- Promover actividades dentro del aula, tales como talleres, conferencias, foros, donde se involucre a los padres de familia y se aborden temas como igualdad y prevención de la violencia, gestión de conflictos, corresponsabilidad, entre otros.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso Varea, J. M., & Castellanos Delgado, J. L., (2006), *Por un enfoque integral de la violencia familiar. Psychosocial intervention*, 15(3), 253-274. Recuperado de http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1132-05592006000300002&script=sci_arttext&tlng=pt
- Ander, Ezequiel, (1982), *Técnicas de investigación social*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Humanitas. Alicante. 500 p.
- Angelucci, M., (2008), *Love on the rocks: Domestic violence and alcohol abuse in rural Mexico. The BE Journal of Economic Analysis & Policy*, 8(1), 10-26.
- Bacon, F. L., & Bacon, F. F., (1975), *Instauratio magna novum organum nueva Atlántida*. (No. 121 B31), México: Ed. Porrúa.

- Bandura, A., (1973), *Aggression: A Social Learning Analysis*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall.
- Barros, P. P., Lisboa, M., Cerejo, D., & Barrenho, E., (2008), *Health care costs of domestic violence against women-Evidence from Portugal*. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.1160306>
- Basanta, M., & González, J., (1995), *Violencia en la mujer. Taller sobre Sociedad, Salud y Violencia*. La Habana, Cuba: Instituto de Medicina Legal.
- Berkowitz, Leonard, (1993), *Aggression: Its Causes, Consequences and Control*. New York: McGraw Hill, Inc.
- Best. J.W., (1974), *Cómo investigar en educación*. Madrid: Eds. Morata.
- Beutler, I. F., Burr, W. R., Bahr, K. S. & Herrin, D. A., (1989), *The Family Realm: Theoretical Contributions for Understanding Its Uniqueness*. *Journal of Marriage and the Family*, 51, 805-816.
- Binding, Karl, (1872), *Die Normen und ihre Übertretung*, I (la. ed.), Leipzig, Ed. Wilhelm Engelmann
- Bowlus, A. J., & Seitz, S., (2006), *Domestic violence, employment, and divorce*, *International Economic Review*, 47(4), 1113-1149.
- Buonacore, Domingo, (1980), *Diccionario de Bibliotecología*, (2 ed.), Buenos Aires, Argentina: Marymar.
- Buvinic, M.; Morrison, A.; y Shifter, M.,(1999), *La violencia en las Américas: marco de acción en El costo del silencio: violencia intrafamiliar en las Américas, capítulo 1*. Morrison, A.R. y Biehl, M.L. (Eds.), Washington, D.C. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Buvinić M.; Morrison, A.: y Shifter, M., (2000), *Violencia, Crimen y Desarrollo Social en América Latina y el Caribe: Un Marco de Referencia para la Acción*, Washington D.C. Banco Interamericano de Desarrollo
- Carbonell, J; Carbonell, M y González M., (2012). *Las Familias en el siglo XXI: Una mirada desde el Derecho*, Universidad Autónoma del Estado de México, Instituto de investigaciones jurídicas. Serie: Estudios Jurídicos, Núm. 205. Coordinadora México. Editorial: Elvia Lucía Flores Ávalos.

Carmignani, G., (1863), *Elementi di diritto criminale*, Milan: Ed. Francesco Sanvito,

Carrara, F., (1870), *Lezioni sul grado della forza fisica del delitto (conato, complicità)*, 6ª Ed.,
dettate nella R. Università di Pisa, Lucca, Tip. Giusti

Carreras A., (2006), *Conferencia Familias Maltratantes*, Escuela Vasco Navarra de Terapia Familiar. Bogotá.

Centro de Crisis Familiar de Iowa. http://www.familycrisiscenters.org/html/domestic_types.html

Cisalva (Instituto de Investigación y Desarrollo en Prevención de Violencia y Promoción de la Convivencia Social), (2004), *Evaluación del impacto de una Estrategia de Información, Educación y Comunicación para la Prevención de la Violencia en Bogotá, Cali y Medellín*.
Recuperado de: <http://cisalva.univalle.edu.co/index.php/proyectos-actuales/ejecutados>

Cohen, M. A. (1988). Pain, Suffering, and Jury awards: a study of the cost of crime to victims.
Law and Society Review, 22 (3), 537-556.

Cohen, M. y Rubio, M., (2007), *Violence and Crime in Latin America*. Solution Paper- San José: Copenhagen Consensus and Inter-American Development Bank. Comisión. Global de Políticas de Drogas: Guerra a las Drogas. Recuperado de: https://www.copenhagenconsensus.com/sites/default/files/violencecrime_cohen_sp_final.pdf

Cohen, M. A., (2007), *Valuing Crime Control Benefits Using Stated Preference Approaches*, Vanderbilt University Law School, Law and Economics. Working Paper No. 08-09.

Colombia, Congreso De La República. *Ley 1257. (04, diciembre, 2008)*. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. *Diario Oficial* No. 47.193. Bogotá, D.C., 2008.

Comisión de Estudios sobre la violencia, (1989), *Colombia: violencia y democracia*. Santa Fe de Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología Francisco José de Caldas.

Consejo Superior de la Judicatura (s.f.). *Consejo Superior de la Judicatura*. Recuperado de: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-superior-de-la-judicatura>

DANE (2018). *DANE, Información Estadística: Índice de precios al consumidor*. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc>

- DANE (2018). *DANE, Información Estadística: Estadística por Tema - Cuentas Nacionales*.
 Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales>
- De Munck, V. C., & Sobo, E. J. (Eds.), (1998), *Using methods in the field: a practical introduction and casebook*. Rowman Altamira.
- De Pina Vara, R. (2005), *Diccionario de Derecho*, Editorial, Porrúa. México.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948), Asamblea General de las Naciones Unidas
- Decreto 0069 de 2018. Alcaldía Santiago de Cali (22 de febrero de 2018). *Por el Cual se Fija la Tarifa Para el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Colectivo Municipal de Pasajeros del Municipio de Santiago de Cali*.
- DeWalt, K., & DeWalt, B. R., (2002), *Participant observation: a guide for fieldworkers*, Walnut Creek, CA: AltaMira Press.
- Diamond, P. A., & Hausman, J. A. (1994). Contingent Valuation: Is Some Number Better than No Number? *Journal of Economic Perspectives*, 8 (4), 45-65.
- Díaz, R., & Miranda-IEP, J. J., (2009), *Aproximación del costo económico y determinantes de la violencia doméstica en el Perú*. *Psicológica*, 29(29), 30.
- Dirección de Estudios Sociológicos de la Pontificia Universidad Católica de Chile, DESUC, (2006), por encargo del Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM Región de Aysén. Detección y Análisis de la Prevalencia de la Violencia Intrafamiliar en la Región de Aysén. Documento de trabajo
- Dolan, P., & Peasgood, T. (2007). Estimating the economic and social costs of the fear of crime. *British Journal of Criminology* (47), 121-131.
- Durkheim, E., (1976), *Las Reglas del Método Sociológico*. La Pléyade, Buenos Aires.
- Engels, F., (1884), *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*. “Obras Escogidas de C. Marx y F. Engels”, Ed. Progreso, Moscú. (1ª publicación, Zürich, 1884).
- Farmer, A., y Tiefenthaler, J., (1996), *Domestic violence: The value of services as signals*, *American Economic Review*. 86(2), 274-279.

- Farmer, A., y Tiefenthaler, J., (2004), *The employment effects of domestic violence*, en Solomon W. Polachek (ed.). *Accounting for Worker Well-Being. Research in Labor Economics*. Vol. 23. Pp.301-334. Emerald Group Publishing Limited. ISBN: 978-0-76231-110-1.
- Febvre, L., (1961), *La tierra y la evolución humana. Introducción geográfica a la historia*, Segunda edición en español. Colección la evolución de la humanidad. Tomo 4. México. Unión Tipográfica. Editorial Hispanoamericana.
- Fernández L., & Barbei, A. A., (2006), *La Medición en Contabilidad: Un Análisis de sus Elementos y Limitaciones*, Actualidad Contable Faces, vol. 9, núm. 12, Universidad de los Andes Merida, Venezuela
- Ferri, E., (1933), *Principio de Derecho Criminal*, Madrid, España: Editorial Reus
- Fiscalía General de la Nación (s.f.). *Fiscalía General de la Nación*. Recuperado de: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/mas-noticias/>
- Fox, D. J., & López, E. L., (1981), *El proceso de investigación en educación*, Universidad de Navarra, Pamplona
- Frey, B. S., Luechinger, S., & Stutzer, A. (2004). *Calculating Tragedy: Assesing the Costs of Terrorism*. Working Paper No. 205, Institute for Empirical Research in Economics. University of Zurich.
- Gancheva, Y., et al. (2006), *The Costs of Domestic Violence against Women in the Former Yugoslav Republic of Macedonia: A Costing Exercise for 2006*, Economic Policy Research Institute, Skopje. Recuperado de: <http://www.unifem.sk/uploads/doc/The%20costs%20of%20DVAW%20in%20fy%20Macedonia%20%20eng.pdf>
- García, C., (2001), *Dando prioridad a las mujeres*. Recomendaciones éticas y de seguridad para la investigación sobre la violencia doméstica contra las mujeres Ginebra: Organización Mundial de la Salud, Departamento Género y Salud de la Mujer.
- García-Casella, C. L., & Rodríguez de Ramírez, M. (2001). *Elementos para una teoría general de la contabilidad*, Buenos Aires, Argentina: Editorial La Ley
- Garofalo, R., (1885), *Criminología: Estudio Sobre El Delito Y La Teoria De La Represión*, PDM, Ángel, 1885, México.

- Geneva Declaration Secretariat, (2008), Executive Summary. En *Global Burden of Armed Violence*. 1-8.
- Geneva Declaration Secretariat. (2008). Lethal encounters: Non conflict Armed Violence. En G. D. Secretariat, *Global Burden of Armed Violence*. 67-88. Geneva, Switzerland.
- Geneva Declaration Secretariat. (2008). What's in a number? Estimating the Economic Costs of Armed Violence. En G. D. Secretariat, *Global Burden of Armed Violence*. 89-108. Geneva, Switzerland.
- Gutiérrez, A. G., (1984), *Lingüística documental: Aplicación a la documentación de la comunicación social*, Barcelona: Mitre
- Gutiérrez, H. C., (2001), *Cómo elaborar proyectos: diseño, ejecución y evaluación de proyectos sociales y educativos*, Cooperativa Editorial Magisterio.
- Gutiérrez M. Et al., (2003), *Conflicto Violencia Intrafamiliar*. Universidad Externado de Colombia. Bogotá.
- Heise, L., & Garcia-Moreno, C., (2002), *Violence by intimate partners*, in Krug, E., Dahlberg, LL., Mercy, JA., et al., eds. 2002. *World Report on Violence and Health*. World Health Organization, Geneva: 87-121.
- Hernández Á., (1997), *Familia, ciclo vital y psicoterapia sistémica breve*. Bogotá, Colombia: Editorial el Buho
- Huesmann, L. R., Eron, L. D., Lefkowitz, M. M., & Walder, L. O., (1984), *Stability of aggression over time and generations*, *Developmental psychology*, 20(6), 1120.
- Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (s.f.). *Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses*. Recuperado de: <http://www.medicinalegal.gov.co/>
- Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Forensis 2006, Datos para la vida
- Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ISSN 2145-0250 Volumen 17 No. 1 Forensis 2015, Datos para la vida, publicado en julio de 2016
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (s.f.). *INPEC*. Recuperado de: <http://www.inpec.gov.co/>

- International Center for Research on Women (ICRW) and UNFPA, (2009), *Intimate Partner Violence—High Costs to Households and Communities*. ICRW and UNFPA, Washington, D.C and New York.
- Ipatenco S., *Los beneficios de una familia saludable*. Recuperado de: [Livestrong.com](http://www.livestrong.com).
- Izquierdo, A. (2013). *Desmontando mitos: La violencia de género durante el embarazo* (tesis de maestría). Universidad de Salamanca, España.
- Kerlinger, P., (1985), *Investigación del comportamiento*. Interamericana, México
- Klevens, J., Restrepo, O., Roca, J. y Martínez, A. (1997). *Epidemiología de la delincuencia*. Informe Técnico presentado a Colciencias. Bogotá: Instituto Nacional de Salud
- Klevens, J., (1998), *Violencia y delincuencia. Factores de riesgo y medidas de prevención Lesiones de Causa Externa. Factores de Riesgo y Medidas de Prevención*. Bogotá: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Centro Nacional de Referencia sobre Violencia.
- Klevens, J., Restrepo, O., Roca, J., & Martinez, A. (2000). Comparison of offenders with early- and late-starting antisocial behavior in Colombia. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 44(2), 194-203.
- Klevens, J., Bayón, M.C., y Sierra, M., (2000b), *Risk factors and context of men who phisically abuse in Bogota, Colombia*. *Child Abuse & Neglect*.
- Klevens, J., Roca, J., Restrepo, O. y Martínez, A., (2001), *Risk factors for adult male criminality in Colombia*. *Criminal Behavior and Mental Health*, 11: 73-85.
- Landefeld, J. S., & Seskin, E. P. (1982). The Economic Value of Life: Linking Theory to Practice. *American Journal of Public Health* , 72 (6), 555-566.
- Latinobarómetro. (2008). *Informe 2008*. Recuperado de: http://www.latinobarometro.org/docs/INFORME_LATINOBAROMETRO_2008.pdf&rct=j&q=latinobarometro%20%2B%20diría%20usted%20que%20
- Laurence, Louise & Spalter-Roth, Roberta, (1996), *Measuring the Costs of Domestic Violence Against Women*. Washington, DC: Center for Women Policy Studies
- LEY 1098 DE 2006. Congreso de Colombia (8 de noviembre de 2006). *Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia*.

- Londoño, J. y Guerrero, R., (1999), *Violencia en América Latina: epidemiología y costos*. Documento de trabajo de la Red de Centros de Investigación de la Oficina del Economista Jefe Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Documento de trabajo No. R-375. Washington, D.C.
- Londoño, J. L., Guerrero, R., Couttolene, B., Cano, I., Carneiro, L. P., Phebo, L., & Sisti, E., (2000), *Asalto al desarrollo: violencia en América Latina*. Inter-American Development Bank.
- Machicado, J., (2010), *Concepto del Delito*, La Paz, Bolivia: Apuntes Jurídicos
- Manzanera, L.R., (1991), *Criminología*, México, Ed. Porrúa, 7ª ed.
- Martín, M. I. M., & Galindo, M. S., (2003), *Los costes económicos y sociales de la violencia contra las mujeres en Andalucía*, Documentación social, Instituto Andaluz de la Mujer.
- Mayer, M. E., (1901), *Die Schuldhaftige Handlung und ihre Arten im Strafrecht*, Leipzig, Hirschfeld
- Mayer, R.; Ouellet, F., (1991), *Méthodologie de recherche pour les intervenants sociaux*. Boucherville, Gaëtan Morin Éditeur.
- Mezger, E., (1935), *Tratado de derecho penal*, Madrid, España: Editorial Revista de Derecho Privado
- Mill J.S., (1973), *A System of Logic Ratiocinative and Inductive*. Toronto: University of Toronto and Routledge & Kegan Paul.
- Montero Duhalt, S., (1992), *Derecho de familia*. México: Editorial Porrúa
- Morrison, A., & Orlando, M. B. (1997), *Impacto socio-económico de la violencia doméstica contra la mujer en Chile y Nicaragua*, Washington, DC: BID.
- Muñoz C., García A., Mercedes, (2004), *Derecho Penal. Parte General*, Valencia, España: Tirant lo Blanch
- Musitu G., y García, F., (2004), *Escala de estilos de socialización parental en la adolescencia, ESPA29: Parental socialization scale in adolescence (2nd ed.)*. Madrid, Spain: Tea.
- Olavarria-Gambi, M., & Villablanca, E. C., (2005), *Costos económicos del delito en Chile*. Ministerio del Interior, División de Seguridad Ciudadana, Universidad de Chile, Departamento de Políticas Públicas.
- Oliva G. E; Villa G. V., (2003), *Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización*, Justicia Juris, ISSN 1692-8571, Vol. 10. N° 1. Enero – junio de 2014. 11-20.

- Pérez J. R., (1991), *Pedagogía Experimental. La Medida en Educación*, Curso de Adaptación. Uned. 106
- Pinto M. E., Vergara A., & La Huerta Y., (2004), *Costos generados por la violencia armada en Colombia 1999-2003*. Archivos de Economía (277).
- Pinto, M. E., Altamar, I. M., La Huerta, Y., Cepeda, L. F., & Mera, A. V., (2004), *El secuestro en Colombia: Caracterización y costos económicos*. Archivos de Economía (257).
- Pollak, R. A., (2002), *An intergenerational model of domestic violence*. Journal of Population Economics, National bureau of economic research. 89(1). 909
- Profamilia Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS). 2010.
- Ramírez, J. B., & Larrauri, E., (1996), *La imputación objetiva*, Bogotá, Colombia: Ed. Temis
- Real Academia Española (s.f.). *Diccionario de la Lengua Española*. Recuperado de <https://dle.rae.es/?id=U9Cow1J>
- Ribero R.; Sánchez, F., (2004), *Determinantes, Efectos y Costos de la Violencia Intrafamiliar en Colombia*. Documento Cede 2004-44. Universidad de los Andes. Bogotá.
- Romagnosi, G.D., (1857), *Genesi del diritto penale*, Parte Seconda, per Francesco Sanvito, Milano.
- Rossi, P., & Cortés, C., (1839), *Tratado de derecho penal*, traducido al idioma español por Cayetano Cortés, Madrid, España: Ed. Imprenta de José María Repullés,
- Rubiano, N., Hernández, A., Molina, C., Gutiérrez, M. & Vejarano, M., (2003), *Conflicto y violencia intrafamiliar*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia
- Schwartz, H.; Jacobs, J., (1984), *Sociología cualitativa*. México. Editorial trillas.
- Secretaría de Seguridad y Justicia (s.f.). *Alcaldía de Santiago de Cali*. Recuperado de: <http://www.cali.gov.co/seguridad/>
- Sernam. Estimación del Costo de Violencia Contra las Mujeres en Chile en el Contexto Intrafamiliar. 2010. Doms.
- Sosa, E. O., Chappa, M. E. P., & Niño, S. J., (1987), *Derecho penal parte general*.
- Soares, R. (2006). The welfare cost of violence across countries. *Journal of Health Economics* (25), 821-846.

- Straus, M. A., Gelles, R. J., & Steinmetz, S., (1980), *Behind closed doors: Violence in the American home*. New York: Anchor.
- Tauchen, H. V., Witte, A. D., & Long, S. K., (1991), *Domestic violence: A nonrandom affair*, International Economic Review,
- Tauchen, H. V., & Witte, A. D., (1994), *The dynamics of domestic violence: does arrest matter?* (No. w4939). National Bureau of Economic Research, (NBER). Working Paper No. 4939. Publicado por American Economic Review.
- Taylor, S.J.; Bogdan, R., (1996), *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona, España: Paidós.
- UNIFEM, (2010), *National Accountability Framework to End Violence against Women and Girls: 10point Checklist*. UNIFEM, New York (Forthcoming)
- Varón García D. M., (2011), *Determinantes, Efectos y Costos Económicos de la Violencia Intrafamiliar Contra Mujeres entre los 15 a 49 años de Edad del Municipio de Palmira, Valle del Cauca: Un Análisis Econométrico para el Año 2010*, Universidad del Valle Facultad de Ciencias Sociales y Económicas Departamento de Economía, [Recurso electrónico] (Disertación doctoral).
- Villa Y. L. M., (1991), *Cambios y Tendencias de la Familia en Colombia -Desafíos para Trabajo Social en la Nueva Década*. Ponencia en el VII Congreso de Trabajo Social. Cali.
- Villamarín G Adriana. (2011). *Calcular para prevenir: Una estimación de los costos de la violencia homicida en Colombia*. Coyuntura Económica Ed. Fedesarrollo, 1, 105-138.
- Yepes, J. L., (1978), *Nuevos estudios de documentación: el proceso documental en las ciencias de la comunicación social*. Madrid, Instituto Nacional de Publicidad.

ANEXOS

Anexo 1: instrumento de recolección de la información

Los datos obtenidos a partir del presente instrumento son de uso estrictamente académico y no tendrán ningún tratamiento comercial. La información aquí recolectada será codificada por lo que se garantiza que no habrá ninguna mención de datos personales en las posibles publicaciones científicas generadas, y se garantiza, bajo la ley 1266 de habeas data, el acceso a los mecanismos de análisis de la información que serán empleados.

Esta encuesta tiene como objetivo la caracterización de la violencia intrafamiliar y sus costos en Cali. Es totalmente CONFIDENCIAL y su participación es voluntaria. ¿Autoriza para que los datos por usted suministrados sean usados en la caracterización de los costos de la violencia intrafamiliar en Cali?
SI ___ NO ___

Anexo A. Formato de encuesta.

Nombre: _____ Sexo: _____ Estado civil: _____
Dirección: _____ Barrio _____ Comuna _____ Estrato _____
Tel: _____ Cel: _____ Lugar de nacimiento _____

1. ¿En qué rango de edad se encuentra?

- a. 12 - 22 _____ d. 49 - 60 _____
b. 23 - 35 _____ e. + 60 _____
c. 36 - 48 _____

2. ¿A qué se dedica?

- a. Trabaja _____ b. Estudia _____
c. Trabaja y estudia _____ d. Ama de casa _____
e. Otros _____ ¿Cuáles? _____

3. Tipo de actividad

- b. Trabajo informal _____ Obrero _____
d. Trabajador público _____ Empleado particular _____
f. Trabajador independiente _____ Otro. _____

____ Especificar _____

4. ¿De la actividad a la que se dedica, recibe dinero?

Si _____ No _____ No contesta _____

5. ¿Aporta ingresos al hogar?

Si _____ No _____ No contesta _____

6. Relación con el jefe o la jefe del hogar

- a. Jefa/jefe de familia _____
b. Cónyuge del/la jefe/a de familia _____
c. Hija/hijo _____
d. Padre/madre/suegro/suegra _____
e. Tía/tío/sobrina/sobrino _____
f. Otro pariente _____
g. Ninguno de los anteriores _____

7. Grado de escolaridad

- b. Primaria _____ Secundaria _____
d. Técnico _____ Universidad _____
Pregrado _____ f. Ninguno _____

8. ¿Tiene hijos?

Si _____ No _____ En caso afirmativo Cuántos _____

No. De Hijos _____

No. De Hijas _____

Edad del mayor de los hijos _____

Edad del menor de los hijos _____

9. Ingresos económicos del grupo familiar

- a. Menos de 1 salario _____
b. mínimos _____ De 1 a 2 salarios _____
c. De 3 a 4 salarios _____
d. mínimos _____ Más de 4 salarios _____
f. No sabe _____ No contesta _____

10. DECISIONES EN EL HOGAR ¿Quién toma las decisiones en el hogar?

Usted Pareja Hijo (a) Padres Pariente Otro

Gasto dinero

Educación

Paseos

Disciplina

Alimentación

11. DECISIONES DE PAREJA ¿Quién toma las decisiones?

Él Ella Ambos

Cuántos hijos tener

Cuándo tener relaciones sexuales

Uso de métodos anticonceptivos

Quién usa los anticonceptivos

12. DECISIONES PARA REALIZAR ACTIVIDADES.

Puede realizar libremente las siguientes actividades, requiere permiso o lo tiene prohibido

Libremente Permiso Prohibido No aplica

Estudiar

Trabajar

Visitar familiares

Ir de compras

Ir al cine

Ir a fiestas

Visitar amigos

Ir al médico

13. ¿Cuál es su relación o vínculo con el victimario?

- b. Pareja _____ Hijo (a) _____
d. Padre (madre) _____ Hermano (a) _____
Otro _____ ¿Cuál? _____

14. ¿Cuál es la situación jurídica del victimario?

- b. Libertad _____ Domiciliaria _____
d. Preso _____ Otro ¿Cuál? _____

15. MALTRATO EMOCIONAL.

¿Ha sufrido maltrato emocional?

Si _____ No _____ No contesta _____

16. ¿Cuándo ocurrió la última vez maltrato emocional?

Puede marcar más de una opción

- a. Hoy _____ b. Ayer _____
c. Hace una semana _____ d. Hace un mes _____
e. Hace dos meses _____ f. Hace tres meses _____
g. Hace cuatro meses _____ h. Hace más de seis meses _____

17. ¿En esta última vez, quienes participaron en el conflicto? Puede marcar más de una opción

- a. Usted _____ b. Cónyuge _____
c. Hijos _____ d. Hijas _____
e. Padre _____ f. Madre _____
g. Suegro _____
i. Otros familiares _____ h. Suegra _____
j. Otras personas _____

18. ¿En esta última vez, quien o quienes fueron las víctimas? Puede marcar más de una opción

- a. Usted _____ b. Cónyuge _____
c. Hijos _____ d. Hijas _____

19. Desde la última vez que se presentaron hechos de violencia intrafamiliar, contando un año hacia atrás, cuántas veces se han presentado conflictos o problemas en este hogar, donde participaron sus integrantes y se exteriorizaron algunas de estas situaciones:

	Nunca	Una vez	Algunas veces	Frecuen- temente	No sé cuántas veces
Levantar la voz					
Humillar verbalmente					
Enojarse					
Insultar					
Impedir utilizar los medios de comunicación					

Prohibir las salidas

Negar dinero

Negar la comida

Dejar de hablar

20. ABUSO FÍSICO.

Ha sufrido abuso Físico?

Si ☐ No ☐ No contesta ☐

21. ¿Cuándo ocurrió la última vez? Puede marcar más de una opción

a. Hoy	☐	b. Ayer	☐
c. Hace una semana	☐	d. Hace un mes	☐
e. Hace dos meses	☐	f. Hace tres meses	☐
g. Hace cuatro meses	☐	h. Hace más de seis meses	☐

22. ¿En esta última vez quienes participaron en el conflicto? Puede marcar más de una opción

a. Usted	☐	b. Cónyuge	☐
c. Hijos	☐	d. Hijas	☐
e. Padre	☐	f. Madre	☐
g. Suegro	☐	h. Suegra	☐
i. Otros familiares	☐	j. Otras personas	☐

23. ¿En esta última vez, quien o quienes fueron las víctimas? Puede marcar más de una opción

a. Usted	☐	b. Cónyuge	☐
c. Hijos	☐	d. Hijas	☐
e. Madre	☐	f. Padre	☐
g. Suegro	☐	h. Suegra	☐
i. Otros familiares	☐	j. Otras personas	☐

24. En el último año se ha presentado abuso físico en este hogar, donde participaron sus integrantes y se exteriorizaron algunas de estas situaciones:

	Nunca	Una vez	Algunas veces	Frecuen- temente	No sé cuántas veces
Abofetear					
Patear					
Morder					
Pegar con un puño					
Golpear con un objeto					
Quemar					
Herir con arma					
Pellizcar					
Otro					

25. ¿Qué lesiones tuvo la víctima? Puede marcar más de una opción

a. Daños leves	☐	b. Se desmayó	☐
c. No pudo moverse y realizar actividades habituales	☐	d. Necesitó atención médica	☐
e. Necesitó tratamiento psicológico	☐	f. Ninguna de las anteriores	☐

26. ABUSO SEXUAL.

¿Ha sufrido abuso sexual?

Sí ☐ No ☐ No contesta ☐

27. ¿Cuándo ocurrió la última vez? Puede marcar más de una opción

a. Hoy	☐	b. Ayer	☐
c. Hace una semana	☐	d. Hace un mes	☐
e. Hace dos meses	☐	f. Hace tres meses	☐
g. Hace cuatro meses	☐	h. Hace más de seis meses	☐

28. ¿En esta última vez quienes participaron en el conflicto? Puede marcar más de una opción

a. Usted	☐	b. Cónyuge	☐
c. Hijos	☐	d. Hijas	☐
e. Padre	☐	f. Madre	☐
g. Suegro	☐	h. Suegra	☐
i. Otros familiares	☐	j. Otras personas	☐

29. ¿En esta última vez, quien o quienes fueron las víctimas? Puede marcar más de una opción

a. Usted	☐	b. Cónyuge	☐
c. Hijos	☐	d. Hijas	☐
e. Madre	☐	f. Padre	☐
g. Suegro	☐	h. Suegra	☐
i. Otros familiares	☐	j. Otras personas	☐

30. En el último año se ha presentado algunas de estas situaciones, de abuso sexual:

	Nunca	Una vez	Algunas veces	Frecuen- temente	No sé cuántas veces
Relaciones sexuales no consentidas					
Tocamientos o posturas sexuales no consentidas					
Embarazos o abortos forzados					
Anticonceptivos o esterilización forzada					
Fotos o videos no consentidos					
Otro					

31. ¿Qué lesiones tuvo la víctima? Puede marcar más de una opción

